



No. 41

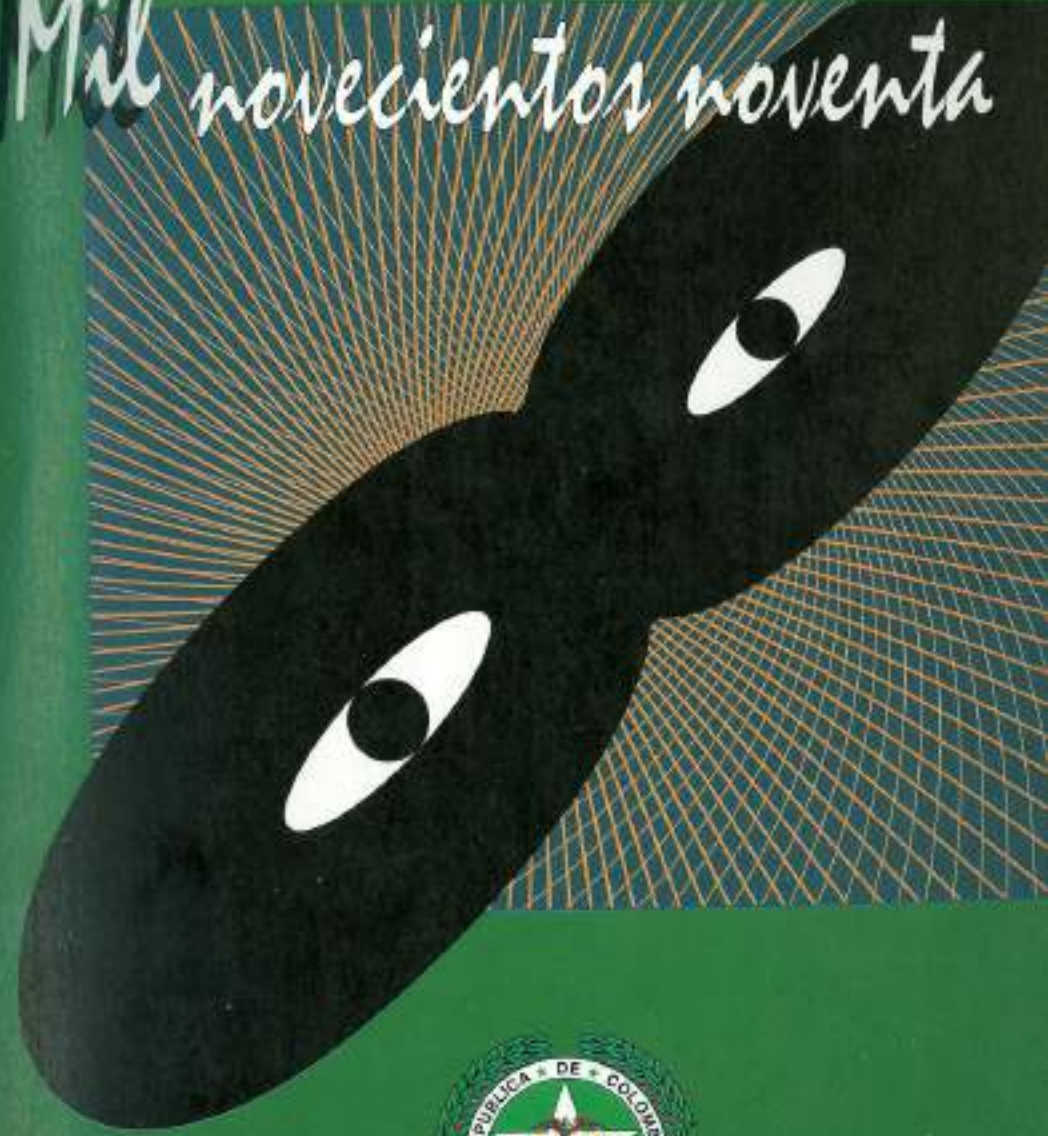
CRIMINALIDAD
1 9 9 8

POLICIA NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL

CRIMINALIDAD

Mil novecientos noventa





General **ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA**
Director General Policía Nacional

Mayor General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**
Subdirector General Policía Nacional

Brigadier General **ISMAEL TRUJILLO POLANCO**
Director Policía Judicial

Coronel **GABRIEL ANTONIO CARRERO TORRES**
Subdirector Policía Judicial

Coronel **YOLANDA ÚSUGA GONZÁLEZ**
Jefe Centro Investigaciones Criminológicas

CENTRO INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

TE. Abogado **GERMÁN A. TORRES CORTÉS**

TE. Psicóloga **ELBA LUCÍA GRANADOS LEÓN**

TE. Economista **ALEXANDER USECHE BUITRAGO**

GLORIA STELLA BARRIOS GUERRERO
Socióloga

GLORIA PATRICIA ESPINO DUQUE
Abogada

OLGA CASTILLO BALLESTEROS
Psicóloga

MARÍA F. MUÑOZ DE MONCADA
Trabajadora Social

HECTOR PINZÓN TORRES
Político

IT. **JOSÉ F. RODRÍGUEZ CUADRADO**
Jefe Estadística

PROCESADORES

IT. **BLANCA NUBIA CLAVIJO OLAYA.**

IT. **ARMANDO BUITRAGO TORRES.**

IT. **JOSÉ GUIO PINZÓN.**

IT. **ALEYDA GÓMEZ HINGAPIÉ.**

IT. **LUCY ELENA AARDILA BELTRÁN.**

SI. **OSCAR BAQUERO BUSTOS.**

DG. **JOSÉ I. HERNÁNDEZ CLAVIJO.**

PT. **LUZ MARY GUERRERO MENDOZA**

SECRETARIAS

MARTHA LUCÍA CERCADO BONILLA

MARÍA CRISTINA NARVÁEZ CÓRDOBA



**PROCESADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
DESTACADOS EN EL PAÍS DURANTE 1998**

DEPARTAMENTO	GRADO	NOMBRE
DEANT	AG.	PANESO PEREA JALEPSON
DEBOL	AG.	OSORIO PERTUZ CARLOS
DEBOY	CP.	DEQUIZ AMARILLO CARMEN
DECAS	AG.	GUERRERO MENDOZA RODRIGO
DECAU	DG.	JIMÉNEZ QUETAMA JOSÉ ANIBAL
DECES	DG.	CASTILLO ARIAS CRISANTO ALBERTO
DECOR	AG.	CABRERA ORTEGA IRWIN
DEGUA	DG.	VARGAS FEDERICO OBASCO
DEGUN	PT.	MIRANDA ARISTIZABAL RAMIRO
DEMAG	DG.	NIÑO NIÑO CARLOS ALBERTO
DENAR	DG.	TULCÁN ARGOTY ROSA ALICIA
DENOR	AG.	ORTEGA CARDOZO LIBARDO
DEQUI	PT.	PRECIADO TORRES MARY FRANCY
DESAN	SI.	JAIMES CAICEDO JOSÉ JULIÁN
DESUC	DG.	VELÁSQUEZ PADILLA DAGOBERTO
DETOL	AG.	GÓMEZ BECERRA RAMIRO EDUARDO
DEUIL	PT.	MUÑOZ BERMEO DANIEL
DEVIC	PT.	HERRERA GARCÍA JAIME
MEVAL	AG.	GONZÁLEZ GÓMEZ JOSÉ EDGAR



PRESENTACIÓN

Todas las personas aspiramos a vivir en un ambiente seguro, libre de peligros y amenazas a nuestra integridad física, a nuestra familia, a nuestros bienes, a la Nación de la cual formamos parte y al mundo que habitamos. Para procurar este interés personal, social, nacional y mundial, los seres humanos han creado organizaciones e instituciones que propugnan por el logro de estos cometidos y que se han venido perfeccionando con el tiempo, a través del esfuerzo y el mejoramiento continuo. En el ámbito nacional e institucional el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional, a lo largo de 22 años ha sido un instrumento de inobjetable estatura científica para coadyuvar con la seguridad ciudadana, administración de justicia y el logro de la paz, aportando elementos para entender la criminalidad, sus autores, sus víctimas y construyendo explicaciones sobre su causalidad y evolución, con enfoques muy diversos.

Si bien es cierto que hoy la realidad del país y los modos de actuar de la delincuencia son sustancialmente diferentes a los de hace cuatro décadas, hay algo que ha permanecido inmutable durante todos estos años: el objetivo de la institución policial de entregar un soporte serio para la toma de decisiones, a través de la Revista Criminalidad, elaborada con el mayor profesionalismo y objetividad, condiciones que le han permitido el reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

Las reacciones y reflexiones que allí se condensan tienen como objetivo principal mostrar indicadores sobre la situación de inseguridad y de violencia y la respuesta a este fenómeno, entre ellas, una sociedad cohesionada y comprometida, sólo esta condición puede ser artífice de la disminución de los índices de la criminalidad. La comunidad en 1998 consolidó su rol como actor central para enfrentar, con las autoridades y en especial con la Policía Nacional, el crimen y la violencia.

Con esta premisa, renovamos nuestro compromiso de no ahorrar esfuerzo alguno para alcanzar el ideal de sociedad que todos esperamos, con una paz permanente y estable y una justicia construida sobre la probidad y la prontitud, por ciudadanos honestos y comprometidos con su Nación.

El gobierno, en cabeza del señor Presidente de la República ANDRÉS PASTRANA ARANGO, hace esfuerzos para contrarrestar las actitudes violentas, en busca de una paz duradera; en este propósito, se une la Policía Nacional con todo su potencial humano, financiero y logístico.



General ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA
Director General Policía Nacional

1 ASPECTOS GENERALES DEL DELITO

1.1 *COMPORTAMIENTO DE LA CRIMINALIDAD 1995-1998*

1.1.1 Cambios Legislativos en Materia Penal

- 1.1.1.1 De delitos a contravenciones*
- 1.1.1.2 La lucha contra la corrupción*
- 1.1.1.3 De la protección al núcleo familiar*
- 1.1.1.4 Los urbanizadores ilegales*
- 1.1.1.5 Delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana*
- 1.1.1.6 En contra de la delincuencia organizada*
- 1.1.1.7 El contrabando*
- 1.1.1.8 Buscando la convivencia*
- 1.1.1.9 Lo que está en proyecto*

1.1.2 Comportamiento de la criminalidad desde la óptica de los delitos de impacto social

1.2 *EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DE LA DELINCUENCIA EN COLOMBIA*


- 1.2.1 Criminalidad por títulos del Código Penal.*
- 1.2.2 Distribución geográfica de los delitos*
- 1.2.3 Delitos contra el patrimonio económico y contra la vida e integridad personal, según su ocurrencia en zona rural o urbana*
- 1.2.4 Ciudades capitales más afectadas por la delincuencia*
- 1.2.5 Cifras delincuenciales en orden cronológico*

La primera parte de este capítulo será dedicada a presentar una reseña de la evolución de la criminalidad a través de los últimos cuatro años, es decir de 1995 a 1998, indicando para ello los principales cambios legislativos en materia penal que se han registrado, proyectando los más promisorios y novedosos que se perfilan para el futuro e incluyendo gráficas que resumen el comportamiento de la criminalidad en los delitos de impacto social.

1.1. COMPORTAMIENTO DE LA CRIMINALIDAD 1995-1998.

1.1.1 Cambios legislativos en materia penal.

Son múltiples los cambios legislativos que en materia penal se han registrado en estos últimos cuatro años, algunos de ellos parecen aún responder a un afán por atacar con disposiciones especiales ciertos tipos de criminalidad a los cuales se les ha endilgado la responsabilidad de todas las desgracias que vive el país, sin embargo, sólo se tomarán en consideración aquellas disposiciones que introducen tipos penales o cambian la tipicidad de los ya existentes, de esta manera se tiene:

1.1.1.1. De delitos a contravenciones. El doctor Alfonso Reyes Echandía en su libro "Derecho Penal" , al referirse a la diferencia entre delitos y contravenciones anota:

"Forzoso es, entonces, concluir que la distinción entre delitos y contravenciones no puede hacerse con criterio ontológico sino valorativo, y, aun en este caso, refiriéndolo al concepto que emana del legislador. En efecto, cuando a juicio del legislador un hecho es grave porque lesiona o pone en peligro intereses sociales importantes y debe, por lo mismo, sancionarse en forma severa, lo configura como delictuoso; cuando, en cambio, se considera que los intereses que puede lesionar o pone en peligro son menos importantes y que bastan para su punición sanciones de menor gravedad, lo erige en contravencional; pero el criterio del legislador no es uniforme, él responde a mutables condiciones del medio

 REYES ECHANDÍA, Alfonso. Derecho Penal, parte general. Ed. Temis, Bogotá, Colombia, 1989. Pág. 94.

social para el cual legisla; su valoración está determinada más por condiciones históricas que teóricas, y más políticas que científicas; lo que hoy convino considerar como delito y plasmó así legalmente, puede mañana transformarse en contravención y viceversa por razones de conveniencia social, económica o política."

La anterior cita se hace porque la primera novedad legislativa que se va a mencionar es aquella que transformó una serie de delitos en contravenciones, a las cuales se les dio el calificativo de especiales y se dijo que tenían como objetivo disminuir la inseguridad ciudadana, vista desde la óptica del Gobierno Nacional; esa fue la ley 228 de 1995.

El entonces Ministro de Justicia y del Derecho (diciembre 25 de 1995), Néstor Humberto Martínez Neira, en la presentación de la ley anotaba:

"El objetivo de una política criminal en esta materia debe ser el de restablecer de manera fundamental el concepto elemental de justicia; justicia para los viandantes, justicia para los campesinos y para los ciudadanos, para los estudiantes, para los ejecutivos, para todos los colombianos que no podemos seguir viviendo en la zozobra de ver atropellados nuestra vida, nuestra honra y nuestros bienes por quienes están a diario al acecho en las calles de la ciudad".

Hasta este punto se confirma que la decisión de pasar las conductas delictivas a contravenciones respondió a un criterio de conveniencia, formalmente ciudadana, y que de forma muy acertada pretende atacar la sensación de inseguridad que en definitiva está dada por la comisión de delitos menores, a través de la aplicación de un proceso rápido, que rodea de garantías al imputado y además le concede, para cuando la condena impuesta sea de dos años de arresto o más, la posibilidad que al año de estar encarcelado se ordene la suspensión de la ejecución de la sentencia o que en todo caso cumplidas las dos terceras partes de la condena se le conceda la libertad condicional, atendiendo a sus condiciones personales, comportamiento en el centro carcelario y readaptación social.

Así se tiene, que la disposición no sólo serviría para atacar la delincuencia, sino que sería un instrumento que tangencialmente podría haber servido para descongestionar las cárceles; las disposiciones que introdujo fueron:

Nuevas:

- Posesión injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad.
- Porte de sustancias para colocar en estado de indefensión a las personas.
- Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada.
- Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas.

Las que de delito pasaron a ser contravención:

- Hurto calificado, cuantía menor a diez salarios mínimos. (declarado inexecutable por la Corte Constitucional, en sentencia c-364 de 1996).
- Hurto agravado, cuantía menor a diez salarios mínimos.
- Lesiones personales culposas, incapacidad menor a treinta días.
- Lesiones personales culposas agravadas, incapacidad menor a treinta días.

Lo que resulta extraño de la disposición, para quienes tienen la experiencia de procurar la disminución de la criminalidad a través de acciones operativas, no es lo que sirvió de argumento a la Corte Constitucional para declarar inexecutable el artículo que hacía referencia al hurto calificado, según el cual si se daba un tratamiento contravencional a la conducta la pena a imponer debía ser menor a la del delito y no igual, lo realmente inusitado es que el tratamiento contravencional más benévolo se dé de acuerdo con el daño causado en el patrimonio económico de la víctima del hurto agravado, sin aparentemente considerar que las circunstancias que le dan esa calificación nada tienen que ver con el resultado y mucho con las particulares circunstancias en

que se actúa, así se tiene a manera de ejemplos:

- Quienes se dedican o cometen hurto de automotores o piratería terrestre, refiriéndose a la sexta causal de agravación punitiva, realizan las acciones teniendo en mente la demanda en el mercado ilícito de ciertos vehículos o repuestos, pero no consideran si su comportamiento tiene por provecho una suma superior o inferior a los diez salarios mínimos, igual cuando asaltan un camión con mercancía, en mente no necesariamente tienen el valor que obtendrán de su ilícito, que siempre desearán sea el máximo, lo que debe contar es la conducta, el comportamiento que tanto en el de menos de diez salarios como en el que supera esa cifra es exactamente igual.
- La circunstancia especial de realizar el comportamiento de noche o en lugar despoblado o solitario se considera de agravación, por la situación de indefensión o desventaja en la cual se encuentra la víctima, por la dificultad para ser socorrida oportunamente, e igual que en la situación anterior nada cuenta el provecho económico que obtenga el delincuente.

Las demás situaciones operan de similar manera y no ameritan llamarse contravenciones tan solo porque en el acto en el cual es capturado el criminal su provecho no superó los diez salarios mínimos.

1.1.1.2. La lucha contra la corrupción. En junio 6 de 1995 el Congreso de Colombia expidió la ley 190, conocida como el Estatuto Anticorrupción, mediante la cual se propendía por la moralidad en la Administración Pública y por poner fin a la corrupción, de esta norma se valió el legislador para introducir nuevos tipos penales y para aumentar la pena imponible a otros existentes, así fue como varió la descripción típica y aumentó la pena a imponer por los delitos de:

- Peculado por apropiación.
- Peculado por extensión.
- Concusión.
- Cohecho propio.

- Cohecho impropio.
- Cohecho por dar u ofrecer.
- Tráfico de influencias para obtener favor de servidor público.
- Enriquecimiento ilícito.
- Prevaricato por acción.
- Prevaricato por omisión.
- Prevaricato por asesoramiento ilegal.

De otro lado crean los nuevos tipos penales de:

- Utilización indebida de información privilegiada.
- Receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales.

El último de los anotados formalmente no es nuevo, ya que pasa a ocupar el lugar de la receptación, sin embargo en su contenido es completamente nuevo, dado que no sólo comprende la conducta consistente en ocultar o ayudar a ocultar o asegurar el objeto material o el producto del delito, sino otras como transformar, invertir, transferir, custodiar, transportar, administrar, adquirir o dar apariencia de legalidad o legalizar.

1.1.1.3. De la protección al núcleo familiar. Tradicionalmente se ha señalado a la familia como la base de una sociedad, aquel reducto en el cual cimienta sus principios morales y de comportamiento; que mereció en el año de 1996 la atención del legislador, con el ánimo de brindarle una protección especial con base en el precepto constitucional consagrado en el artículo 42, que afirma: cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad. Se expidió así, la ley 294 de julio 16 de ese año, por la cual se desarrollaba el citado artículo y se dictaban normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

El primer aspecto interesante que presenta la disposición legal es el de entregar al lector un concepto amplio y apropiado de las situaciones en

las que se considera existe una familia, indicando que ésta se encuentra entre los cónyuges o compañeros permanentes, el padre y la madre de familia, aun cuando no convivan juntos, los ascendientes o descendientes de éstos y los hijos adoptivos; y todas las demás personas que de manera permanente se hallen integradas a la unidad doméstica. Esto permite hacer extensiva la protección legal a quienes vivan como una familia, independientemente de si tienen algún vínculo de consanguinidad, afinidad o legal vigente.

Determina la ley en primer término una serie de medidas de protección inmediata destinadas a cualquier persona que sea objeto de violencia en el núcleo familiar, las cuales pueden traer consigo sanción de multa, aun cuando son independientes de cualquier delito o contravención en la que se pueda constituir el maltrato. Así mismo, estipula las siguientes conductas delictivas:

- Violencia intrafamiliar.
- Maltrato constitutivo de lesiones personales.
- Maltrato mediante restricción a la libertad física.
- Violencia sexual entre cónyuges.

La característica más relevante de la norma radica en la prontitud de las medidas de tutela que se pueden tomar, buscando garantizar la seguridad de la persona maltratada y evitando la continuidad del conflicto que puede llevar al escalamiento progresivo de las agresiones y a la ruptura de la unidad familiar.

1.1.1.4. Los urbanizadores ilegales. Pensando en el gran número de personas, especialmente humildes, que resultan víctimas de quienes aprovechando la necesidad ofrecen lotes para construir sus lugares de vivienda sin ser propietarios de los mismos y sin que éstos cuenten con los servicios básicos, la Ley 308 de agosto 5 de 1996 introduce el tipo penal denominado "Del urbanizador ilegal", que comprende las conductas de adelantar, promover, desarrollar, patrocinar, inducir, financiar, facilitar, tolerar, colaborar o permitir la división, parcelación, urbanización de inmuebles o construcción de ellos, sin cumplir con los requerimientos

que impone la ley. La pena señalada para esta conducta se hace más gravosa cuando se realiza en zonas de preservación ambiental y ecológica, de reserva para la construcción de obras públicas, en zonas de contaminación ambiental, de alto riesgo o en zonas rurales.

1.1.1.5. Delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana. En materia legislativa comienza el año de 1997 con un importante cambio en los delitos contra la libertad y el pudor sexuales, que pasan a ser contra la libertad sexual y la dignidad humana; enfatizando en el aumento de penas y realizando modificaciones de fondo, que se resumen en el siguiente cuadro:

CÓDIGO PENAL	LEY 360 DE 1997	MODIFICACIÓN
Acceso carnal violento (Art. 298)	Acceso carnal violento	Incrementa la pena de 2 a 8 años a de 8 a 20 años de prisión. Cuando la acción se comete sobre un menor de 12 años, la pena va de 20 a 40 años.
Acto sexual violento (Art. 299)	Acto sexual violento	Incrementa la pena de 1 a 3 años a de 4 a 8 años de prisión.
Acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir (Art. 300)	Acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir.	Incrementa la pena de 2 a 8 años a de 4 a 10 años de prisión y en el caso de acto sexual diverso al acceso carnal la pasa de 1 a 3 años a de 2 a 4 años.
Acceso carnal mediante engaño (Art. 301) y acto sexual mediante engaño (Art. 302)	No figuran.	No existió modificación.
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años (Art. 303)	Acceso carnal abusivo con menor.	La pena pasa de ser de 1 a 6 años a de 4 a 10 años de prisión.

CÓDIGO PENAL	LEY 360 DE 1997	MODIFICACIÓN
Acceso carnal abusivo con incapaz de resistir (Art. 304)	Acceso carnal abusivo con incapaz de resistir	La pena es aumentada de 2 a 6 años a de 3 a 10 años de prisión; si se realiza acceso carnal y no acto sexual, la pena pasa de 1 a 3 años a de 2 a 4 años.
Corrupción (Art. 305)	Actos sexuales con menor de catorce años.	Se incrementa la sanción en de 1 a 4 años a de 2 a 5 años de prisión.
Circunstancias de agravación punitiva (Art.306)	No figura.	No se presentó modificación
Extinción de la acción penal por matrimonio (Art. 307)	No figura	La ley 360 en el artículo 8 deroga expresamente esta causal.
Inducción a la prostitución (Art. 308)	Inducción a la prostitución	Cambia la sanción prevista por la de 2 a 4 años de prisión y multa de 50 a 500 salarios mínimos legales. Así mismo, antes sólo podía ser víctima del delito la persona honesta, calificativo último que fue eliminado por el legislador.
Constreñimiento a la prostitución (Art. 309)	Constreñimiento a la prostitución	La nueva sanción a imponer va de 3 a 9 años de prisión y multa de 50 a 500 salarios mínimos. Igualmente se elimina el requisito de que sea persona honesta y se agrega una causal de agravación punitiva para cuando el delito es cometido sobre menor de 18 años, aumentándose la pena en una tercera parte.

CÓDIGO PENAL	LEY 360 DE 1997	MODIFICACIÓN
Trata de mujeres y de menores (Art. 311)	Trata de personas	Se cambia la denominación del tipo de forma muy acertada, haciendo objeto de protección a cualquier persona sin distinción alguna, igualmente se adicionan dos verbos rectores más a la conducta descrita, el de inducir y el de constreñir. A la pena de prisión se le adiciona la de multa de 75 a 750 salarios mínimos.
Estimulo a la prostitución de menores (Art. 312)	Estimulo a la prostitución de menores	El nuevo tipo penal incluye los verbos rectores de arrendar, mantener, administrar y financiar, que se suman al de destinar que ya existía y se hace extensiva la protección a todo menor de edad, pues antes era para menor de catorce años. La pena se aumenta de 6 meses a 4 años a de 2 a 6 años de prisión y se agrega multa de 50 a 500 salarios mínimos.
No existía	Pornografía con menores (Art. 312 Bis)	Esta nueva conducta delictiva se destina a sancionar la conducta del "que filme, venda, compre, exhiba o de cualquier manera comercialice material pornográfico en el que participen menores de edad". La sanción es de prisión de 4 a 10 años y multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales.

1.1.1.6. En contra de la delincuencia organizada. Disposiciones como el Estatuto Nacional de Estupefacientes de 1986, el Estatuto Antisecuestro de 1993 y la ley de Extinción del Dominio de 1996, se ocuparon de dar a las autoridades nuevas herramientas para combatir la criminalidad organizada y el año de 1997 sirvió como escenario para un nuevo desarrollo legislativo en este ámbito, a través de la ley 365 de febrero 21, por la cual se establecieron otras normas tendientes a combatir este tipo de criminalidad.

Dentro de las nuevas disposiciones se cuentan modificaciones al Código Penal, al de Procedimiento Penal, a la ley 30 de 1986, al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y creación de nuevas conductas delictivas.

En el Código Penal se presenta otra de las modificaciones que parece obedecer a los postulados de la corriente criminológica de prevención general positiva fundamentadora, que apunta en principio a que la pena cumpla con su función preventiva de real forma, no sólo por su gravedad sino también por la efectiva aplicación; es así como las penas se incrementaron drásticamente, esperando que con la aplicación de éstas la criminalidad bajara, ante el riesgo al que se exponía el delincuente de pasar prácticamente toda su vida en prisión. Sin embargo, no parece haber funcionado, debido a que se conoce el cúmulo de dificultades insolutas de las cuales se deriva la impunidad, tales como: la congestión en las cárceles y en los despachos judiciales, el alto índice de criminalidad y la dificultad para imponer una sanción real a aquellos tipos que afectan hondamente a la sociedad, constituida por delitos que se consideran de menor entidad o simples contravenciones y que transmiten la sensación de inseguridad, que ha llevado a la pérdida de la ciudad para los ciudadanos. Realmente los principales cambios legislativos se han preocupado por la delincuencia organizada, descuidando la común, seguramente porque ésta es la primera, la que genera más impacto social, debido a la forma como actúa o a los requerimientos internacionales para que sea controlada, en el caso del narcotráfico, sin embargo la ley 228 de 1995 sí se presentó como un instrumento para combatir la delincuencia común, pero como ya se comentó con resultados poco afortunados, al menos conceptualmente.

Retomando la ley 365, se estableció que la duración máxima de la pena sería:

- ◆ Prisión hasta 60 años.
- ◆ Arresto hasta 8 años.
- ◆ Restricción domiciliaria hasta 5 años.
- ◆ Interdicción de derechos y funciones públicas hasta por 10 años.
- ◆ Prohibición del ejercicio de un arte, profesión u oficio, industria o comercio hasta 5 años.
- ◆ Suspensión de patria potestad hasta 15 años.

Los cambios se dieron en la prisión y el arresto y no los trajo esta ley, que tan solo actualizó el Código Penal acorde con lo ya establecido por la ley 40 de 1993 y la ley 228 de 1995, que habían determinado pena de prisión hasta de sesenta (60) años y arresto hasta de ocho (8).

El artículo 177 del Código Penal, que ya había sido modificado por la ley 190 de 1995, denominándolo receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales, fue nuevamente modificado, retomando su antigua denominación de receptación y describiendo la conducta como la de quien "sin haber tomado parte en la ejecución del delito adquiera, posea, convierta o transmita bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen mediato o inmediato en un delito, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito."

Creando el nuevo delito de "lavado de activos", la ley 365 establece una conducta que se parece a la receptación, pero cuando el producto que es resguardado, invertido, transformado, custodiado o administrado tiene su origen en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión o narcotráfico, en las que pudo haber participado el autor. La pena sí varía enormemente, pues mientras para la receptación es de uno (1) a cinco (5) años de prisión y multa, para el lavado de activos considera una sanción de seis (6) a quince (15) años y multa de 500 a 50.000 salarios mínimos legales mensuales.

El artículo 186 del Código Penal, que trata del concierto para delinquir, es adicionado con dos incisos más, que determinan en primer término una pena de diez a quince años de prisión y multa de dos mil a cincuenta mil salarios mínimos mensuales, cuando el concierto es para los delitos de terrorismo, narcotráfico, secuestro extorsivo, extorsión, conformación de escuadrones de la muerte, grupos de justicia privada o bandas de sicarios. Así mismo, la pena se aumentará del doble al triple para los organizadores o cabecillas que constituyan o financien el concierto.

Como un control adicional a los dineros de origen ilícito, se establece la conducta delictiva de "omisión de control", en el artículo 247B del Código Penal, en el cual se sanciona la conducta omisiva de empleados y directivos de instituciones financieras o cooperativas de ahorro y crédito que no apliquen los mecanismos de control establecidos por el Decreto 663 de 1993.

Acerca de la ley 30 de 1986, se endurecen las penas para narcotráfico, (art. 33) destinación ilícita de mueble o inmueble para la producción de estupefacientes (art. 34) e introducción de elementos para el procesamiento de estupefacientes (art. 43).

1.1.1.7. El contrabando. En la revista Criminalidad No. 40, capítulo quinto, se trató el tema del contrabando, al convertirse nuevamente en delito a través de la ley 383 de 1997, describiéndolo como el comportamiento de "quien introduzca o saque bienes del territorio nacional, sin declararlos o presentarlos ante la autoridad aduanera, o por lugar no habilitado o sin los documentos soporte de la operación de comercio exterior". La sanción, decía la ley, no se aplica cuando la cuantía de los bienes involucrados sea inferior a mil salarios mínimos legales mensuales, disposición digna de crítica, por la posibilidad que daba a la delincuencia de fraccionar el contrabando, cuidándose tan solo de que no se le demostrara el delito continuado, para así resultar impunes.

La disposición fue modificada por la ley 488 de diciembre 28 de 1998, describiéndose la conducta como la de quien importe mercancías al

territorio colombiano, o las exporte desde él, por lugares no habilitados, o las oculte, disimule o sustraiga de la intervención y control aduanero; descripción típica que en el fondo implica una importante variación, porque debe notarse que se habla de importación o exportación de mercancías y no de entrar o sacar bienes, con lo cual necesariamente se hace referencia al comercio exterior, además porque la mercancía es el producto del trabajo, destinado para la venta y no para el consumo propio. Así mismo, el hecho de acumular estos bienes lejos de los controles oficiales también se constituye ahora en delito, evitando así que al pasarlos a otra persona distinta al importador se disimule la conducta.

De otro lado, la pena se aplica sin importar la cuantía, siempre que sea superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y si sobrepasa los 200, la pena inicial, de tres (3) a cinco (5) años, pasa de cinco (5) a ocho (8) años. Como causal de agravación punitiva se contempla la reincidencia, aumentando la sanción de la mitad a las tres cuartas partes y se determina que la legalización de las mercancías no extingue la acción penal.

Se establecía originalmente sanción para el fraccionamiento de la conducta con unidad de propósito, lo cual fue eliminado y se determinó que incurrirá en las penas quien declare tributos aduaneros por un valor inferior al que por ley le corresponde, (no debería figurar en este tipo penal, porque existe otro que regula esta materia) pero ¿qué pasa con el que simplemente no declara, puede acaso contrabandear en cuantía inferior a los cien salarios mínimos?

Igualmente se sancionan las conductas de:

- ♦ Favorecimiento del contrabando: que consiste en tener, poseer, transportar, almacenar, distribuir o enajenar bienes en esta situación y debe ser necesariamente en cuantía superior a cien salarios mínimos mensuales. No se aplica esta disposición al consumidor final que soporte la tenencia de los bienes con factura.
- ♦ Defraudación de rentas de aduana: haciendo referencia a quien en cuantía superior a veinte salarios mínimos declare tributos aduaneros por un valor inferior al que por ley le corresponde.
- ♦ Favorecimiento de servidor público: Para quien colabore, participe,

transporte, distribuya, enajene o facilite la sustracción, ocultamiento o disimulo de mercancías del control de las autoridades aduaneras, o las introduzca por lugares no habilitados, u omita ejercer los controles propios de su cargo para lograr los objetivos antes descritos.

La ley 488 de 1998 modifica estas últimas conductas, aumentando las penas a imponer; para el favorecimiento se pasa de seis (6) a veinticuatro (24) meses de arresto a de uno (1) a cinco (5) años de prisión y el favorecimiento de servidor público de dos (2) a cuatro (4) años a de cinco (5) a ocho (8) años de prisión.

1.1.1.8. Buscando la convivencia. En el marco de la ley para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia, número 418 de 1997, se inscribe una conducta penal nueva destinada a sancionar el reclutamiento de menores de edad para integrar grupos de autodefensa o insurgentes, al igual que la inducción a entrar a los mismos, la admisión en ellos o el entrenamiento militar con ese objetivo, determinándose una sanción de tres a cinco años de prisión.

1.1.1.9. Lo que está en proyecto. Uno de los aspectos más destacados para 1998 está dado por el Proyecto de Ley por el cual se expediría el nuevo Código Penal colombiano; iniciativa de la Fiscalía General de la Nación, que es acompañada por sendos paquetes para el Código de Procedimiento Penal y Código Penitenciario, en un intento por unificar una serie de disposiciones dispersas en tales materias, actualizarlas de acuerdo con la presente Carta Política y hacerlas concordantes, con mejor proyección para ser aplicadas al futuro.

Siguiendo la corriente criminológica del derecho penal garantizador, el proyecto busca entablar una correcta relación entre la norma y la realidad para evitar que se continúe legislando de manera coyuntural, pretendiendo afrontar las adversidades de un momento dado, así mismo, coloca en primer término la protección de los derechos fundamentales de la persona, así como la de derechos difusos, aquellos atinentes a los recursos

naturales y el medio ambiente. La intervención del aparato de justicia tiende ser mínima, limitándose a aquellas situaciones en que los diversos sistemas de control social resulten insuficientes o ineficaces, dando preponderancia a la aplicación de multas o penas que limiten el ejercicio de derechos diversos al de la libertad.

Al remitirse concretamente a la parte especial del código propuesto, son diversas las conductas penales nuevas propuestas, al igual que otros cambios relevantes que se relacionan a continuación:

Delitos contra la vida y la integridad personal.

- Se incluye como causal de agravación el homicidio cometido contra persona internacionalmente protegida (Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo, Nueva York, febrero 12 de 1971, ley 195 – 1995).
- Para el homicidio culposo se consagra como pena principal la privación del derecho a conducir automotores o motocicletas y la inhabilitación especial para la tenencia y porte de armas, cuando la conducta sea cometida utilizando estos elementos.
- Todas las lesiones personales pasarán a ser delitos y se ajustan las multas a salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Se consagró un capítulo que recoge las conductas que pueden atentar contra el feto (lesiones al feto y lesiones culposas al feto).
- Se consagran dos circunstancias de atenuación punitiva para el aborto.
 - Cuando se trata de una transferencia de óvulo no consentida.
 - La existencia de patologías en el feto, médicas o genéticas que hagan incompatible la posterior vida independiente del que está por nacer.
- En el capítulo de la manipulación genética se sanciona ésta, la clonación, la fecundación y tráfico de óvulos y embriones humanos.

Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario.

Las conductas concretas son de homicidio, lesiones, tortura, utilización de medios y métodos de guerra ilícitos, la perfidia, terrorismo, actos de barbarie, tratos inhumanos o degradantes y experimentos biológicos en persona protegida (debió ser cualquiera), discriminación racial, toma de rehenes y otras, dirigidas a proteger a:

- La población civil.
- Las personas que no participan en las hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa.
- Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate.
- El personal sanitario o religioso.
- Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados.
- Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición o causa análoga.
- Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueran considerados apátridas o refugiados.

Delitos de graves violaciones a los derechos humanos.

Se incluyen las conductas de:

- Desaparición forzada.
- Genocidio – delito contra la vida.
- Tortura.
- Desplazamiento forzado.

Delitos contra la libertad individual y otras garantías.

- La regulación que presenta la actual ley 40 de 1993 se incluiría en el Código Penal.
- Existiría el nuevo capítulo sobre la intimidad y la interceptación de comunicaciones, que comprendería:
 - Ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar comunicaciones privadas. Hoy en la ley 228 de 1995.
 - Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia oficial (artículo 18 decreto 180 de 1988).

Delitos contra la familia.

- Se eliminan los delitos de bigamia y matrimonios ilegales.
- Se recogen algunas conductas contempladas en el Código del Menor (mendicidad y tráfico de menores y adopción irregular).
- Acerca de la inasistencia alimentaria, debe existir previo reconocimiento, por autoridad competente, de los alimentos debidos.

Delitos contra el patrimonio económico

- Las conductas descritas en la actualidad como contravenciones, vuelven a ser delitos.
- Se consagran tres nuevas causales de agravación punitiva:
 - Sobre los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación.
 - Sobre petróleo o sus derivados, cuando se sustraigan de un oleoducto o gasoducto o de fuentes inmediatas de abastecimiento.
 - Sobre materiales nucleares o elementos radioactivos.
- Se presenta el tipo penal de "defraudación de fluidos," que supone la apropiación clandestina de energía eléctrica, agua, gas natural o fluido telefónico, en perjuicio ajeno.
- Consagrando el acceso ilegal o prestación ilegal de servicios de telecomunicaciones se pretende sancionar lo que hoy se conoce como clonación.

De los delitos contra los derechos de autor.

En este título se protegen los derechos morales y patrimoniales de los autores a través de los tipos penales de:

- Violación a los derechos morales de autor.
- Defraudación a los derechos patrimoniales de autor.
- Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones.

De los delitos contra el orden económico y social.

- Para proteger a los consumidores se creó el tipo penal de ofrecimiento engañoso de productos y servicios.
- Se sanciona la exportación e importación ficticia.
- Se crea un tipo penal que sanciona la evasión fiscal de concesionarios, representante legal, administrador o empresario legalmente autorizado para la explotación de un monopolio rentístico.
- Un capítulo es dedicado a los delitos contra el sistema financiero, correspondiendo a lo establecido en el Decreto 662 de 1993, reformativo del Decreto 2920 de 1982, con las siguientes conductas:
 - Utilización indebida de fondos captados del público.
 - Operaciones no autorizadas con accionistas.
 - Captación masiva y habitual de dineros.
- En sendos capítulos adicionales, con la misma descripción de las normas vigentes, se trataron los temas de:
 - Urbanización ilegal.
 - Contrabando.
 - Lavado de activos.

De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

- La conducta de ilícito aprovechamiento de los recursos biológicos, se dice que protege la fauna, flora y recursos hidrobiológicos.
- Se establece la conducta penal de manejo ilícito de microorganismos nocivos que puedan difundir enfermedad en los recursos faunísticos, forestales, florísticos o hidrobiológicos.
- Acerca de la contaminación ambiental, se aclara que ésta puede ser sobre agua, suelo, subsuelo o atmósfera, que son los elementos que constituyen el ambiente.
- Otras conductas que son señaladas como delitos son la experimentación ilegal en especies animales o vegetales y la pesca y caza ilegal.

Delitos contra la seguridad pública.

- Las actividades descritas en el decreto 1194 de 1989, artículo 3: "Entrenamiento para actividades sicariales" y artículo 15 del Decreto 180 de 1988: "Instrucción y entrenamiento en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas" son incluidas en el texto del proyecto.
- Dentro de las circunstancias de agravación punitiva para el terrorismo, se incluye la de recaer el acto sobre personas internacionalmente protegidas (Convención N.Y., 1971, ley 195/95).
- La omisión de informe sobre actividades terroristas pasó a ser parte de la omisión de denuncia de particulares, como delito contra la administración de justicia.
- El fomentar ejecutar actividades tendientes a obtener el ingreso de persona a grupos terroristas queda incluida como una causal de agravación punitiva en el concierto para delinquir.
- La instigación al terrorismo (artículo 8, Decreto 180/88) queda como agravante de la instigación para delinquir.
- La suplantación de autoridad con fines terroristas (artículo 20, Decreto 180//88) sería circunstancia de agravación para el delito de usurpación de función pública y simulación de investidura o cargo.
- Se incluye un nuevo tipo penal, la administración de recursos relacionados con actividades terroristas.
- Se crea la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos, la perturbación de instalación nuclear o radioactiva y el tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares.
- Como delito se consagra la fabricación, la importación, el tráfico, la posesión, el uso y porte de armas químicas, biológicas o nucleares.

Delitos contra la salud pública.

- Como delito autónomo la propagación del virus del VIH y de la hepatitis B se establece como innovación especial.
- La fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud y la imitación o simulación de alimentos, productos médicos o material profiláctico, son dos conductas más, que se describen como punibles en este título.

- De forma adicional se incluyen las disposiciones referentes al tráfico de estupefacientes reguladas en la ley 30 de 1986.

Delitos contra la administración pública.

Se crea el capítulo de la utilización indebida de información y de influencias derivadas del ejercicio de función pública, dentro del cual se anota la nueva conducta criminal de soborno transnacional.

1.1.2. Comportamiento de la criminalidad desde la óptica de los delitos de impacto social.

Tomando en consideración aquellas conductas que de acuerdo con la experiencia de la Policía Nacional han sido identificadas como las que producen mayor malestar al interior de la sociedad colombiana, por la frecuencia que reportan, la magnitud del daño que provocan o la alteración de la convivencia pacífica del país que traen consigo, en las gráficas 1A a la 1K se muestra cuál ha sido el comportamiento comparativo de las mismas de 1995 a 1998, indicando la tendencia anual, la variación porcentual de un año a otro, la tasa correspondiente por cada 100.000 habitantes y las tres zonas con índices más altos para cada año.

1.2 EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DE LA DELINCUENCIA EN COLOMBIA.

1.2.1 Criminalidad por Títulos del Código Penal

En el año de 1998 se registró en el ámbito nacional un total de 224.250 delitos, que al ser comparado con los 231.861 del año inmediatamente anterior, da por resultado un decremento del 3,28 %. Las conductas con mayores índices fueron las ubicadas en el título de los delitos contra el patrimonio económico, con el 46%, seguidas de aquellas que lesionan o

ponen en peligro la vida e integridad personal, con 32% y contra la seguridad pública con 15%, evidenciando estas últimas un incremento en su ocurrencia del 28%.

Comparativamente, de 1997 a 1998, las conductas que mostraron incremento de mayores proporciones, fueron aquellas clasificadas en los siguientes títulos del Código Penal:

- Contra la administración de justicia: 122%.
- Contra el sufragio: 92%.
- Contra el orden económico y social: 44%.

De otra parte, las que presentaron decrementos más relevantes se encontraron en los siguientes títulos:

- Contra la existencia y seguridad del Estado: - 100%, al pasar de tres a ningún caso.
- Contra el régimen constitucional: - 31%, bajando la frecuencia en 67 casos para 1998.
- Contra la integridad moral: - 23%.

1.2.2 Distribución geográfica de los delitos

Del total general de delitos, el 31,2% se registró en Bogotá D.C., el 10,6% en Medellín A.M., el 4,4% en el Valle y el 3,7% en Huila, lo que significa que en estas cuatro regiones se presentó el 50% del total nacional de delitos.

La Dirección General de la Policía propuso para 1998, bajar la criminalidad en los Departamentos en un 10%, este objetivo se vio cristalizado en múltiples casos, que a continuación se relacionan.

DEPARTAMENTOS	VARIACIÓN PORCENTUAL 97-98
Guainía	- 89%
Vichada	- 48%
Meta	- 40%
Urabá	- 34%
Chocó	- 25%
San Andrés y Providencia	- 20%
Bolívar	- 18%
Magdalena	- 16%
Arauca	- 13%
Atlántico	- 12%
Córdoba	- 10%

Al sacar la tasa por un número determinado de habitantes, se establece una relación entre la cantidad de delitos que se registraron en una región y la cifra de habitantes de la misma, obteniéndose un dato confiable, que permite hacer comparaciones objetivas de la criminalidad. Así se tiene, trabajando con una tasa por 100.000 habitantes, que las cinco zonas más afectadas por la delincuencia fueron:

ZONA	TASA POR CADA 100.000 HABITANTES
Amazonas	1.282
Bogotá D.C.	1.146
Huila	913
Casanare	908
Medellín A.M.	803

Se evidencia en el cuadro que los tres primeros lugares son ocupados por las mismas regiones que lo hicieron en el año de 1997, ingresando en el cuarto y quinto lugar Casanare y Medellín A.M., respectivamente.

1.2.3 Delitos contra el patrimonio económico y contra la vida e integridad personal, según su ocurrencia en zona rural o urbana.

Estos dos grupos de delitos representaron en 1997 el 82% del total general, para 1998 su representatividad bajó al 78%.

Acerca de los delitos contra el patrimonio económico, en 1998 se registraron 94.571 en zona urbana y 7.846 en la rural, en tanto que en 1997 fueron 105.098 y 6.780 respectivamente, con una correspondiente variación de -10% y 15,7%.

Para los ubicados en el título contra la vida e integridad personal, se dio un decremento en las dos zonas de 1997 a 1998, - 9% en la urbana y -7% en la rural, al pasar de 59.278 a 53.716 en el primer caso y de 19.311 a 18.018 en el segundo.

1.2.4 Ciudades capitales más afectadas por la delincuencia.

Nuevamente se trabaja con una tasa, en este caso por cada 1.000 habitantes, para determinar cuáles son las capitales con mayores índices de criminalidad, encontrándose lo siguiente:

CAPITAL	TASA POR CADA 1.000 HABITANTES
Yopal	12
Pereira	11
Bogotá D.C.	11
Cúcuta	9
Florencia	9

Existen otras ciudades con tasa de 9 delitos por cada 1.000 habitantes, y éstas son: Leticia, Pasto y Puerto Carreño. Afortunadamente la capital de la República se alejó del primer lugar, así como Tunja del segundo, que en 1997 ostentaba con una tasa de 12, siendo la actual de tan solo 8.

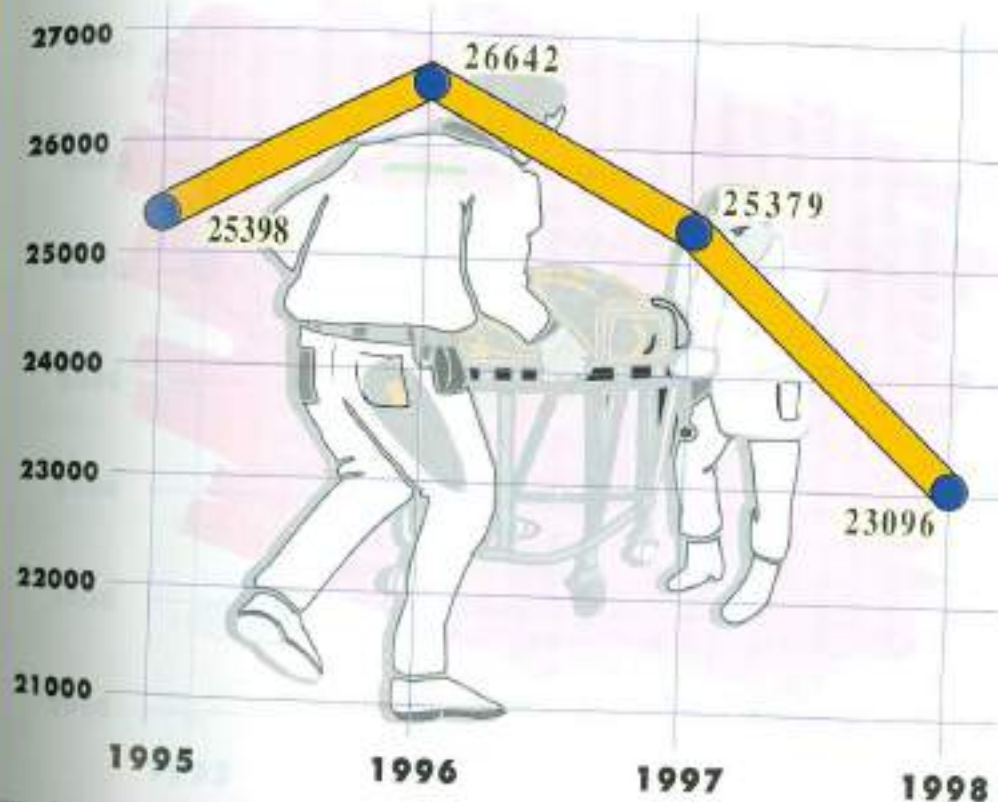
1.2.5 Cifras delincuenciales en orden cronológico.

Para 1998, los meses con mayores cifras de criminalidad fueron diciembre con 20.258 y un porcentaje de participación de 9% y noviembre con 19.964 y el 8,9%. Aquellos con menores índices fueron febrero con 16.818 registros y 7,5% de participación y junio con 17.215 y 7,6%.

Al comparar el primer semestre con el segundo, se encuentra que en el primero se contabilizaron 108.181 delitos y en el segundo 116.069.

HOMICIDIO COMÚN 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



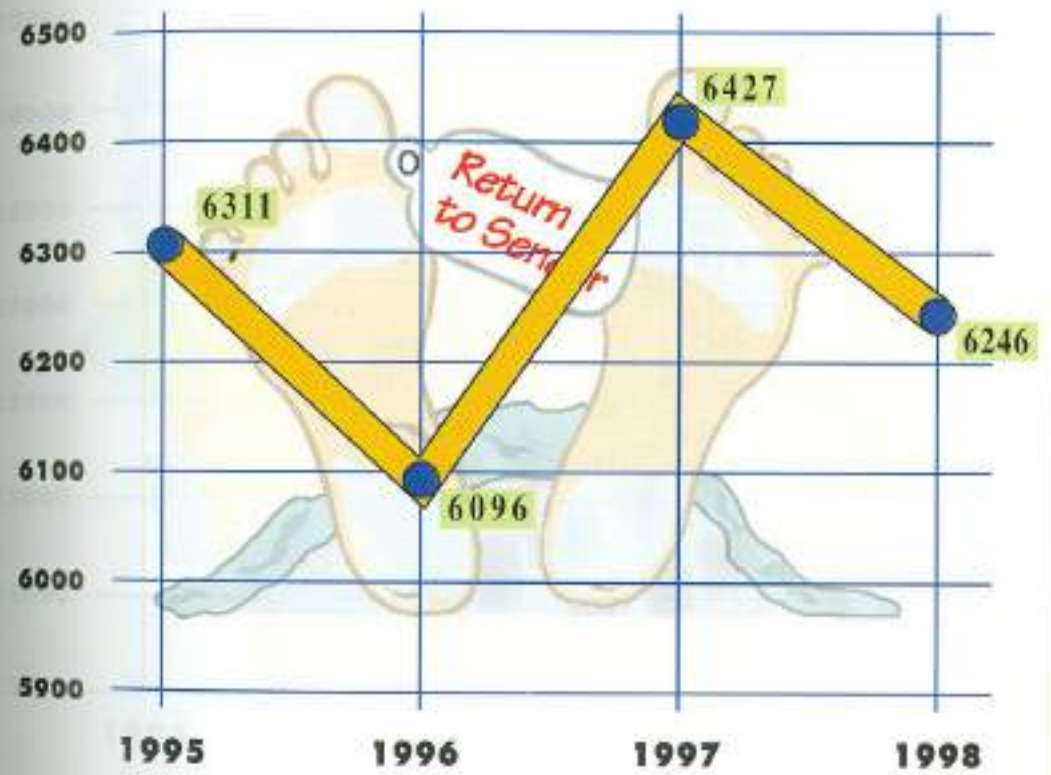
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	25.398	26.642	5	25.379	-5	23.096	-9
TASA	77	87		63		56	
ZONAS	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. CALI A.M.	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. CALI A.M.	3.285 3.383 2.257	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. CALI A.M.	4.470 3.810 1.794	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. CALI A.M.	4.080 2.483 1.071



HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



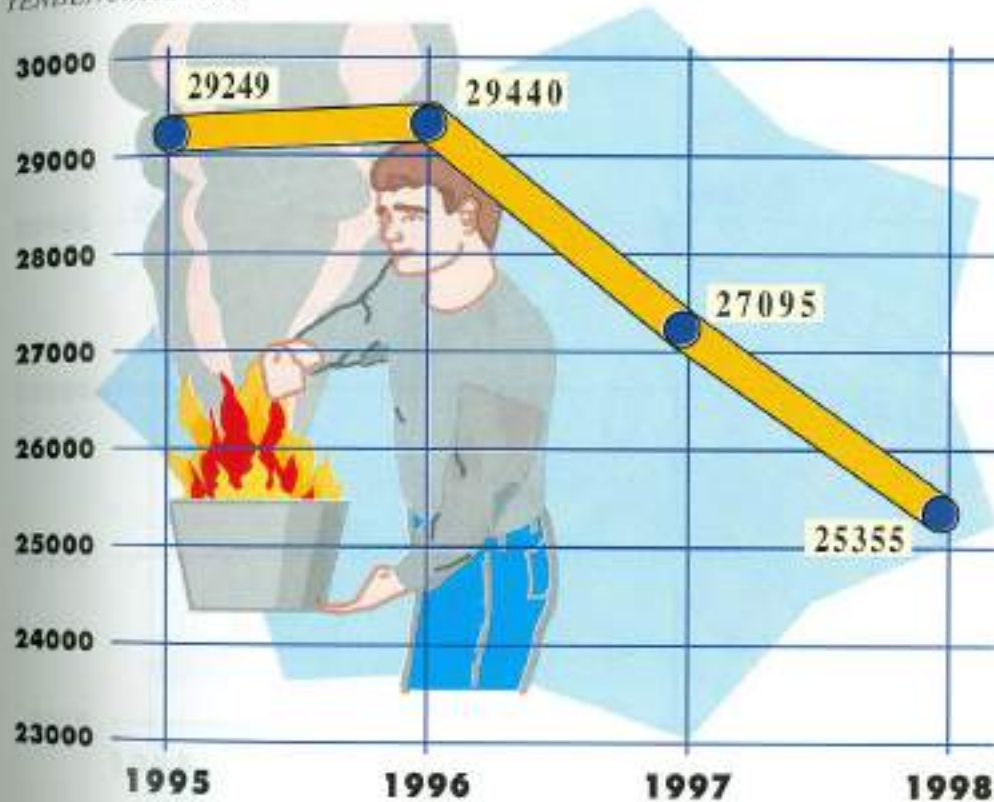
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

AÑO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	6311	6096	-3	6427	5	6246	-3
TASA	16	15		16		15	
ZONAS	BOGOTÁ D.C. 1.092 CALI A.M. 841 MEDELLÍN A.M. 431	BOGOTÁ D.C. 1.015 MEDELLÍN A.M. 695 CALI A.M. 572		BOGOTÁ D.C. 944 MEDELLÍN A.M. 768 CALI A.M. 518		BOGOTÁ D.C. 900 MEDELLÍN A.M. 704 CALI A.M. 488	



LESIONES PERSONALES COMUNES 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

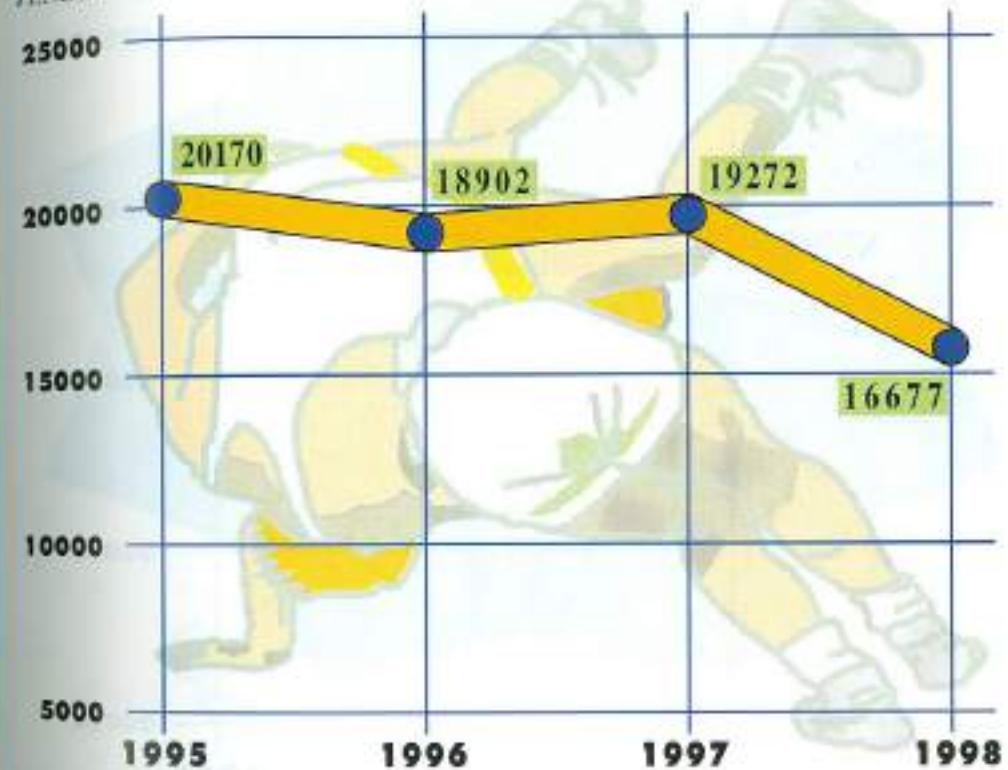
ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	29.249	29.440	1	27.095	-8	25.355	-15
TASA	81	75	-7	67	-11	62	-5
ZONAS	BOGOTÁ D.C. 4.140 MEDELLÍN A.M. 2.285 CAJ A.M. 2.088	BOGOTÁ D.C. 4.685 ASÁNICÓ 1.951 MEDELLÍN A.M. 1.896		BOGOTÁ D.C. 4.428 MEDELLÍN A.M. 2.808 HUBA 1.912		BOGOTÁ D.C. 3.885 MEDELLÍN A.M. 2.285 HUBA 1.819	



LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



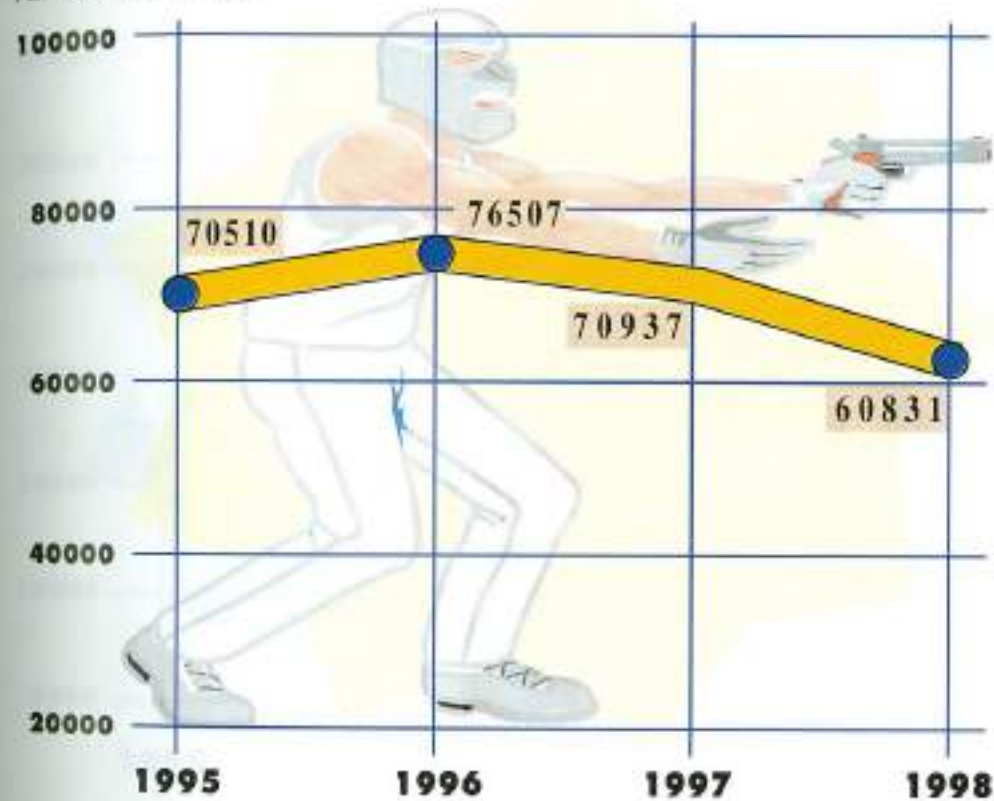
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

AÑO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	20.170	18.902	-6	19.272	2	16.677	-13
TASA	57	67		48		41	
ZONAS	BOGOTÁ D.C. 4.673 CALI A.J. 1.351 REKARAJA 1.194	BOGOTÁ D.C. 4.511 HUBA 1.538 REKARAJA 1.007		BOGOTÁ D.C. 4.908 HUBA 1.348 HABRO 1.008		BOGOTÁ D.C. 3.932 HABRO 1.364 HUBA 1.222	



HURTO COMÚN 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



VARIAIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

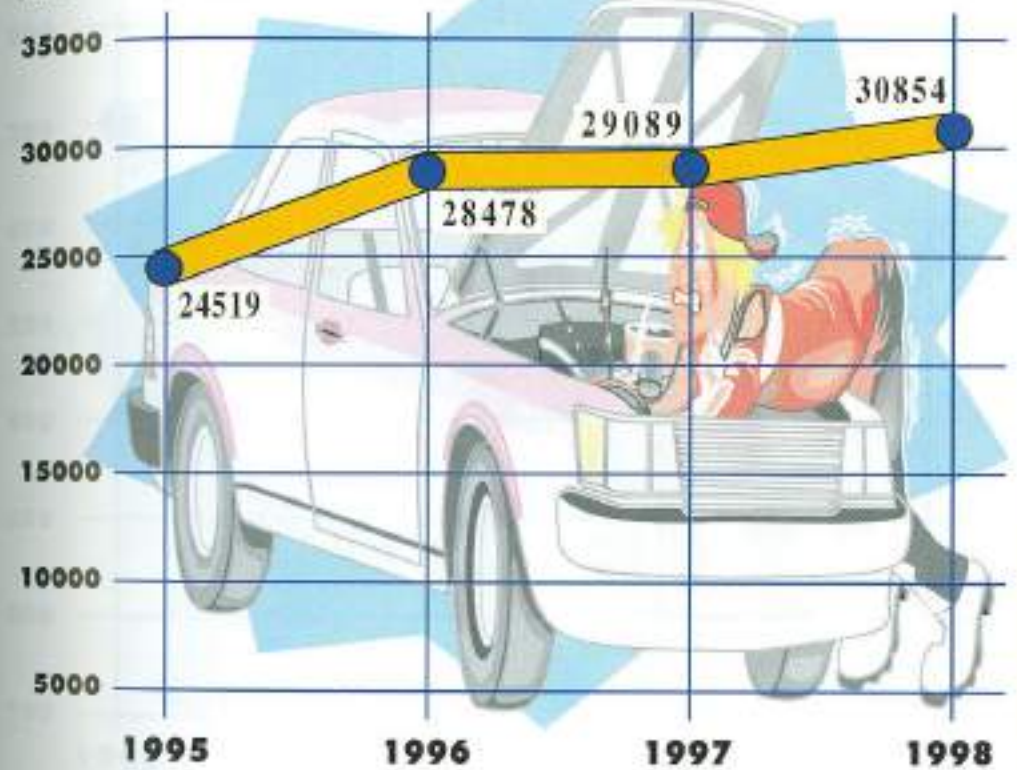
ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR% 96-97	1998	VAR% 97-98
TOTAL	70.510	76.507	9	70.937	-7	60.831	-14
TASA	251	274		250		207	
ZONAS	BOGOTÁ D.C. 34.545 ATLÁNTICO 4.054 SANTANDER 2.361	BOGOTÁ D.C. 40.748 ATLÁNTICO 5.441 VALLE 2.440		BOGOTÁ D.C. 40.588 ATLÁNTICO 2.473 CAJAS 1.902		BOGOTÁ D.C. 31.497 HUILA 1.962 CUNDINAMARCA 1.837	



● TOTAL

HURTO DE AUTOMOTORES* 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

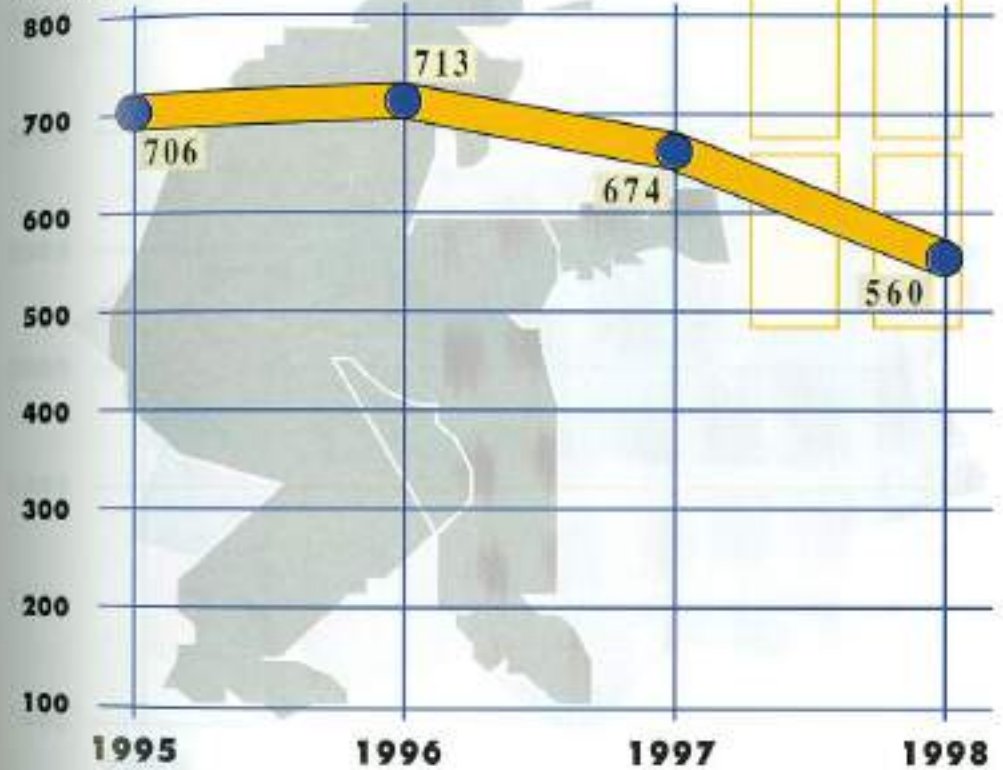
ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	24.519	28.478	16	29.089	2	30.854	6
TASA	70	71		72		75	
ZONAS	BOGOTÁ D.C. 7.781 MEDELLÍN A.M. 6.586 ATLÁNTICO 1.446	BOGOTÁ D.C. 8.530 MEDELLÍN A.M. 7.101 ATLÁNTICO 1.851		BOGOTÁ D.C. 9.264 MEDELLÍN A.M. 8.512 ATLÁNTICO 1.569		BOGOTÁ D.C. 8.410 MEDELLÍN A.M. 7.051 IVSANTANDER 1.864	

*Número de Automotores (Incluye Motocicletas)



HURTO ENTIDADES FINANCIERAS 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



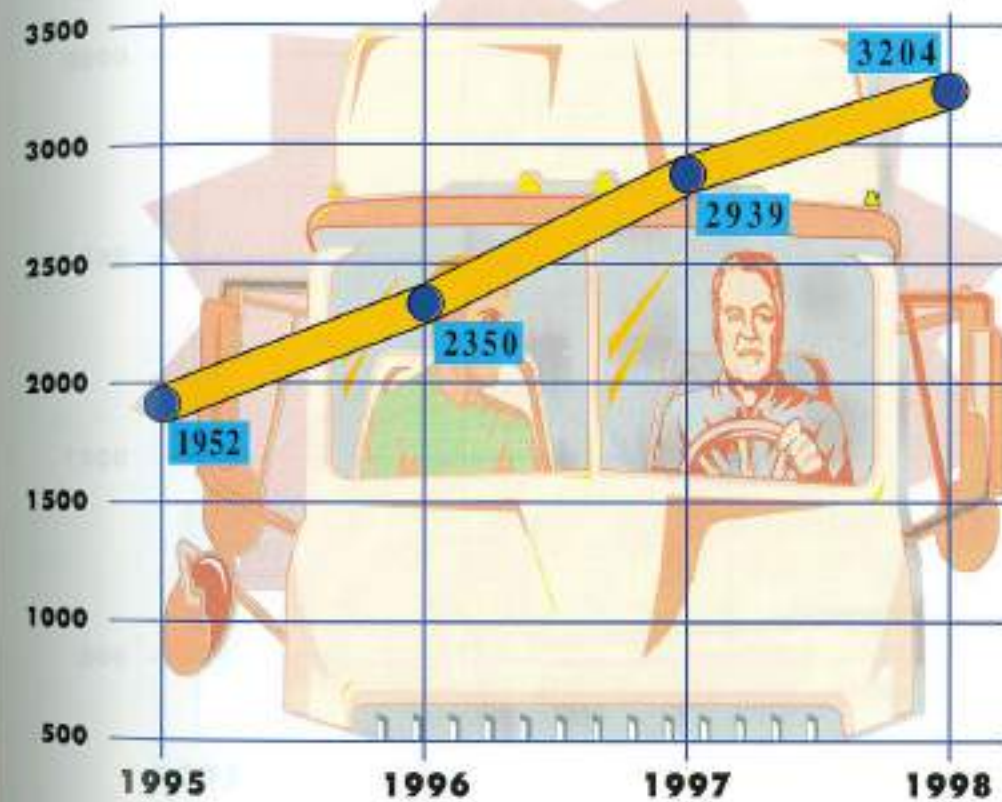
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

AÑO	1995		1996		VAR % 95-96		1997		VAR % 96-97		1998		VAR % 97-98	
	TOTAL	706		713		1		674		-5		560		-17
TASA	2		2				2				1			
ZONAS	BOGOTÁ D.C.	394	BOGOTÁ D.C.	369			BOGOTÁ D.C.	397			BOGOTÁ D.C.	330		
	MEDEJÍN A.M.	103	MEDEJÍN A.M.	112			MEDEJÍN A.M.	83			MEDEJÍN A.M.	110		
	CALDIA M.	9	CALDIA M.	32			CALDIA M.	43			CALDIA M.	47		



PIRATERÍA TERRESTRE 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



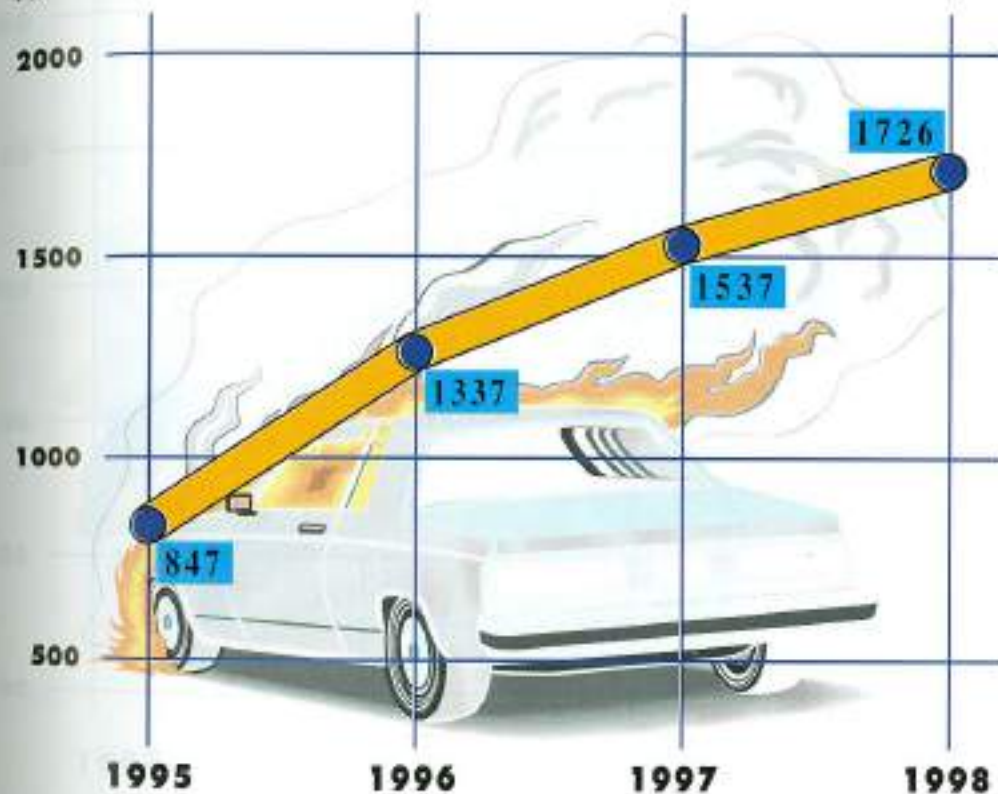
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

AÑO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	1.952	2.350	21	2.939	25	3.204	9
TASA	0	6		7		8	
ZONAS	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. CESAR	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. TOLIMA	544 394 141	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. SANTANDER	659 355 141	MEDELLÍN A.M. BOGOTÁ D.C. SANTANDER	711 404 204


TOTAL

TERRORISMO 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



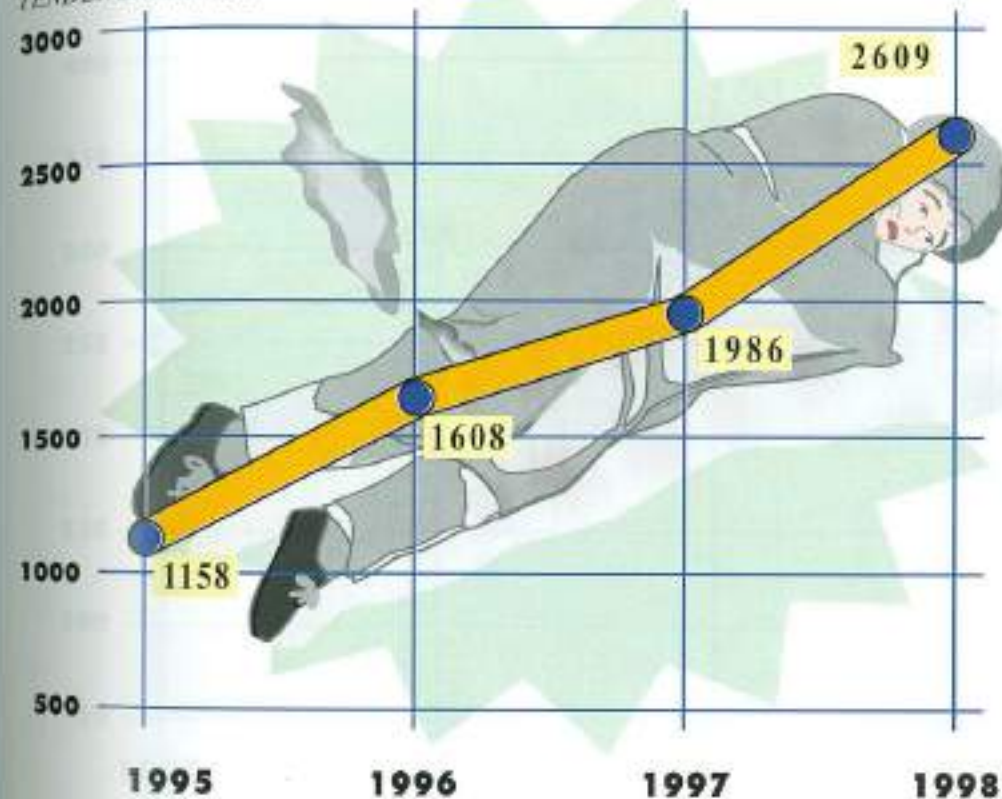
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

AÑO	1995		1996		1997		1998	
	VALOR	TASA	VALOR	TASA	VALOR	TASA	VALOR	TASA
TOTAL	847	2	1337	3	1537	4	1726	4
VAR %			58		15		12	
ZONAS	MEDELLÍN A.M. SANTANDER ANTIOQUIA	99 85 81	ANTIOQUIA CESAR MEDULLIN A.M.	159 139 124	ANTIOQUIA N/SANTANDER SANTANDER	211 183 169	SANTANDER N/SANTANDER ANTIOQUIA	258 180 160



SECUESTROS 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL



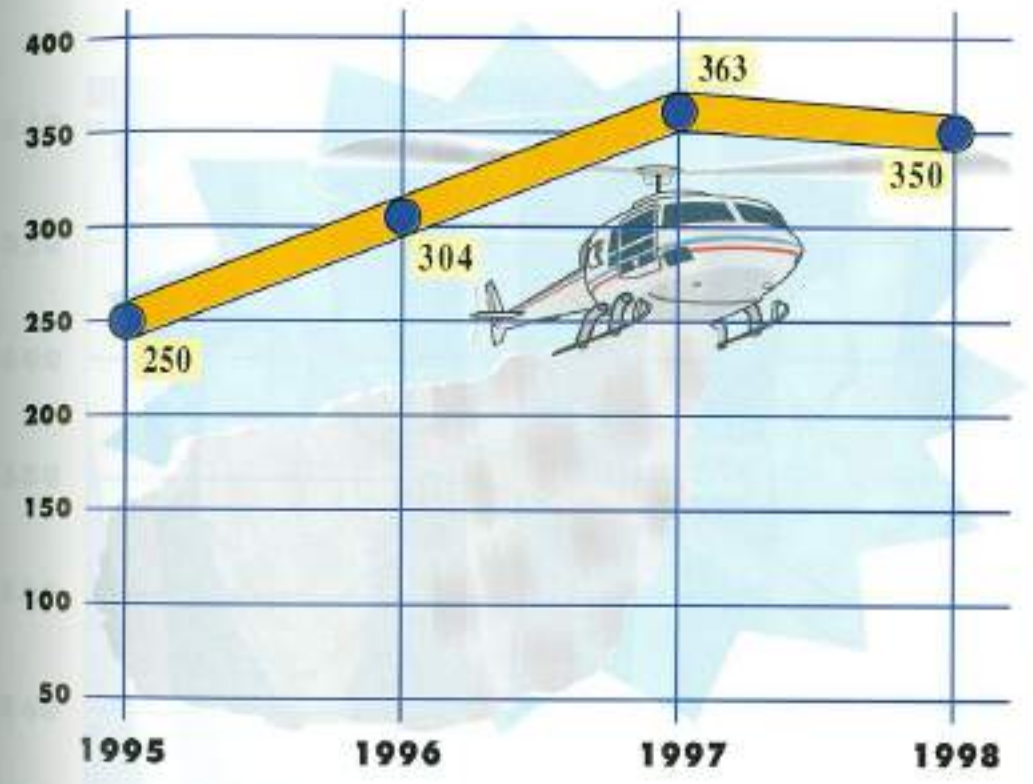
VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	1.158	1.608	39	1.986	24	2.609	31
TASA	3	4		5		6	
ZONAS	ANTIOQUIA 107 MEDELÍN A.M. 116 CESAR 89	ANTIOQUIA 245 CESAR 184 MEDELÍN A.M. 134		ANTIOQUIA 272 CESAR 193 SANTANDER 171		ANTIOQUIA 361 SANTANDER 234 CESAR 204	


TOTAL


ACCIONES SUBVERSIVAS 1995 - 1998

TENDENCIA ANUAL

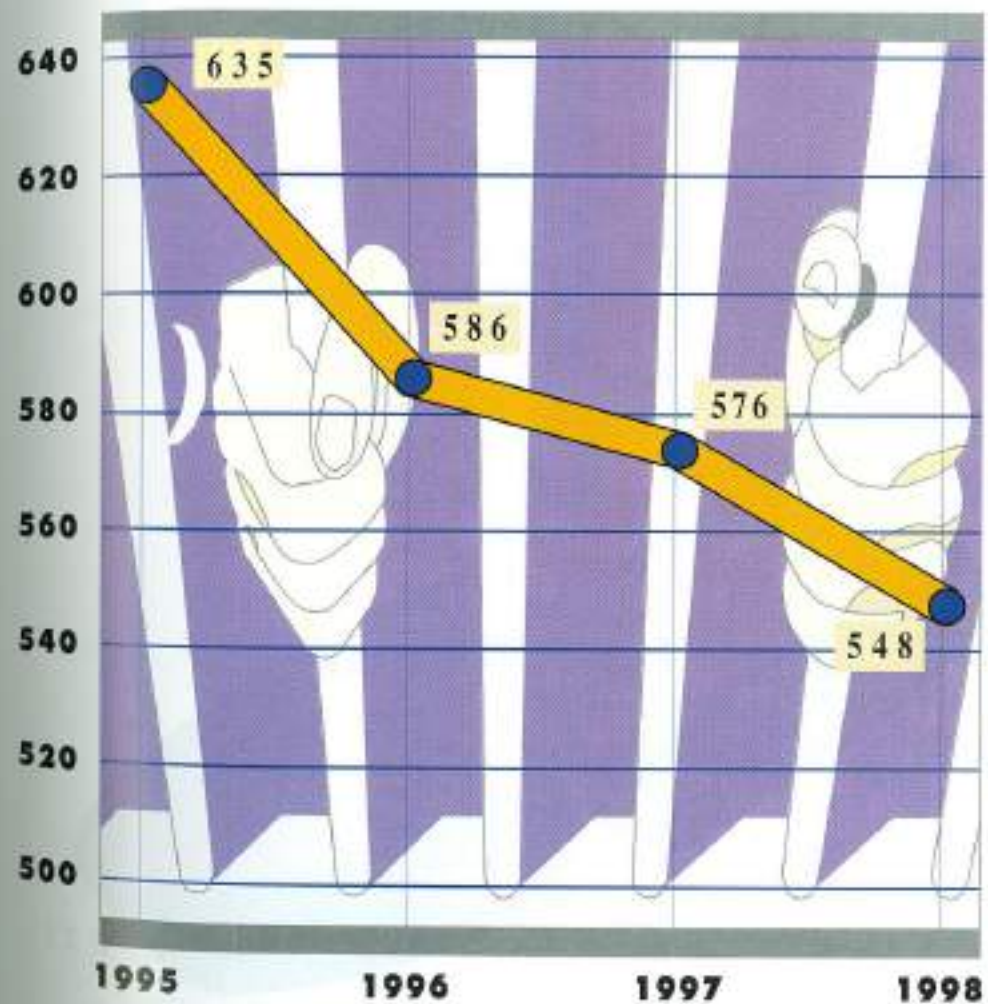


VARIACIÓN, TASA X 100.000 HABITANTES Y ZONAS MÁS AFECTADAS

ANO	1995	1996	VAR % 95-96	1997	VAR % 96-97	1998	VAR % 97-98
TOTAL	250	304	22	363	39	350	4
TASA	1	1		1		1	
ZONAS	ANTOQUIA 55 CUNDINAMARCA 30 QUINDÍ 18	ANTOQUIA 66 CUNDINAMARCA 19 META 16		ANTOQUIA 51 NARIÑO 41 META 31		CAUCA 37 SANTONDER 24 ANTOQUIA 20	



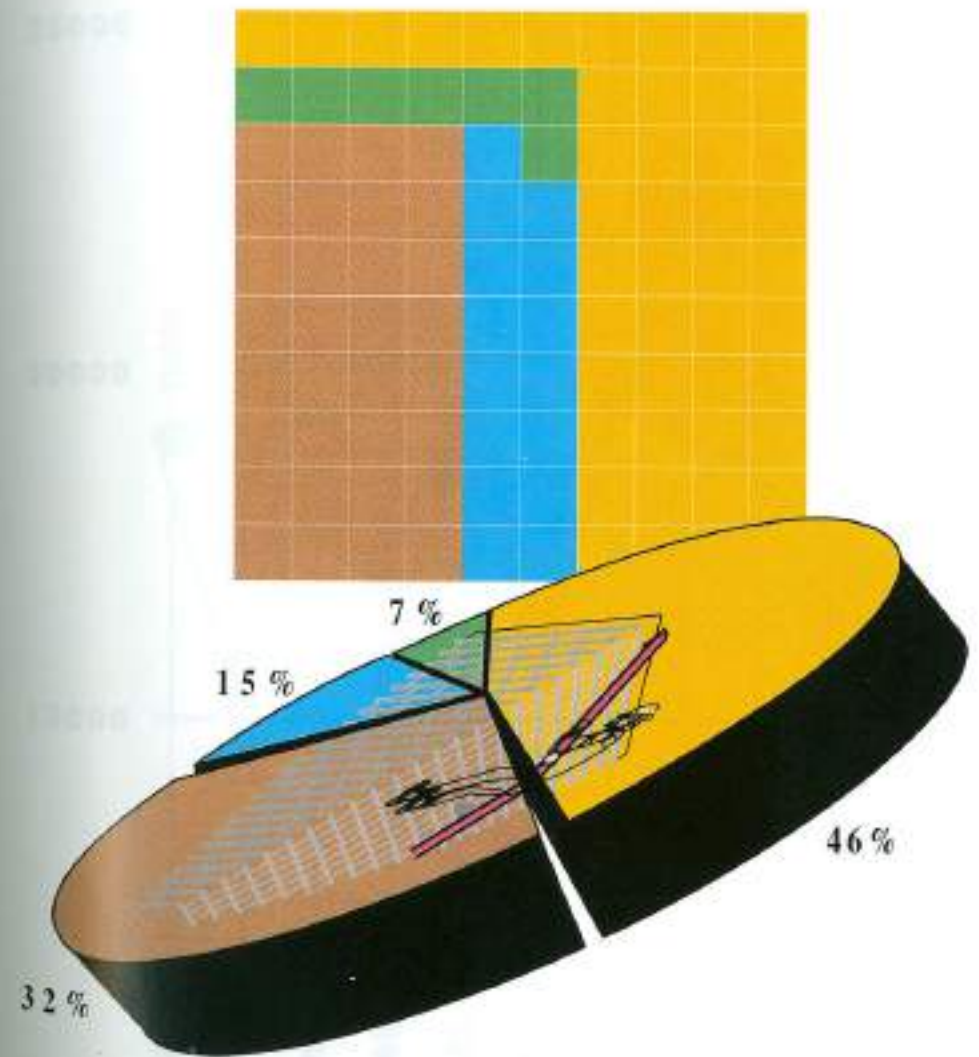
EVOLUCIÓN DE LA TASA DELICTIVA POR CADA 100.000 HABITANTES EN COLOMBIA 1995-1998



● CANTIDAD



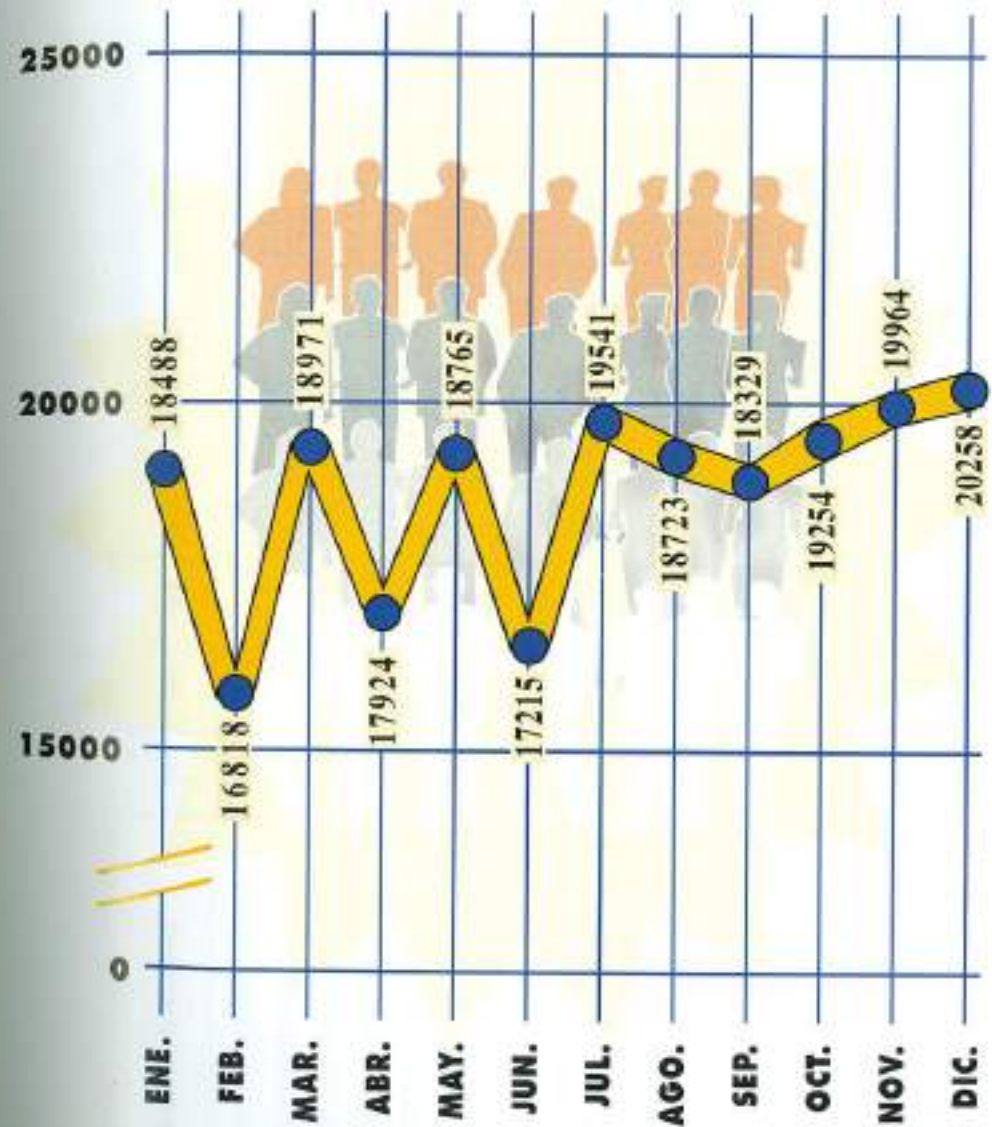
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS DELITOS SEGÚN LOS TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL



- CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO
- CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL
- CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- OTROS DELITOS



COMPORTAMIENTO CRONÓLOGICO DE LA DELINCUENCIA 1998



CANTIDAD



TABLA 1 COMPARATIVO POR TITULOS DE LOS DELITOS 1990 - 1986

MICROALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	VARIACION PORCENTUAL 1998/1997	PORCENTAJE PARTICIPACION
I. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	2	5	2	18	16	1	4	3	0	100.00%	0.00%
II. CONTRA EL REGIMEN CONSTITUCIONAL	125	125	150	199	174	96	157	264	147	-31.31%	0.07%
III. CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	673	607	814	975	723	725	572	723	738	2.07%	6.33%
IV. CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	575	458	375	349	387	501	317	412	916	122.33%	8.41%
V. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA **	11,942	14,234	15,693	16,157	19,036	21,411	18,320	25,531	30,556	27.65%	14.57%
VI. CONTRA LA FE PUBLICA	982	1,154	1,037	841	940	1,022	1,363	1,664	2,167	10.00%	0.97%
VII. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL	1,394	1,294	1,270	1,100	1,181	1,057	983	575	826	43.65%	0.37%
VIII. CONTRA EL SUFRAGIO	152	78	104	3	595	5	0	143	272	91.55%	0.12%
IX. CONTRA LA FAMILIA	791	807	794	906	1,223	1,600	2,183	2,182	2,923	-33.96%	1.36%
X. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	3,918	5,470	3,497	4,688	5,234	6,150	6,057	6,103	6,057	4.02%	2.61%
XI. CONTRA LA LIBERTAD Y EL DIGNO SERVIDOR	1,803	2,091	1,848	1,841	2,355	2,190	2,114	2,222	2,165	17.34%	1.16%
XII. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	772	1,034	949	923	893	1,059	957	1,274	1,922	-22.92%	0.44%
XIII. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	16,153	19,326	32,547	40,977	45,150	52,068	61,745	78,589	71,734	-8.75%	31.94%
XIV. CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO	95,440	103,434	104,168	78,708	94,770	109,196	116,935	111,879	102,417	8.46%	45.67%
TOTAL GENERAL DELITOS	206,192	221,509	223,188	186,794	212,017	223,101	231,647	231,361	234,259	-2.70%	100.00%

** INCLUYEN DELITOS LEY 30/86

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS 1998 EN ORDEN GEOGRÁFICO

Módulo del delito	Municipios delimitados											
	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito
CONTRA EL BIEN DEBIDO INSTITUCIONAL												
Delito	7											
Subtotal	7											
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Delito												
Subtotal												
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA												
Delito												
Subtotal												
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Delito												
Subtotal												

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS 1998 EN ORDEN GEOGRÁFICO

Módulo del delito	Municipios delimitados											
	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito	delito
CONTRA EL BIEN DEBIDO INSTITUCIONAL												
Delito	11	4	2	2	2	1	0	0	31	9	6	1
Subtotal	11	4	2	2	2	1	0	0	31	9	6	1
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Delito												
Subtotal												
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA												
Delito												
Subtotal												
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Delito												
Subtotal												

2 ASPECTOS ESPECIALES DEL DELITO

2.1 VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD DEL MENOR

2.1.1 Antecedentes históricos

2.1.2 Abuso sexual

2.1.2.1 Violación

2.1.2.2 Prostitución

2.1.2.3 Maltrato

2.1.3 Homicidio de menores de edad

2.1.4 Recomendaciones generales

2.2 ANÁLISIS DELINCUENCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA

Siguiendo los lineamientos de forma, presentados en las anteriores ediciones de esta Revista, el capítulo está conformado por dos partes, la primera describe y analiza un problema que ha ido en aumento, como es la ocurrencia de conductas que atropellan los derechos de los menores, específicamente las que afectan la vida e integridad personal, como son: maltrato, prostitución, delitos contra la libertad y la dignidad humana y el homicidio. La segunda parte, continúa mostrando la situación delincinencial registrada en cada departamento, tomando como referencia para su distribución la jurisdicción de los Comandos de Departamento de la Policía Nacional.

2.1 VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD DEL MENOR

La Constitución Política en el capítulo segundo sobre los derechos sociales, económicos y culturales, señala la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y en el artículo 44 menciona explícitamente los derechos fundamentales de los menores recogiendo lo acordado en la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño¹; pero la seguridad jurídica de los niños no sólo se encuentra a nivel de norma constitucional pues la aplicación del Código del Menor, permitió reunir en un único estatuto toda la legislación vigente que se encontraba dispersa e incompleta lo que dificultaba su aplicación.

En el artículo 30 de este Código se establece que un menor se encuentra en «situación irregular» cuando carece de atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas, cuando ha sido autor o participe de una infracción penal, cuando se encuentre en situación de abandono o de peligro, cuando presente deficiencia física, sensorial o mental, cuando sea trabajador en condiciones no autorizadas por la ley, o en general, cuando se encuentre en una situación especial que atente contra sus derechos o su integridad.

¹ Convención Mundial sobre los Derechos del Niño, artículo 19. Transcrita en la publicación: "Estados Mundiales de la Infancia 1991" Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El principio constitucional de la prevalencia de los derechos de los niños indica que el menor en ningún momento debe dejar de ser objetivo de la colectividad, menos aún cuando es víctima de un delito.

Los artículos 19, 34 y 36 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, disponen que "los Estados deben establecer toda las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual...". "Los Estados partes se comprometen a proteger al niño contra toda las formas de explotación y abuso sexual impedirá cualquier forma de incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en prostitución, la explotación del niño en espectáculos o material pornográfico".

La Corte Constitucional acertadamente interpreta la realidad sobre el problema al manifestar que "en la medida en que una sociedad permita que sus niños crezcan en un ambiente de violencia y agresión contra ellos, será imposible erradicar estas degradantes prácticas en las generaciones venideras, que por ser fruto de ese ambiente, incorporan en su personalidad y en su conducta, el hábito de la violencia, que fatalmente emplearán contra sus propios hijos"²

2.1.1 Antecedentes históricos. El maltrato de niños no constituye algo nuevo para la humanidad. Lo increíble es que hoy en día con el desarrollo de la tecnología y las ciencias sociales se continúe atentando contra la integridad del niño como en épocas primitivas, a pesar de la atención que han puesto los gobiernos y las normas que se han expedido. Sólo en 1959 se proclamaron los derechos del niño y aún a la fecha siguen violándose por las mismas naciones que los aprobaron.

Es importante conocer la historia de la causa del maltrato al menor puesto que no es un fenómeno de este tiempo, los hechos indican que en la antigua Grecia ocurrieron también situaciones que trascendieron, como la eutanasia que se aplicaba en Esparta a los niños defectuosos. En relatos cristianos se conoce la matanza de los niños ordenada por

Herodes al ver amenazado su reino. En el Deuteronomio se menciona el trato, por demás violento, que se debe dar al hijo rebelde.

Valencia Laharens, contempla ampliamente los antecedentes sobre el abuso, y destaca que "durante la edad media a consecuencia de la expansión del Islam, las cruzadas y las características del feudalismo, indudablemente tuvieron que constituirse en fuentes de amenaza y destrucción del niño y su familia. Durante la época feudal, el derecho de pernada, derecho que tenía el señor feudal para pasar la primera noche con la prometida de su vasallo, es un ejemplo de sometimiento de la joven al hombre poderoso"³. En la edad media tampoco puede desconocerse el sufrimiento ocasionado al niño directamente por acusaciones que a él o a sus padres se hiciera por tribunales de la inquisición, obsesionados con la brujería y el diablo. En la edad media antes de iniciarse el reinado de los Borgia, tres niños fueron degollados para obtener su sangre a fin de que fuera bebida por el papa moribundo, como medio de tratamiento médico.

En cuanto a la edad moderna, aparte de los efectos que las guerras han tenido sobre la descomposición de la familia, se hallan datos de explotación del niño y maltrato físico por el trabajo. En esta época se agudiza la esclavitud como consecuencia del descubrimiento de América manteniendo su vigencia durante varios siglos hasta fechas posteriores a la independencia de los Estados Unidos.

En Colombia podría decirse que se inicia históricamente el maltrato al niño a partir de la dominación que se hace inicialmente al indígena y luego por niños esclavos que son traídos del Africa, los que nacen en el territorio y posteriormente los hijos de los criollos sometidos por la nobleza española hasta que se produce la independencia. Existen relatos de sacrificios de niños a divinidades entre tribus precolombinas; igualmente se conoce la existencia de antropofagia en algunas tribus colombianas. Estos asuntos son de interés en cuanto a antecedentes de violencia sobre los niños.

² Corte Constitucional. Sentencia T339 del 25 de Agosto de 1993.M.P. Carlos Gaviria Díaz

³ VALENCIA LAHARENS, Ivan. El abuso sexual. EN: Temas de Criminología y Derecho Penal. USACA. Universidad Santiago de Cali, 1982

En la edad contemporánea además de la continuidad de actos de maltrato al niño, consecutivos a guerras internacionales, se aprecia la vinculación de menores de edad a movimientos internos en países del tercer mundo y en especial en Centroamérica y América del Sur. Aparece entonces, de manera clara, el maltrato social al menor por determinantes sociopolíticos. La violencia en Colombia registra hechos de infanticidio por agresión patológica despertada y manipulada políticamente.

A nivel internacional se encuentran bastantes ejemplos también de violencia sobre el niño por razones políticas. Amnistía Internacional ha denunciado reiteradamente el que se tomé a los niños como objeto de persecución política. "En África mueren en el año aproximadamente entre 50 y 100 niños por azotes, golpes, bayonetazos o ahogados. Igualmente la historia contempla numerosas denuncias en Etiopía, Uganda, países surafricanos, que traen casos de niños nacidos en prisión y jóvenes que pasan la mitad de la vida en ella"⁴. La prensa ha mostrado denuncias sobre estudiantes maltratados y ha ofrecido registros de muertes de estudiantes en confusos hechos de protesta estudiantil.

Estos aspectos mencionados permiten tener una idea de que el maltrato al niño es un hecho que existe a lo largo de la historia de la humanidad. Se han detectado factores socioculturales y políticos que parecen ser predominantes como causa de la aparición de este fenómeno. No se descarta la patología individual como agente de violencia sobre los niños. Sin embargo, se atribuye mayor peso a los factores estructurales de las sociedades a lo largo de los siglos. Posiblemente la gran agresividad contemporánea sea el resultado de la acumulación en el hombre actual del maltrato al niño acumulado generacionalmente.

En Colombia, Josefina de Amézquita en un artículo denominado "no a la tortura de los niños"⁵ señala que un promedio de 20 niños al mes son torturados por sus padres y un 10% llegan al hospital con traumatismos por el trato violento de los padres. Señala como formas de maltrato: quemaduras, amarrar a los niños, suicidio, huida del hogar para evitar castigos. También en Cali, Mazzili Badoya en un artículo escrito en 1978, refiere estadísticas de ataque a los niños en algunos países con cifras de 60.000 y 70.000 cada año, con mortalidad del 5%.

Si bien estos datos son de varias décadas atrás, también es cierto que la realidad no ha cambiado y las denuncias por maltrato físico, violaciones, inducción a la prostitución y homicidio, continúan siendo críticas; sin descontar que el maltrato psicológico es más común de lo imaginado y su ocurrencia está en el entorno próximo: por parte de los padres, niñeras, profesores, compañeros y jefes, en los casos de los menores que laboran. Las modalidades señaladas son tomadas en este artículo como indicadores de la violación del derecho a la vida e integridad personal del menor.

2.1.2 Abuso sexual. Es todo acto de tipo sexual realizado a la fuerza, mediante engaños o sobornos. El término abuso es empleado para describir una serie de experiencias que pueden afectar la salud y la integridad del niño. Estas conductas comprenden una serie de actos en que el adulto involucra al niño haciendo de él un objeto de sus deseos impulsivos, utilizando en la mayoría de los casos su ascendencia, la fuerza física y en últimas, colocándolo en incapacidad de resistir, o consiguiendo su aprobación mediante regalos, promesas o amenazas.

En 1997 debido al incremento de los delitos sexuales, como consecuencia de la impunidad, se expidió la ley 360 que aumentó considerablemente las penas. Comparativamente las variantes en cuanto a las sanciones se observan en el cuadro 2.1., donde también se registran las conductas punitivas que encuadran dentro del concepto de abuso sexual.

⁴ Ibid, p. 13

⁵ El Tiempo 20 de agosto de 1979

Comparativo de la variación de las penas con la nueva normatividad vigente

MODALIDAD DELICTIVA	PENAS ANTERIORES	VARIACIÓN POR LEY 360/97
Acceso carnal violento	2 a 8 Años	8 a 20 años de prisión
Acceso carnal violento con persona menor de 12 años	No hay pena distinta	20 a 40 años de prisión
Acto sexual violento	1 a 3 Años de prisión	4 a 8 años de prisión
Acto carnal en persona puesta en incapacidad de resistir	2 a 8 Años de prisión	4 a 30 años de prisión
Acto sexual diverso del acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir	1 a 3 Años de prisión	2 a 4 años de prisión
Acceso carnal abusivo con menor	1 a 6 Años de prisión	4 a 10 años de prisión
Acc. carnal abusivo con incapaz de resistir	2 a 6 Años de prisión	3 a 10 años de prisión
Acto sexual abusivo con incapaz de resistir	1 a 3 Años de prisión	2 a 4 años de prisión
Corrupción	1 a 4 Años de prisión	2 a 5 años de prisión (a partir de la fecha se denomina Acto sexual con menor de catorce años)
Inducción a la prostitución	1 a 3 años de prisión	2 a 4 años de prisión y multa
Costricción a la prostitución	2 a 7 años de prisión	3 a 9 años de prisión. Si agrava en una tercera parte y se ejerce en menor de 18 años
Trato de mujeres y de menores	2 a 6 Años de prisión	2 a 6 años de prisión, pero se establece una multa de 75 a 750 salarios mínimos mensuales, este delito se denomina "trato de personas"
Empleo a la prostitución de menores	6 meses a 4 Años de prisión	2 a 6 años de prisión y multa
Forzamiento con menores	No estaba como delito	4 a 10 años de prisión y multa

2.1.2.1 Violación. La violación de menores es un hecho que causa conmoción pero, la conciencia colectiva aún no ha tomado las medidas preventivas y correctivas para que este tipo de maltrato no se presente.

La violación jurídicamente contemplada, constituye un acto violento mediante el cual una persona, cualquiera que sea su sexo y su edad, es forzada a ser objeto de un intercambio sexual. La ley colombiana estipula el «acceso carnal violento» como un tipo específico en el cual hay penetración del «asta viril» en la víctima adulta, estipulada dicha conducta para los menores como «acceso carnal abusivo» con disposiciones que generan agravación punitiva

El Instituto Nacional para la Aplicación de la ley y la Justicia Criminal de los EEUU., señala que violación es una «penetración sexual acompañada del empleo de armas, o penetración sexual de una víctima que está bajo cierto límite de edad, inconsciente o mentalmente deficiente». Para el caso de Colombia, la violencia es presuntiva en el caso de menores de 12 años, ya que por no existir control sobre la conducta, el niño no es capaz de autodeterminarse, razón por la cual no es libre.

Otra variable a considerar dentro del problema de abuso sexual es el de los valores y creencias en relación a que la violación ocurre sólo de hombre a mujer o de hombre a hombre y no de mujer a hombre o a niño. En el Código, el acceso carnal implica violación, sin embargo, un niño que sea colocado para estimulación genital femenina no podría según la norma ser violado. Los especialistas en el tema indican que cuando esto sucede se observan serias dificultades en la identidad sexual del menor, por lo cual puede hablarse de violación psicológica, con ataque a su libertad, a la autonomía de su desarrollo, puesto que se altera la estabilidad para su desarrollo sexual.

En Colombia datos brindados por comandos de policía del país indican que en 1998 ocurrieron 2.372 casos de violación. Una observación sobre estadísticas globales por delitos contra la libertad y el pudor sexual, sugiere que el delito de mayor ocurrencia fue el de acceso carnal violento seguido del acceso carnal en menor de 14 años, con 1.065 y 800 casos respectivamente.

La estadística sobre casos de violación de menores es un dato importante para mostrar la dimensión del problema. Se tomaron dos informaciones, la modalidad reportada dentro del Título X como acceso carnal abusivo con menor de 14 años, y la nueva legislación la toma a partir de 12 años las denuncias por violación de menor de 18 años, estos últimos datos fueron suministrados por las Oficinas de Estadística de las Sijin del país, con apoyo de Bienestar Familiar a nivel regional.

Los resultados obtenidos permiten sostener un respaldo parcial a la hipótesis de que las denuncias han aumentado en los últimos años, debido a que se ha sensibilizado más hacia el problema, mostrado el interés jurídico y procesal para evitar que se continúe en la impunidad y debido a que las personas encargadas de conocer estos hechos han ido preparándose para evitar mayores traumatismos a los menores; pero, de la frecuencia real no se tienen datos concretos.

El no conocimiento de los datos, se explica, en parte, por un factor criminológico, que traduce los juicios de valor que impiden la definición y tratamiento de estos problemas, como es la no aceptación por parte de los padres debido a que entran a jugar un papel preponderante los tabúes sociales, culturales y religiosos o por sentimientos de temor, culpa, vergüenza; y aun por parte de profesionales, médicos, psicólogos y educadores, quienes por el impacto que esta problemática desencadena se niegan a ver el problema, desviando diagnósticos; además, no puede desconocerse que se puede fallar al conocer estos casos, por problemas personales o deficiente entrenamiento en la identificación, diagnóstico y tratamiento.

La Gráfica 2.A indica tendencia ascendente en el número de casos denunciados por acceso carnal abusivo con menor de 14 años, de acuerdo a los datos reportados a la DIJIN, con la mayor curva en 1998, que representa incremento del 104 % con relación a 1997. Los reportes en el último año se concentran en Santa Fe de Bogotá con el 26% del total, seguida de Córdoba (ver Tabla 2 en capítulo 1 de esta edición).

La Tabla 2.A muestra que el número de casos de violación de menores hasta los 18 años que llegaron a conocimiento de las autoridades en 1998 fue de 1.135. Los resultados de los análisis indican que hay una concentración de este comportamiento en el rango de edad entre 12 y 15 años, con el 35 % del total. Entre 16 y 18 años la suma es de 278 hechos (24%).

En el departamento de Córdoba se produjo el 13% de los registros, y en Santa Fe de Bogotá el 23 %. En el Mapa 2.A se observa la distribución de los casos según rangos de frecuencia.

Los reportes también señalan que de las 1.135 víctimas, 1.009 fueron niñas y aunque las denuncias indican una proporción menor de niños violados, esta modalidad es mucho mayor, pero menos denunciada intentando proteger al menor, pero al mismo tiempo se contribuye a la impunidad, en especial cuando el autor comete estos actos en serie por trastornos psicológicos.

Es preocupante que se conocieran 30 violaciones de niños entre 1 y 3 años, y 160 entre 4 y 7, que demuestra la precariedad de las medidas preventivas por parte de los padres al momento de seleccionar las personas encargadas de su cuidado. El comportamiento del porcentaje de participación por cada intervalo de edad se observa en la Gráfica 2.B

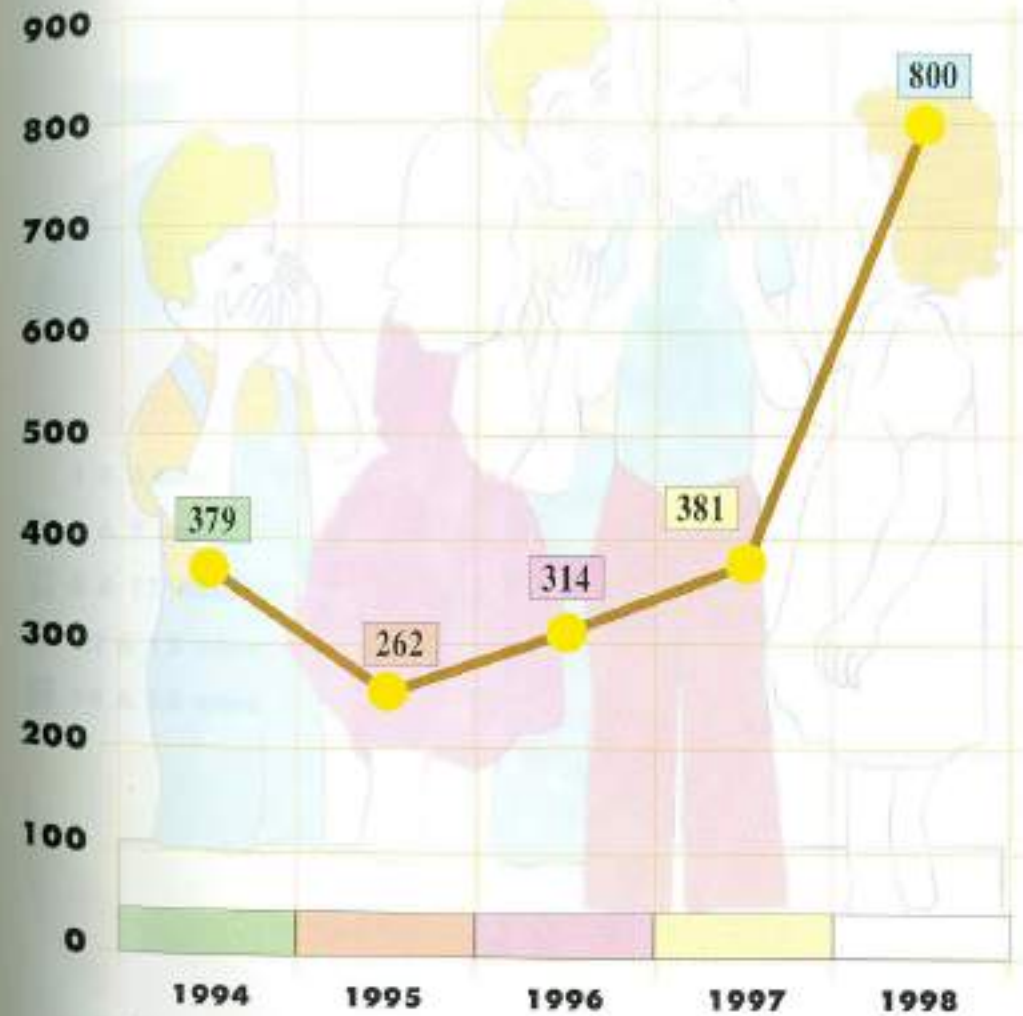
2.1.2.1.1. Efectos de la violación en los menores. Diversos estudios permiten generalizar las actitudes que en su mayoría asume el menor cuando es víctima de violación y sobre los cuales los mayores deben estar atentos, sin que sea una constante cuando éstos aparecen.

Tales experiencias, señala Greemberg⁵, "son desfavorables, nocivas y drásticamente dañinas para el desarrollo del niño; se espera que se presenten secuelas patológicas o disfunciones a corto plazo". Los siguientes síntomas deben tomarse como indicativos de posible abuso sexual:

- **En preescolares:** dificultades para obtener éxito en sus actividades, exagerado apegamiento, disturbios en el sueño, (terrores nocturnos) enuresis (no control de vejiga), encopresis (falta de control de materia

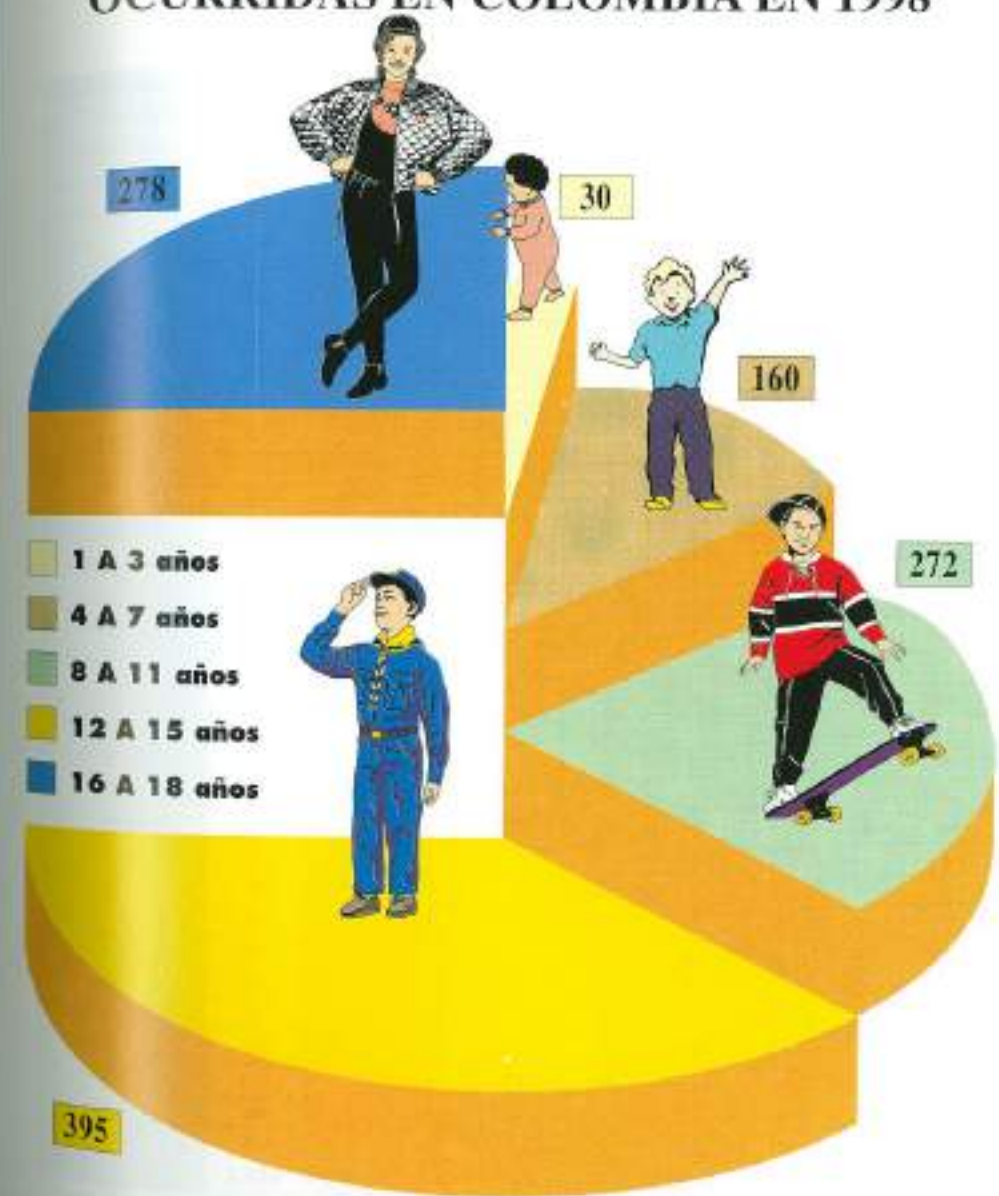
⁵ GREEMBERG, N. La epidemiología de abuso sexual de menores. En. Anuario de Pediatría. Número 5. 1979.

TENDENCIA DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS 1994 - 1998



FUENTE: POLICÍA NACIONAL CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLOGICAS.
DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL. SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

FRECUENCIA RELATIVA DE VIOLACIONES SEGÚN RANGO DE EDAD OCURRIDAS EN COLOMBIA EN 1998



FUENTE: SECCIONALES DE POLICÍA JUDICIAL - POLICÍA NACIONAL SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

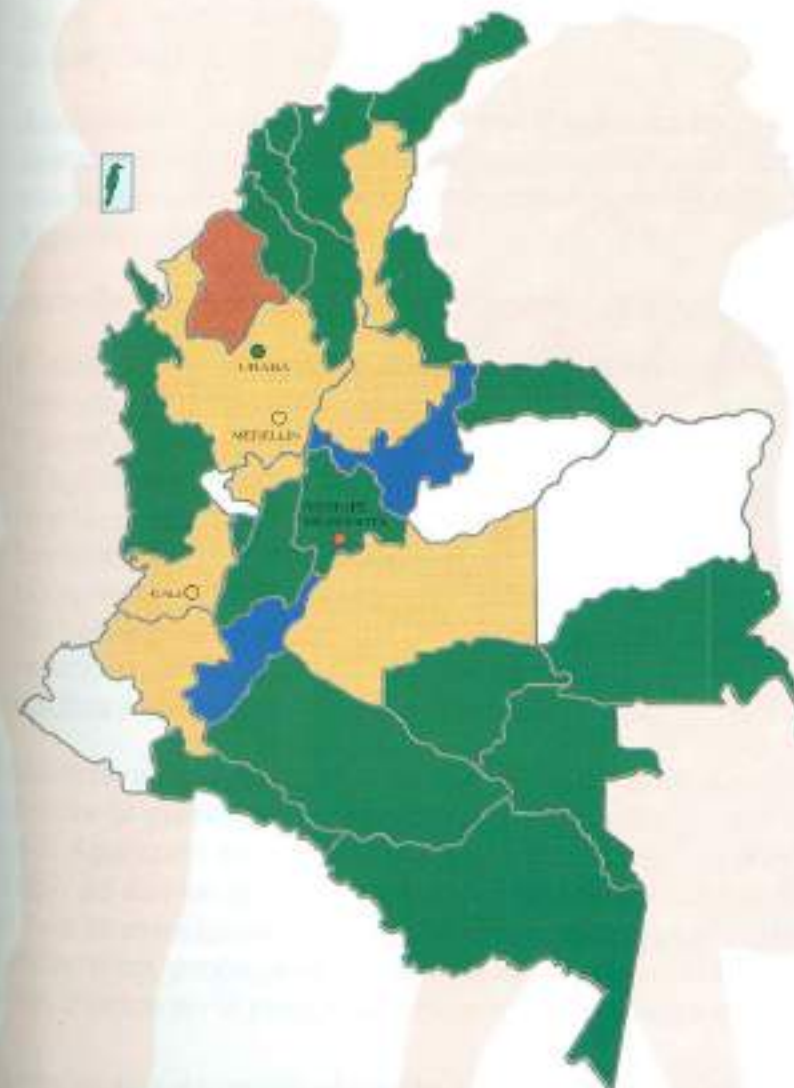
TABLA 2.A.

Frecuencia de violación de menores en Colombia conocidos por la Policía Nacional durante 1998

Modalidades Variables	Total	VIOLACIONES						Sexo	
		Edad						M	F
		1	1-3	4-7	8-11	12-15	16-18		
Departamentos		1	1-3	4-7	8-11	12-15	16-18	M	F
Arauca	9		1		1	2	5	1	8
Arauca	39			7	9	12	11	7	32
Arauca	3			1		2			3
Arauca	25			4	6	9	6	4	21
Bolívar	25			2	7	16			25
Bolívar	70		1	8	16	26	19	10	60
Caldas	45			3	17	18	7	10	35
Caldas	49		1	8	12	19	9	2	47
Caldas	27					15	12		27
Chocó	8		1		3	3	1		8
Cesar	33		1	6	6	16	4		33
Córdoba	152				40	70	42		152
Cundinamarca	2			2					2
Esmeraldas	23					8	15		23
García	7			1	2	2	2	1	6
García	7			1	2	3	1		7
Mutis	34		2	3	9	14	6	3	31
Magdalena	20			2	3	15		6	14
Nariño	5					5		1	4
Putumayo	2						2	1	1
Santander	37		5	3	15	10	4	13	24
San Andrés	3					2	1		3
Surco	8				3	3	2	1	8
Tolima	25					10	15		25
Huila	59		1	11	12	27	8	9	50
Guandío	21		2	1	10	7	1	2	19
Urabá	6				6				6
Veja	32			3	3	18	8	4	28
Bogotá D.C.	263			76	80	43	64	35	228
Medellín A.M.	48		12	8	2	9	17	8	40
Cali A.M.	48		3	10	8	11	16	9	39
Total	1.135	0	30	160	272	395	278	126	1.009

Fuente: Policía Nacional, Seccionales de Policía Judicial - SUIN, y Regionales de Bienestar Familiar, 1999

ZONAS AFECTADAS POR VIOLACION DE MENORES EN 1998



Muy alta * Alta * Media * Baja *

fecal), trastornos del apetito, dolor abdominal, vómito, trastornos del lenguaje, succión del pulgar, pestañeo exagerado y cambios de conducta como mentir o robar. Inestabilidad emocional o psicomotriz.

- **En escolaridad temprana:** disturbios del sueño, cambios en el apetito, ausencia escolar, traumatismo. Hay reacciones más severas como estado de miedo, ansiedad, depresión, fobias, estados obsesivos, tics nerviosos.
- **Adolescentes:** cambios en la personalidad, pérdida de la autoestima, depresión. Algunas niñas asumen más activamente las funciones de madre en la familia. Puede presentarse drogadicción, prostitución, fuga del hogar.

La violación también puede traer los siguientes efectos en el niño:

- Físicamente: traumas, dolores y transmisión de venéreas e infecciones en las vías urinarias.
- Psicológicamente, por ser incapaz de separar sus emociones sobre el agresor, experimentar sentimientos de ansiedad, vulnerabilidad, miedo, culpa, vergüenza, conductas enfocadas de manera sexual
- Intelectualmente, el incidente puede estar por encima del nivel de comprensión del niño y generar confusión.
- Se hallan problemas de identificación psicosexual, dificultades de la relación con la realidad, rasgos de ansiedad y depresión, como adultos muestran conductas neuróticas.

Finalmente es necesario señalar que el seguimiento a no pocos casos, evidencia la presencia de conductas delictivas en niños víctimas del abuso. Aparecen principalmente en la adolescencia, aunque ya dan vestigio de ello en la niñez. Se han apreciado tendencias en los niños que han tenido experiencias de abuso sexual a repetir estas conductas en otros niños, propagándose de esta manera la estimulación negativa, por los efectos en la personalidad del niño, sociales y en la de otros.

Las reacciones de un niño después que ha sufrido un primer trauma son: tener recuerdos detallados del hecho con una mínima distorsión de lo sucedido; en lo juegos postraumáticos que se hacen como terapia se

presentan conductas repetitivas; expresa miedo a las cosas específicas relacionadas con la experiencia traumatizante y finalmente tiene una perspectiva muy limitada del futuro

Para sobrevivir cuando el trauma es repetitivo permanente y crónico, la psiquis hace funcionar mecanismos de defensa intensos y severos que antes eran desconocidos, como la negación del trauma, la disociación, la enajenación síquica, la identificación con el agresor y conductas agresivas contra sí mismo y contra los demás.

2.1.2.2 Prostitución. Esta modalidad de abuso sexual y maltrato del menor ha tomado auge en los últimos años, debido a la demanda por este «servicio», en el cual puede catalogarse como la «mafia» más antigua de la humanidad, anterior a la del narcotráfico, y actualmente con la misma organización multinacional. En los modos de operar de los delincuentes entran a formar una cadena: el jefe de la organización que maneja su emporio a nivel internacional, con redes en muchos países dentro de los cuales Colombia es fuente de «materia prima», tanto para exportar como para satisfacer la demanda de individuos con capacidad de pagar los elevados costos de este vicio, y que reflejan el deterioro o decadencia de un sector de la sociedad. Luego aparecen los que manejan las empresas fachada para atraer las víctimas o planear los secuestros de menores. En el proceso participan, agencias de turismo, hoteles y centros de diversión, que ven en esta actividad una elevada fuente de ingreso, sin que intervenga la moral o la conciencia.

Dentro de las modalidades de prostitución se identifican: el **turismo sexual** con menores, que se conoce con mayor frecuencia en regiones turísticas y se llega al extremo de incluir esta actividad dentro del paquete que se ofrece a los usuarios nacionales o extranjeros. La **pornografía infantil**, utiliza a niños para tomarles fotos desnudos, (se conocen casos donde se ha utilizado los propios hijos). La **trata de niños**, es una modalidad que tiene un amplio mercado en Asia y Europa, para lo cual se traslada a los menores mediante engaños o amenaza, para que ejerzan la prostitución. En muchos casos, los jóvenes entre los 13 y 18 años aceptan estas propuestas concedesores del «oficio» que van a desempeñar, pero, prima el valor del dinero al momento de escoger.

Al igual que la modalidad anterior, las cifras estadísticas sólo permiten dar una visión del problema y determinar una tendencia, debido a que esta mafia cuenta con una organización muy poderosa que le da oportunidad de ocultar sus operaciones en el país y fuera de él. Los datos registrados por las Oficinas de Estadística de las SIJIN de los Comandos de Departamento de Policía muestran que en 1998 se conocieron 325 casos de menores de 15 años que practicaban la prostitución y entre 16 y 18 años el reporte es de 741 menores, para un total de 1.066 registros. (ver Gráfica 2.C). Un informe de la Defensoría del Pueblo indica que «entre 1986 y 1998, el número de niños y niñas explotados sexualmente aumentó en más de 600%. El grupo de mayor riesgo está entre los 5 y 14 años»⁷

En dos regiones del país se concentra el 70% de los casos, esto es en Atlántico y Cali con 597 y 156 reportes respectivamente.

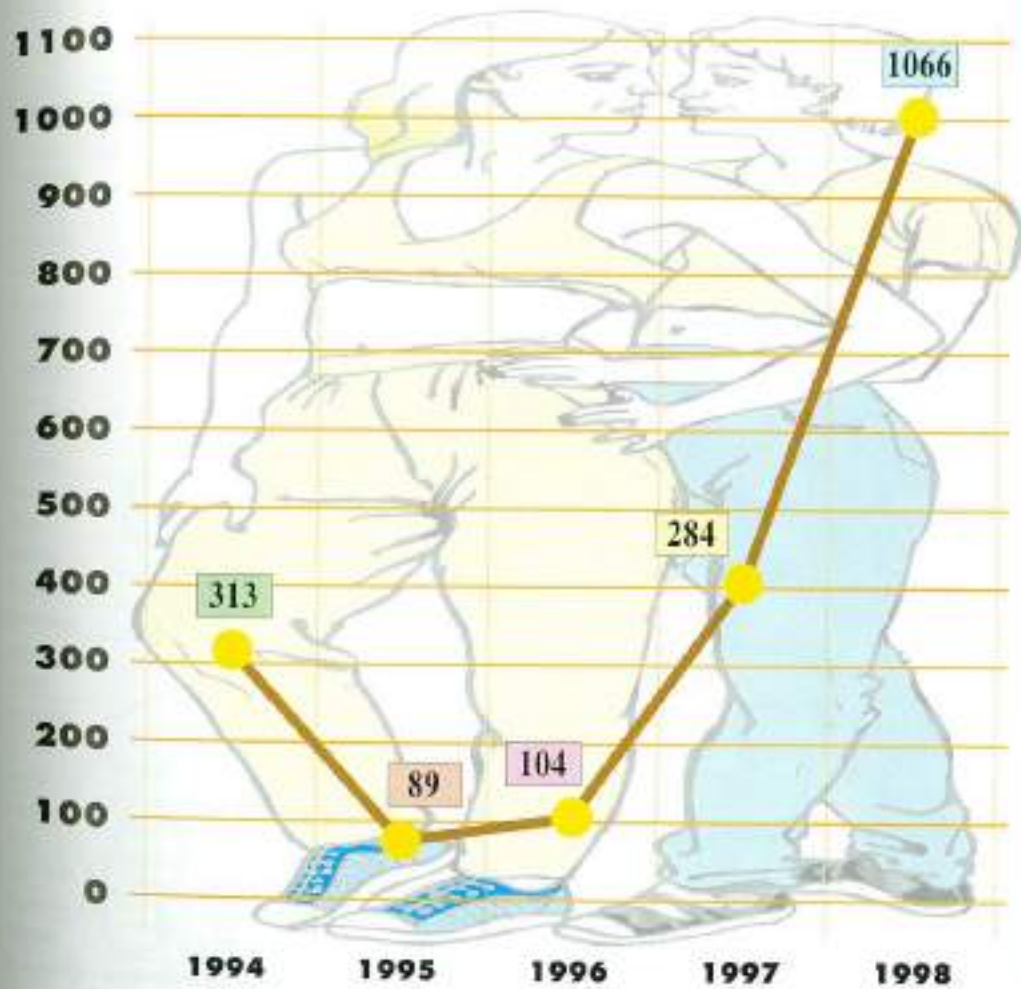
Con relación al sexo de los afectados, debe resaltarse que los hombres ejercen estas actividades cada vez en mayor proporción. Para 1998, el 12%, representados en 125 menores eran de sexo masculino y en su mayoría se encontraron en Atlántico.

• **Victimario en casos de prostitución y abuso sexual**

Constituye un aspecto de importancia criminológica establecer las características que inducen a la violación, al maltrato y a estimular la prostitución para tomar medidas preventivas, terapéuticas y brindar elementos de juicio a legisladores sobre el particular. Se hace referencia a la prostitución, debido a que en varios hechos de personas capturadas por casos de violación, también han sido vinculadas a redes de prostitución y pornografía infantil, tal es el caso de Marc Dutroux, en Bruselas, en cuyo garaje fueron encontrados los cadáveres de cuatro niños y que también es acusado de dirigir una red de los delitos señalados, o el también sonado hecho en Bélgica de un sospechoso del asesinato de una menor en 1992, y en 1984 había sido acusado de violación de 4 menores.

⁷ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe sobre el estado de los derechos de la infancia colombiana. Santa Fe de Bogotá, 1998

TENDENCIA DE CASOS DE PROSTITUCIÓN DE MENORES CONOCIDOS POR LA POLICIA NACIONAL 1994 - 1998



FUENTE: POLICIA NACIONAL, SECCIONALES DE POLICIA JUDICIAL -SUN- Y REGIONALES DE BIENESTAR FAMILIAR. SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

TABLA 2.B.

Casos de prostitución de menores conocidos por la Policía Nacional en 1998

DEPARTAMENTO	Total	EDAD			Sexo	
		8-11	12-15	16-18	M	F
Antioquia	76	1	10	65	3	73
Arauca	8		7	1	2	6
Atlántico	597	19	168	410	91	506
Bolívar	74	2	30	42	3	71
Bogotá	4			4		4
Caldas	1		1			1
Caquetá	4			4		4
Cesar	5			5		5
Córdoba	3			3		3
Cauca	2			2		2
Magdalena	7	3	3	1	1	6
Meta	6		1	5		6
Nariño	5			5		5
N/Santander	24		10	14	4	20
Putumayo	1			1		1
Santander	1			1		1
Sucre	8			8		8
Valderrama	0	0	0	0	0	0
Tolima	18		2	16	2	16
Trinidad	15		5	10		15
Urabá	8			8		8
Valle	25		1	24	3	22
Cali A.M	156		59	97	16	140
Medellín A.M	18		3	15		18
TOTAL	1.066	25	300	741	125	941

Fuente: Policía Nacional, Seccionales de Policía Judicial - SJIN- y Regionales de Bienestar Familiar, 1999.

Algunos psiquiatras presentan la personalidad del violador con perturbaciones en su esfera cultural, social, emocional. «No corresponden en su mayoría a personas psicóticas sino perturbaciones neuróticas o transitorias en las que la fuerza del impulso sexual en un yo con deficiente control se impone»⁹. Tal es el caso de los padres o padrastos que violan a sus hijas. Este punto no descarta los casos de psicopatía y psicosis como trastornos psiquiátricos que llevan al delito de violación o del abuso, traduce a los delincuentes en serie, que cada vez que recrean un trauma de la niñez cometen el delito, generalmente causando daño extremo y en la mayoría de los casos la muerte de la víctima.

Las personas que someten a los menores a abusos sexuales presentan una modalidad de trastorno sexual denominada "parafilia", dentro de la cual se encuentra la "pedofilia" que traduce "un trastorno en el que un adulto obtiene gratificación erótica por medio de fantasías o contacto sexual con niños"¹⁰.

Estos individuos tienden a tener personalidades pasivas dependientes, incomodidad en situaciones sociales, impulsividad y alcoholismo, niveles de inteligencia bajos, son fácilmente estimulados a través de la pornografía.

Proceden de dos frentes, al interior de la familia y fuera de ella.

El victimario intrafamiliar, traduce generalmente la figura del incesto, en muchos casos por estimulación materna indirecta o permisividad. El padre o padrastro, usualmente presenta tendencias pedofílicas, con tendencia al alcoholismo y marcados conflictos con la pareja. Las investigaciones de cada caso no han determinado un patrón en cuanto nivel educativo, o estrato social, por lo cual sería aventurado afirmar que estos hechos se observan en mayor proporción en estratos bajos. Los casos de tíos, primos, abuelos registran semejantes características.

El victimario extrafamiliar. La mayoría de casos indican, que personas conocidas por el niño y por la familia, son el principal autor de abuso sexual. En estos casos se ubican compañeros o amigos de los padres, personal de los centros educativos, jardines y vecinos.

⁹ LAHARENAS, Iván Valencia. Op.cit p.19

¹⁰ SUE, David. Comportamiento anormal. Mc Graw Hill. Santa Fe de Bogotá, Cuarta Edición, 1997. p.316.

Los desconocidos victimarios en su mayoría implican el rapto o el abordaje en parques o cerca del lugar de estudio. También son frecuentes los casos cuando el autor de los hechos ingresa a las casas donde sabe que están niños solos. También se da el caso de los que inducen a la prostitución por medio del engaño aprovechando la debilidad emocional de los menores por lo cual acuden a sitios de reunión de niños y escuchan sus conversaciones, para sacar provecho de los problemas en el estudio, con los padres o de carácter económico.

• Factores que inciden para la ocurrencia del problema de prostitución de menores

- ◆ La elevada demanda y los ingresos que reporta.
- ◆ El deseo de los menores por obtener dinero fácil sin ser conscientes de lo que hacen, especialmente quienes oscilan entre los 13 y 18 años, aprovechando la falta de control de los padres y cediendo a las insinuaciones de amigos o contactos de las redes de prostitución.
- ◆ Como consecuencia del maltrato que reciben en los hogares y en muchos casos por el abuso sexual a que son sometidos en sus casas, debido a la promiscuidad en que se vive.
- ◆ El abandono de los padres y el tener que asumir responsabilidades económicas a muy temprana edad.
- ◆ El no prevenir alertando al menor sobre los peligros y advertirle de conductas mal intencionadas de conocidos o desconocidos.
- ◆ La impunidad en los casos de proxenetas y en su defecto las sanciones débiles a que se hacen acreedores.
- ◆ La permisividad soterrada de quienes alimentan esta actividad con sus demandas.

2.1.2.3 Violencia o maltrato físico y psicológico del menor. El abuso contra el niño no sólo se realiza a través de abandono y de la sexualidad sino que existe el abuso físico que no queda contemplado por la Ley. Un aspecto delicado desde el punto de vista jurídico y psicológico en referencia al punto anterior, en lo atinente a la disciplina parental. Ferracuti¹⁰ señala que «el problema estriba en la dificultad de delimitar cuando el castigo físico que realizan los padres puede considerarse abusivo».

¹⁰ FEGATURRI, N. Y NEWMAN, G. Ofensas. Libros de Criminología. Editorial Glaser. 1974. P 12.

El maltrato físico se realiza mediante actos que afectan directamente el cuerpo y la salud de los menores que lo sufren, producen enfermedad, dolor, heridas, y mutilaciones. Puede manifestarse con cachetadas, empujones, puntapiés, hasta la utilización de objetos, tales como correas, cigarrillos, cuchillos, palos, machetes, etc.

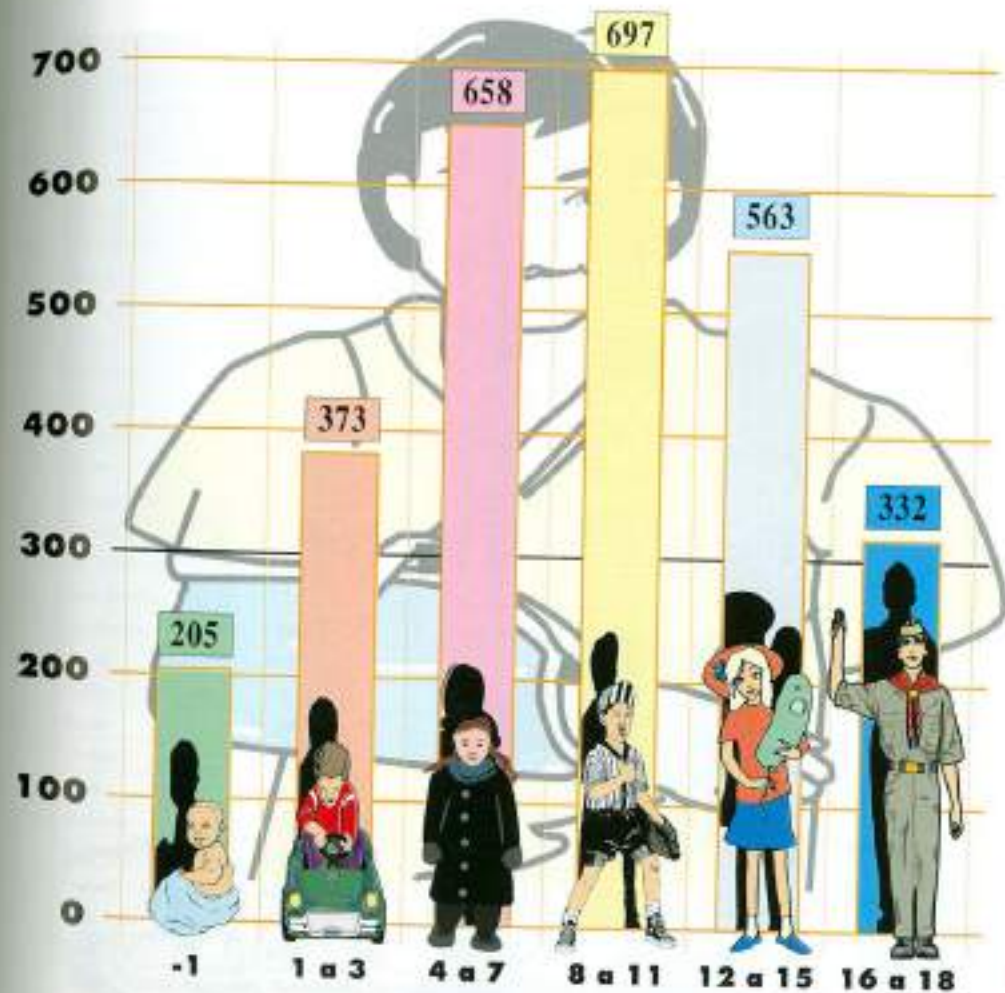
El maltrato psicológico es ejercido a través de hechos que afectan la salud mental y la estabilidad emocional. Es lo que comúnmente se llama daño moral o espiritual; se manifiesta con palabras soeces, amenazas y frases encaminadas a desconocer el valor del menor; con la ridiculización como la forma habitual de expresión; con el encierro a que muchos padres someten a sus hijos, impidiéndoles el acceso a la recreación y a ver televisión, relegándolos a un segundo plano haciéndolos sentir inferiores e incapaces en sus actividades lo cual crea un complejo de incapacidad que los hace posteriormente inútiles para la sociedad.

En Colombia, esto podría incluso ampliarse a la educación donde existe un «maltrato pedagógico» consecutivo a la filosofía de la «letra con sangre entra» que todavía se practica sobre todo en los niveles bajos socioeconómicos y de la cual con cierta frecuencia se observa esta situación, aunque los padres no tienen conciencia de ello. Con relación a este tema es interesante mencionar el estudio de Rodrigo Parra y otros, sobre la «Escuela Violenta»¹¹ donde se muestra cómo el sistema pedagógico tradicional y cultural trae consigo maltrato al estudiante; una de las síntesis de su trabajo se constituye en otro eslabón dentro de la cadena de maltrato al menor que no es tomado en la dimensión real por la sociedad y resulta de gran interés retomarla como referencia teórica para este artículo.

La acción física del maestro que se lleva a cabo sobre el alumno por causas disciplinarias o de aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella, puede manifestarse con el regaño constante a la llegada al colegio, al comenzar las clases del día, a la entrada a los recreos, en las reuniones con los padres de familia, en el trabajo de aula, como manera de explicar y de evaluar o corregir tareas o exámenes, "el regaño no es algo aislado o circunstancial, causado por acciones de los alumnos, sino que se ha convertido en una manera de trabajar; el regaño como pedagogía. La

¹¹ PARRA GONZALES, Rodrigo. La Escuela Violenta. Fes. Tercer Mundo Santa Fe de Bogotá 1992.

FRECUENCIA DE CASOS DE MALTRATO DE MENORES SEGÚN RANGO DE EDADES 1994 - 1998



FUENTE: POLICÍA NACIONAL, SECCIONALES DE POLICÍA JUDICIAL -SIJN- Y REGIONALES DE BIENESTAR FAMILIAR, SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

humillación se presenta con mucha frecuencia como una manera de castigar, y de hacer sentir la autoridad o como una fuerza extrema del regaño: la humillación como pedagogía”.

El concepto de maltrato que se denuncia ante las autoridades es en un porcentaje elevado por lesiones físicas, por lo cual las estadísticas que se observan en la Tabla 2.C recopilan estos casos. En 1998 se reportaron 2.828 denuncias, a nivel nacional.

La Gráfica 2.D. muestra que los menores maltratados se concentran en edades que oscilan entre 8 y 11 años con 697 casos que equivalen al 24 % del total, y a un intervalo corto aparecen los niños entre 4 y 7 años con el 22% (658).

Con relación al sexo se observa que en mayor proporción las víctimas son hombres, 55%, situación que es más significativa en Medellín donde el 69% representado en 298 casos correspondieron a hombres. Sobre Cali resalta que se reportaron 120 casos de maltrato en niños menores de un año.

Entre los efectos del maltrato al menor se encuentra el adulto psicótico, maniaco depresivo y el que desfogó su frustración y temores infantiles con sus hijos, amigos y en actos delincuenciales, allí es donde se ubica a quienes cometen con la mayor frialdad las masacres o los acusados de maltratar a sus hijos.

Este fenómeno, en la mayoría de los casos, viene de una cadena donde el padre, cuando era niño vio en su casa que todo se resolvía a golpes, que fue maltratado o abandonado, que veía a sus padres consumir drogas o alcohol, que vivió en una familia desunida y conflictiva; se infiere, que los agresores no nacen de la noche a la mañana, sino que son el resultado tanto de una infancia violenta como de unas mínimas condiciones sociales y económicas, situación que produce progresivamente y desde la infancia, trastornos de personalidad y como mecanismo de defensa el maltratado termina por identificarse con el agresor y hace lo mismo que él.

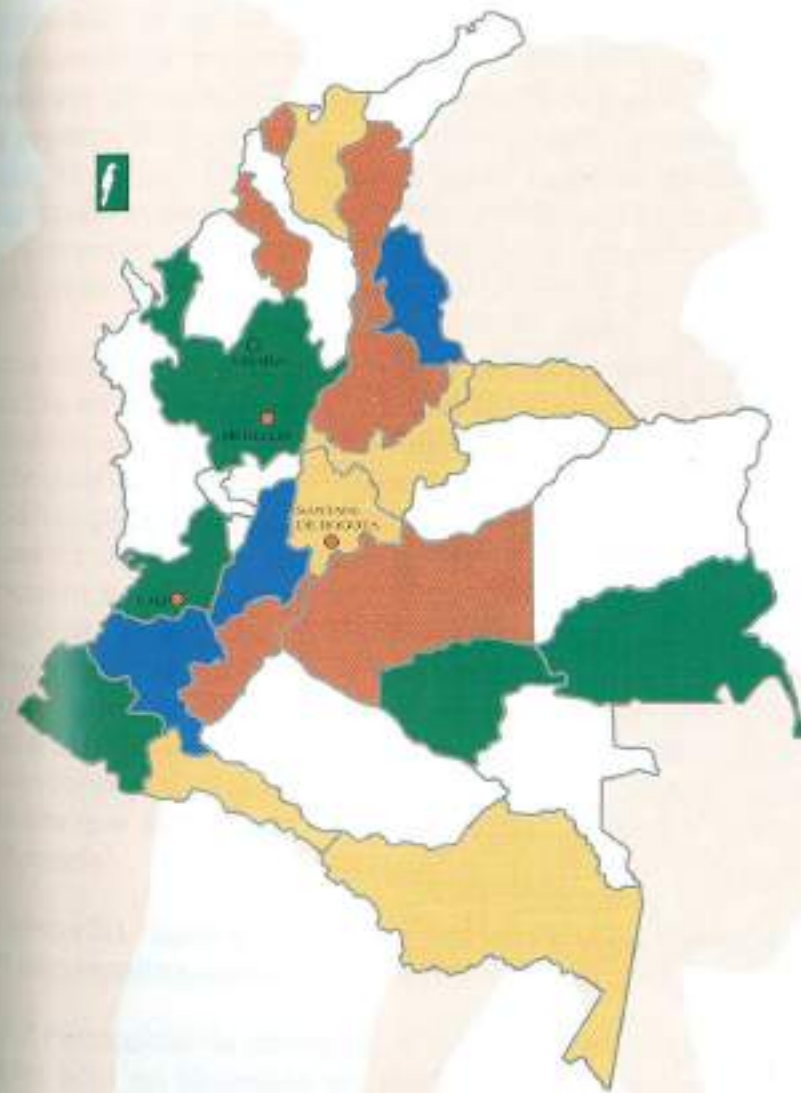
Frecuencia del maltrato de menores durante 1998

Municipalidades Variables	Total	MALTRATO						Sexo	
		Edad						M	F
		1	1-3	4-7	8-11	12-15	16-18		
Amazonas	22		2	6	7	6	1	7	15
Antioquia	3			2	1			1	2
Azuca	42		9	4	9	15	5	13	29
Atlántico	124		3	10	40	58	13	77	47
Bolívar	49		2	8	15	12	12	20	19
Cauca	57	19	8	8	10	8	4	21	36
Cesar	149	2	7	20	54	59	7	89	60
Cundinamarca	32	0	0	4	12	7	9	0	32
Guaviare	5	1		1	1		2	3	2
Guaviare	7			5		1	1		7
Meta	115		23	22	34	22	14	58	57
Magdalena	49		12	11	17	7	2	15	34
Nariño	12		3	3	4	2		3	9
N/Santander	67	1	2	6	27	25	6	33	34
San Andrés	12		2	1	6	3		1	11
Santander	138		16	34	48	25	13	74	64
Sucre	491	15	43	134	168	79	72	265	226
Tolima	78		6	18	10	15	29	46	32
Huila	129	2	20	28	38	33	8	89	40
Urabá	19		1	3	4	7	4	10	9
Vallés	13			4	5	2	2	1	12
Vichada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	358	45	70	110	60	45	28	176	182
Medellín A.M.	429		63	175	45	66	80	298	131
Cal A.M.	428	120	81	59	81	66	20	238	190
Total	2.828	205	373	658	697	563	332	1.538	1.280

Fuente: Policía Nacional, Seccionales de Policía Judicial, SUN y Regionales de Bienestar Familiar, 1999



ZONAS AFECTADAS POR MALTRATO DE MENORES EN 1998



MA 100 1000 10000 100000 1000000

Estos especialistas dividen la características de un trauma en dos. primero se refiere a cuando el trauma sucede sólo una vez. Siendo más fácil de superar porque la persona esta preparada y rodeada de apoyo. La segunda clase de trauma son las situaciones permanentes y crónicas, como las golpizas o los abusos sexuales permanentes o periódicos.

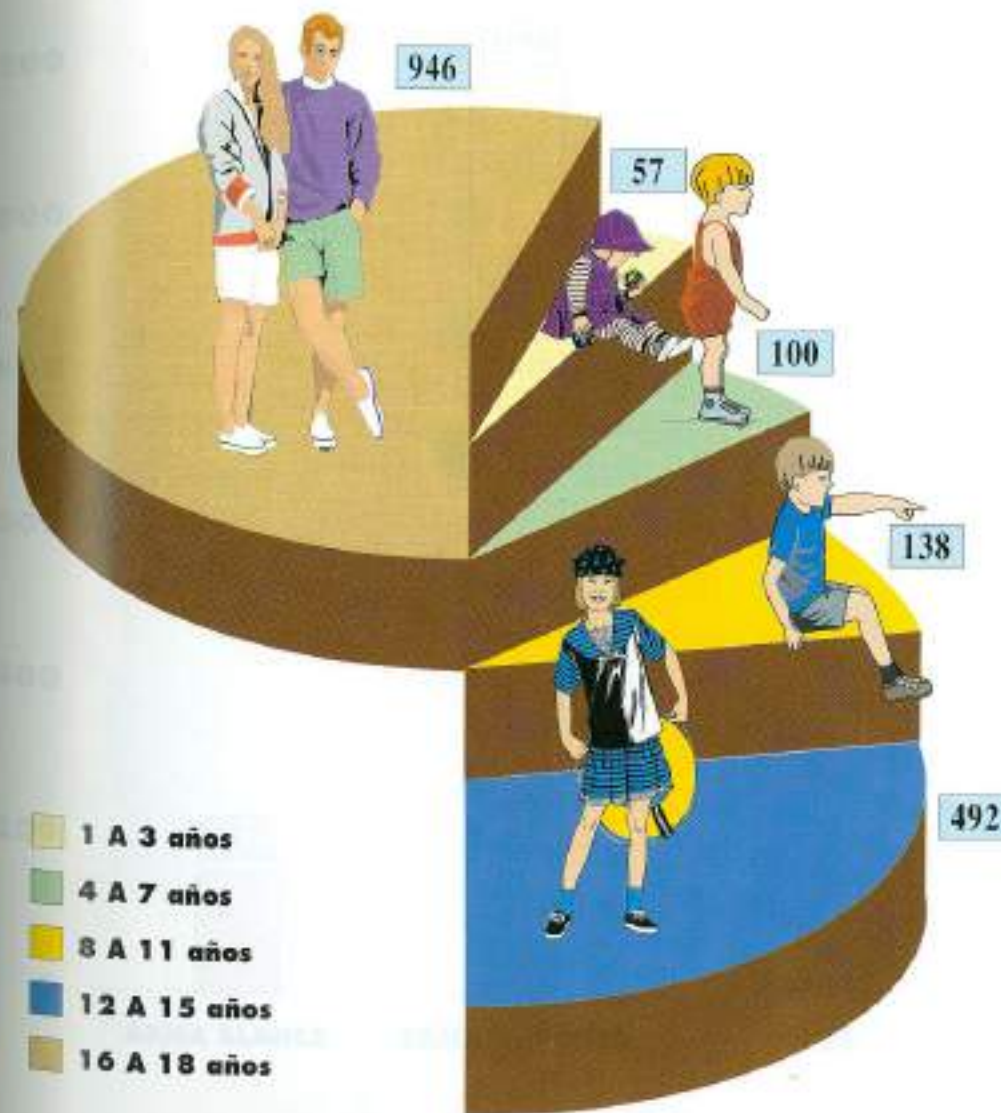
Como bien se señaló, estos hechos suceden en cualquier estrato social, aunque se ha estigmatizado en el estrato bajo, porque se cree que el maltrato infantil es exclusivo del hecho físico y es evidente que es mayor la repercusión o el daño cuando se maltrata psicológicamente como sucede en los hogares donde se le exige al menor el cumplir con expectativas para las cuales no tiene aptitudes y ello ocasiona impactos emocionales graves y estrés profundo, que pueden dar lugar a que el niño ingiera drogas o incluso llegue al suicidio.

Otra situación que se genera es la vulnerabilidad para la vinculación a sectas satánicas; un joven afectado por las realidades descritas o que observa en su entorno la violencia a que se ve expuesto, es víctima potencial de la campaña de «atracción» de captación emotivo-afectiva que despliegan los integrantes de sectas satánicas, los drogadictos quienes inducen a la prostitución, los grupos armados ilegales que encuentran un grupo poblacional de fácil manipulación. Sobre este particular, es importante mencionar que en un estudio realizado por el Movimiento de Niños por la paz y la Unicef, que encuestó a un grupo significativo de menores que estaba con la guerrilla, se concluyó que entre las motivaciones para ingresar a sus filas está "el maltrato físico, el abandono y abuso sexual", además de las condiciones de pobreza; resalta que el "83% de los menores manifestó que su vinculación fue voluntaria"

El Mapa 2B. registra la distribución de las cifras de acuerdo con intervalos. En rojo resaltan las regiones con más de 100 denuncias.

2.1.3 Homicidio de menores. Esta modalidad se agudizó en los últimos años; sólo en Risaralda en 1998 se han encontrado 3 fosas con 29 esqueletos todos de menores, entre febrero y noviembre de 1994 en Tuluá 7 niños fueron hallados muertos, en Zarzal se encontraron 5. Con la

DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS DE MENORES DE ACUERDO AL RANGO DE EDAD EN 1998



FUENTE: POLICÍA NACIONAL, SECCIONALES DE POLICÍA JUDICIAL - SIN - SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

modalidad de masacres han sido muchos los jóvenes entre los 15 y 18 años que han muerto, al igual que en enfrentamiento con las autoridades como autores de delitos.

Los niños son las principales víctimas de la violencia dentro del conflicto armado y un indicador importante son los casos de muerte y mutilación por la acción de artefactos explosivos, la Defensoría del Pueblo al consultar 140 hospitales mostró que el primer semestre de 1995 y 1996 fueron víctimas menores entre 5 y 15 años, en un 50%.

El número de homicidios de menores registrado por la Policía Nacional es de 1.738, con promedio de 5 casos diarios. Esta cifra representa el 7% del total de homicidios comunes registrados en el periodo analizado.

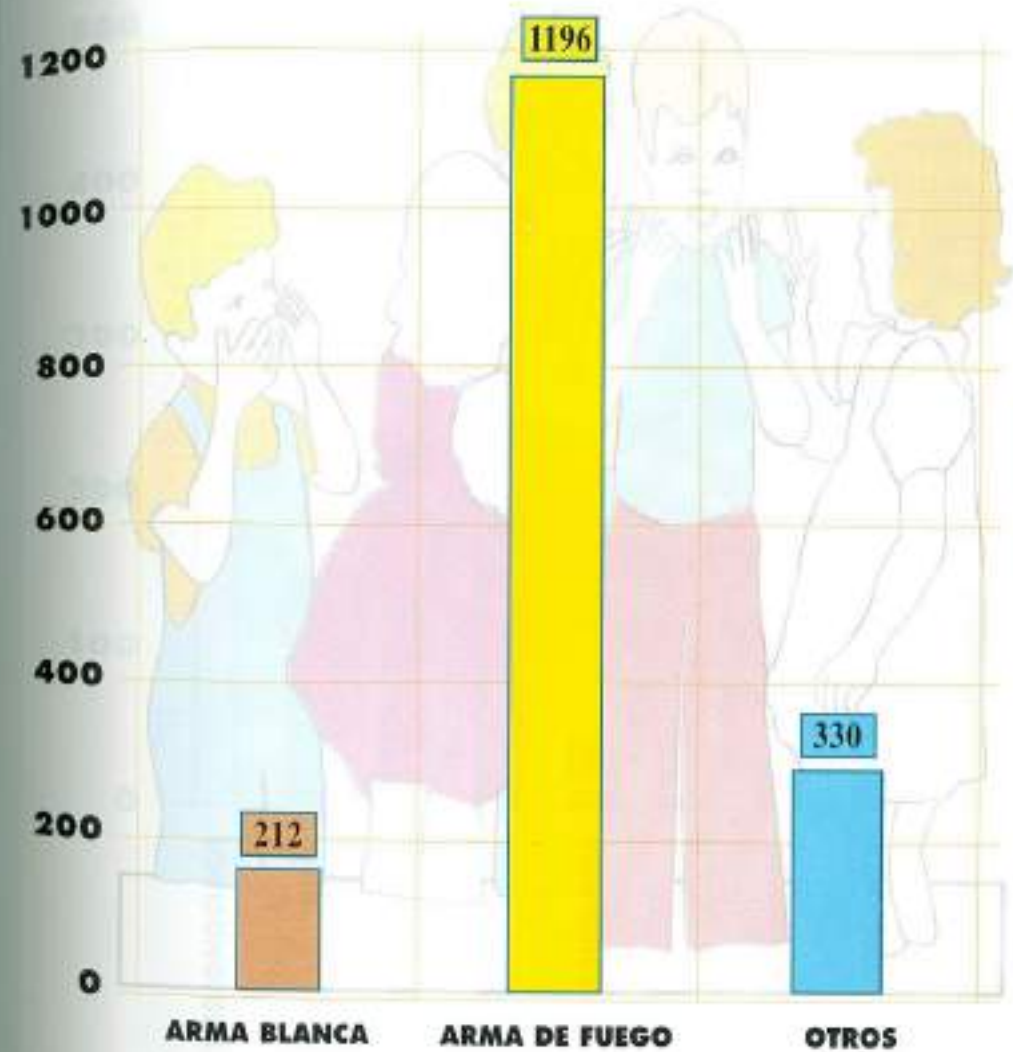
La Gráfica 2.E, presenta el comportamiento de las cifras según los intervalos de edades preestablecidos. El mayor porcentaje se observa en menores entre los 16 y 18 años, 54%.

El medio utilizado presenta una distribución interesante en la medida que el arma de fuego, representa el 67% del total de casos, que indica el grado de organización de la delincuencia o de capacidad adquisitiva de los autores de los hechos. (ver Gráfica 2.F)

A diferencia de los casos de abuso sexual, las mujeres son menos afectadas por el homicidio; el 18% de los casos corresponde a esta categoría con 318 hechos y el restante porcentaje, 82%, corresponde al sexo masculino. La zona donde mayor frecuencia de menores de sexo femenino reportaron fue en Medellín con 74 víctimas, seguida de Santa Fe de Bogotá con 34, Antioquia y Huila con 23. (ver Tabla 2.D.)

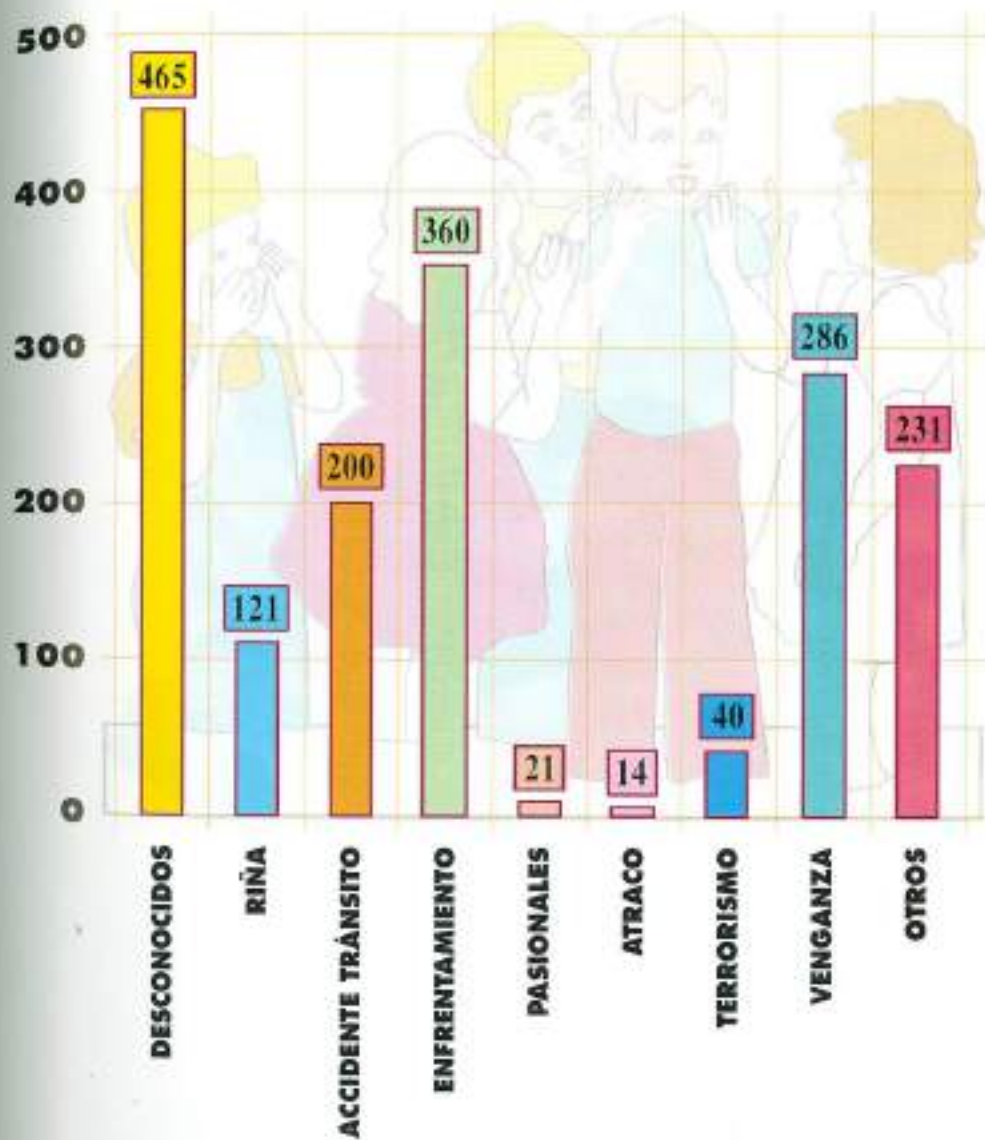
Las regiones más afectadas son Medellín, Cali, Santa Fe de Bogotá y Antioquia, donde se conoció el 60% de los homicidios. El Mapa C. indica la proporción de casos de acuerdo con los intervalos de frecuencia, destacándose en rojo las regiones con mayores índices, seguidas las zonas en azul con cifras que oscilan entre 50 y 99 homicidios. En verde se observan los departamentos con frecuencias entre 20 y 49 casos y en amarillo, los que oscilan entre 1 y 19 hechos. En blanco aparecen las regiones que no reportaron homicidios de menores.

MEDIO UTILIZADO PARA COMETER LOS HOMICIDIOS DE MENORES EN 1998



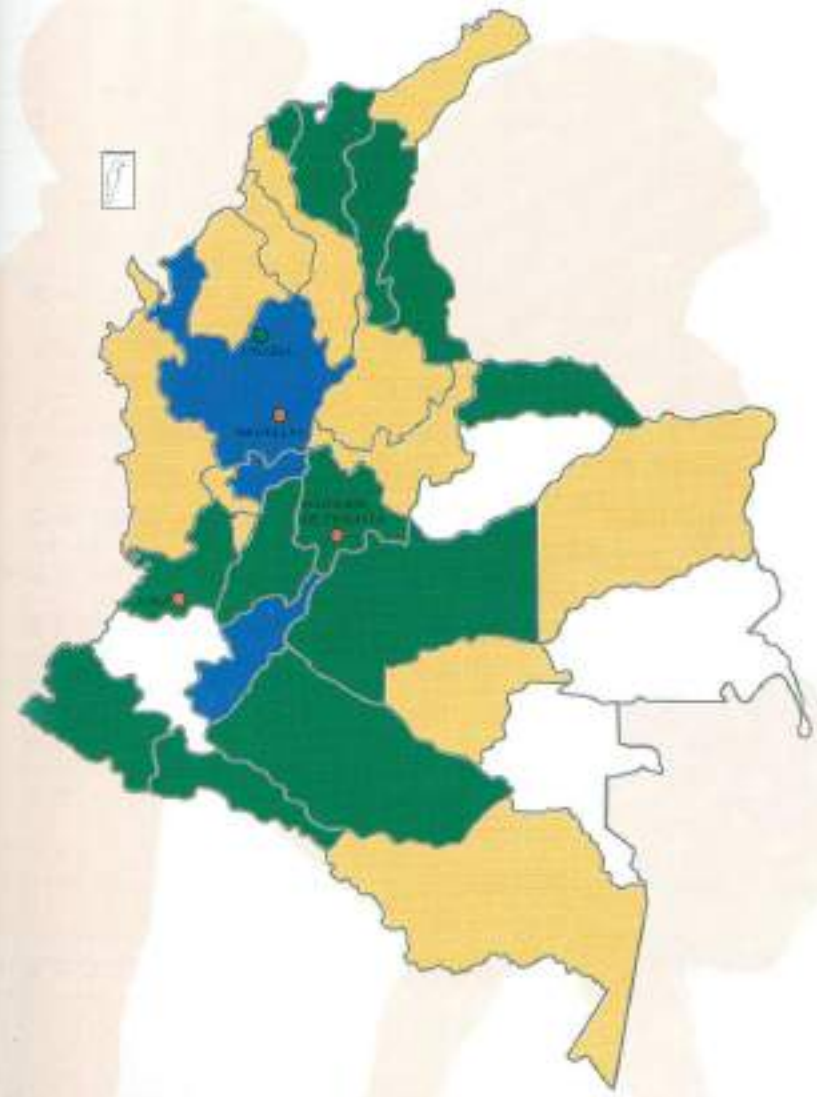
FUENTE: POLICÍA NACIONAL SECCIONALES DE POLICÍA JUDICIAL
SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

POSIBLES MÓVILES EN LOS CASOS DE HOMICIDIOS DE MENORES



FUENTE: POLICÍA NACIONAL - SECCIONALES DE POLICÍA JUDICIAL - SJN - SANTA FE DE BOGOTÁ, 1999

DISTRIBUCION GEOGRÁFICA DE LOS CASOS DE HOMICIDIO DE MENORES OCURRIDOS EN COLOMBIA EN 1998



Frecuencia de homicidios de menores en Colombia durante 1998

Departamento	Variable Total	Edad								Sexo		Medio utilizado		Posibles móviles																								
		1-3	4-7	8-11	12-15	16-18	M	F	A/B	A/F	Otro	1	2	3	4	5	6	7	8	9																		
Amazonas	3	1				1		2				1																										
Antioquia	95	11	30	7	17	50	63	32				8	51	36	28	5		1	1										14	6	1	37	4					
Arauca	32	3	11	1	10	7	23	9						15	17	6												2	6	1			5	12				
Atlántico	43		3	1	14	25	39	4				8	34	1	15	5													1	1	1			4	16			
Bolívar	14		1	1	3	9	10	4				0	10	4	10																				4			
Borracá	17	1	2	1	4	8	12	5				2	11	4	1													2							13	1		
Caldas	53	1	1	1	12	38	46	7				12	39	2	43	7												1								2		
Caquetá	20	1	1	1	16	2	19	1				3	16	1	19																		1					
Cesar	44	5	4	11	9	15	33	11				5	15	24	28																					3		
Córdoba	11	2	2	1	2	4	5	6				2	8	0																						6	2	
Chocó	12			3	1	8	10	2				9	3	12																								
Cundinamarca	27			16	7	4	24	3				14	6	7	23																						4	
Guajira	18		3	1	2	12	1	17				3	15		8															7						1	2	
Guaviare	1						1							1																								
Magdalena	47	7	3	9	13	15	37	10				5	37		20	3																					3	
Mérida	33	1	4	1	7	20	27	6				19	8	6	20	2													7								4	
Nariño	24		1	3	3	17	21	3				7	14	3	13	4													1						4			
N/Santander	44	2	4	2	7	29	35	9				1	29	14	14	7																			1	4	16	
Núñez	23		2		4	17	17	6				4	17	2	16	1														1	1	2					2	4
Quindío	13		1	4	4	8		13				4	9																									
Santander	13		1	2	4	6	11	2				1	9	3	8																							
Sucre	8	1	1	1	6	6	7	1				7	1		1																							
Tolima	38		1	8	14	15	31	7				7	30	1	29	1																						
Valle	62	1	4	11	8	20	18	39				3	12	47*	12														2									
Urabá	37	4	5	3	10	15	31	6				1	19	17	22																							
Villa	49	1	1	4	15	28	39	10				11	35	3	35															1	2					8		
Bogotá D.C.	164	3	4	12	45	100	130	34				44	106	14															64	34							41	25
Cali A.M.	156	3	2	1	37	113	144	12				23	134	9	80	20													4							23	29	
Medellín	638	3	27	41	211	358	564	74				25	510	103																								
TOTAL	1.738	5	100	138	492	946	1.420	318				212	1.196	330	465	121	200	360	21	14	40	286	231															

1: Discarnación, 2: Ritos, 3: Accidentes de tránsito, 4: Enfrentamientos, 5: Posonales, 6: Alcosas, 7: Terrenos, 8: Venganzas, 9: Otros.
 Nota: Policía Nacional Seccional de Policía Judicial - SPN, 1999

Los móviles para la comisión de estos delitos muestran una realidad importante, primero que en su mayoría los hechos no se han esclarecido, segundo, que los enfrentamientos entre pandillas, bandas delincuenciales, entre paramilitares y guerrilla ocupan un lugar preponderante dentro de los móviles del homicidio (11% del total), situación observada en Medellín (310 casos). Un aspecto importante de resaltar es que en 286 homicidios se tienen indicios que la venganza fue el motivo de la muerte, y estos hechos se presentan en mayor proporción sobre el total de cada región en Medellín, Santa Fe de Bogotá, Boyacá y Valle.

2.1.4 Recomendaciones generales.

- ◆ Fortalecer y apoyar programas como el sistema nacional contra el maltrato infantil y el abuso sexual, ampliar los centros piloto para cubrir a todas las ciudades capitales; para dar atención inmediata a la víctima y evitar que los menores agudicen sus traumas al no ser atendidos de manera adecuada.
- ◆ Con base en los resultados y síntesis del Congreso Iberoamericano de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, lo prioritario para superar el hecho traumático es que el niño cuente su problema, antes de 48 horas, por tal razón, los padres y profesores deben estar alertas a cualquier señal de la ocurrencia de estos casos, también es vital establecer un diálogo con la familia porque los efectos para ellos son graves. Es aquí donde son fundamentales las acciones de defensores, jueces de menores y personal que trate estos niños para realizar acción preventiva.
- ◆ Ciertamente este es uno de los campos en los cuales debiera mirarse con especial atención los enfoques jurídicos de la descriminalización. Conviene muchas veces que mediante medidas especiales, por ejemplo un padre denunciado por abuso sexual en vez de ir a la cárcel, lo cual traería problemas económicos para las familias de bajos recursos, así como un alejamiento del problema, podría asumirse mediante programas de atención a la familia en esta situación.

- ◆ Dar mayor difusión al pacto por la infancia, dar la continuidad a las estrategias que no dependan de la voluntad de quienes están a cargo de dirigir los programas y que se comprometa explícitamente a los gobiernos regionales y locales incluyendo el pacto dentro de los planes de desarrollo de los municipios con actividades concretas. Por último evaluar la efectividad del pacto para realizar ajustes a tiempo.
- ◆ Los estudios de las hojas de vida y exámenes de ingreso del personal que atenderá menores (jardines, madres comunitarias, familiares y profesores entre otros), debe ser más riguroso.
- ◆ Las entidades o empresas que empleen menores de edad deben ser sancionadas ejemplarmente, agravándose si se detecta abuso.
- ◆ Aumentar las penas para quienes induzcan a la mendicidad a un menor.
- ◆ La atención psicológica del menor maltratado es vital para romper la cadena y que la víctima no termine siendo agresor. En este punto es importante la atención a las madres, que es en su mayoría la agresora o se convierte en cómplice, por temor a ser abandonada, especialmente cuando se trata de padrastro.
- ◆ Los programas de ocupación productiva del tiempo libre son un medio importante para evitar que los jóvenes ingresen a las pandillas juveniles y a grupos de extrema.
- ◆ El control del porte de armas, es fundamental para evitar que la agresividad sea su único medio de supervivencia, puesto que, si bien no se tienen datos sobre la edad de los agresores, también, estaríamos enfrentando a jóvenes armados, sin bases morales, ni éticas.

2.2 ANÁLISIS DELINCUENCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

Los cuadros siguientes contienen el análisis cuantitativo y cualitativo de la delincuencia y los factores relacionados con la criminalidad que se observaron en 1998. Es importante definir la forma como se manejaron algunas modalidades delictivas y las convenciones que se incluyen en el texto. Las variables que se contemplan en cada cuadro son:

Frecuencia de delitos: El total ocurrido en 1998 en el departamento
Variación: Comparando la frecuencia de 1997 y 1998
Tasa por 100 mil habitantes.

Delitos de mayor frecuencia. Las modalidades que durante el periodo analizado registraron cifras más elevadas, se tomaron las cuatro primeras. En esta parte, los hurtos se discriminan de acuerdo con las modalidades que aparecen en el Código Penal, así: hurto simple, hurto calificado (atracó), Hurto calificado (robo), hurto agravado; dentro de estas modalidades se incluyen los casos de piratería terrestre y atraco a entidades financieras. El homicidio también se discrimina si es homicidio simple o agravado.

Delitos sector urbano y delitos sector rural: De toman como punto de referencia las modalidades de los títulos contra la vida y contra el patrimonio, por representar aproximadamente el 90% en cada jurisdicción y permiten mostrar una tendencia en cada zona.

Comportamiento de las modalidades delictivas de mayor impacto social: se relacionan las modalidades que el Centro de Investigaciones Criminológicas define como de impacto social. Los hurtos que se contemplan en esta parte hacen referencia a los casos cometidos por la delincuencia común contra las personas, el comercio y las residencias, se excluyen los casos de piratería terrestre y hurto a entidades financieras, que se toman por separado. Las restantes modalidades son: Homicidio común que incluye todas las modalidades de homicidio, homicidio en accidente de tránsito (A/T), terrorismo, secuestro y acciones subversivas.
Situación delincencial: Corresponde al análisis cualitativo de la criminalidad del departamento.

- La elevada tasa delictual reduce la acción de la delincuencia común y la violencia cotidiana, con "kinks" y las lesiones comunes.
- Los hurtos de motos se constituyen en factor que genera inseguridad dada la elevada frecuencia en 1998.
- En una región que no muestra criminalidad significativa, desde el punto de vista cuantitativo, pero se debe considerar como zona de alto riesgo para que el narcotráfico la utilice en todas las fases, por su proximidad fronteriza con Venezuela, Perú y Brasil.
- Otro aspecto que la hace crítica es el relacionado con el medio ambiente. La tasa de bosques continúa y la caza indiscriminada de especies en vía de extinción, situación que se demuestra con la incursión de grandes cargamentos de animales, por lo cual los planes para 1998 deben ser más contundentes e integrales en su desarrollo.
- El contrabando es otra actividad que pone en peligro la estabilidad de la región.
- La presencia del Estado en las fronteras es un factor determinante para coordinar estrategias con los países vecinos, dirigidos a establecer soberanía y evitar el ingreso de armas e insumos para procesar estupefacientes.
- Es importante prestar atención a las embarcaciones que transportan gasolina, puesto que se pueden estar dando dos situaciones: que se utilice para molcaerías y la tala de bosques continue o para procesar cocaína.
- El lavado de activos es una modalidad que debe ser objeto de investigación, puesto que la región puede estar siendo utilizada por delincuentes para ocultar el dinero de procedencia ilícita.

AMAZONAS									
FRECUCIA DE DELITOS: 786		TASA POR 100 MIL HABITANTES: 1,281		VARIACION: Incremento del 14%					
DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGION									
DELITO	FRECUCIA		VARIACION	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS	DELITO	FRECUCIA		VARIACION
	1997	1998					1997	1998	
HURTO CALIFICADO (ROBO)	267	281	5	23	458	LESION COMUN	202	220	9
LESION COMUN	202	220	9	18	358	LESION EN A/T	62	45	-27
TRAFFICO, FABRICACION Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	31	41	32	3	67	DELITOS DEL SECTOR RURAL: 101	CAPITAL: 279		
DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 566									
COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO									
DELITO	FRECUCIA		VARIACION	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS	DELITO	FRECUCIA		VARIACION
	1997	1998					1997	1998	

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 2,006
 DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 2,519
 CAPITAL: Datos se contabilizan en la metropolitana

- Pasado de Antioquia la presencia de violencia reduce que no ha sido permanente ni evidente sino que tienen un carácter contingente, en el tiempo y en el espacio, como es la presencia de actores en conflicto con fuerza y poder para mantener un número importante de población bajo el imperio del miedo. No es la frecuencia de hechos de sangre lo que define la zona, sino las circunstancias que lo rodean y el momento que se quiere dar con los hurtos calificados, secuestros y acciones terroristas. Todo bajo la presión de buscar una salida rápida y despendada hacia el mar para facilitar el tráfico de estupefacientes y el ingreso de armas, además por el poder que ejercen bajo el dominio zonas de gran riqueza agrícola, industrial y minera. Otro indicador del problema son las tasas de homicidios por municipios que varían a 25 de ellas en categorías de violencia con bases que oscilan entre 50 y 99 homicidios por cada 100,000 habitantes.
- Los cultivos de amapala, coca y marijuana constituyen otro sector para contribuir con la violencia.
- Los casos de terrorismo se concentran en 4 municipios: San Carlos, Copacana, San Luis y Tiroso donde ocurre el 26% de los casos con promedio de 12 en cada uno.
- Los casos de secuestro ocurren con mayor frecuencia en Yumbo, Copacana, San Carlos, Sumbuco y Segovia en un 36% cometidos por las FARC.
- Se puede pensar que son cada vez más las regiones en las cuales diferentes grupos armados se enfrentan por el control de la población, y por ende dentro la acción y el terror juegan un papel determinante relevante. Al mantener la sujeción y las alianzas, grupos que disponen de medios de fuerza, han regulado las relaciones sociales y han asumido control de ciertas regiones. Y a pesar el control de miedo a través de acciones puntuales como secuestros y bombardeos.
- Las organizaciones dadas entre actores en conflicto son poco numerosas, dándose más frecuentemente a través de la población ONI.
- Deben diferenciarse las acciones que se giran al control de las reglas de juego y aquellas que buscan modificarlas. Se observa que en zonas de presencia esporádica de grupos en conflicto y con bases mínimas de homicidios, las acciones ocurren como medio para preservar la estabilidad, cultural, económica y políticamente, como sucede en Don Matías, Itagüí y Liria, Copacana, como ocurre en Liria, Frontino, Maicao, Gama, La Caja, Segovia y Remedios.
- Las bandas delictivas dedicadas a la protección y al truco de entidades financieras aprovechan la situación de conflicto para intervenir en acciones, manejándose con la estabilidad.
- Los delitos contra la vida y contra el patrimonio en el sector rural se han incrementado con relación a áreas urbanas. Pasado que los delitos contra la vida muestran cifras mayores en el área rural (1557), en tanto que en áreas urbanas sumaron 1,265 casos.

ANTIOQUIA									
FRECUCIA DE DELITOS: 5,589		TASA POR 100 MIL HABITANTES: 286		VARIACION: Decremento 7%					
DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGION									
DELITO	FRECUCIA		VARIACION	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS	DELITO	FRECUCIA		VARIACION
	1997	1998					1997	1998	
HOMICIDIO SIMPLE	1,820	1,292	-20	108	66	HOMICIDIO EN A/T	160	217	21
LESION COMUN	788	829	18	77	48	HURTO COMUN	1,454	1,004	-31
LESION EN A/T	411	514	25	43	26	HURTO EN A/T	180	217	21
HURTO SIMPLE	767	530	-31	44	27	HURTO EN A/T	160	217	21
TRAFFICO, FABRICACION Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	31	41	32	3	67	HURTO EN A/T	160	217	21
DELITOS DEL SECTOR RURAL: 2,006	CAPITAL: Datos se contabilizan en la metropolitana			DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 2,519					
COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO									
DELITO	FRECUCIA		VARIACION	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS	DELITO	FRECUCIA		VARIACION
	1997	1998					1997	1998	

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 101
 DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 566
 CAPITAL: Datos se contabilizan en la metropolitana

ARAUCA

FRECUENCIA DE DELITOS: 1.463

VARIACIÓN: Decremento del 13%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 697

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	319	265	-17	22	126
HOMICIDIO	264	212	-20	18	101
HURTO DE AUTOMOTORES	113	157	39	13	75
HURTO SIMPLE	155	152	-2	13	72

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 762

CAPITAL: 238

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 696

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	26	26	0	2	12
LESIÓN EN A/T	166	110	-34	9	52
HURTO COMÚN	297	308	4	26	147
PIRATERÍA TERRESTRE	6	0	-100	0	0
TERRORISMO	64	71	11	6	34
ACCIONES SUBVERSIVAS	14	30	114	2	14
SECUESTRO	30	37	23	3	18

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El secuestro es uno de los delitos que más afecta al Arauca.
- En Arauca la tipificación de los municipios está entre muy violentos con tasa de homicidios mayor a 100 y poco violentos con una tasa entre 30-49.
- En el territorio araucano existe la presencia de grupos guerrilleros de las FARC y ELN.
- La subversión, en los últimos años, a la violencia guerrillera le suma la violencia delincuencial.
- Las masacres sucedieron en Arauca y Tame, municipios donde tienen asiento el ELN y las FARC.
- La violencia generada por la subversión no es producto de las condiciones socioeconómicas de la población sino que obedece a las decisiones para el desarrollo de sus objetivos. En este caso al petróleo y sus regalías.
- La subversión atacó los siguientes municipios: Arauquita, Saravena, Puerto Rico, Cravo Norte, Cubara, Caño Limón, Fortul, y Tame.
- Los 37 secuestros ocurridos durante 1998, en este departamento se presentaron en: Arauca (17), Arauquita (2), Caño Limón (4), Puerto Rico (1), Saravena (4), y Tame (9).

ATLÁNTICO

FRECUENCIA DE DELITOS: 7.710

VARIACIÓN: Decremento del 12%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 382

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	978	1.558	59	130	77
HURTO DE AUTOMOTORES	1.569	1.535	-2	128	76
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	1.245	754	-39	63	37
HOMICIDIO COMÚN	645	643	0	54	32

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 346

CAPITAL: 3.422

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 5.089

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	185	192	4	16	10
LESIÓN COMÚN	856	549	-36	46	27
LESIÓN EN A/T	616	615	0	51	30
HURTO COMÚN	2.473	1.488	-40	124	74
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	20	29	45	2	1
PIRATERÍA TERRESTRE	38	63	66	5	3
TERRORISMO	33	17	-48	1	1
SECUESTRO	27	19	-30	2	1

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- La llegada de desplazados a este departamento influyó en el incremento de delitos, especialmente los relacionados con el patrimonio económico, encontrando registros significativos en sus diferentes modalidades y siendo el hurto de automotores el ilícito más utilizado por los delincuentes, puesto que es de gran rentabilidad y se trata de bandas organizadas que cada vez establecen nuevas conexiones en diferentes regiones del país.
- Un factor generador de protestas y discordias en los habitantes de Barranquilla fueron las altas tarifas en los servicios públicos, las cuales excedían el presupuesto de las personas de algunos estratos. De igual manera, se presentan deficiencias en el sistema de alcantarillado y abastecimiento de agua potable para algunos municipios, generando alteraciones en el orden público.
- Cabe anotar que la ciudad de Barranquilla en el transcurso del año ha sido víctima de la delincuencia organizada, expresa en las 12 acciones terroristas ocurridas en la capital y las 5 restantes en Barranquillita, Campo de la Cruz, Ponedera, Puerto Colombia y Suán.

BOLÍVAR

FRECUENCIA DE DELITOS: 4.733

VARIACIÓN: Decremento del 18%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 252

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	1.166	933	-20	78	50
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	572	904	58	75	48
HURTO CALIFICADO (RÓBO)	800	650	-19	54	35
TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE ESTUPEFACIENTES	516	505	-2	42	27

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 189

CAPITAL: 4.160

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 3.776

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	478	336	-29	28	18
HOMICIDIO EN A/T	157	105	-33	9	5
HURTO COMÚN	1.656	1.667	1	138	89
LESIÓN EN A/T	803	363	-55	30	19
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	9	350	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	17	17	0	1	1
TERRORISMO	44	26	-41	2	1
ACCIONES SUBVERSIVAS	6	7	17	1	0
SECUESTRO	100	77	-23	6	4

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- La confrontación de la subversión y de grupos paramilitares en el sur, ha generado, en los últimos meses, una verdadera atmósfera de inseguridad en el departamento de Bolívar.
- Las masacres ocurridas dieron lugar a desplazamientos poblacionales que en alta posibilidad pueden contribuir en la comisión de ilícitos como el quebrantamiento del orden público.
- El incremento de homicidios y lesiones en Bolívar es consecuencia de la presencia de los fenómenos del paramilitarismo y la subversión.
- Las normas propias de cada grupo son tan estrictas que implican adhesiones y lealtades muy definidas, la deslealtad aunque mínima, generalmente es pagada con la muerte, esta teoría se aplica en el sur de este departamento.
- Estudios realizados afirman que en Bolívar la mayoría de municipios están catalogados como pacíficos y medianamente pacíficos con tasa de homicidios inferior a 30.
- La anterior afirmación corrobora que la violencia está centrada en el sur de Bolívar.
- En este departamento está empezando el cultivo de amapola.
- En Cartagena, Córdoba, el Carmen de Bolívar, el Guamo, San Jacinto, San Martín y Zambrano se presentaron asaltos subversivos.

BOYACÁ

FRECUENCIA DE DELITOS: 4.073

VARIACIÓN: Decremento del 7%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 296

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	1.094	894	-18	75	65
HURTO CALIFICADO (RÓBO)	800	838	5	70	61
LESIÓN EN A/T	784	577	-26	48	42
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	309	376	22	31	27

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.164

CAPITAL: 946

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 2.537

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	270	256	9	25	21
HOMICIDIO EN A/T	201	181	-10	15	13
HURTO COMÚN	1.269	1.418	4	118	103
HURTOS A ENTIDADES FINANCIERAS	7	2	-71	0	0
HURTO DE AUTOMOTORES	172	228	33	19	17
PIRATERÍA TERRESTRE	44	52	18	4	4
SECUESTRO	13	32	145	3	2
TERRORISMO	17	22	29	2	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	7	6	-14	1	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- La situación económica de Boyacá se ha visto afectada por la importación de productos, puesto que antes lo cultivado producía lo suficiente como para cubrir los gastos y generar ingresos al departamento. En la misma situación se encuentra la industria licorera, la cual era una de las más rentables y que ahora es la más afectada; generando de esta manera inconformidad y protesta de sus habitantes en las vías públicas.
- El Departamento se vio afectado por 22 hechos terroristas, con pérdidas que sobrepasan los \$500 millones; encontrando como municipios más afectados a Gicán y Sogamoso con 3 casos cada uno. Estos hechos se le atribuyen a las FARC (8), ELN (6) y los restantes son autoría de desconocidos.
- La ocurrencia de secuestros tiene una elevada representatividad al encontrar 32 hechos registrados en el año, convirtiéndose, según registros en el segundo más alto en la década de los años 90, luego de los 67 hechos ocurridos en 1991. Los autores fueron las FARC (11), ELN (6) y Desconocidos (15).
- Los datos demuestran que el Departamento cada vez cuenta con mayor presencia de grupos armados al margen de la ley, ocupando municipios considerados hasta hace algún tiempo, pacíficos, mostrando su accionar delictivo con un número significativo de hechos.

CALDAS

FRECUENCIA DE DELITOS: 6.620

VARIACIÓN: Decremento del 8%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 600

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
TRÁFICO, FABRICACIÓN, PORTE ESTUPEFACIENTES	1.028	941	-8	78	85
LESIÓN COMÚN	796	886	11	74	80
HURTO AGRAVADO	708	771	9	64	70
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	637	670	5	56	61

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.375

CAPITAL: 1.338

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 3.347

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	793	845	7	70	77
HOMICIDIO EN A/T	149	157	5	13	14
LESIÓN COMÚN	796	886	11	74	80
LESIÓN EN A/T	555	577	4	48	52
HURTO COMÚN	1.997	1.571	-21	131	142
HURTO DE AUTOMOTORES	509	558	10	47	51
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	3	7	133	1/2	1
PIRATERÍA TERRESTRE	55	63	15	5	6
SECUESTRO	20	20	0	2	2
TERRORISMO	15	19	27	2	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	3	4	33	1/3	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Durante 1998, la tendencia que mostraron los homicidios fue relativamente constante, registrándose el menor número en noviembre con 61 casos y el máximo en diciembre con 122. Por su parte, las lesiones personales reflejaron tendencia ascendente, enero inició con 144 registros, culminando diciembre con 182 casos, en octubre se presentó el menor número de hechos con 91.
- Se presenta una distribución territorial entre los grupos insurgentes de las FARC y el ELN, ejecutando acciones como: secuestro, boicots, entre otras, para fortalecer su poder económico.
- Continúa presentándose en la región el tráfico de estupeficientes, utilizando como ruta para el envío fuera del país a Manizales- Pereira-Bogotá.
- El hurto de automotores representa una preocupación local, debido al notorio incremento que se observa durante 1998, situación que no sucede en forma marcada con los hurtos comunes (residencia, comercio, personas), ya que en general tienden a disminuir, sin embargo para el último mes del año se incrementaron.

CAQUETÁ

FRECUENCIA DE DELITOS: 1.887

VARIACIÓN: Incremento del 14%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 467

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO SIMPLE	433	440	2	37	109
HURTO DE AUTOMOTORES	165	244	48	20	60
LESIÓN COMÚN	372	198	-47	16	49
LESIONES EN A/T	131	176	34	15	44

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 424

CAPITAL: 1.069

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.068

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	433	461	6	36	114
HOMICIDIO EN A/T	44	50	14	4	12
HURTO COMÚN	210	275	31	23	68
TERRORISMO	20	37	85	3	9
SECUESTRO	30	103	243	8	25
PIRATERÍA TERRESTRE	21	13	-38	1	3
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	4	100	1/3 MESES	1
ACCIONES SUBVERSIVAS	4	7	75	1/2 MESES	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Fue un periodo que presentó contrastes, índices elevados de violencia en el primeros 8 meses del año, representados en las acciones terroristas, tomas de poblaciones y secuestros; para finales del año, la situación registró tendencia descendente en cuanto a frecuencia de delitos de impacto, pero aun con registros elevados.
- En lo referente a los factores de desestabilización, se observa inquietud, puesto que la población continúa en alerta para neutralizar las fumigaciones y en ello la guerrilla va a utilizar todas las estrategias para buscar que la Fuerza Pública no actúe en la región.
- Como grupo de fuerza, la guerrilla ha ejercido gran influencia en la región y la población se encontró en el dilema de aceptar la presencia de las FARC de manera incondicional, aun pasando por encima de las autoridades civiles, para que la paz sea un hecho, pero, la incertidumbre no ha permitido que la calma que se observa, se asentada y con disminución de delitos al final del año, disminuya un potencial enfrentamiento entre autodefensas y guerrilla, pero teniendo como objetivo de confrontación a la población civil.
- En 11 municipios la tasa de homicidios es superior a 50, con presencia de frentes de las FARC.
- Referente a los secuestros, la zona es catalogada como de alto riesgo, con el reporte de 103 casos en 1998, de ellos el 97% fueron cometidos por las FARC, principalmente contra personal de la Fuerza Pública.
- El contrabando de explosivos y de armas es un delito que afecta la región y que implica hacer mayor presencia en las vías fluviales y terrestres.
- La destrucción de cultivos ilícitos indica que el problema persiste, al igual que su procesamiento.
- En Florencia, el terrorismo fue uno de los delitos más desestabilizadores, aunque su frecuencia disminuyó a partir del despeje.
- En los últimos 5 años el Departamento registró tasa de homicidios superior al promedio de país en el mismo periodo, aspecto que pone de relieve que la situación es muy tensa y requiere de un manejo muy analizado y anticipando la garantía de los derechos de la población civil que ha mostrado gran valor y patriotismo.
- Llana la atención el aumento del hurto de motos que presenta el 95% de las denuncias por este delito.

CASANARE

FRECUENCIA DE DELITOS: 2.098

VARIACIÓN: Incremento del 20%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 908

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO SIMPLE	323	324	0	27	140
HOMICIDIO	237	320	35	27	139
HURTO DE AUTOMOTORES	134	306	128	26	133
LESIÓN COMÚN	295	299	1	25	129

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 499

CAPITAL: 837

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.352

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	237	320	35	27	139
HOMICIDIO EN A/T	54	57	6	5	25
LESIÓN EN A/T	274	275	0	23	119
HURTO COMÚN	368	356	-3	30	154
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	1	4	300	0	2
PIRATERÍA TERRESTRE	6	13	117	1	6
TERRORISMO	15	29	81	2	13
SECUESTRO	40	67	68	6	29
ACCIONES SUBVERSIVAS	11	11	0	1	5

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Gran cantidad de secuestros se presentaron, la mayor parte de ellos cometidos por desconocidos y por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), siendo esta una actividad rentable para la delincuencia de la región, que la deriva de la riqueza presente, producto de la explotación petrolera.
- La abundancia de recursos en medio de la pobreza, que implica la existencia de los pozos petroleros, ha provocado que en este departamento aumenten los índices delictivos de conductas como el hurto común, que la mayor parte de las veces se dio sobre las personas en la modalidad de atraco, seguido por el de residencias.
- El hurto de automotores también adoptó niveles considerables; es posible que los vehículos fueran llevados hacia Boyacá y las acciones fueran cometidas por bandas dedicadas a este tipo de forma permanente, es decir, establecidas en la jurisdicción.
- El tráfico con especies de fauna y flora es un negocio próspero en todos los países, que como Colombia, son ricos en este aspecto, por esta razón se hace necesario proteger estos recursos frente a la depredación.

CAUCA

FRECUENCIA DE DELITOS: 3.688

VARIACIÓN: Incremento del 13%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 302

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	600	583	-3	49	48
HURTO DE AUTOMOTORES	377	462	23	39	38
FUGA DE PRESOS	65	373	474	31	31
LESIÓN EN A/T	344	300	-13	25	25

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.061

CAPITAL: 1.520

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.505

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	429	421	-2	35	35
HOMICIDIO EN A/T	154	205	33	17	17
HURTO COMÚN	463	379	-16	32	31
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	12	12	0	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	116	115	-1	10	9
TERRORISMO	44	117	166	10	10
ACCIONES SUBVERSIVAS	24	37	54	3	3
SECUESTRO	82	63	-23	5	5

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- 7 de los 35 municipios que conforman el departamento se ubican en "muy violentos"; 5 en "poco violentos"; 14 en medianamente pacíficos y 9 en "pacíficos, teniendo en cuenta el índice de homicidios
- En 1998 ocurrió 1 masacre, con 4 víctimas. La autoría se le atribuye a las FARC.
- Popayán su capital se ubica dentro de los municipios "poco violentos"
- En 4 municipios hay presencia de las FARC y en 6 del ELN.
- Presencia de cultivos de marihuana en Popayán y Belalcázar.
- Cultivos de amapola en Popayán y Silvia.
- Existen laboratorios para el procesamiento de alcaloide en 5 municipios: Popayán, Santander de Quilichao, Bolívar, Caldono y Bordo.
- La autoría en los casos de secuestros está distribuida de la siguiente manera: 59% FARC, 17% ELN, 21% desconocidos y 3% EPL.
- Las concentraciones de autores de homicidio en el Cauca, se localizan sobre las zonas campesinas e indígenas de la Cordillera Central, donde se ha extendido de manera rápida el cultivo de amapola.

CESAR

FRECUENCIA DE DELITOS: 4.008

VARIACIÓN: Incremento del 7%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 451

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO CALIFICADO(ROBO)	306	563	84	47	63
LESIÓN COMÚN	432	550	27	46	62
HOMICIDIO SIMPLE	713	437	-39	36	49
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	307	425	38	35	48

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 768

CAPITAL: 2.517

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 2.357

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	125	149	16	12	17
LESIÓN EN A/T	349	271	-22	23	30
HURTO COMÚN	692	1.064	54	89	120
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	3	2	-33	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	100	131	31	11	15
SECUESTRO	193	204	6	17	23
TERRORISMO	73	56	-25	5	6
HURTO DE AUTOMÓTORES	207	272	31	23	31
ACCIONES SUBVERSIVAS	14	11	-21	1	1

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El Departamento del Cesar ha sido uno de los más afectados por la Delincuencia Organizada, expresa en la acción desarrollada por los grupos armados al margen de la ley, a quienes se les atribuye en su mayoría, la ejecución de secuestros; Sin embargo, en estos momentos se está implantando la modalidad de "secuestro relámpago", consistente en la retención de la persona por corto tiempo, quien debe entregar lo que tiene en el banco para su pronta liberación, esta actividad al parecer está siendo desarrollada por la delincuencia común.
- La problemática de esta región del país es cada vez más compleja, pues se cuenta con la presencia de los diferentes grupos armados ilegales, que a la fuerza quieren tener el dominio sectorizado del departamento.
- La Piratería terrestre es otro de los flagelos, que para este año presenta 31 hechos más con relación al año anterior, incrementando con ello la inseguridad en las carreteras que comunican al Cesar con la Guajira, Magdalena y Norte de Santander, especialmente.
- En cuanto a los homicidios colectivos, se registraron 2 hechos (13 víctimas); uno de los cuales fue en Becerril (8 víctimas) y el otro en Valledupar (5 víctimas), desconociéndose los autores.

CÓRDOBA

FRECUENCIA DE DELITOS: 4.404

VARIACIÓN: Decremento del 10%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 319

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	1.340	1.131	-15	94	82
HURTO CALIFICADO (ROBO)	1.013	971	-4	81	70
LESIÓN EN A/T	537	495	-8	41	36
HOMICIDIO COMÚN	327	274	-16	23	20

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.053

CAPITAL: 1.441

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 2.714

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	201	196	-2	16	14
HURTO COMÚN	1.303	1.188	-9	99	86
HURTO DE AUTOMÓTORES	101	138	37	11	10
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	100	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	6	12	100	1	1
TERRORISMO	7	3	-57	0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS	0	2	100	0	0
SECUESTRO	27	4	-85	0	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Desde hace siete años, a raíz de la construcción de la represa de Urrá se ha venido generando un problema social particularmente con los indígenas del Resguardo Karagabi, que agrupa a varias comunidades. El impacto de la obra ha recaído sobre las especies icónicas. El gobierno ha implementado programas de piscicultura, salud y obras sociales. Aunque el proyecto es uno de los más importantes para el sector, también es el que más podría afectar la supervivencia de las comunidades indígenas.
- La región presenta el deterioro de los recursos hidrobiológicos que conlleva al secamiento de las ciénagas, ríos y desaparición de zonas productivas.
- Ha sido golpeado por dos grandes males de la realidad colombiana: la violencia y la pobreza. De años pasados el departamento ha heredado ausencia de un estatuto tributario y baja capacidad técnica que han contribuido a la situación delicada del mismo.
- Una problemática del sector es el poco acceso a los sistemas de salud de una gran parte de la población, prevaleciendo enfermedades respiratorias y diarreicas agudas. Estadísticas oficiales confirman que un 66% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas y más del 30% viven en la miseria total.
- El otro fenómeno que se ha venido presentando es la cantidad de desplazados espacialmente en Montería, Montesano y Leticia, que buscan refugio ante el conflicto armado y la persecución de los paramilitares.
- En la zona rural la situación es de pobreza para los municipios de San Andrés de Sotavento (Resguardo indígena), Moñitos, Canalete, San Ansero y San Bernardo del Vieho.
- Aunque los secuestros presentan decremento, la comunidad sigue siendo víctima de éste y del "boleto", en un inicio de la guerra y posteriormente de los paramilitares.
- Aunque la cobertura educativa ha aumentado considerablemente en este año la calidad de la educación se ha estancado. Las bases de cobertura más bajas están en el preescolar y en el ciclo de secundaria y media.
- Las ACCU (Autodefensas de Córdoba y Urabá), mantienen en la actualidad control territorial al norte y gran parte del sur, en especial en el Nudo de Peramillo, corredor estratégico entre Sucre, Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander. Es en esta zona que el ELN, las FARC y el ERP manejan todo lo que tiene que ver con producción, procesamiento y exportación de droga.
- En el municipio de Tierra Alta se registraron dos casos de homicidio colectivo, con un saldo de 16 víctimas.

CUNDINAMARCA

FRECUENCIA DE DELITOS: 7.172

VARIACIÓN: Incremento del 39%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 357

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	481	947	97	79	47
HURTO CALIFICADO (ROBO)	175	810	363	68	40
LESIÓN EN A/T	593	763	29	64	38
HOMICIDIO SIMPLE	752	741	-1	62	37

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 2.557

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 3.234

CAPITAL: El análisis de la capital de este departamento se realiza en el de Bogotá D.C.

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	827	795	-4	66	40
HOMICIDIO EN A/T	436	403	-8	34	20
HURTO COMÚN	1.039	1.887	82	157	94
HURTO DE AUTOMOTORES	272	430	56	36	21
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	24	17	-29	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	139	128	-8	11	6
TERRORISMO	46	54	13	5	3
SECUESTRO	49	141	188	12	7
ACCIONES SUBVERSIVAS	31	29	-6	2	1

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Las acciones de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC y del Ejército de Liberación Nacional -ELN, a través de las denominadas "pescas milagrosas", que no son más que retenes en los cuales se hurtan bienes o secuestran personas, fueron significativas en el departamento, especialmente en vías como la que de Bogotá conduce a Villeta o a Yacopi, pasando por San Francisco y La Vega, así como la ruta a los Llanos Orientales.
- El hurto de automotores se fue incrementando con el transcurso del año hasta alcanzar niveles considerables, es este hecho los delincuentes aprovecharon los desplazamientos de los habitantes de la capital hacia municipios turísticos, al igual que lo hicieron los piratas terrestres, pues esta fue otra de las conductas de regular ocurrencia en el departamento.
- Un gran número de los desplazados por la violencia que se dirigen a Bogotá, al no encontrar un lugar allí, deciden quedarse en municipios aledaños como Soacha, Funza, Facatativá, Mosquera, Cajicá y Fusagasugá, entre otros, a los cuales llegan sin empleo, sin bienes y con grandes dificultades, lo cual puede incidir en el rechazo de otras personas, establecimiento de conflictos, y ante la imposibilidad de encontrar empleo, en la comisión de delitos como el hurto.
- La problemática delincriminal del Departamento se hace creciente, obligando a las autoridades a diseñar sus estrategias de acción pensando en su localidad como si se tratara de cualquier ciudad y no de un municipio, dado que no es raro encontrar problemas con bandas de asaltantes, pandillas, apartamenteros y otros.

CHOCÓ

FRECUENCIA DE DELITOS: 928

VARIACIÓN: Incremento del 43%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 237

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	304	231	-24	19	59
HOMICIDIO COMÚN	240	171	-29	13	42
HURTO SIMPLE	219	123	-44	10	31
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	105	117	11	10	30

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 88

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 640

CAPITAL: 354

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	16	20	25	2	5
LESIÓN EN A/T	84	83	-1	7	21
HURTO COMÚN	339	207	-39	17	53
HURTO DE AUTOMOTORES	15	6	-62	0	1
PIRATERÍA TERRESTRE	2	1	-50	0	0
TERRORISMO	12	8	-33	1	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	5	0	-100	0	0
SECUESTRO	42	11	-74	1	3

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Esta región presenta las tierras más ricas en biodiversidad en el mundo. La ubicación geográfica del Chocó lo ha convertido en un corredor estratégico para introducir armas y precursores para el procesamiento de drogas al país, a través de las fronteras con Panamá o el Océano Pacífico y sacar por las mismas rutas los estupefacientes producidos.
- Desde hace casi dos años antes de la llegada de los paramilitares, la única barrera que separaba a este departamento del de Antioquia eran las turbulentas aguas del Abatá.
- En el mes de agosto se presentó un atentado contra el máximo líder de las autodefensas "el Ovejito" quien fue atacado por las FARC, en la desembocadura del río Murú.
- Las chocóneas se encuentran en medio del fuego de los paramilitares y de la guerrilla, esta última empeñada en recuperar el territorio a cualquier precio. De otra parte las comunidades negras e indígenas practican la resistencia activa y conservan sus propias autoridades tradicionales.
- Las autodefensas de Córdoba y Urabá en el mes de septiembre mantuvieron restringido el paso de alimentos, combustible y medicinas contra el soldadismo en esta zona, imponen a los habitantes un tope de \$50.000 para gastos de mercado por familia, cada quince días, sin el visto bueno de ellos no pueden ser movilizados porque corren el riesgo de que se los decomisen. Ahora son integradas por muchachos de la región, seducidos por salarios elevados. Además controlan la venta de la cosecha de arroz y de la producción maderera.
- Las autoridades departamentales proponen para alcanzar la paz en esta zona, desarrollar el ordenamiento territorial y culminar los procesos de titulación colectiva de las tierras para las comunidades negras e indígenas rurales y ribereñas.
- Los informes de inteligencia exponen que los frentes 57 y 34 de las FARC ejercen su influencia en el Darién chocóneo, también se reporta la presencia de una columna del Ejército Revolucionario Guevarista entre el Carmen del Abatá y Quibdó.
- Algunos de los factores generadores de violencia en este departamento son las desigualdades sociales, la deficiente calidad en los servicios públicos, de otra parte zonas urbanas enteras con características de miseria absoluta tienen como ingreso el producto de hurtos cometidos por sus miembros, en especial menores de edad.
- Durante el mes de agosto se presentaron los ataques a Pavandó y Puerto Lleras, el secuestro de 12 miembros del Ejército y los embromamientos en Tamboral que dejaron un saldo de 99 víctimas.
- En el municipio de Istmina se registró un homicidio colectivo, con un saldo de cinco víctimas.

GUAINÍA

FRECUENCIA DE DELITOS: 27

VARIACIÓN: Decremento del 89%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 85

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
INASISTENCIA ALIMENTARIA	17	13	-24	1	41
HURTO DE AUTOMOTORES	0	6	100	1/C2	19
HURTO CALIFICADO ROBO	15	3	-80	1/C4	9
ABUSO DE CONFIANZA	2	3	50	1/C4	9

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1

CAPITAL: 12

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 11

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	24	0	-100	0	0
HOMICIDIO EN A/T	0	0	0	0	0
LESIÓN COMÚN	52	0	-100	0	0
LESIÓN EN A/T	0	0	0	0	0
HURTO COMÚN	117	3	-97	1/C4	9
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0
SECUESTRO	1	0	-100	0	0
TERRORISMO	2	1	-50	0	3
ACCIONES SUBVERSIVAS	2	0	-100	0	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El comportamiento de los delitos de mayor impacto social registrados en esta zona del país, como en la de otros departamentos del sur, no es representativa, es decir que presenta el menor número de delitos, pues las condiciones topográficas, socioculturales y enmarcadas por la influencia ejercida de grupos insurgentes (especialmente las FARC), hacen de la región, espacio estratégico para el tráfico de insumos y posterior procesamiento de estupefacientes, así mismo, tráfico de armas y explosivos. Por lo anterior, y sumado a las difíciles posibilidades de penetración, ya que no cuenta con una infraestructura vial adecuada, el nivel de desarrollo industrial, tecnológico y socioeconómico local es bajo, manteniendo en su mayoría zonas selváticas vírgenes, característica esta, que le da la connotación de reserva ambiental, sin embargo posibilita la acción delincuencia en lo relativo a los delitos contra el medio ambiente, incluyendo el tráfico de la fauna y especies en vía de extinción.

GUAJIRA

FRECUENCIA DE DELITOS: 1.220

VARIACIÓN: Incremento del 63%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 261

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO	221	248	12	21	53
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	0	239	100	20	51
LESIÓN COMÚN	104	138	33	11	29
LESIÓN EN A/T	54	119	120	10	25

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 337

CAPITAL: 378

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 416

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	71	79	11	6	17
HURTO COMÚN	82	44	-46	4	9
HURTO DE AUTOMOTORES	43	77	-44	6	16
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	3	50	0	1
PIRATERÍA TERRESTRE	31	40	29	3	8
TERRORISMO	30	27	-10	2	6
ACCIONES SUBVERSIVAS	5	3	-40	0	1
SECUESTRO	66	61	-7	6	15

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Los subversivos de las FARC, en el mes de agosto trataron de tomar el municipio de Urumita, en el sur del departamento. Este lugar está habitado por pequeños ganaderos y agricultores y ha sido el más afectado por la actividad insurgente.
- Las explotaciones carboníferas en este departamento, aunque aun no se ha comprobado científicamente que sean las causantes del aumento de las infecciones respiratorias, sí han sido generadoras de grandes conflictos entre las empresas y las poblaciones quienes tratan de parar las operaciones para reclamar la compra de los predios e indemnizaciones por los efectos nocivos.
- Reportó crisis financiera hacia el mes de agosto, afectando especialmente al sector educación, no hay presupuesto para pagar los maestros, también en el de salud se presenta déficit financiero en los hospitales.
- Debido a la crisis del departamento y los deseos de conseguir dinero fácil, en el mes de septiembre se incrementó el delito de estafa en Richacha, con juegos de azar como La Pirámide, por el cual habitantes de poblaciones cercanas y de indígenas Wayúu resultaron afectados.
- La economía de los más importantes municipios se ha visto afectada por el contrabando de gasolina que llega de Venezuela e ingresa por trochas. El combustible proveniente del vecino país no reúne las condiciones de calidad y por eso es vendido a los colombianos a precios muy bajos. (la diferencia es de \$370 por galón). Este negocio se ha convertido en el medio de sustento para familias que salieron de los campos.
- En el municipio de Villanueva, en el sur del departamento, en los primeros días de diciembre ocurrió una incursión paramilitar que dejó como saldo aproximadamente 13 víctimas. Se presentaron además cinco homicidios colectivos, con un total de 28 víctimas, en los municipios de Malcao y Richacha.
- Este departamento presentó un incremento de 63% en su frecuencia de delitos, debido al auge de la guerrilla y paramilitar que genera en la población civil inestabilidad económica y social.
- El 31% de los delitos se cometieron en la capital Richacha, de igual forma se aprecia que el 34% de delitos ocurren en el sector urbano.

GUAVIARE

FRECUENCIA DE DELITOS: 453

VARIACIÓN: Decremento del 1.3%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 397

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	165	135	-18	11	118
SECUESTRO (EXTORSIVO)	5	131	2520	11	115
LESIÓN COMÚN	63	88	40	7	77
FABRICACIÓN, TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIÓN	26	20	-23	2	18

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 112

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 149

CAPITAL: 267

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	5	0	-100	0	0
LESIÓN EN A/T	20	1	-95	0	1
HURTO COMÚN	16	21	31	2	13
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
HURTO DE AUTOMOTORES	42	14	-67	1	12
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0
TERRORISMO	10	8	-20	1	7
ACCIONES SUBVERSIVAS	8	2	-75	0	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Las condiciones de vida de los habitantes del Guaviare se pueden considerar inadecuadas, puesto que presentan deficiencias en la prestación de servicios y un estancamiento en el desarrollo de los diferentes factores socio-culturales, debido al escaso contacto e intercambio comercial con otros departamentos. De igual manera, su ubicación geográfica lo mantiene parcialmente aislado del resto del país, dificultando su acceso.
- Los cultivos ilícitos han sido la nota predominante en esta región del país, pues a pesar de las medidas tomadas por la Policía Nacional para su erradicación, el cultivo continúa bajo el cuidado de los habitantes y custodiados por la subversión; esto hace que sea muy vulnerable la región para que se presenten marchas campesinas violentas como reacción a la fumigación.
- Un hecho significativo, fue la toma a la base antinarcóticos de Miraflores, la cual trajo como consecuencia 131 secuestrados, convirtiéndose en una de las primeras estrategias de los grupos subversivos para establecer un diálogo con el Gobierno.

HUILA

FRECUENCIA DE DELITOS: 8.309

VARIACIÓN: Incremento del 2%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 913

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	1.915	1.819	-5	152	200
HURTO SIMPLE	1.509	1.599	6	133	175
LESIONES EN A/T	1.349	1.233	-9	103	135
HURTO DE AUTOMOTORES	474	521	10	43	57

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 2.336

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 4.510

CAPITAL: 1.712

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	434	423	-3	35	46
LESIONES EN A/T	163	242	32	20	27
HURTO COMÚN	1.768	1.952	11	164	216
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	5	150	0	1
PIRATERÍA TERRESTRE	69	53	-23	4	6
TERRORISMO	28	41	46	3	5
ACCIONES SUBVERSIVAS	11	11	0	1	1
SECUESTRO	33	42	27	4	5

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Neiva su capital se ubica entre los municipios "medianamente pacíficos".
- 38 municipios hacen parte de este departamento y se clasifican de la siguiente manera según el índice de homicidios: 2 se ubican dentro de los "muy violentos", Algeciras, y Barayas; 7 en "violentos": Altamira, Guadalupe, Inso, La Plata, Oporapa, Palestina y Pitalito; 10 se ubican entre los "poco violentos"; 12 en "medianamente pacíficos" y 7 en "pacíficos".
- En 1998 ocurrió 1 masacre en el departamento, con 5 víctimas. Los autores se desconocen.
- De los 42 secuestros ocurridos en la zona, el 64% se le atribuye a las FARC y del restante 36% se desconocen los autores. Según el tipo de secuestrado, 74% fueron civiles, 21% políticos y el restante 5% menores.
- En 19 municipios del departamento hay presencia de las FARC, y en 2 del ELN.
- Existen cultivos de amapola en Algeciras, Santa María, Neiva, Iquira y Colombia.
- El fenómeno de las drogas no es ajeno a los graves problemas sociales económicos y culturales existentes en el departamento.
- La dispersión territorial de la guerrilla (especialmente las FARC) ha estado en alguna forma motivada por sus nuevas formas de financiación como "la pesca milagrosa", entre otros. La presencia de grupos subversivos provocan desplazamientos masivos que generan problemas sociales graves, contribuyendo al incremento de la delincuencia común en la zona.

MAGDALENA

FRECUENCIA DE DELITOS: 2.401

VARIACIÓN: Decremento del 16%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 194

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO SIMPLE	670	512	-24	43	41
LESIÓN EN A/T	391	380	-3	32	31
LESIÓN COMÚN	416	352	-15	29	28
HURTO DE AUTOMOTORES	228	277	21	23	22

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 568

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.541

CAPITAL: 1.855

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	715	532	-26	44	43
HOMICIDIO EN A/T	165	148	-10	12	12
HURTO COMÚN	470	346	-26	29	28
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	7	0	-100	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	42	36	-10	3	3
TERRORISMO	51	32	-37	3	3
SECUESTRO	75	79	5	7	6
ACCIONES SUBVERSIVAS	8	6	-25	1/2	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Es importante destacar en este departamento, que para 1998 no se registró ningún caso de hurto a entidades financieras dentro de los delitos de mayor impacto social, como se aprecia en el cuadro estadístico, el año inmediatamente anterior se reportaron 7 casos, lo que indica la oportuna y eficaz labor desarrollada por la Policía Nacional en este campo.
- Aunque la categoría del departamento en general corresponde a la de poco violento, tiene dos municipios con una tasa por 100.000 habitantes mayor de 100, lo que los ubica como muy violentos, son ellos CIENAGA y EL DIFÍCIL, en el primero se perpetró una masacre con 7 víctimas, que deja la sensación en los pobladores de total incertidumbre e inseguridad, con serias implicaciones de desplazamientos, inclusive hacia la capital del departamento.
- La acción de los grupos de autodefensa en esta región del país es dinámica y agudiza el conflicto armado nacional, pues en no menos de once municipios hacen presencia con su lucha irregular ante la subversión.
- El sector ganadero tiene serias dificultades para el normal desarrollo de su actividad, debido a los constantes acosos por parte de la guerrilla; el secuestro, el boicoteo y abigeato, se han constituido en el pilar de obtención de recursos financieros para su lucha armada al margen de la Ley.

META

FRECUENCIA DE DELITOS: 2.236

VARIACIÓN: Decremento del 40%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 333

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO DE AUTOMOTORES	447	405	-9	34	60
HOMICIDIO COMÚN	328	314	-4	25	47
LESIÓN EN A/T	774	290	-83	24	43
FABRICACIÓN ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	83	173	108	14	26

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 511

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.144

CAPITAL: 1.360

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	365	152	-51	13	23
LESIÓN EN A/T	216	111	-49	9	16
HURTO COMÚN	550	225	-59	19	33
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	7	8	14	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	17	8	-53	1	1
TERRORISMO	37	32	-13	3	5
ACCIONES SUBVERSIVAS	31	11	-64	1	2
SECUESTRO	66	90	66	8	14

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Los municipios del Meta presentan una situación de contraste, 9 de ellos son catalogados como muy violentos con tasa de homicidios mayor a 100, y 11 como pacíficos sin presentar tasa delincriminal, el resto (17) están tipificados entre violentos, poco violentos y medianamente pacíficos.
- En el Meta hay presencia de las FARC, y autodefensas.
- Se ha comprobado el cultivo de amapola en la jurisdicción de Villavicencio y Puerto Rico, y de coca en Miraflores, Mapiripán y Puerto Rico. Igualmente se encontraron laboratorios en Puerto López y Mapiripán.
- En la Uribe, Castilla, Puerto Lleras, Puerto Gaitán, Puerto Rico, San Juan de Arama, Villavicencio, y Vista Hermosa sucedieron asaltos subversivos.
- Las masacres ocurrieron en Lejanía, Puerto Gaitán, El Dorado, Fuente de Oro, Vista Hermosa, Puerto Rico, y Acacías.
- En el Meta sucedieron 93 secuestros, los sitios con mayor frecuencia de este ilícito fueron: Villavicencio, Granada, Lejanías, y Guamal.

NARIÑO

FRECUENCIA DE DELITOS: 5.478

VARIACIÓN: Incremento del 10%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 345

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN EN A/T	1.099	1.244	13	104	78
LESIÓN COMÚN	1.150	932	-19	76	59
HURTO DE AUTOMOTORES	445	637	43	53	40
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS Y MUNICIONES	313	351	12	29	22

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 997

CAPITAL: 3.316

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 3.514

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	406	359	-11	30	23
HOMICIDIO EN A/T	236	198	-16	16	12
HURTO COMÚN	666	969	46	81	61
TERRORISMO	25	55	143	5	4
SECUESTRO	60	57	-5	5	3
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	2	5	150	1C/2 MESES	0,3
PIRATERÍA TERRESTRE	52	39	-25	3	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	10	17	70	1	1

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El problema de los cultivos ilícitos es una realidad que no puede soslayarse como crítica. Al igual que el aumento de las personas involucradas en cualquiera de las fases de este delito, así lo demuestran las capturas reportadas.
- En el municipio de Ricaurte se centró la actividad terrorista, utilizando en su mayoría artefactos incendiarios, y gran influencia del ELN y las FARC.
- Con relación a los homicidios, la región aparece como medianamente pacífica con 37 municipios dentro de esta categoría por tener tasas menores de 30 por 100.000 habitantes.
- El hurto de automotores a nivel nacional, utilizando la frontera con Ecuador para sacarlos del país continúa siendo crítico en 1998. Pero, debe resaltarse que en el ámbito del departamento, el 81% de los casos fueron motos.
- Los hurtos comunes (a residencias, personas y comercio) mostraron frecuencias significativas que agudizaron la percepción de inseguridad de la región.
- En Ipiales se concentró la ocurrencia de secuestros en su mayoría sin que hayan sido atribuidos a un grupo, lo cual hace más peligrosa esta actividad en la región.
- Las lesiones personales es la modalidad que afecta con mayor frecuencia el departamento, especialmente en accidente de tránsito.
- La región vivió una situación tensa, debido a que los problemas de los departamentos vecinos necesariamente invaden en la región y los desplazamientos de población se observaron constantemente.
- La frontera con Ecuador se constituye en zona vulnerable para que se presente el ingreso de armas, explosivos y "cáñon de gas" para realizar acciones terroristas y continúe el tráfico de estupefacientes.
- La delincuencia ha desplazado su accionar al sector rural incrementando la frecuencia de delitos contra la vida e integridad personal y contra el patrimonio, en 4% cada Titulo.

NORTE DE SANTANDER

FRECUENCIA DE DELITOS: 8.052

VARIACIÓN: Incremento del 8%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 631

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO DE AUTOMOTORES	1.534	1.864	22	155	146
HURTO CALIFICADO ATRACO	1.268	1.501	17	125	118
LESIÓN COMÚN	465	629	30	52	49
HURTO AGRAVADO	643	604	-6	50	47

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 653

CAPITAL: 5.401

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 5.362

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	873	875	1	73	69
HOMICIDIO EN A/T	174	175	1	15	14
LESIÓN EN A/T	243	320	32	27	25
HURTO COMÚN	1.693	1.822	8	152	143
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	8	7	-13	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	117	136	15	11	11
TERRORISMO	160	183	2	15	14
SECUESTRO	107	196	82	13	15
ACCIONES SUBVERSIVAS	41	24	-41	2	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El Departamento cuenta con la presencia de subversivos del Ejército de Liberación Nacional -ELN- de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y de la disidencia del Ejército Popular de Liberación -EPL-, grupos que en repetidas ocasiones montaron retenes con el fin de secuestrar personas o hurtar sus bienes, haciendo de esta región una de las de más difícil tránsito. Así mismo, se sabe que el ELN mantiene cultivos ilícitos en la zona del Catatumbo, impidiendo la presencia de las autoridades mediante la manipulación de las movilizaciones campesinas.
- Se registran diversos problemas sociales, especialmente en la población campesina, que manifestó su inconformismo con una multitudinaria marcha hacia la capital del departamento en el mes de octubre, la cual tuvo como resultado la concertación de medidas a adoptar por parte del Gobierno Nacional para mejorar su situación.
- El hurto de automotores presentó cifras muy altas. Actividad delictiva para la cual se aprovecha la vecindad con Venezuela con el fin de sacar los vehículos o matricular indebidamente a los mismos.
- Los homicidios registraron una tendencia ascendente y gran parte de ellos fueron cometidos con el uso de armas de fuego, motivo por el cual el control en el porte de estas debe ser estricto, impidiendo el ingreso de las mismas por la frontera y restringiendo su empleo.
- Se detectó el hurto de teléfonos celulares con el fin de llevarlos a Venezuela, donde son vendidos como si fueran nuevos, actividad en la que participan las personas que los hurtan mediante raponazo, los intermediarios, los técnicos que les reparan cualquier daño y en algunas ocasiones, posiblemente empleados de las empresas de telefonía móvil celular.

PUTUMAYO

FRECUENCIA DE DELITOS: 711

VARIACIÓN: Incremento del 2%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 255

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO	270	339	25	28	122
LESIÓN COMÚN	58	56	-5	5	20
TERRORISMO	15	51	240	4	16
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS	58	42	-27	3	15

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 104

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 419

CAPITAL: 110

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	16	20	25	2	7
HURTO COMÚN	47	24	-49	2	9
LESIÓN EN A/T	23	32	39	3	11
HURTO DE AUTOMOTORES	53	41	-23	3	15
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	1	3	200	1/4 MESES	1
SECUESTRO	32	20	-37	2	7
PIRATERÍA TERRESTRE	16	8	-50	1/2 MESES	3
ACCIONES SUBVERSIVAS	9	5	-44	1/3 MESES	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- En esta región han sido radicales los cambios de expresión de los conflictos sociales. En 1998, los sindicatos y organizaciones campesinas no son ya portavoces de los amplios sectores sociales. Hoy son movilizaciones repentinamente y locales, agravadas por la presencia de delincuencia organizada.
- El aumento de las acciones terroristas fue un indicador importante de la estrategia de la subversión para llegar con una imagen de fortaleza al proceso de diálogo, afectando principalmente los municipios de Orto y La Horniga.
- Los cultivos ilícitos es un problema que sigue latente y la población no ha asimilado las bondades de la sustitución. Aspecto que centra el interés de grupos armados ilegales provenientes de todos los frentes en conflicto.
- Los homicidios selectivos se convirtieron en el factor más desestabilizador de la región, máxime si los autores no están determinados, por lo cual, se hizo más incierta la situación y más vulnerable para que la subversión o las autodefensas, encuentren a una población deseosa de protección. El aumento del total de la criminalidad se concentra en este delito, con incremento importante de los casos en el sector rural.
- La ubicación estratégica de Putumayo hizo que errara en conflicto pleno, puesto que facilita, a cualquiera que se imponga, la oportunidad de ingresar armas, explosivos y estupefacientes.
- Lo espuesto impide que la población perciba la disminución importante observada en la frecuencia de algunas modalidades delictivas.

QUINDÍO

FRECUENCIA DE DELITOS: 4.116

VARIACIÓN: Incremento del 4%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 752

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	797	1.299	63	108	237
LESIÓN COMÚN	690	573	-17	46	105
HURTO DE AUTOMOTORES	258	329	28	27	60
HOMICIDIO	395	315	-20	26	58

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 421

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.830

CAPITAL: 2.379

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	72	77	7	6	14
LESIONES EN A/T	488	296	-43	24	52
HURTO COMÚN	661	538	-36	45	99
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	1	1	0	0	0,2
PIRATERÍA TERRESTRE	13	20	54	2	4
TERRORISMO	5	2	-60	0	0
ACCIONES SUBVERSIVAS	2	0	-100	0	0
SECUESTRO	3	4	33	0	1

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Los municipios del Quindío han sido tipificados como muy violentos: Génova y Salento. En ellos se encuentran grupos de las FARC y autodefensas. Entre los violentos se ubican Buenavista, Filandia donde se cometió una masacre, la Tabalá, Pijao (existe FARC), y Quimbaya. Entre los pocos violentos se encuentran Armenia, Calarcá y Montenegro. Como medianamente pacíficos está Circasia y como pacífico Córdoba, aunque en él hacen presencia las FARC.
- En el Quindío se realizaron 4 secuestros distribuidos así: Armenia (2), Circasia (1), y Montenegro (1).

RISARALDA

FRECUENCIA DE DELITOS: 6.905

VARIACIÓN: Decremento del 5%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 749

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	1.491	1.354	-9	113	147
HOMICIDIO COMÚN	883	927	5	77	100
LESIÓN EN A/T	945	862	-8	72	93
HURTO DE AUTOMOTORES	771	844	9	70	91

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.658

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 4.397

CAPITAL: 4.783

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	137	139	1	11	15
HURTO COMÚN	1.562	1.792	-8	149	134
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	11	6	-45	0	7
PIRATERÍA TERRESTRE	58	44	-24	4	5
TERRORISMO	16	22	37	1	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	0	6	100	0	7
SECUESTRO	20	20	0	1	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- De los quince municipios de Risaralda 8 han sido catalogados como muy violentos: Balboa, Belén de Umbria, Guática, la Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, y Santuario. En tres de ellos existe presencia del ELN (Belén de Umbria, Guática, y Mistrató).
- En la Virginia se cometieron dos masacres.
- Pereira, su capital, está calificada como violenta, al igual que Apia, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal.
- En Pereira se conoció una masacre, y existen cultivos de marihuana.
- Entre los pocos violentos, aun teniendo presencia de las FARC, se encuentra Quinchía y Dos Quebradas.
- Entre los medianamente pacíficos a pesar de la masacre que ocurrió en ella se encuentra Santa Cecilia.
- Los 20 secuestros se cometieron con mayor asiduidad en Pereira (10), Mistrató (3), y Quinchía (2). Un fenómeno que azotó a Risaralda fue el de las sectas satánicas.

SANTANDER

FRECUENCIA DE DELITOS: 7.261

VARIACIÓN: Decremento del 3%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 373

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO DE AUTOMOTORES	1.555	1.737	12	145	89
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	1.102	1.141	4	95	59
HOMICIDIO COMÚN	860	835	-3	69	43
LESIÓN COMÚN	994	798	-20	67	41

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.133

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 5.145

CAPITAL: 2.904

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	281	237	-16	20	12
LESIÓN EN A/T	775	553	-29	46	28
HURTO COMÚN	1.743	1.792	3	149	92
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	10	10	0	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	244	264	8	22	14
SECUESTRO	171	234	37	20	12
TERRORISMO	199	258	63	22	13
ACCIONES SUBVERSIVAS	27	34	26	3	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El fenómeno de los desplazados en Santander fue un factor facilitador del incremento de la criminalidad, como lo demuestran los diferentes hechos ocurridos en esta zona del país, donde su participación activa en las diferentes manifestaciones, permitieron evidenciar la presencia inductora de miembros de grupos armados al margen de la ley.
- La presencia de los diferentes grupos armados ilegales, se hace cada vez más evidente, realizando acciones contra la población civil y las instituciones Militares y de Policía, utilizando como medio para lograr sus fines a los habitantes de la región, quienes por amenazas y por miedo sirven de "gancho ciego" para sus intenciones.
- En cuanto a los Homicidios colectivos, ocurrieron 9 hechos con 49 víctimas, siendo Barrancabermeja la más afectada, con 5 hechos y 27 víctimas. De acuerdo con los autores, se encuentra: Desconocidos (6 casos - 30 víctimas), Autodefensas (2 casos - 15 víctimas) y ELN (1 caso - 4 víctimas).
- Los altos registros en las Lesiones personales, permiten evidenciar la escasa tolerancia de la comunidad y los altos niveles de agresividad para solucionar los problemas.

SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

FRECUENCIA DE DELITOS: 397

VARIACIÓN: Decremento del 20%
TASA POR 100 MIL HABITANTES:

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	59	50	52	7	134
LESIÓN EN A/T	45	73	62	6	109
HURTO DE AUTOMOTORES	75	64	-15	5	96
TRÁFICO, FABRICACIÓN PORTE ESTUPEFACIENTES	47	49	4	4	73

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 0

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 311

CAPITAL: 318

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	4	5	25	0	7
HOMICIDIO EN A/T	17	14	-18	1	20
HURTO COMÚN	146	56	-62	5	84

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- La característica de San Andrés de ser un sitio exclusivo para vacacionar puede perderse, si la seguridad personal y de los bienes no se recupera.
- San Andrés no ha dejado de constituirse en paso de tráfico de armas y de estupefacientes.
- Las continuas migraciones de diferentes sitios del mundo aumentan la posibilidad de incrementar la criminalidad, especialmente los hurtos.
- San Andrés ha sido calificado como medianamente pacífico y Providencia como pacífico, según estudio realizado por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la DIJIN.

SUCRE

FRECUENCIA DE DELITOS: 1.537

VARIACIÓN: Decremento del 7%
TASA POR 100 MIL HABITANTES: 20

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO SIMPLE	259	248	-4	21	32
LESIÓN COMÚN	257	230	-10	19	30
HOMICIDIO COMÚN	266	210	-21	17	27
HURTO CALIFICADO (ROBO)	232	185	-20	15	24

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 319

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 1.003

CAPITAL: 644

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	45	69	53	6	9
LESIÓN EN A/T	105	119	13	10	15
HURTO COMÚN	609	546	11	45	72
HURTO DE AUTOMOTORES	108	105	3	9	14
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	1	100	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	8	11	37	1	0
TERRORISMO	23	19	-17	1	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	7	3	-57	0	0
SECUESTRO	89	26	-70	2	3

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Este departamento registró decremento en su accionar delictivo, presentaron incremento las modalidades de homicidio y lesiones en accidentes de tránsito, hurto a entidades financieras y piratería.
- Durante este año se emprendió una gran ofensiva contra los funcionarios del Estado, sindicados de conformar grupos paramilitares en esta parte del país. Los detenidos enfrentaron casos por homicidio con fines terroristas, extorsión, secuestro extorsivo y concierto para delinquir.
- En el municipio de San Marcos se capturaron paramilitares, a quienes acusan de hacer exigencias mensualmente, por hectáreas de tierra que oscila entre los \$10.000 y los \$ 30.000 a comerciantes y ganaderos de la región.
- En el mes de julio se reportó un ataque al Batallón de Infantería de Marina N° 5 (Bafm), con sede en Corozal, se produjo en el sitio denominado Arroyo de la Panela, se tenía la hipótesis de la existencia de un campamento guerrillero cerca de San Onofre.
- En el segundo semestre del año se presentó una violencia inusual en San Onofre, que tiene como protagonistas a los paramilitares, guerrilla y terroristas, en este municipio se registró un caso de homicidio colectivo con un saldo de 4 víctimas; las acciones de la guerrilla se han presentado en corregimientos como Palo Alto, Pajonal, Pijguay y Pichilin, en esta región se han asesinado ganaderos, campesinos y comerciantes.
- En esta misma zona el frente 35 de las FARC dinamitó la sede de las cooperativas de seguridad (Conviuir) en la Calza.
- Para este año se registraron como modalidades de mayor frecuencia en la región el hurto en cuantía mayor de 10 salarios mínimos y el hurto calificado (robo).

TOLIMA

FRECUENCIA DE DELITOS: 6.766

VARIACIÓN: Decremento 8%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 507

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
LESIÓN COMÚN	854	732	-14	61	55
HURTO AGRAVADO	797	722	-9	60	54
HURTO DE AUTOMOTORES	708	613	-13	51	46
HURTO CALIFICADO (ATRACO)	733	676	-8	56	51

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.692

CAPITAL: 3.461

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 3.045

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	637	632	-1	53	47
HOMICIDIO EN A/T	276	242	-12	20	18
HURTO COMÚN	1.714	1.579	-8	131	118
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	8	10	25	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	219	164	-25	14	12
TERRORISMO	31	65	110	5	5
ACCIONES SUBVERSIVAS	14	23	64	2	2
SECUESTRO	58	76	31	6	6

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El departamento lo conforman 48 municipios clasificados según los índices de homicidio, de la siguiente manera: "Muy violentos"6, "violentos"14, "poco violentos"8, "medianamente pacíficos"16, y "pacíficos"4.
- En 1998 ocurrieron un total de 3 masacres con 18 víctimas, de las cuales el 67% se le atribuyen a las FARC, y del restante 33% se desconocen los autores.
- De los 78 secuestros ocurridos en la zona, la autoría se le atribuye en 36% al ELN, 26% al EPL, 36% a las FARC y el restante 3% al M-19.
- Ibagué la capital, se ubica entre los "medianamente pacíficos" a pesar de contar con presencia de las FARC, ELN, así como laboratorios para el procesamiento de alcaloides.
- Igualmente, existen cultivos de amapola en el municipio de Chaparral, Planadas y Rioblanco, ubicándose como el departamento con mayores áreas de este tipo de cultivo.
- El tamaño y la dispersión territorial de la guerrilla se han estimulado por sus nuevas formas de financiación como "la pesca milagrosa", entre otras.
- El crecimiento del paramilitarismo, en respuesta al auge guerrillero ha agudizado de manera dramática el deterioro del orden público, generando mayores índices de criminalidad en la zona.
- 21 municipios del departamento cuentan con presencia de las FARC, 2 de ELN y 10 de Autodefensas.

URABÁ

FRECUENCIA DE DELITOS: 1.323

VARIACIÓN: Decremento del 34%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 291

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	1.001	420	-58	35	32
LESIÓN COMÚN	263	306	16	25	67
FABRICACIÓN Y TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	179	163	-9	13	36
HURTO SIMPLE	157	109	-30	9	24

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 517

Es un departamento de policía, no tiene capital.

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 534

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	32	77	141	6	17
LESIÓN EN A/T	137	40	-71	3	9
HURTO COMÚN	207	170	-18	14	37
HURTO DE AUTOMOTORES	33	37	12	3	8
PIRATERÍA TERRESTRE	0	1	100	0	0
TERRORISMO	30	11	-63	1	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	1	1	0	0	0
SECUESTRO	29	57	96	5	12

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Esta región posee riqueza natural, fauna, flora, así mismo lamentablemente registra marginalidad, pobreza y explotación tanto de hombres como de mujeres. Cuando se habla de Urabá se supera la idea geográfica, debido a que la disputa no es solo por la riqueza en maderas, biodiversidad de los productos agrícolas que la convierten en la despensa de Córdoba, Antioquia y Chocó sino también por lo que geopolíticamente representa.
- Urabá es un centro de poder territorial para grupos al margen de la ley. Por años ha sido un corredor vital para el contrabando, ingreso de armas y tráfico de drogas lícitas y quien adquiere el poder militar adquiere el control sobre estas actividades.
- En el segundo semestre del año las selvas del Urabá chococano, cercanas de Rionegro y Pavarandó se convirtieron en escenario de guerra, registrando más de 60 muertos, atribuidos al bloque José María Córdoba de las FARC.
- Las FARC siguen empeñadas en una guerra de posiciones que de acuerdo con sus propósitos estratégicos, pasa por el afán de recuperar zonas perdidas por acción de las fuerzas regulares e incluso de los paramilitares. La batalla se ha trasladado al Atrato Medio-Murindó, Vigía de la Fuente, Risucio, debido al control de las vías de acceso fluvial al Océano Pacífico y Atlántico a donde se llega a la salida a Panamá. De construir el canal Atrato-Truandó, se tendrá comunicación con el resto del mundo y la batalla se intensificará para lograr el dominio de esta zona.
- En los municipios de Dabeiba y Mutatá se registraron dos casos de homicidio colectivo, con un saldo de 11 víctimas.
- Este departamento registró un decremento del 34% en la frecuencia de delitos, las modalidades que presentaron incremento fueron lesiones comunes, homicidio en accidente de tránsito, piratería y secuestro; esta última con 28 casos más que en el año anterior y un promedio mensual de 5 hechos.

VALLE

FRECUENCIA DE DELITOS: 9.862

VARIACIÓN: Incremento del 24%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 550

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO CALIFICADO (ATRAQUE)	784	1.277	63	106	71
LESIÓN COMÚN	837	1.058	26	88	59
HURTO DE AUTOMOTORES	868	1.012	17	84	56
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	685	920	34	77	51

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 1.671

CAPITAL: 7.153

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 5.280

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	1.360	1.409	4	117	79
HOMICIDIO EN A/T	337	341	1	28	19
HURTO COMÚN	1.891	2.317	23	193	129
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	12	14	17	1	1
PIRATERÍA TERRESTRE	172	137	-20	11	8
TERRORISMO	13	33	154	3	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	6	13	117	1	1
SECUESTRO	53	103	94	9	6

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- De los 40 municipios que hacen parte del departamento, 8 han sido catalogados como "muy violentos": Alcalá, Calima, Dagua, El Aguila, El Cairo, Restrepo, Trujillo y Ulioa uno de ellos con presencia de las FARC (Dagua), y otro con ELN (Trujillo).
- Dentro de los municipios catalogados en "violentos" se ubican 19; con presencia de las FARC en Buenaventura y Tuluá y ELN en Bolívar, El Divo, Florida, Sevilla y Tulua.
- 6 municipios se ubican entre los "poco violentos" a pesar de haber ocurrido varias masacres en ellos y contar con presencia de grupos guerrilleros.
- * Medianamente pacíficos: 5 municipios y * pacíficos: 2.
- En 1998 ocurrieron un total de 3 masacres, con 13 víctimas, de las cuales el 33% no se conocen los autores y el 67% se le atribuyen a las FARC.
- De los secuestros ocurridos en la zona, el 47% se le atribuyen a autores desconocidos, 45% a las FARC, 4% al ELN y el restante 4% al M-19.
- El fenómeno de las drogas no es ajeno a este departamento, existen cultivos de marihuana, amapala y laboratorios para el procesamiento del alcohólo en Tuluá.
- La acción de la delincuencia común es mucho mayor que la de las organizaciones guerrilleras; así lo corroboran los datos estadísticos delincuenciales.
- En la capital, el comportamiento de las tasas de muertes violentas y del delito en general han sido objeto de estudios y seguimientos continuos por diferentes instituciones.
- Las bandas juveniles constituyen otro de los actores violentos organizados, y son protagonistas de varias conductas delictivas que ocurren en la zona.

VAUPÉS

FRECUENCIA DE DELITOS: 132

VARIACIÓN: Incremento del 474%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 483

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
SECUESTRO EXTORSIVO	0	67	100	6	245
HOMICIDIO SIMPLE	3	30	900	3	110
LESIÓN COMÚN	8	25	213	2	91
TERRORISMO	0	9	100	1/ C2	33

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 3

CAPITAL: 109

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 52

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	3	30	900	3	110
LESIÓN EN A/T	0	0	0	0	0
HOMICIDIO EN A/T	0	0	0	0	0
HURTO COMÚN	10	0	-100	0	0
HURTO DE AUTOMOTORES	0	0	0	0	0
SECUESTRO	0	67	100	6	245
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0
TERRORISMO	0	9	100	1/C2	33
ACCIONES SUBVERSIVAS	1	4	300	1/C3	15
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Este departamento dejó secuela a nivel nacional con el hecho ocurrido en su capital Mitú, con más de un centenar de muertos de la Fuerza Pública, al ser atacado el pueblo y específicamente la Estación de Policía por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), comandando el ataque el jefe del frente 53 Henry Castellanos, conocido con el alias Romaña.
- Como es conocido, las acciones que ejercen los grupos insurgentes en algunos departamentos del sur del país, es de intimidación hacia la población y desestabilización del Estado, con la intención de obtener poder local en todos los órdenes (económico, militar, territorial, político), y así consolidarse estratégicamente para llegar ante el Gobierno Nacional con exigencias a cambio de peticiones.
- La ocurrencia de delitos de impacto social no es representativa, sin embargo, si lo son otras actividades ilícitas que trascienden a mediano y largo plazo para la humanidad, se trata de los delitos contra el medio ambiente, que atentan con deteriorar los ecosistemas, la biodiversidad, especialmente la fauna de la región, con repercusión a nivel nacional y mundial.

VICHADA

FRECUENCIA DE DELITOS: 123

VARIACIÓN: Decremento del 48%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 178

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO SIMPLE	73	51	-30	4	74
HOMICIDIO SIMPLE	6	36	500	3	52
LESIÓN COMÚN	23	11	-52	1	16
SECUESTRO	0	11	100	1	16

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 14

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 92

CAPITAL: 12

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	6	36	500	3	52
HOMICIDIO EN A/T	3	1	-67	0	1
LESIÓN EN A/T	0	1	100	0	1
HURTOS COMUNES	85	55	-35	5	79
HURTO DE AUTOMOTORES	10	0	-100	0	0
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PIRATERÍA TERRESTRE	0	0	0	0	0
TERRORISMO	1	1	0	0	1
SECUESTRO	0	11	100	1	16
ACCIONES SUBVERSIVAS	0	0	0	0	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- Si hay una condición que puede determinar aumento en la comisión de hurtos es la pobreza y esta es exactamente la situación que vive este Departamento, en el cual las actividades comerciales son muy escasas, las vías de comunicación están en mal estado y el presupuesto departamental resulta insuficiente para atender las necesidades manifiestas. Es así, como los hurtos comunes son las únicas conductas delictivas de impacto social que en términos generales presentaron niveles altos en el Departamento durante 1998, facilitados, de otro lado, por la permanente oscuridad que allí se vive, dado que las plantas de energía no funcionan adecuadamente.
- La presencia de la subversión, específicamente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC - es una constante amenaza para las autoridades civiles y la Fuerza Pública, no solo por su accionar sino también por el enfrentamiento que sostienen con grupos armados al margen de la ley, que en cualquier momento pueden llegar a la región generando consecuencias indeseables.
- El mercado ilícito de recursos naturales afecta este tipo de regiones que aún mantienen una riqueza significativa mediante el comercio con micos, serpientes, peces ornamentales y aves exóticas, entre otros.

SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

FRECUENCIA DE DELITOS: 70.029

VARIACIÓN: Decremento del 9%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 1.146

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO CALIFICADO ATRACO	16.554	15.975	-3	1.331	261
HURTO CALIFICADO ROBO	22.133	13.569	-39	1.131	222
HURTO DE AUTOMOTORES	9.264	8.410	-9	701	138
TRAFICO, FABRICACIÓN, PORTE ESTUPEFACIENTES	2.860	8.065	182	672	132

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 5

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 54.501

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO COMÚN	2.810	2.483	-12	207	41
HOMICIDIO EN A/T	944	920	-3	77	15
LESIÓN COMÚN	4.428	3.885	-12	324	64
LESIONES EN A/T	4.900	3.932	-20	328	64
HURTO COMÚN	40.568	31.497	-22	2.625	515
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	387	230	-42	19	4
PIRATERÍA TERRESTRE	365	404	14	34	7
TERRORISMO	56	60	9	5	1
SECUESTRO	66	72	9	6	1
ACCIONES SUBVERSIVAS	4	2	-50	0	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- El problema más grave que aqueja a la capital de la República en el aspecto delincriminal no está determinado por una conducta en particular, es en general la sensación de inseguridad, que provoca en sus habitantes la percepción de ser ajenos a la misma, en este sentido, acciones como los Frentes de Seguridad o los Escuelas de Seguridad Ciudadana devuelven en parte la confianza a las personas.
- La presencia de pandillas y en general de delincuentes comunes agrupados en pequeñas organizaciones para delinquir, sembrán el terror en diversos sectores, acudiendo con mucha facilidad a la violencia en la comisión de sus acciones, aprovechando igualmente la dificultad de las autoridades para cubrir efectivamente todo el área urbana.
- El transporte público fue utilizado con relativa frecuencia para hacer víctima de atracos a los usuarios del mismo, tanto en rutas de buses como en taxis, en los cuales incluso los conductores eran los actores de los ilícitos; acciones frecuentes dirigidas hacia estos servicios en los que se verifica su legalidad y se controla el porte de armas, demostrando resultados positivos.
- Continúa con un buen número de parques, algunos de ellos se convierten en foco de violencia, especialmente en horas de la noche, cuando son invadidos por drogadictos, asaltantes y otro tipo de delincuentes que hacen víctima a cualquier persona que se atreva a pasar por allí. La solución puede estar en conjugar la presencia de los ciudadanos, la presencia de la Policía y en algunos casos la de la vigilancia privada.
- Se registraron algunos casos de suplantación de autoridad, en los cuales los delincuentes haciéndose pasar por policías, miembros del algún otro organismo de seguridad del Estado o autoridades judiciales, realizaban falsos allanamientos, retenes, detenciones que se convertían en secuestros, etc. Frente a esto se recomendó insistir en que el ciudadano exija la plena identificación del funcionario que realiza el procedimiento.
- Gran cantidad de vehículos fueron hurtados con la utilización de diversas técnicas, que van desde el atraco y el forzado, hasta la utilización de trancaulantes que debilitan la voluntad de las víctimas para que no opongan resistencia. Las medidas preventivas de los propietarios son delemntantes, sumadas a la disarregulación de bandas por parte de la Policía.
- La piratería terrestre urtica se dio con cierta regularidad y frecuencia que algunas transportaciones de mercancías se vieron afectadas. Los delincuentes adoptaron la misma técnica de los verdaderos conductores de los vehículos, contaron con la participación de los empleados o se valieron del uso de armas de fuego para intimidar.
- Un buen porcentaje del parque automotor del país está concentrado en Bogotá, determinando que la circulación de los vehículos que lo componen sea muy difícil, ante el mal estado de las vías, la insuficiente señalización y principalmente por los malos hábitos de conducción de la mayoría de las personas, que desconociendo la normatividad de tránsito provocan diariamente accidentes, que pueden involucrar heridos y muertos. Los conductores por tanto deben ser más estéticos, dirigidos a crear la cultura del buen conductor, sin descuidar al peatón que no es pocas oportunidades arriesga su integridad física y psicológica en peligro de la vida de los demás.
- El desplazamiento forzado de personas es un problema que afecta al país y del cual no es ajena la Capital, pues son muchos los que han optado por irse como lugar de asentamiento, engrosando los cordones de miseria y acrecentando los problemas de inseguridad ante la incapacidad para emplearse y así hacer las necesidades básicas de tantos habitantes.

MEDELLÍN A.M

FRECUENCIA DE DELITOS: 23.769

VARIACIÓN: Incremento del 9%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 803

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HURTO DE AUTOMOTORES	6.512	7.551	16	629	255
HOMICIDIO COMÚN	4.478	4.083	-9	340	138
TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2.906	3.467	19	269	117
LESIÓN COMÚN	2.088	2.288	10	191	77

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 602

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 18.071

ES ÁREA METROPOLITANA

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	745	704	-6	59	24
HURTO COMÚN	1.557	1.885	21	157	64
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	83	110	33	9	4
PIRATERÍA TERRESTRE	859	991	15	83	33
TERRORISMO	130	103	-21	9	3
ACCIONES SUBVERSIVAS	1	2	100	0	0
SECUESTRO	79	49	-38	4	2

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- De los 10 municipios que comprenden el Área Metropolitana de Medellín, 4 están catalogados como "muy violentos" según el índice de homicidios cometidos en la zona: Barbosa, Copacabana, Itagüí, y Medellín.
- En 1998 se cometieron un total de 12 casos de masacres, con 49 víctimas, de las cuales el 91% se le atribuye a autores desconocidos y el restante 9% a las FARC.
- De los 49 casos de secuestro que se registraron 76% se le atribuyen a autores desconocidos, 12% a autodefensas, 8% al ELN y 4% a las FARC. Según el tipo de personas secuestradas, 70% son civiles 22% menores, 4% políticos y 4% extranjeros.
- En la categoría de municipios "violentos" se ubican: Bello, Caldas, Envigado, Girardota, La Estrella y Sabaneta.
- Presencia de las FARC y del ELN en Medellín, igual que cultivos de marihuana y laboratorios para el procesamiento de alcañal.
- Los homicidios en Medellín marcan la pauta y dirección de las curvas de los homicidios en el departamento de Antioquia.
- Otro fenómeno que se observa en esta zona es la presencia de bandas que constituyen otro de los actores violentos organizados y son en gran parte protagonistas de muchos de los homicidios.
- Los procesos migratorios desde montañas y pueblos de Antioquia hacia Medellín motivada en la búsqueda de mejores niveles de vida, conllevan al incremento de la criminalidad.

CALIA.M

FRECUENCIA DE DELITOS: 7.984

VARIACIÓN: Decremento del 9%

TASA POR 100 MIL HABITANTES: 355

DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN LA REGIÓN

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO SIMPLE	1.784	1.871	4	156	83
LESIÓN COMÚN	1.420	1.225	-14	102	55
HURTO DE AUTOMOTORES	1.278	1.220	-5	102	54
FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIÓN	1.185	1.216	3	101	54

DELITOS DEL SECTOR RURAL: 37

DELITOS EN EL SECTOR URBANO: 5.563

CAPITAL: 7.153

COMPORTAMIENTO DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE MAYOR IMPACTO

DELITO	FRECUENCIA		VARIACIÓN %	PROMEDIO MENSUAL	TASA POR 100 MIL HBTS
	1997	1998			
HOMICIDIO EN A/T	538	488	-9	41	22
LESIÓN EN A/T	717	465	-32	40	22
HURTO COMÚN	269	94	-65	8	4
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS	48	47	-2	4	2
PIRATERÍA TERRESTRE	64	138	118	12	6
TERRORISMO	81	72	-11	6	3
SECUESTRO	53	43	-19	4	2
ACCIONES SUBVERSIVAS	3	6	100	1C/2	0

SITUACIÓN DELINCUENCIAL

- La situación socioeconómica de la capital del Valle del Cauca llegó a niveles críticos, y a pesar que los indicadores de criminalidad no evidencian aumento en la misma, su comportamiento continúa siendo preocupante, y sin que necesariamente la causa de delitos sea el desempleo, que para esta capital en 1998 alcanzó el mayor índice de las ciudades del país con 19.5%, sí es factor desestabilizador de la armonía social.
- La delincuencia juvenil se ha incrementado, ya que el enfrentamiento entre pandillas incita a los menores a armarse, pero no solo los jóvenes, la ciudadanía se encuentra armada, es importante anotar que sólo a mediados del año, según la Comisión de Convivencia Ciudadana, circulaban entre la población más de 125.000 armas sin el debido permiso. El ataque frontal y desarticulación de las organizaciones del narcotráfico, permiten a la ciudad desarrollarse en un ambiente de confianza para la inversión lícita, nacional y extranjera, sin embargo la ciudad ha tenido un nivel de desarrollo tal, que en forma paralela se conjuga con un alto nivel de criminalidad y que no corresponde ya a una situación coyuntural, sino a una realidad de violencia endémica.

TABLA 10. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224,250	0.00%
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	0	
CASOS Y PORCENTAJE DE LA ESPECIE EN EL TÍTULO	0	0.00%

NOTA :

- * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO
- * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 11. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224,250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0.07%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	147	
CASOS Y PORCENTAJES DE LA MODALIDAD EN EL TÍTULO		
Rebelión	82	55.78%
Sedición	44	29.93%
Asonada	21	14.29%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA REBELIÓN		
Tolima	17	20.73%
Cauca	10	12.20%
Antioquia	7	8.54%
Santander	7	8.54%
Otros	41	50.00%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA SEDICIÓN		
Cauca	17	38.64%
Tolima	12	27.27%
Meta	11	25.00%
Valle	3	8.82%
Otros	1	2.27%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA ASONADA		
Nariño	7	33.33%
Risaralda	3	14.29%
Soliver	2	9.52%
Otros	9	42.86%

NOTA :

- * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO
- * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 12. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0,33%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	730	
CASOS Y PORCENTAJES DE LA ESPECIE EN EL TÍTULO		
Violencia contra empleados oficiales	576	78,06%
Simulación de investidura o cargo	63	8,54%
Delictuado	20	2,71%
Abuso autoridad acto arbitrario	14	1,90%
Del cohecho	28	3,79%
Otros	37	5,01%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA VIOLENCIA CONTRA EMPLEADOS OFICIALES		
Atlántico	114	19,79%
Bogotá D.C.	97	15,84%
Quindío	92	15,87%
Norte Santander	54	9,30%
Santander	32	5,56%
Otros	187	32,47%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA SIMULACIÓN INVESTITURA O CARGO		
Bogotá D.C.	22	34,92%
Nariño	9	14,29%
Quindío	9	14,29%
Boyacá	5	7,69%
Otros	18	28,57%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA DEL PECULADO		
Medellín A.M.	8	40,00%
Valle	4	20,00%
Bogotá D.C.	2	10,00%
Cauca	2	10,00%
Atlántico	1	5,00%
Otros	3	15,00%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA ABUSO DE AUTORIDAD ACTO ARBITRARIO		
Bogotá D.C.	8	57,14%
Tolima	2	14,29%
Norte de Santander	2	14,29%
Otros	2	14,29%
ZONAS MAYOR FRECUENCIA DEL COHECHO		
Atlántico	8	28,57%
Bogotá D.C.	6	21,43%
Boyacá	4	14,29%
Medellín A.M.	3	10,71%
Otros	7	25,00%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 13. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0,41%
TOTAL DE DELITOS EN EL TÍTULO	916	
CASOS Y PORCENTAJES DE ESPECIES EN EL TÍTULO		
De la fuga de Presos	791	86,35%
Soborno	13	1,42%
Receptación	72	7,86%
Fraude Procesal	15	1,64%
Otros	25	2,73%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA DE LA FUGA DE PRESOS		
Cauca	373	47,16%
Bogotá D.C.	67	8,47%
Cesar	41	5,16%
Cali A.M.	37	4,68%
Antioquia	30	3,79%
Cundinamarca	27	3,41%
Tolima	26	3,29%
Otros	190	24,02%
ZONAS MAYOR PRESENCIA, SOBORNO		
Tolima	3	23,08%
Atlántico	2	15,38%
Caquetá	2	15,38%
Otros	6	46,15%
ZONAS MAYOR PRESENCIA, RECEPCIÓN		
Valle	27	37,50%
Norte de Santander	20	27,78%
Medellín A.M.	13	18,06%
Otros	12	16,67%
ZONAS MAYOR PRESENCIA, FRAUDE PROCESAL		
Bogotá D.C.	8	53,33%
Valle	5	33,33%
Tolima	1	6,67%
Santander	1	6,67%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 14. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224,250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DEL DELITO		14.57%
TOTAL DELITOS EN EL TITULO	32,666	
CASOS PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES DEL TITULO		
Normas contra estupefacientes (LEY 30/86)	21,254	65.06%
Fabricación y tráfico de armas de Fuego o municiones	8,572	26.24%
Terrorismo	1,726	5.28%
Concierto para Delinquir	460	1.41%
Incendio	295	0.90%
Otros	359	1.10%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, NORMAS CONTRA ESTUPEFACIENTES (LEY 30/86)		
Bogotá D.C.	8,065	37.95%
Medellín A.M.	3,484	16.39%
Atlántico	1,558	7.33%
Otros	8,147	38.33%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, FABRICACIÓN TRÁFICO ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES		
Bogotá D.C.	2,762	32.22%
Cali A.M.	1,216	14.18%
Valle	821	9.58%
Caldas	615	7.17%
Norte de Santander	484	5.65%
Otros	2,674	31.19%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 14 A. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA TERRORISMO		
Santander	258	14.95%
Norte de Santander	183	10.60%
Antioquia	182	10.54%
Cauca	117	6.78%
Otros	986	57.13%
ZONAS MAYOR PRESENCIA, CONCIERTO PARA DELINQUIR		
Medellín A.M.	399	86.74%
Caldas	25	5.43%
Chocó	15	3.28%
Otros	21	4.57%
ZONAS MAYOR PRESENCIA, INCENDIO		
Antioquia	106	35.93%
Bogotá D.C.	40	13.56%
Medellín A.M.	36	12.20%
Otros	113	38.31%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 16. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0,97%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	2.167	
CASOS Y PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES DEL TÍTULO		
Falsedad Personal	690	31,54%
Tráfico Moneda Falsificada	579	26,72%
Falsedad En Documento Privado	383	17,67%
Uso Documento Público Falso	208	9,60%
Otros	307	14,17%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, FALSEDAD PERSONAL		
Bogotá D.C.	631	81,45%
Quindío	14	2,03%
Tolima	10	1,45%
Otros	35	5,07%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, TRÁFICO MONEDA FALSIFICADA		
Tolima	78	13,13%
Antioquia	72	12,44%
Bogotá D.C.	70	12,09%
Otros	361	62,35%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO		
Bogotá D.C.	254	66,32%
Valle	78	20,37%
Atlántico	22	5,74%
Otros	29	7,57%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, USO DOCUMENTO PÚBLICO FALSO		
Medellín A.M.	152	73,08%
Guajira	18	8,65%
Valle	12	5,77%
Otros	20	12,50%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 16. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0,37%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	826	
CASOS Y PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES DEL TÍTULO		
Contrabando	405	49,03%
Alteración Modificación Calidad Cantidad Pesas o Medidas	178	21,55%
Uso aprovechamiento recursos naturales	162	19,61%
Ucita Explotación Comercial	36	4,36%
Otros	45	5,45%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, CONTRABANDO		
Medellín A.M.	182	44,94%
Norte de Santander	105	40,74%
Tolima	28	6,91%
Otros	30	7,41%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA ALTERACIÓN MODIFICACIÓN CALIDAD		
CANTIDAD PESAS Y MEDIDAS		
Atlántico	76	42,70%
Medellín A.M.	39	21,91%
Tolima	19	10,67%
Uros	44	24,72%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA LICITO APROVECHAMIENTO RECURSOS NATURALES		
Tolima	36	22,22%
Medellín A.M.	33	20,37%
Atlántico	29	17,90%
Otros	64	39,51%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, UCIITA EXPLOTACIÓN COMERCIAL		
Caldas	32	88,89%
Norte de Santander	3	8,33%
Medellín A.M.	1	2,78%

NOTA:

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 17. DELITOS CONTRA EL SUFRAGIO 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DE DELITOS		0.12%
TOTAL DELITOS EN EL TITULO	272	
CASOS Y PORCENTAJES DE ESPECIES EN EL TITULO		
Perturbación Electoral	118	43.38%
Ocultamiento retención posesión ilota cédula	57	20.96%
Corrupción de Elector	53	19.49%
Otros	44	16.18%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA - PERTURBACION ELECTORAL		
Norte de Santander	51	43.22%
Cauca	28	23.73%
Nariño	21	17.80%
Otros	18	15.25%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA OCULTAMIENTO RETENCION Y POSESION		
ILICITA DE CEDULA		
Córdoba	17	29.62%
Guajira	12	21.05%
Atlántico	10	17.54%
Otros	18	31.58%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, CORRUPCIÓN DE ELECTOR		
Sucre	18	33.96%
Atlántico	12	22.64%
Caldas	5	9.43%
Otros	18	33.98%

NOTA:
 * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO
 * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 18. DELITOS CONTRA LA FAMILIA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224,250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DE DELITOS		1.30%
TOTAL DELITOS EN EL TITULO	2,923	
CASOS Y PORCENTAJES DE ESPECIES EN EL TITULO		
Inasistencia alimentaria	2,902	99.28%
Incesto	18	0.62%
Matrimonio ilegal	3	0.10%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, INASISTENCIA ALIMENTARIA		
Hula	819	28.22%
Bogotá D.C.	712	24.53%
Valle	288	9.92%
Cundinamarca	256	8.82%
Otros	827	28.50%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, INCESTO		
Bogotá D.C.	7	38.89%
Medellin A.M.	3	16.67%
Otros	8	44.44%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, MATRIMONIO ILEGAL		
Bogotá D.C.	3	100.00%

NOTA:
 * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO
 * LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 19. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DE DELITOS		2,61%
TOTAL DELITOS EN EL TITULO	5.857	
CASOS Y PORCENTAJES DE ESPECIES EN EL TITULO		
Secuestro (Extorsivo)	2.609	44,54%
Amenaza Personal o Familiar	1.380	23,56%
Tortura	1.109	18,93%
Secuestro simple (rapto)	520	8,86%
Otros	239	4,08%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, SECUESTRO (EXTORSIVO)		
Antioquia	381	14,50%
Santander	234	8,97%
Cesar	204	7,82%
Norte de Santander	195	7,47%
Otros	1.506	61,13%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, AMENAZA PERSONAL O FAMILIAR		
Norte de Santander	257	18,62%
Valle	126	9,13%
Tolima	117	8,48%
Nariño	112	8,12%
Otros	768	55,55%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, TORTURA		
Bogotá D.C.	1.107	99,82%
Otros	2	0,18%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, SECUESTRO SIMPLE (RAPTO)		
Bogotá D.C.	183	35,19%
Valle	63	12,12%
Atlántico	37	7,12%
Otros	237	45,58%

NOTA

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 20. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DE DELITOS		1,16%
TOTAL DELITOS EN EL TITULO	2.605	
CASOS Y PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES EN EL TITULO		
Acceso carnal violento (violencia carnal)	1.065	40,88%
Acceso carnal abusivo con menor	800	30,71%
Acto Sexual Violento	401	15,39%
Acto sexual con menor de 14 años	182	6,99%
Otros	157	6,03%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, ACCESO CARNAL VIOLENTO		
Bogotá D.C.	225	21,13%
Valle	72	6,76%
Santander	67	6,29%
Medellín A.M.	56	5,26%
Otros	645	60,56%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR		
Bogotá D.C.	211	26,38%
Valle	60	7,50%
Itala	40	5,00%
Quindío	38	4,75%
Otros	451	56,38%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, ACTO SEXUAL VIOLENTO		
Bogotá D.C.	301	75,06%
Tolima	11	2,74%
Nariño	10	2,49%
Norte de Santander	8	2,00%
Otros	71	17,71%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS		
Bogotá D.C.	37	20,33%
Valle	28	15,38%
Risaralda	27	14,84%
Meta	16	8,79%
Otros	74	40,68%

NOTA

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TITULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 21. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL. 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		0.44%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	982	
CASOS Y PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES EN EL TÍTULO		
Calumnia	667	67.92%
Injuria	298	30.35%
Otros	17	1.73%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, CALUMNIA		
Bogotá, D.C.	266	39.88%
Cundinamarca	82	12.29%
Huila	66	9.90%
Tolima	57	8.55%
Norte de Santander	17	2.55%
Santander	20	3.00%
Vale	37	5.55%
Atlántico	61	9.15%
Caquetá	11	1.65%
Otros	50	7.50%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, INJURIA		
Cundinamarca	37	12.42%
Huila	69	19.80%
Bogotá D.C.	88	29.53%
Atlántico	35	11.74%
Otros	79	26.51%

NOTA

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 22. DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL. 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACIÓN AL TOTAL DE DELITOS		31.99%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	71.734	
CASOS Y PORCENTAJES DE MODALIDADES EN EL TÍTULO		
Lesiones personales comunes	25.355	35.35%
Homicidios	20.828	29.04%
Lesiones culposas en accidentes de tránsito	16.677	23.25%
Homicidio culposo en accidentes de tránsito	6.246	8.71%
Homicidio Agravado (Asesinato)	2.044	2.85%
Otros	584	0.81%
LESIONES PERSONALES COMUNES		
Bogotá D.C.	3.885	15.32%
Medellín A.M.	2.298	9.02%
Huila	1.819	7.17%
Risaralda	1.354	5.34%
Cal A.M.	1.225	4.83%
Córdoba	1.131	4.46%
Bolívar	933	3.68%
Nariño	932	3.68%
Boyacá	894	3.53%
Otros	10.894	42.97%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, HOMICIDIO		
Medellín A.M.	4.085	19.60%
Bogotá D.C.	2.005	9.63%
Cal A.M.	1.871	8.98%
Antioquia	1.292	6.20%
Vale	1.408	6.76%
Urabá	420	2.02%
Otros	9.972	47.88%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
Bogotá D.C.	3.932	23.58%
Huila	1.233	7.39%
Nariño	1.244	7.46%
Risaralda	862	5.17%
Bolívar	363	2.18%
Boyacá	577	3.46%
Santander	553	3.32%
Mesa	290	1.74%
Cal A.M.	485	2.91%
Otros	7.138	42.80%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
Bogotá D.C.	920	14.70%
Medellín A.M.	704	11.27%
Cal A.M.	488	7.01%
Cundinamarca	403	6.45%
Vale	341	5.46%
Santander	237	3.79%
Otros	3.153	50.48%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA HOMICIDIO AGRAVADO		
Norte de Santander	604	29.55%
Caldas	453	22.16%
Bogotá D.C.	445	21.77%
Mesa	89	4.31%
Bolívar	338	16.54%
Otros	116	5.68%
INTERIOR DEL TÍTULO		

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 23. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
TOTAL GENERAL DELITOS	224.250	
PORCENTAJE CON RELACION AL TOTAL DE DELITOS		45,87%
TOTAL DELITOS EN EL TÍTULO	102.417	
CASOS Y PORCENTAJES DE LAS MODALIDADES EN EL TÍTULO		
Hurto calificado (yodo)	23.754	23,19%
Hurto calificado (atracos violencia personal)	27.424	26,78%
Hurto agravado (automotores)	30.804	30,13%
Hurto (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	8.218	8,02%
Hurto agravado	2.750	2,69%
Estafa (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	1.950	1,90%
Abuso de confianza (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	2.262	2,21%
Hurto agravado (abigeato)	2.183	2,15%
Daño en bien ajeno (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	1.899	1,85%
Otros	1.123	1,10%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, HURTO CALIFICADO (ROBO)		
Bogotá D.C.	10.569	57,12%
Medellín A.M.	1.513	6,37%
Córdoba	971	4,05%
Bolívar	650	2,74%
Boyacá	838	3,53%
Valle	707	2,98%
Atlántico	463	1,95%
Santander	744	3,13%
Otros	4.299	18,10%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA HURTO CALIFICADO (ATRACO)		
Bogotá D.C.	16.975	58,25%
Norte de Santander	1.501	5,47%
Atlántico	754	2,70%
Santander	1.141	4,16%
Risaralda	701	2,56%
Valle	1.277	4,60%
Otros	5.075	22,15%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA HURTO AGRAVADO (AUTOMOTORES)		
Bogotá D.C.	8.410	27,20%
Medellín A.M.	1.551	6,03%
Atlántico	1.535	4,98%
Santander	1.737	6,63%
Norte de Santander	1.864	6,04%
Cali A.M.	1.220	3,95%
Valle	1.012	3,28%
Otros	13.525	43,84%

NOTA

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL, Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

** LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 23 A. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO 1998

	TOTAL 1998	PARTICIPACIÓN (%) EN 1998
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA HURTO (CUANTÍA MAYOR A 10 SALARIOS MÍNIMOS)		
Bogotá D.C.	2.000	25,48%
Huila	1.599	19,48%
Antioquia	530	6,45%
Atlántico	310	3,77%
Valle	391	4,76%
Cundinamarca	313	3,81%
Cesar	324	3,94%
Medellín A.M.	741	9,02%
Sucre	248	3,02%
Otros	1.670	20,32%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, HURTO AGRAVADO		
Tolima	722	28,25%
Caldas	771	28,04%
Risaralda	597	21,71%
Otros	650	24,00%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA ESTAFA		
Bogotá D.C.	779	39,95%
Huila	139	7,13%
Atlántico	118	6,06%
Otros	914	46,87%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA ABUSO DE CONFIANZA		
Bogotá D.C.	1.433	63,35%
Atlántico	117	5,17%
Huila	116	5,13%
Córdoba	108	4,77%
Otros	488	21,57%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA HURTO AGRAVADO (ABIGEATO)		
Cundinamarca	503	23,04%
Boyacá	253	11,59%
Antioquia	214	9,80%
Nariño	125	5,73%
Bogotá D.C.	258	11,82%
Huila	148	6,78%
Otros	682	31,24%
ZONAS CON MAYOR PRESENCIA, DAÑO EN BIEN AJENO		
Bogotá D.C.	339	17,85%
Huila	324	17,05%
Cundinamarca	192	10,11%
Medellín A.M.	182	9,58%
Cesar	188	9,90%
Otros	674	35,49%

* LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL GENERAL Y AL INTERIOR DEL TÍTULO

** LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN ZONAS DE MAYOR PRESENCIA SE CALCULA CON BASE EN EL TOTAL DE LA MODALIDAD

TABLA 26. AUTOMOTORES HURTADOS, 1998

DEPARTAMENTO	TIPO DE AUTOMOTOR											TOTAL			
	AMBITOS	BARCO	CAMIONES	OTROS	ALTAZANAS	MOTOS	MOTOCICLOS	DE 100 A 199	DE 100 A 199	DE 100 A 199	DE 100 A 199				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	38	31	38	27	14	188	160	0	0	192	192	192	192	191	305
ARAUCA	4	0	0	0	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	415	44	64	89	17	624	911	27	0	0	0	0	0	0	1.502
BOLÍVAR	27	27	28	32	0	258	202	0	0	100	100	100	100	100	200
BOYACÁ	31	25	36	11	9	141	90	0	0	0	0	0	0	0	200
CALDAS	27	68	21	0	0	112	322	0	0	0	0	0	0	0	500
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÉSAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N/SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOGOTÁ D.C.	6,767														35,587,076,861
CALI A.M.	87														434,780,000
MEDELLÍN A.M.	521														2,750,494,000
TOTAL	13,574														60,490,456,535

TABLA 27. HURTO CALIFICADO A RESIDENCIAS EN EL PAÍS 1998

DEPARTAMENTOS	TOTAL	
	CASOS	VALOR
AMAZONAS	112	71,636,000
ANTIOQUIA	209	252,663,000
ARAUCA	34	51,085,000
ATLÁNTICO	380	2,606,758,749
BOLÍVAR	411	1,789,091,180
BOYACÁ	458	575,904,200
CALDAS	340	1,004,570,000
CAQUETÁ	14	41,200,000
CASANARE	74	86,765,000
CAUCA	106	469,350,000
CÉSAR	236	508,026,200
CÓRDOBA	114	235,587,000
CUNDINAMARCA	232	787,427,000
CHOCÓ	79	58,218,000
GUAJIRA	12	71,600,000
GUAINÍA	23	11,826,000
GUAVIARE	7	11,920,000
MAGDALENA	69	305,063,000
META	78	375,915,000
NARIÑO	466	1,200,836,813
N/SANTANDER	367	1,080,913,092
PUTUMAYO	27	231,970,000
QUINDÍO	218	1,037,674,000
RISARALDA	339	1,756,210,140
SANTANDER	373	2,128,224,000
SAN ANDRÉS	90	67,008,000
SUCRE	141	272,150,000
TOLIMA	222	983,715,000
HUILA	156	1,159,995,000
URABÁ	5	10,100,000
VALLE	782	2,433,622,300
VAUPÉS	11	21,415,000
VICHADA	34	19,667,000
BOGOTÁ D.C.	6,767	35,587,076,861
CALI A.M.	87	434,780,000
MEDELLÍN A.M.	521	2,750,494,000
TOTAL	13,574	60,490,456,535

TABLA 28B. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS EN EL PAÍS 1998

ESTADO	LUGAR	MANEJO	HORA	FECHA	ENTIDAD	VALOR HURTADO	POLICIAS			
							M	H	M	H
C	DESAR	SAN FABI	19:01	02/09/98	CASA AZUL	7330.000	0	0	0	0
	DESAR	BUCARAMANGA	18:11	05/09/98	FINANCOOP	30.000.000	0	0	0	0
	DESAR	GUATAMA	02:08	08/09/98	CASA AZUL	30.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:05	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	40.000.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
	DESAR	SANTANDRÉ DE BUCARAMANGA	02:08	10/09/98	FINANCOOP	10.200.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						109.730.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						109.730.000	0	0	0	0
D	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						500.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						500.000.000	0	0	0	0
E	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
	DESAR	BOYACÁ	18:00	01/09/98	FINANCOOP	50.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						500.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						500.000.000	0	0	0	0

TABLA 28C. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS EN EL PAÍS 1998

ESTADO	LUGAR	MANEJO	HORA	FECHA	ENTIDAD	VALOR HURTADO	POLICIAS			
							M	H	M	H
A	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	01:25	18/09/98	DE COLOMBIA	18.200.210	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	11:40	18/09/98	BOGOTÁ	17.100.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	14:40	18/09/98	BOGOTÁ	20.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	17:30	18/09/98	BOGOTÁ	4.833.800	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	14:00	20/09/98	BOGOTÁ	1.433.840	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	11:30	21/09/98	BOGOTÁ	3.800.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	15:00	23/09/98	BOGOTÁ	1.942.217	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	11.817.200	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	4.100.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						62.600.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						62.600.000	0	0	0	0
B	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
	BOGOTÁ	BOGOTÁ S.C.	02:00	24/09/98	BOGOTÁ	2.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						20.000.000	0	0	0	0
SUBTOTAL						20.000.000	0	0	0	0

BOGOTÁ: BOGOTÁ S.C. (14/09/98)
 AGUAY: AGUAY S.C. (14/09/98)
 VALLE: VALLE S.C. (14/09/98)

BOGOTÁ: BOGOTÁ S.C. (14/09/98)
 AGUAY: AGUAY S.C. (14/09/98)
 VALLE: VALLE S.C. (14/09/98)

TABLA 28H. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS EN EL PAÍS 1998

UNIDAD	VALOR HURTADO EN PESOS			TOTAL	CASOS			TOTAL
	BANCOS	CORPORACIONES	COOPERATIVAS		BANCOS	CORPORACIONES	COOPERATIVAS	
ANTIOQUIA	250.384.500	0	71.892.200	320.447.000	8	0	4	13
ATLANTICO	703.082.075	101.029.097	0	804.110.172	17	12	0	29
BOLIVAR	385.985.000	70.000.000	0	455.985.000	8	1	0	9
BOLYACA	104.000.000	0	0	104.000.000	2	0	0	2
CALDAS	386.526.934	30.000.000	2.000.000	418.526.934	5	1	1	7
CAGUETA	5.647.400	60.000.000	0	65.647.400	3	1	0	4
CASANARE	80.000.000	0	28.000.000	108.000.000	5	0	1	6
CAUCA	691.300.000	0	8.100.000	699.400.000	11	0	1	12
CESAR	52.000.000	0	0	52.000.000	2	0	0	2
CORDOBA	13.800.000	0	0	13.800.000	1	0	0	1
CUPURIPARICA	453.646.272	14.087.804	32.344.792	500.078.868	10	2	5	17
GUAJARA	200.000.000	7.000.000	0	207.000.000	2	1	0	3
META	385.932.189	0	57.984.562	443.916.751	7	0	1	8
MARRI	314.497.430	0	0	314.497.430	5	0	0	5
NORTE DE SANTANDER	310.495.921	800.000	8.638.113	319.935.034	5	1	1	7
PUTUMAYO	2.359.470.852	0	0	2.359.470.852	3	0	0	3
QUIBO	7.926.000	0	0	7.926.000	1	0	0	1
RISARALDA	53.534.099	0	0	53.534.099	6	0	0	6
SANTANDER	545.405.735	32.075.519	51.000.000	628.481.254	8	1	1	10
SUCRE	0	9.260.000	0	9.260.000	0	1	0	1
TOLEMA	204.400.000	109.500.000	228.000.000	541.900.000	5	2	3	10
HUJIA	0.220.000	0	29.528.937	29.748.937	3	0	2	5
VALLE	517.346.000	36.700.000	24.546.550	578.592.550	6	1	7	14
SUCOTA D.C	5.010.242.891	1.036.108.116	77.411.825	6.123.762.832	137	68	27	230
CALLA M	573.830.000	121.286.330	13.000.000	708.116.330	20	15	6	41
METELI M.A.M	140.478.024	212.524.859	174.125.014	527.127.897	54	27	29	110
TOTAL	14.325.516.760	1.832.793.418	897.274.204	17.055.584.382	541	137	17	735

TABLA 28 I. SECTORES AFECTADOS POR HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS 1998

ENTIDAD	AUTOR				TOTAL	VALOR HURTADO
	DESG	ELN	FARC	N-19		
CAJA AGRARIA	31	5	10	0	55	4.172.551.795
COLPATRIA	45	0	0	0	45	406.379.330
GRANAFORRAR	29	0	0	0	29	310.937.104
COLMENA	26	0	0	0	26	296.032.834
LAS VILLAS	25	0	0	0	25	317.238.224
CONAVI	23	0	0	0	23	481.681.149
BANCOLOMBIA	23	0	0	0	23	1.353.032.515
BANCO SANTANDER	22	0	0	0	22	411.783.842
BANCO COOPDESARROLLO	20	0	1	0	21	568.107.855
BANCAFE	19	0	1	0	20	1.530.105.142
BANCO DE BOGOTA	17	1	0	0	18	798.713.093
BANCO CAJA SOCIAL	17	0	0	0	17	576.962.467
ANDORRANAS	16	0	0	0	16	310.700.748
BANCO DAVIVIENDA	16	0	0	0	16	297.910.248
BANCO CARADERO	16	0	0	0	16	1.023.523.838
CONSTRUYECOOP	15	0	0	0	15	24.828.956
BANCO DE OCCIDENTE	13	0	0	0	13	271.669.110
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	12	0	0	0	12	601.751.495
BANCO POPULAR	11	0	0	0	11	327.205.733
BANCO DEL ESTADO	9	0	1	0	10	470.348.701
CONCASA	8	0	0	0	8	113.905.523
CUPOCREDITO	8	0	1	0	9	228.212.896
BANCO UCONAL	7	0	0	0	7	43.161.576
CREDISOCIAL	6	0	0	0	6	5.625.785
COOPERATIVA LA ESPERANZA	6	0	0	0	6	6.386.650
COOPERATIVA COEMBAVAL	4	0	0	1	5	17.777.463
COOPERATIVA COOPANTIOQUIA	5	0	0	0	5	10.315.310
COOPISATE	5	0	0	0	5	41.105.300
BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	5	0	0	0	5	44.707.796
BANCO CITIBANK COLOMBIA	4	0	0	0	4	62.044.822
COOPERATIVA COOBANCOQUIA	4	0	0	0	4	3.850.000
BANCO REAL DE COLOMBIA	4	0	0	0	4	182.956.715
BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA	3	0	0	0	3	65.187.405
BANCO SUPERIOR	3	0	0	0	3	130.838.251
COOPERATIVA ALTAVISTA	2	0	0	0	2	2.102.000
BANCO ANGLICO COLOMBIANO	2	0	0	0	2	39.515.000
CAJA DE CREDITO AGRARIO	1	0	1	0	2	608.000.000
COOPERATIVA COACREDITO	2	0	0	0	2	19.428.000
COOPERATIVA CONFAR	2	0	0	0	2	20.800.000
COOPERATIVA COOCERVENION	2	0	0	0	2	5.075.688
COOPERATIVA COOPERADORES	2	0	0	0	2	12.700.000
COOPERATIVA COOPERAMOS	1	0	1	0	2	149.000.000
COOPERATIVA COPIANTIOQUIA	2	0	0	0	2	46.108.000
BANCO DE CREDITO	2	0	0	0	2	86.815.008
BANCO DEL PACIFICO	2	0	0	0	2	144.551.683
OTROS	30	0	0	0	30	632.335.683
TOTAL	528	6	29	1	566	17.175.518.577

DESG: Delincuencia Comunes
 ELN: Ejército de Liberación Nacional
 FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
 N-19: Movimiento 19 de Abril
 VALOR HURTADO ESTA DADO EN PESOS

TABLA 29. SECUESTROS EXTORSIVOS EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SITUACIÓN DEL SECUESTRADO 1998

MESES	SITUACIÓN			RESCATADOS					TOTAL
	TOTAL	MUERTOS	LIBERADOS	DESCONOCIDOS	POLICIA	EJÉRCITO	D.A.S.	GAJULA	
ENERO	171	16	82	43	13	5		12	30
FEBRERO	154	8	92	35	10			9	19
MARZO	357	11	163	183	5	3		12	20
ABRIL	186	14	93	58	5	1	2	15	23
MAYO	258	3	123	105	14			13	27
JUNIO	173	3	105	51	11	2		1	14
JULIO	161	5	76	59	11	2	1	7	21
AGOSTO	309	3	83	216	5		1	1	7
SEPTIEMBRE	213	9	89	95	12		2	6	20
OCTUBRE	222	19	76	85	9	23	1	9	42
NOVIEMBRE	236	15	49	152	13	6	1		20
DICIEMBRE	167	10	57	76	13	4		7	24
TOTAL 1998	2.609	116	1.088	1.138	121	46	8	92	267
TOTAL 1997	1.986	165	861	889	90	53	10	113	271
VARIACION 98/97	31,37%	-29,70%	26,36%	65,17%	34,44%	-20,69%	-20,00%	-19,50%	-1,48%

TABLA 30. SECUESTROS EXTORSIVOS POR DEPARTAMENTOS Y AUTOR 1997-1998

DEPARTAMENTO	PARC (1)	ELR (2)	ELP (3)	MIB (4)	D.C. (5)	ERD (6)	ELRP (7)	AUTOP (8)	TOTAL 1998	TOTAL 1997	VARIACION 98/97
ABARIKAMA	148	0	2						0	2	100,0%
ANTIOQUIA	11	11	2		67		10	16	361	275	30,9%
ARELICA	2	1			16				19	27	29,3%
ATLANTICO	22	24	4		18				77	109	29,3%
BOLIVAR	11	4			15				32	13	146,1%
BOYACA	11	1			7				30	30	0,0%
CALDAS	95	23	2		8				165	30	243,3%
CAQUETA	14	14			13				57	40	41,5%
CASAHUARE	37	11	2		64				83	82	1,2%
CAUCA	20	115	5		8				264	193	35,7%
CEDEÑO	2	2			2				4	4	0,0%
CONCORDIA	89	0	1		46				161	48	233,8%
GUAINIA	8	10	11		38				71	66	6,8%
GUAYAMA	131	23			37				131	1	130,0%
MAGDALENA	48	1			42				79	75	5,3%
META	14	17			26				58	58	0,0%
NARIÑO	15	82	48		44				165	107	48,2%
NECAHIBER	15				1				35	35	0,0%
PURIPAQUI					1				4	4	0,0%
QUINDIÓ	42	0	6		13		1		30	30	0,0%
RENTALIA	8	6	20		94		3		124	171	36,8%
SANTANDER	27	6			27				26	30	-11,1%
SUCRE	37	20			15				78	58	31,0%
TOLIMA	51	3			3				42	33	27,3%
VALLE	67	4			45				57	29	96,2%
VAUPES	11				4				103	53	84,3%
VERGARA	4				67				67	0	100,0%
ZONA D.C.	4				34				11	11	0,0%
CAJAMA	4				3				43	55	-21,8%
MEDELLAN A.M.	2				37				8	79	-97,3%
TOTAL 1998	903	573	198	8	857	0	38	86	2.620	1.882	38,2%
TOTAL 1997	533	534	34	3	818	3	18	43	1.986		
VARIACION 98/97	69,2%	7,8%	577,6%	166,67%	4,77%	100,0%	36,14%	4,67%	31,2%		

(1) PARC: PARQUES AMARILLO RESERVA NATURAL

(2) ELR: EJÉRCITO RESERVA DE LIBERACION

(3) ELP: EJÉRCITO POLICIA

(4) MIB: MOVIMIENTO 19 DE ABRIL

(5) D.C.: DESMORCILLAS COMARCAS

(6) ERD: EJÉRCITO RESERVA DE LIBERACION

(7) ELRP: EJÉRCITO RESERVA DE LIBERACION

(8) AUTOP: AUTOPOLICIA

3 EL ORDEN PÚBLICO EN COLOMBIA DURANTE 1998

3.1 *ACERCA DEL CONCEPTO DE ORDEN PÚBLICO*

3.2 *ALTERACIONES DE LA VIDA PÚBLICA COLOMBIANA*

3.2.1 *El conflicto armado*

3.2.1.1 *La insurgencia*

3.2.1.2 *El paramilitarismo*

3.2.1.3 *Los desplazados*

3.2.2 *El terrorismo*

3.2.3 *El secuestro*

3.2.4 *Las cárceles*

3.2.5 *El narcotráfico*

3.2.6 *El homicidio*

3.2.7 *Los paros*

3.2.8 *Los Derechos Humanos*

3.2.9 *La corrupción*

3.3 *ACERCAMIENTOS PARA UN PROCESO DE PAZ*

La grave situación del conflicto armado interno ha arrastrado consigo la permanencia y la degradación de otras formas de violencia a las que nos hemos acostumbrado los colombianos. El homicidio, el secuestro, el terrorismo y la violación generalizada de los Derechos Humanos mantienen índices exacerbados, en una fatal espiral que se alimenta a sí misma. Como telón de fondo, igual que hace ya varios años, continúa campante la enorme corrupción política y administrativa que mantiene enlodada la imagen colombiana ante sí misma y en el exterior.

El inicio del gobierno de Andrés Pastrana estuvo acompañado de cambios inesperados en la dinámica de la guerra, llevándola a situaciones de alta densidad y haciendo más imperiosa la necesidad de buscar caminos de pacificación, por la vía del diálogo y la negociación.

1998 fue un año difícil, doloroso. En su transcurso el país vivió cortas pero intensas guerras, que dejaron de ser "guerras de guerrillas", para pasar a ser "guerras de posiciones", con combates a campo abierto y disputas territoriales. Guerrillas y "paramilitares" arreciaron la intensidad de su conflicto y se llevaron por delante a la población más pobre y desprotegida: los campesinos. Y los instrumentos del Estado fueron insuficientes para controlar semejante arremetida.

Los desplazados continuaron siendo los grandes damnificados de la violencia, obligados por uno y otro bando a huir para no ser asesinados. Pero muchos otros no alcanzaron a escapar y cayeron en las 115 masacres ocurridas en el transcurso del año.

3.1 ACERCA DEL CONCEPTO DE ORDEN PÚBLICO

Teniendo el concepto de orden público tal multivocidad, es necesario contribuir en su esclarecimiento. En nuestro país, infortunadamente, el concepto se ha asimilado con el conflicto interno armado, excluyendo otras manifestaciones que le son propias. El término "orden público" evoca en la mente del colombiano, casi de manera unívoca, una situación de guerra.

A propósito de ello, la Corte Constitucional, preocupada por este vacío conceptual, emitió sentencia sobre el tema¹²:

"La policía en sus diversos aspectos busca entonces preservar el orden público. Pero el orden público no debe ser entendido como un valor en sí mismo sino como un conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos. El orden público, en el Estado social de derecho, es entonces un valor subordinado al respeto de la dignidad humana, por lo cual el fin último de la policía en sus diversas formas y aspectos, es la protección de los derechos humanos. Estos constituyen entonces el fundamento y el límite del poder de policía. La preservación del orden público lograda mediante la coacción de las libertades públicas no es entonces compatible con el ideal democrático, puesto que el sentido que subyace a las autoridades de policía no es el de mantener el orden a toda costa, sino el de determinar cómo permitir el libre ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas sin que ello afecte el orden público".

3.2 ALTERACIONES DE LA VIDA PÚBLICA COLOMBIANA

3.2.1 El conflicto armado

"En Colombia ya no hay una guerra de guerrillas sino una guerra de movimientos"¹³. Esto significa que las guerrillas ya no sólo emboscan y escapan sino que buscan al enemigo en su propio territorio. Esta evolución implica una gran capacidad de agrupación y movilización de tropas, una planeación mucho más compleja del ataque y de la retirada, llevando incluso soldados retenidos; mejores sistemas de comunicación y una capacidad superior de organización militar¹⁴.

Las Farc son las protagonistas de este cambio, en el que ha surgido una generación de nuevos comandantes de corte militarista (Joaquín Gómez, Fabián Ramírez, Romaña), con gran autonomía militar y encargados de las acciones que desequilibraron la guerra a su favor.

¹² Sentencia C/024 del 27 de enero de 1994

¹³ Rodrigo Lloreda, Ministro de Defensa. En: El Tiempo, P. 8A

¹⁴ Alfredo Rangel, *ibidem*

El interés que la guerra colombiana tiene para Estados Unidos provocó la visita de altos funcionarios estadounidenses, interesados en ver de cerca el conflicto. Ellos fueron Barry MC Caffrey, zar antidrogas; Charles Wilhem, jefe del Comando Sur; Thomas Constantine, director de la DEA y Mc Clarty, asesor de la Casa Blanca. Así mismo, la Agencia de Inteligencia de Defensa de Estados Unidos hizo serias advertencias sobre el desarrollo del conflicto colombiano, que contempla una eventual victoria de la guerrilla¹⁵. La prensa estadounidense especuló sobre la posible "vietnamización" de Colombia y hoy día se indaga hasta dónde debe llegar el Pentágono en su ayuda para combatir narcotraficantes y, aún, guerrilleros¹⁶. El gobierno de Estados Unidos, por su parte, activó la ayuda militar antinarcótica al Ejército colombiano, en las zonas de cultivos ilícitos¹⁷. Frente a esta posibilidad, el sexto frente de las Farc declaró como objetivos militares a los asesores de Estados Unidos que colaboren en la lucha contrainsurgente¹⁸.

3.2.1.1 La insurgencia. En menos de dos años, el Bloque Sur de las Farc asestó los más violentos y contundentes golpes¹⁹ en todos los años de guerra interna, logrando cuatro efectos simultáneos²⁰: el primero es el número de bajas y retenidos, el segundo es el golpe que produce en el ánimo e imagen de la tropa, el tercero es la demostración de una gran capacidad de concentración y movilización de efectivos, y el cuarto es la demostración de gran poderío en la zona vital para ellas (su retaguardia), de donde no están dispuestas a dejarse sacar como sucedió en Urabá y el Magdalena Medio.

El año 98 empezó con la confirmación del ataque de las Farc a la base militar de Patascoy, donde murieron 10 soldados y 18 más fueron retenidos. Sería la primera de una serie de retenciones o secuestros (denominados por la insurgencia como "prisioneros de guerra"), destinadas a presionar al Gobierno la aprobación de una ley de canje permanente.

¹⁵ "En cinco años, la guerrilla derrotará al Ejército". En: El Tiempo, 110498

¹⁶ "Colombia: ¿Puedo ser la Vietnam de América?" En: El Tiempo, 120498. P. 20A

¹⁷ Andrés Cavalier. "E.U. activó ayuda militar al ejército". En: El Tiempo, 020498

¹⁸ "Amenazas a asesores de E.U.". En: El Tiempo, 220398

¹⁹ Puerres, 15 abril 1996, un suboficial y 30 soldados muertos. Las Delicias, 30 de agosto de 1996, Farc, 27

muertos, 60 retenidos; muertos después de diez meses. San Juanito, febrero 1997, un oficial y 15 soldados

muertos. Patascoy, 21 de diciembre de 1997, 10 muertos, 18 retenidos aun sin liberar. El Bitar (Caguán), 80

soldados muertos, 43 retenidos sin liberar; 47 sobrevivientes, Miraflores, Uribe, Pavarandó, Mito.

²⁰ Sergio Ocampo Madrid. "Secuencia de golpes con múltiples efectos". En: El Tiempo, 050398

El combate del río Caguán, sitio El Billar, corriendo el mes de marzo, en el que una patrulla del Ejército buscaba al "Mono Jojoy", ha sido considerado el más duro revés para el estamento militar y el Estado colombiano, conocido ya como "el desastre militar en el río Caguán", o "el desastre del Caquetá"²¹, que dejó 80 soldados profesionales muertos. Este hecho confirmó el abandono de la guerra de guerrillas y el nuevo carácter de guerra de movimientos por parte de las Farc, al tiempo que reveló la dimensión de su amenaza militar y los resultados de su planeación a largo plazo.

Este grave suceso puso al descubierto la imperiosa necesidad de llevar a cabo una profunda reforma militar, inspirada en la experiencia de El Salvador²². El primer paso, por orientación del Ministro de Defensa, fue el desmonte progresivo del servicio militar obligatorio y la consecuente profesionalización del Ejército²³.

En el mes de julio las Farc incursionaron en Uribe (Meta), donde dieron muerte a 33 miembros de la Fuerza Pública y secuestraron a 8.

Más tarde, en los primeros días del mes de agosto ocurrió el ataque a Miraflores, en el departamento del Guaviare, población considerada como "santuario cocalero" y en donde está ubicada la mayor Base Antinarcóticos de la Policía, además de un Batallón del Ejército. 1200 guerrilleros de las Farc atacaron durante 26 horas las posiciones oficiales, tras las cuales se llevaron a 100 miembros de la Fuerza Pública, dieron muerte a 50 e hirieron a 30. La Base Antinarcóticos y el Batallón del Ejército fueron destruidos. Esta acción, además de su significado militar, tuvo otro político, pues se trataba, de una parte, de recuperar el terreno perdido en la "Operación Conquista", y de otra, pasar la cuenta de cobro por las fumigaciones a los cultivos de coca. Esta fue la primera vez que las Farc emplearon como nueva arma de guerra los cilindros de gas.

También en el mes de agosto, cerca de 1000 hombres de las Farc avanzaron hacia la región de Urabá, con el propósito de reconquistarla.

²¹ Así empezó a llamarsele en los medios escritos.

²² Alfredo Rangel. "La reforma militar". En: *El Tiempo*, 220398. P. 6A.

²³ Finalizando el año, 15000 soldados profesionales reemplazarán a igual número de soldados bachilleros. En: *El Tiempo*, 231098.

Un enfrentamiento con unidades del Ejército que se disponían a cortarles el paso dejó, en las selvas de Pavarandó, un resultado de cerca de 50 soldados y 60 guerrilleros muertos. Además, 20 uniformados fueron secuestrados por la guerrilla²⁴.

En el mes de septiembre, en Las Mercedes, Norte de Santander, las Farc secuestraron a 20 policías. En Dabeiba, Antioquia, en busca de "paramilitares", mataron a 8 personas, secuestraron a 12, e hirieron a 17²⁵.

En los primeros días del mes de noviembre, más de 700 hombres de las Farc, comandados por "Romaña", asaltaron a Mitú, capital del Vaupés. Durante 3 días seguidos destruyeron la población. Su lejanía geográfica impidió la llegada a tiempo de refuerzos. Al final, las víctimas fueron 51 entre miembros de la Fuerza Pública y civiles. Nuevamente los asaltantes usaron bombas en cilindros de gas, que mereció por parte del Presidente de la República su denuncia ante los tribunales internacionales. El secuestro de policías y militares ha tenido como objetivo fundamental, como se dijo, presionar la aprobación de una ley que permita, de manera permanente, el canje de estos por guerrilleros detenidos.

Desde noviembre, 4 frentes de las Farc, grupos "paramilitares" y 3 brigadas del Ejército combatieron por el acceso a la zona de Urabá, dejando más de 60 muertos y 100 heridos²⁶.

En todas las incursiones guerrilleras, su vieja costumbre de ocultar muertos y heridos ha imposibilitado conocer el número de sus bajas.

Primero el Eln y luego las Farc, impusieron una modalidad de retenes en las vías terrestres conocida como "pescas milagrosas". En ellas retuvieron masivamente a los viajeros y, valiéndose de previos informes de inteligencia, averiguaron su "valor político o económico", para negociar después su liberación.

²⁴ 50 muertos en batalla por Urabá. En: *El Tiempo*, 230898. P. 2B.
²⁵ Farc asaltaron a Oseiba. En: *El Tiempo*, 260898. P. 3A.
²⁶ *El Espectador*, 230898.

Episodio singular protagonizó "El Mono Jojoy" en el mes de octubre, al afirmar sin pestañear que las Farc no tenían secuestrados civiles sino sólo "prisioneros de guerra" (soldados y policías). Semejante declaración provocó la indignación de familias de secuestrados, tanto nacionales como extranjeras.

Las Farc despidieron el año con un sorpresivo ataque al Nudo de Paramillo²⁷, en busca de Carlos Castaño, líder de las Autodefensas Unidas de Colombia. 400 hombres asaltaron la zona y dieron muerte a más de 30 personas, a quienes torturaron, mutilaron, decapitaron e incineraron. Además, en la misma acción demencial, quemaron 30 casas en las veredas El Diamante y El Venado. Las imágenes de este episodio evocaron los tenebrosos tiempos de los años cincuenta y ensombrecieron profundamente el ánimo colectivo. Luego de insistentes rumores sobre la muerte de Castaño, él mismo se encargaría de desmentirlos.

De otra parte, el Comando Central del Eln ocultó, durante 51 días, la muerte del "Cura Pérez", su máximo comandante e ideólogo, ocurrida en el mes de febrero. Lo sucedió en el mando Nicolás Rodríguez Bautista, alias "Gabino". Este grupo subversivo, en el mes de octubre, perpetró un atentado al oleoducto central en el caserío de Machuca, municipio de Segovia, departamento de Antioquia. La explosión y las llamas alcanzaron las humildes viviendas y mataron a familias enteras, quedando registrado como una de las peores acciones criminales en la historia del país. Voceros del Eln intentaron torpemente acusar de semejante barbarie al Ejército, pero tras las poderosas evidencias en su contra debieron por fuerza aceptar su culpa y responsabilidad. Esta acción recibió repudio unánime y dejó muy mal parado al Eln en términos políticos.

3.2.1.2 El paramilitarismo. Simultáneo con el despliegue de fuerza por parte de las guerrillas de las Farc fue, a manera de reacción, el fortalecimiento y aumento de las organizaciones "paramilitares", así como la brutalidad de sus acciones.

Las masacres continuaron siendo su *modus operandi* preferido, en su afán por despoblar regiones, sustraer apoyo a la guerrilla y extender las fronteras latifundistas.

²⁷ "Barbarie de Farc en Córdoba". En: El Tiempo, 030199

Las reservas indígenas fueron centro del fuego cruzado entre guerrillas, "paramilitares" y Ejército. Koguis, Arhuacos, Motilones-barí, Zenú, Emberá-katio, Waunan, U'wa, Emberá-chamí, Pijaos, Pastos, Paeces, Guambianos, Yanaconas, Sikuaní, Cuivas, Curripacos, Puniaves, Piratapuyos, Tucanos, Koreguajes y Witotos, han visto caer a más de 200 de entre su gente, quedando todo en la más absoluta impunidad. Y esto, a pesar de haber declarado su neutralidad en el conflicto²⁸.

Los "paramilitares" de Carlos Castaño fueron autores de las siguientes masacres²⁹:

- Puerto Asís y La Hormiga (Putumayo), enero, 40 pobladores asesinados
- La Ceja (Antioquia), febrero, 7 labriegos asesinados
- Urrao (Antioquia), abril, 22 personas asesinadas
- Puerto Alvira (Meta), 21 personas asesinadas
- Puerto Oriente (Meta), 10 personas asesinadas
- Barrancabermeja (Santander), inicios de mayo, 23 personas asesinadas.
- Sierra Nevada (Magdalena), octubre, 10 personas asesinadas
- San Carlos (Antioquia), octubre, 15 desaparecidos
- Vegachi - Remedios (Antioquia), noviembre, 12 muertos, 6 desaparecidos.

Casos especiales de "paramilitarismo" se vivieron en:

El Magdalena Medio. Con 29 municipios, más de 700 mil habitantes y una tasa de 220 muertes violentas por cada 100 mil habitantes. Operan 22 frentes de las Farc, Eln, milicias y disidencias del Epl.

Barrancabermeja. En mayo entraron los "paras" al corazón del Magdalena Medio. Asesinaron a 7 y secuestraron a 25. Semanas más tarde reconocieron que habían asesinado a 23 de ellos, tras acusarlos de guerrilleros³⁰. En agosto se abrió investigación contra 10 miembros de la Fuerza Pública por este hecho³¹.

²⁸ "Sangre indígena bajo dos fuegos". En: El Tiempo, 110108. P. 10A

²⁹ Las cifras han sido tomadas del diario "El Tiempo" y no siempre coinciden con las presentadas por otros medios.

³⁰ "Masacrados 23 rehenes". En: El Tiempo, 010698

³¹ "Investigados 10 miembros de FF.AA.". En: El Tiempo, 010698

Sur de Bolívar. Poblaciones de Tiquisio y Montecristo, donde se enfrentaron las Auc contra el Eln y el Erp, dejando más de 30 muertos en la lucha por la hegemonía en la Serranía de San Lucas, santuario del Eln³².

Murindó. Atrato Medio antioqueño, cuyos combates entre "paras" y Farc dejaron 5 muertos, 26 desaparecidos y 300 desplazados³³. Fue la segunda batalla en la región. La primera fue en Puerto Lleras, en 1997.

Urabá. Pavarandó, hacienda La Secreta. Guerra contra las Farc por el control territorial. La tercera batalla en la zona, después de Murindó, en noviembre³⁴.

Cundinamarca. Los "paras" trasladaron gente de Urabá para inspeccionar el terreno de este departamento. Fueron detectados en Viotá, Yacopí, Medina, Paratebuena y Usme³⁵.

La Fiscalía, en sus indagaciones, descubrió la existencia de nexos en los hechos de Murindó, Puerto Alvirá, La Horqueta, Pavarandó y Mapiripán, lo que le permitió deducir que fueron cometidos por Carlos Castaño y alias "El Alemán"³⁶. De su parte, el Procurador, el Defensor del Pueblo y el Ministro de Justicia propusieron ante el Congreso tipificar como delitos autónomos las masacres y el desplazamiento forzado³⁷.

Carlos Castaño y "Antonio García", segundo del Eln, sostuvieron conversaciones telefónicas tendientes a buscar la liberación de retenidos de uno y otro bando (entre ellos el "Comandante Esteban", ideólogo del Eln). También se recriminaron duramente las prácticas inhumanas de la guerra. Todo abortó con la incursión de las Farc al Nudo de Paramillo, en la que murió "Esteban".

De otra parte, los intelectuales Juan Tokatlian, Alfredo Rangel y, especialmente, Alfredo Molano fueron víctimas de soterradas amenazas por parte de Carlos Castaño, por no compartir sus apreciaciones sobre el paramilitarismo³⁸.

³² "Sur de Bolívar, teatro de guerra". En: El Espectador, 300898, P. 4A.

³³ "Hay 26 desaparecidos en Murindó". En: El Tiempo, 140598, P. 15A.

³⁴ "Batalla de 'paras' y Farc por Urabá". En: El Tiempo, 221198, P. 2B.

³⁵ "Ronda el fantasma de Urabá". En: El Tiempo, 040798, P. 3E.

³⁶ "Hijos invisibles de 'paras'". En: El Espectador, 200898, P. 10A.

³⁷ "Masacres, un delito autónomo". En: El Tiempo, 020598, P. 7A.

³⁸ "Tercer aviso". En: El Espectador, 271298, P. 2A.

Finalmente, tras arduas polémicas sobre el tema, que llegaron incluso a los estrados internacionales, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU aceptó la permanencia y desarrollo de las Asociaciones Rurales de Vigilancia y Seguridad (Convivir) en Colombia, acogiendo el fallo de la Corte Constitucional que las autorizó, pero con serias restricciones a su funcionamiento, limitado sólo a la defensa y obligándolas a entregar las armas de largo alcance. Igualmente obligó al Gobierno a reglamentarlas y controlarlas³⁹.

3.2.1.3 Los desplazados. Mientras el Gobierno Nacional creó la Consejería para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia, las alcaldías de ciudades como Bogotá y Cartagena se vieron obligadas a crear sus homólogas, pues la recepción de desplazados se convirtió en asunto de gran magnitud en cuanto a posibilidades de trabajo, servicios públicos, médicos y asistenciales y, aún, en el aumento de la criminalidad. El Gobierno Central destinó \$41.000 millones para su atención⁴⁰, dando preferencia a los programas de retorno voluntario o, en su defecto, la reubicación⁴¹.

Según el Codhes, durante 1998 fueron objeto de desplazamiento forzado 308.000 colombianos.

Los casos críticos de desplazamiento fueron:

Antioquia. Es la región más afectada por el desplazamiento de personas, la que registra el mayor número de masacres, y el mayor número de víctimas del conflicto armado, calculado en 400.000⁴². Una de sus más pobres caseríos, Pavarandó, se ha constituido en el refugio de 1.500 desplazados, de los 4.000 que huyeron de las listas negras de los "paramilitares", quienes durante el último año han realizado cerca de 300 masacres, con más de 1.000 muertos⁴³. En esta región, uno de cada 50 colombianos se encuentra en situación de desplazamiento, de los cuales el 53% son mujeres y el 55% son menores de edad.

³⁹ "ONU aceptó las Convivir". En: El Tiempo, 120498, P. 2B.

⁴⁰ "Gobierno da luz verde a los desplazados". En: El Espectador, 110198, P. 8A.

⁴¹ Sin embargo, la Fiscalía halló que en el Chocó, parte del dinero de los desplazados fue gastado en el pago de una compañía cubana de bailarines. En: El Tiempo, 180398, P. 3A.

⁴² Revista Semana # 841, junio 15 de 1.998.

⁴³ Ibidem.

La agudización de la guerra en el corredor noroccidental del país está provocando una oleada de desplazamientos hacia Medellín de una dimensión tal que empieza a desbordar todas las previsiones: de las más de 400.000 víctimas que ha dejado el conflicto armado en Antioquia en los últimos años, se estima que Medellín absorbe a cerca del 20%.

La Hacienda Veracruz⁴⁴. Nadie sabe a ciencia cierta cuál es la extensión de esta inmensa propiedad ubicada en el centro y sur del Cesar. Pertenece a la familia Marulanda Ramírez, quienes han sido acusados constantemente de la expulsión violenta de campesinos y de fomentar el "paramilitarismo", además de especular con los precios de malas tierras en periodos de reforma agraria. Presuntamente conforman grupos "paramilitares" que torturan y asesinan campesinos e incendian sus ranchos. Esta hacienda es objeto de continuas "invasiones" por parte de campesinos desplazados.

Bogotá. A Bogotá llegan diariamente 34 familias desplazadas⁴⁵, razón por la cual el Concejo dictó un Acuerdo para crear el Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada. Según la Cruz Roja, 250 de ellos llegan al mes a Bogotá. Según la Personería, llegaron más de 7.000 durante el primer semestre de 1.998, con un promedio de 34 familias diarias.

El sur de Bolívar. Como consecuencia de la guerra entre guerrillas y "paramilitares" por el control de la zona, de esta región han sido expulsados más de 5000 campesinos, que ahora se alojan en algunas cabeceras municipales. De Río Viejo fueron expulsados 2500. Mico Ahumado, Buena Señá, Mina de Santa Cruz, San Pablo, Arenal y Barranca de Loba son lugares críticos de población desplazada. A Morales llegaron 900.

El Sur del Tolima. 25 días de combate, en octubre y noviembre expulsaron de Río Blanco y Planadas a 2000 campesinos. Cien fincas fueron incendiadas. A Ibagué, llegaron 100 de ellos.

⁴⁴ El Espectador 220598, P. 4A
⁴⁵ El Tiempo 020468, P. 2A

Barrancabermeja. Fue, quizás, el caso más crítico de población desplazada durante 1998. En julio, llegaron de Santander, sur de Bolívar y Antioquia, cerca de 10.000 campesinos a Barranca, y permanecieron allí 106 días esperando ser atendidas sus necesidades.

Con la visita del Presidente de la República y con un paquete de compromisos por parte del Gobierno, emprendieron el retorno en octubre. Al llegar a sus terruños, los hallaron destruidos e incendiados por los "paras"⁴⁶.

El Putumayo. 800 familias desplazadas invadieron 14 hectáreas de terrenos de la Policía en Nariño, sin que hasta el momento se vislumbre solución.

La observación de la situación de los desplazados, nos permite deducir que en ellos se conjugan varias características simultáneas que los definen. En primer lugar, son una grave consecuencia del conflicto armado (el fuego cruzado los obliga a huir); en segundo lugar, son un instrumento de guerra de los grupos armados (por la creencia de que desterrando al campesino se le sustrae la base de apoyo al enemigo); y en tercer lugar, son un botín de guerra de éstos (porque su expulsión significa una conquista territorial).

3.2.2 El terrorismo

Un informe publicado por el Departamento de Estado de Estados Unidos⁴⁷ reveló que en Colombia se cometen el 34% de las acciones terroristas de todo el planeta. Esta cifra, que registra los secuestros y homicidios cometidos en el país, ubica a Colombia en el tercer lugar mundial de acciones terroristas.

Durante 1998 se registraron en el territorio nacional, 1680 atentados terroristas⁴⁸.

Las Farc, en sus acciones terroristas, han utilizado cadáveres, burros, tortugas, balones, triciclos, volquetas y, de manera especial, cilindros para la elaboración de aparatos explosivos de gran poder destructivo, lo que les ha merecido severas condenas por parte de organismos humanitarios.

⁴⁷ "Amargo retorno de los desplazados". En El Tiempo, 111098, P. 6A
⁴⁸ "Marca". En: El Espectador, 030598, P. 2A
⁴⁹ CIC - DIJIN, 1999

3.2.3 El secuestro

Durante 1998 se registró la cifra récord de 2609 casos de secuestro⁴⁹, un 31% más que en 1997. Tal incremento obedece, principalmente a la decisión de las guerrillas de retener soldados (159 las Farc y 10 el Eln) y policías (161 las Farc y 42 el Eln). Los comerciantes, políticos, ingenieros y ganaderos fueron las personas más afectadas por este crimen.

Al 31 de diciembre continuaron en cautiverio 1138 personas, 116 fueron asesinadas y 1088 liberadas por los delincuentes. Un total de 267 secuestrados fueron rescatados por las autoridades (121 por la Policía, 92 por el Guala, 46 por el Ejército y 8 por el Das). En estas acciones fueron abatidos 62 secuestradores, heridos 2 y capturados 330). También se presentaron 21 casos de secuestrados que lograron fugarse⁵⁰. De los casi 90 mil millones de pesos exigidos por los plagiarios por los rescates, las familias pagaron cerca de 20 mil millones.

Las Farc continuaron siendo los mayores responsables del secuestro en Colombia, con fuerte tendencia al incremento (407 personas en 1996, 667 en 1997 y 990 en 1998). El Eln le siguió en número de plagios, con 575, cifra superior a la registrada el año anterior. El Epl secuestró a 108 personas y el M-19 a 8. La delincuencia común, los "paramilitares" y desconocidos fueron autores de 857 secuestros.

Antioquia siguió siendo el departamento más afectado por este delito desde 1991, con 430 plagios. Le siguen Santander, con 234 casos, Cesar (204), Norte de Santander (195), Cundinamarca (141), Valle (105), Meta (93), y Bolívar (77).

El número de extranjeros cautivos aumentó a 43 casos, siendo los más afectados los estadounidenses, franceses e italianos.

3.2.4 Las cárceles

1998 también fue año crítico para la situación carcelaria.

⁴⁹ CIC - DUIN, 1999. Según la Fundación País Libre el total fue de 2216 secuestrados. Citado en: El Tiempo, 16/01/99, P. 3A.

⁵⁰ País Libre, ibidem.

En el mes de febrero, seis presos fueron asesinados y 35 resultaron heridos en la cárcel de Cúcuta, en un enfrentamiento por el control de un patio.

El 13 de abril, el patio cuarto de la Penitenciaría La Picota, en Bogotá, se convirtió en un sangriento campo de batalla entre los reclusos, que dejó un saldo trágico de 15 muertos y 2 heridos.

En mayo, 20 presos de la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá se fugaron a través de un túnel, en un hecho sin precedentes.

Dos días después, en la cárcel de San Isidro de Popayán, un centenar de guerrilleros de las Farc dinamitaron los muros del penal y permitieron la fuga de 300 internos.

Las 18 Estaciones de Policía de Bogotá se convirtieron, sin estar dotadas para ello, en lugares de reclusión permanente. El hecho de que en una celda para dos personas estuvieran hacinadas hasta 10 motivó a la Defensoría del Pueblo a presentar una tutela que garantizara el traslado de los reclusos a lugares más adecuados. El Tribunal Superior del Distrito, al otorgarla, conminó al Inpec y al Ministerio de Justicia a realizar el traslado. Sin embargo, el problema continúa siendo mucho más complejo.

Según los estudios del propio Inpec y del Ministerio de Justicia⁵¹, el sobrecupo en las 168 cárceles existentes supera los 15.000 reclusos. La capacidad carcelaria es de 28.332 y existen cerca de 43.000 presos. Hay 21.500 condenados y 19.700 sindicados. La situación más crítica de hacinamiento se presenta en la cárcel de Bellavista, en Medellín, donde la capacidad es de 1.500 reos y los que hay superan los 4.900. En La Modelo la capacidad es para 1920 y existen más de 4.600. En la Picota la capacidad es para 700 y allí habitan 1.400. En la cárcel de máxima seguridad de Itagüí hay cabida para 198 y actualmente hay cerca de 300 reos. El costo alimenticio de los reclusos supera los 70 millones de pesos diarios.

Frente a esta grave situación la acción del Estado no ha avanzado mucho: entre 1980 y 1990 se crearon 138 normas penales (una mensual en promedio), de las cuales 124 fueron decretos presidenciales de emergencia. Además, en el país sólo existen 25 jueces de ejecución de

⁵¹ Citado por El Tiempo, 31/06/98, P. 6A.

penas que deben atender más de 38 mil expedientes. Y, por si fuera poco, si las 200 mil órdenes de captura proferidas por las autoridades fueran cumplidas, la situación sería impredecible⁵².

3.2.5 El narcotráfico

Uno de los principales logros de la Policía fue el desmantelamiento del "Cartel de la Costa". Esta organización, liderada por Alberto Orlando Gamboa, alias "El Caracol", hoy día en prisión, cayó bajo la acción de la Dirección de Policía Judicial de la Policía Nacional.

Además de apresar a los ocho capos principales de esa organización delictiva, los policiales hicieron efectivas las órdenes de captura contra señalados narcotraficantes como: Nelson Urrego (jefe del cartel del norte del Valle), Luis Reinaldo Murcia (sucesor de Perafán en el cartel de Bogotá), Fernando José Flores, Edgar de Jesús Fernández, Cristóbal Galeano y Jaime Lara. Con este último se reinició la extradición de colombianos, después de 10 años de prohibición.

El "Cartel del Llano" fue otra de las organizaciones de delincuentes golpeada por la acción de la Policía.

De otra parte, la Dirección Antinarcóticos destruyó 75'489.000 matas de amapola, 502'013.932 de coca y 4.575 de marihuana⁵³.

3.2.6 El homicidio

Colombia continúa manteniendo altísimas tasas de homicidio, en comparación con la media mundial⁵⁴.

Durante 1998 se cometieron, según los registros policiales, 23.096 homicidios y fueron heridas 25.355 personas. También se perpetraron 115 masacres con 685 víctimas⁵⁵. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo registró 194 masacres con 1231 víctimas⁵⁶. En accidentes de tránsito murieron 6.246 personas y resultaron lesionadas 16.677.

⁵² "La realidad de los centros carcelarios". En: El Espectador, 199498. P. 8A.

⁵³ Dijn, 1998. 1Ha de amapola tiene 15.000 matas; 1 Ha de coca y de marihuana, 8000 matas c/a.

⁵⁴ Ver: Montenegro y Posada. "Criminalidad en Colombia". En: Revista Coyuntura Económica.

⁵⁵ CIC, Dijn, 1998.

⁵⁶ La ausencia de legislación al respecto propicia que cada organismo estatal tenga una definición particular de "masacre". Mientras para la Policía es cuando resultan muertas por lo menos 4 personas, para la Defensoría el número es de 3 personas asesinadas.

Este fenómeno viene siendo objeto de nuevos análisis, en los que se precisan los "mapas del homicidio" y sus correlaciones con variables económicas y de violencia política⁵⁷.

3.2.7 Los paros

Un total de 87 paros se registraron durante 1998. El de mayor envergadura fue el paro de trabajadores estatales durante 21 días del mes de octubre, declarado ilegal por el Gobierno, con marchas en las principales ciudades, toma y recuperación de las instalaciones de Ecopetrol en Barrancabermeja. Un acuerdo con el Gobierno levantó el paro. Las pérdidas ocasionadas por el total de días no laborados superaron el billón de pesos⁵⁸.

3.2.8 Los Derechos Humanos

El año se inició con el Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, que evaluó, de manera unilateral⁵⁹, la situación de los Derechos Humanos en el resto del mundo. En él acusó a Colombia de ser uno de los países donde más se violan los Derechos Humanos, al lado de Sudán, Afganistán, Myanmar, Irán, Marruecos, Nigeria e Indonesia⁶⁰. Igualmente, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas recalzó de manera permanente la gravedad de la situación colombiana.

También, durante el año fueron asesinados varios defensores de los Derechos Humanos⁶¹, y las Organizaciones No Gubernamentales, ONG, dedicadas a la defensa y promulgación de los Derechos Humanos fueron objeto de amenazas y hostigamiento, que pusieron en evidencia la credibilidad de los archivos de inteligencia estatal⁶². En mayo se realizó en todo el país una jornada contra la violencia y la impunidad, en conmemoración del aniversario del asesinato de los investigadores del Cinep, Elsa Alvarado y Mario Calderón. En este mismo mes, el Secretario

⁵⁷ Ver estudios de Mauricio Rubio, Armando Montenegro, Rodrigo Posada, Diana Cardona, Alvaro Camacho y Luisa Fernanda Chamy, entre otros.

⁵⁸ Informe de COMFECÁMARAS, que además indica que sólo se laboraron 100 días.

⁵⁹ Hay quienes discuten la autoridad moral de este país en este campo.

⁶⁰ Desolador panorama en DD.HH." En: El Tiempo, 310198. P. 3A.

⁶¹ Jesús María Valle Jaramillo, líder de los derechos humanos en Antioquia, María Arango, ex militante de izquierda.

Esteban Umaña Mendoza, abogado defensor de los derechos humanos y Jorge Ortega, director de derechos humanos de la CUT.

⁶² "La estigmatización de las ONG". En: El Tiempo, 150598. P. 10A.

General de Amnistía Internacional dirigió una carta pública al entonces Presidente de la República, recriminándole lo que calificó como la peor gestión gubernamental en la defensa de los derechos humanos. Toda esta presión, a la que se sumó la del gobierno de EE.UU., condujo a que una brigada militar acusada de presunta violación de derechos humanos fuera desactivada y a que el alto Gobierno empezara a estudiar la posibilidad de aplicar en otras esferas la fórmula que permitió a la Policía desarrollar su proceso de depuración institucional.

De otra parte, una disposición de la Convención Interamericana de Derechos Humanos obligaría al Presidente de la República a reconocer la responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública en las masacres de Los Uvos (1991), Caloto (1991) y Villatina (1992), y pedir perdón ante el mundo por ello⁶³. Así mismo, se produjo la condena a ex miembros de la Fuerza Pública por la masacre de Segovia (1988, 43 muertos). Sin embargo, los hombres de Henry Loaiza, alias "El Alacrán", sindicados de participar en la masacre de 107 personas en Trujillo (Valle), fueron dejados en libertad por vencimiento de términos, en un acto que mereció condena internacional por semejante muestra de impunidad⁶⁴.

3.2.9 La corrupción

Existe una relación inversa entre corrupción y desarrollo: a mayores y más audaces formas de corrupción corresponden menores niveles de desarrollo y pobreza creciente de la calidad de vida⁶⁵.

Sin duda, esta perniciosa práctica, exacerbada durante los últimos años, favorece como ninguna el mantenimiento del estado de desorden y caos que alimentan las perturbaciones del orden público nacional. No en vano esta situación ha persistido, a pesar del estigma de haber sido declarado nuestro país como el tercero más corrupto del mundo, en 1997. Y si se tiene en cuenta que de esta descomposición existe una ralea de beneficiarios, cabe pensar que no acabará pronto.

"El carnaval de la corrupción" durante 1998⁶⁶ fue descubierto, entre otros, en:

⁶³ "Gobierno pide perdón ante el mundo". En: El Tiempo, 300798. P. 7A

⁶⁴ "Libres recs del caso Trujillo". En: El Tiempo, 170598. P. 2B

⁶⁵ Alvaro Avila B, "Conomper para reinar". En: Magazin Dominical, El Espectador, 013199

⁶⁶ "Corrupción se traga un billón de pesos" En: El Espectador, 170598. P. 3B

Entes departamentales, con irregularidades por 120 mil millones
Adpostal, privatizada luego de pérdidas por 160 mil millones
Caprecom, 120 mil millones
Inurbe, 42 mil millones
Icetex, 12.500 millones
Ferrovías, 60 mil millones
Registraduría, 93 mil millones
Banco Central Hipotecario, 24.000 millones
Superintendencia de Notariado y Registro, 500 millones
Foncolpuertos, 300 mil millones perdidos, y 800 mil millones en riesgo

El caso de Foncolpuertos, en el que un juez dejó vencer los términos y permitió la libertad de su principal responsable, fue calificado por el Contralor General de la República como "la cloaca más podrida del país", en la que ejecutivos de la empresa, trabajadores, abogados y jueces se confabularon con el único propósito de estafar al Estado⁶⁷.

Durante 1998, cada día le robaron al Estado \$2740 millones de pesos⁶⁸. Esta dramática situación, que desmoraliza a los contribuyentes y los tienta a la evasión, no es otra cosa que un festín permanente de maniobras fraudulentas de los empleados públicos en complicidad con inescrupulosos empresarios del sector privado. Los mecanismos son diversos y van desde las típicas tajadas en las contrataciones hasta el pago de millonarias indemnizaciones y el desvío de dineros a sociedades de papel.

La corrupción tiene efectos devastadores sobre la moral de la gente honesta, arrasa con principios y valores porque "todo tiene un precio", crea un pésimo efecto de demostración que refuerza la "cultura del avivato", desvirtúa la misión de la educación y hace perder la credibilidad en el país, en el trabajo, en la gente, en las instituciones⁶⁹ y en el futuro.

⁶⁷ "Las denuncias del Contralor". En: El Tiempo, 261298. P. 5A

⁶⁸ "Corrupción...". Ob. Cit.

⁶⁹ La Corte Suprema de Justicia declaró, en abril de 1998, que el Proceso 8000 había afectado la legitimidad de la institución presidencial.

3.3 ACERCAMIENTOS PARA UN PROCESO DE PAZ

Las guerrillas mantuvieron todo el tiempo su posición de no dialogar con el Gobierno anterior. Sólo al final de su mandato, algunas reuniones secretas se llevaron a cabo con el Eln, pero aguaron tan pronto se hicieron evidentes los afanes electorales. Esta organización guerrillera optó entonces por reunirse en Mainz, Alemania, con un grupo de notables colombianos, a quienes se les empezó a llamar "representantes de la sociedad civil". El acuerdo, conocido como "Pacto de Puertas del Cielo", contempló el compromiso del Eln de no secuestrar personas mayores de 60 años, no reclutar niños para la guerra, restringir el uso de minas antipersonales y no considerar las escuelas, hospitales ni ambulancias como objetivos militares. La "sociedad civil", de su parte, se comprometió a gestionar ante el Gobierno las condiciones para la instalación de mesas de diálogo, entre ellas la Convención Nacional por la Paz. El nuevo Presidente de la República, Andrés Pastrana, acogió los términos de este pacto inicial⁷⁰.

Con las Farc las cosas fueron distintas. El nuevo presidente electo se reunió en los campamentos de las Farc con Manuel Marulanda y "el Mono Jojoy", sus máximos líderes, en un acto osado y sin precedentes que sorprendió al mundo. Este hecho reafirmó su promesa de liderar personalmente el proceso de paz.

Desde un principio, el presidente Pastrana había aceptado el despeje militar exigido por las Farc en cinco municipios de los departamentos de Meta y Caquetá para sentarse a dialogar, cosa que, en efecto, se realizó desde el 7 de noviembre, por un tiempo de 90 días. Las conversaciones se iniciarían en enero de 1999. El Plan Colombia, lanzado por el Presidente a finales de diciembre, está destinado a ser el soporte de inversión económica y social con que se espera apuntalar el proceso de paz.

En otro hecho sin precedentes, el gobierno de Estados Unidos sostuvo una reunión secreta con representantes de las Farc en San José de Costa

⁷⁰ "Pastrana acoge pacto de Puertas del Cielo". En: El Tiempo, 170798. P. 6A

Rica, antes de la Navidad, en la que conversaron sobre la actitud de ese país hacia el proceso de paz y sobre la problemática de los cultivos ilícitos⁷¹.

También el Presidente Pastrana ha buscado insistentemente el acompañamiento internacional para el proceso de paz colombiano. Los gobiernos de Estados Unidos, España, Alemania, Cuba, Venezuela y Costa Rica han manifestado abiertamente su respaldo a las gestiones pacificadoras.

Por su parte, los grupos "paramilitares", liderados por Carlos Castaño, han buscado afanosamente ser incluidos en el libreto de las conversaciones de paz. En plena transición presidencial lograron una reunión con los mencionados "representantes de la sociedad civil", quienes en su afán por lograr de Castaño un compromiso de cese de las masacres (que jamás cumpliría), le otorgaron, contra todo buen juicio, un discutible reconocimiento político.

Lo que queda por recorrer es aún desconocido y lo que vendrá será, sin duda, de una dificultad incalculable. Las Farc parecen actuar con una doble agenda, los 'paras' no están dispuestos a pasar agachados y el Estado y el establecimiento trabajan por unificar sus propósitos. Sin embargo, el año terminó con una ligerísima promesa de paz, que revivió en los colombianos la esperanza de habitar y dejar a los hijos un país más decente. Pero Colombia es un país que tiene su destino abierto, en donde cualquier cosa pueda suceder.

⁷¹ "Cumbre secreta E.U. - Farc". En: El Tiempo, 030199. P. 6A

TABLA 31. CASOS DE TERRORISMO REGISTRADOS POR DEPARTAMENTO 1998

DEPARTAMENTOS	CARDS		ARTEFACTO USADO		PÉRDIDAS		CLASE ENTIDAD		TOTAL	TERRORISTA	
	EXPLOSIÓN	INCENDIARIO	EXPLOSIÓN	INCENDIARIO	OFICIAL	PRIVADA	MUERTO	HERIDO		MUERTO	HERIDO
ANTIOQUIA	162	105	77	105	10 688,000,000	74	108	162		3	
ARAUCA	71	12	59	12		61	10	71			
ATLÁNTICO	17	5	12	5	155,000,000	5	12	17			2
BOLÍVAR	26	16	10	16	180,000,000	13	13	26		5	
BOYACÁ	32	10	12	10	564,500,000	13	9	22			
CALDAS	19	6	13	6	600,000,000	9	10	19			3
CAQUETA	37	10	27	10	50,300,000	20	17	37			4
CASANARE	29	13	16	13	82,000,000	15	14	29			
CAUCA	117	85	32	85	222,000,000	108	9	117		2	
CESAR	56	18	37	18	1,410,800,000	27	33	55		2	
CHOCÓ	8	2	2	2		2	6	8			
CÓCLOBA	3	1	2	1	12,000,000	2	1	3			
GUNDAMARICÁ	54	22	32	22	307,000,000	43	11	54		3	
GUAJIRÁ	27	8	21	8	5,267,800,000	11	16	27			8
GUANÍA	1		1					1			
GUAVARE	8	7	15	7	200,000	6	2	8			1
MAGDALENA	32	17	15	17	2,730,000,000	10	22	32			
META	32	14	18	14		21	11	32			1
NARIÑO	56	37	19	37	471,520,000	49	7	56		6	
NISANTANDER	183	97	86	97	990,010,000	130	43	183			
PUTUMAYO	51	41	10	41	165,000,000	43	6	51		1	
QUINDÍO	2	2	14	2	10,000,000	2	2	2			
RISARALDA	22	8	14	8	1,121,500,000	10	12	22		1	
SWAITANDER	258	118	140	118	1,758,000,000	138	120	258		2	3
SUCRE	19	13	5	13	300,000,000	11	8	19			
TOLIMA	65	52	13	52	68,600,000	45	20	65		1	
VALLE	41	16	25	16	52,600,000	24	17	41			
URABÁ	11	3	8	3	30,000,000	8	3	11			
VALLE	33	14	19	14	80,000,000	20	13	33			1
VALPÉS	9	2	7	2		7	2	9			
VICHADA	1		1		800,000		1	1			
BOGOTÁ D.C.	60	11	49	11	314,230,000	10	50	60		1	
CALI A.M.	72	13	59	13	308,800,000	33	38	72			2
MEDELLÍN A.M.	100	16	87	16	1,438,140,000	13	90	103		4	5
TOTAL 1998	1,726	753	903	753	31,281,910,000	578	750	1,726		39	49
TOTAL 1997	1,537	422	1,115	422	34,441,000,000	406	541	1,537		26	25
Transferencia para los	12.30%	80.81%	13.67%	80.81%	9.17%	40.25%	10.85%	12.30%		50.00%	38.46%
PERSONAS ESTÁ GRUPO EN PERSONAS											

Transferencia para los PERSONAS ESTÁ GRUPO EN PERSONAS

TABLA 32. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA 1998

UNIDAD	MUERTOS							HERIDOS									
	OF	SUB	NE	AG	AUX	AB	PC	GRUPO	TOTAL	OF	SUB	NE	AG	AUX	AB	GRUPO	TOTAL
CEANT		1						ELN	3							ELN	3
CEANT								FARC	13		2	15	9			FARC	26
CEARA									0			5	1			ELN	6
CEARA									0			9	1			FARC	10
CEBOL								ELN	1			2				ELN	3
CEBOL		1						FARC	1			4	1			FARC	5
CEBOL								FARC	4		1	1				FARC	6
DECAL								ELN	1			1				ELN	2
DECAL								FARC	1				1			FARC	2
DECAO								FARC	2			2				FARC	4
DECAS								FARC	5		1	9	2			FARC	11
DECAU								FARC	6			2				ELN	8
DECAU		1						FARC	8			2				FARC	10
DECAU									0	1	1	5	2			FARC	9
DECES								ELN	2			3				ELN	5
DECES								FARC	1				6			FARC	7
DECHO									0			1				ELN	1
DECUN		2					1	FARC	12			2	1			ELN	15
DECUN									0	1		7	6		5	FARC	19
DEGUA								ELN	1			3	2			ELN	6
DEGUA									0			1				FARC	1
DEMAG								ELN	2			1				ELN	3
DEMAG								FARC	1			3	4			FARC	8
DEMET								FARC	3			1	4			FARC	8
DENAR								FARC	6			5	6			FARC	17
DENOR		1						ELN	21		1	9	16		1	ELN	38
DENOR								FARC	1			5	3			FARC	9
DEPUY								FARC	8					1		FARC	9
DERIS								ELN	6			1	2			ELN	9
DERIS									0			1				FARC	1
DESAN								ELN	12			5	5	2		ELN	24
DESAN								FARC	2			0	3			ELN	5
DESAN									0							EPL	1
DESUC									0			3	1			FARC	4
DETOL								ELN	3			4	1			ELN	8
DETOL								FARC	13			5	15			FARC	33
DEUIL								ELN	1			1				ELN	2
DEUIL								FARC	5			7	8			FARC	16
DEURA								FARC	2			6				FARC	8
DEVAL								FARC	10			3				FARC	13
DEVAU								FARC	15			1				FARC	16
DIRAN								FARC	8			9		6		FARC	23
MESOG									0			1				FARC	1
MECAL								FARC	2			2	3			ELN	7
MECAL									0			2				FARC	2
MEVAL								FARC	1			1				FARC	2
TOTAL	8	10	70	83	5	1	1		178	14	10	153	123	9	6		315

OF. Oficial S.R. Suboficial; N.E. Nivel Ejecutivo; AG. Agente; AUX. Auxiliar; AB. Auxiliar Bachiller; PC. Personal Civil.
 DATOS DE PERSONAL MUERTO Y HERIDO DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO:
 FARC. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
 ELN. Ejército de Liberación Nacional
 EPL. Ejército Popular de Liberación

TABLA 33. OTRAS ACTIVIDADES QUE AFECTAN EL ORDEN PÚBLICO EN EL PAÍS 1988

DEPARTAMENTOS	HUELGAS	DIVISIONES	MANIFESTACIONES	MARCHAS	TOTAL EVENTOS	PARTICIPANTES	ACCIONES SUBVENIDAS
AMAZONAS	0	2	2	0	4	45	0
ANTIOQUIA	16	0	15	8	39	11.059	33
ARAUCA	9	2	13	2	26	3.349	30
ATLÁNTICO	15	15	28	6	64	1.381	0
BOLÍVAR	11	0	18	5	35	2.120	7
BOYACÁ	5	0	24	9	38	7.594	6
CALDAS	12	0	11	8	31	836	4
CAQUETA	3	2	8	1	14	411	7
CASANARE	4	0	9	3	16	418	11
CAUCA	12	7	27	16	62	9.607	37
CESAR	9	13	13	3	38	1.272	11
CHOCÓ	38	0	8	13	57	84	0
CÓRDOBA	15	3	9	2	29	282	2
CUNDINAMARCA	20	2	24	11	57	2.680	29
GUAJIRA	8	0	10	5	23	1.234	3
GUANÍA	0	0	1	0	1	38	0
GUAVIARE	0	0	2	1	3	121	2
MAGDALENA	22	2	17	9	50	874	6
META	4	2	18	6	28	981	11
NARIÑO	18	2	19	14	53	2.644	17
N.SANTANDER	11	5	10	8	32	1.780	24
PUTUMAYO	5	0	5	8	16	934	5
QUINDÍO	7	0	13	5	25	863	0
RISARALDA	9	0	15	2	26	2.437	6
SANTANDER	16	0	28	15	59	11.924	34
SAN ANDRÉS	7	0	6	3	16	64	0
SUCRE	3	0	9	0	12	234	3
TOLIMA	28	7	19	13	67	1.880	23
HUILA	11	0	17	5	33	734	11
URABÁ	0	0	4	0	4	673	1
VALLE	11	4	15	7	37	2.854	13
VAUPÉS	0	0	2	1	3	83	4
VICHADA	0	0	3	2	5	109	0
BOGOTÁ D.C.	26	19	45	31	121	11.648	2
CALI A.M.	12	0	22	18	50	3.960	6
MEDELLÍN A.M.	18	0	24	11	53	3.714	2
TOTAL	385	87	510	245	1227	90.841	350

4 POBLACIÓN DELINCUENTE

4.1 DELINCUENTE Y CONTRACULTURA

4.2 LAS CÁRCELES COLOMBIANAS EN LATENTE CONFLICTO

4.3 LEY DE ALTERNATIVIDAD PENAL

4.4 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

4.5 DATOS PERSONALES DE SINDICADOS APREHENDIDOS

4.1 DELINCUENTE Y CONTRACULTURA

El capítulo conduce a tratar los temas sobre delincuente, como autor de uno o varios delitos y considerado como alguien que ha causado un daño a la sociedad; población carcelaria como el conjunto de individuos que conviven en establecimientos estatales con miras a la resocialización o adaptación social.

Sobre el primer concepto Emilio Durkheim, quien es seguido por muchos estudiosos de las ciencias sociales, opina: «contrariamente a ciertas corrientes, el delincuente ya no parece ser un ente del todo insociable, una especie de elemento parasitario, un cuerpo extraño e imposible de ser asimilado, introducido en el seno de la sociedad. Por el contrario, desempeña un papel determinado en la vida social».

Esta conceptualización conduce a la prioridad social del sistema penitenciario, como el mejor medio para disminuir las verdaderas causas del delito.

El desempeño social comienza desde muy temprana edad con las representaciones sociales familiares que van desde las normas en la mesa, hasta la responsabilidad de los más importantes roles en la comunidad en que se desarrolla una persona; lo anterior lleva a determinar el núcleo familiar como pilar fundamental en el comportamiento social, claro que éste tiene su prolongación en cada uno de los escenarios cotidianos del individuo los cuales lo afianzan o lo resquebrajan, ofreciéndole una amplia gama de elecciones, catalogadas como buenas o malas.

Teniendo presente la multiplicidad de factores sociales que intervienen en el desenvolvimiento de una persona, ningún principio individual puede tomarse como determinante absoluto del delito y por lo tanto la posibilidad de un delincuente innato es rebasada.

Con relación a la población reclusa que en Colombia actualmente asciende a 41.775, de ellos 18.847 sindicados y 22.928 condenados, puede ser tipificada como una contra-cultura, que se opone a la cultura dominante y ha sido generada por innumerables frustraciones y la poca igualdad de oportunidades de progreso en buena parte de los casos, sin desconocer a los delincuentes de «cuello blanco» y a aquellos que por circunstancias de diferente índole, habiendo cometido un delito permanecen en los abismos insondables de la impunidad.

Como contra-cultura se admira lo que más se condenaba, hasta llegar a convertirlo en un medio de vida y tiende a cohesionarse para manifestar con delitos el descontento.

La delincuencia no se puede explicar como una ganancia material únicamente, sino también como el placer de molestar al símbolo de lo respetable.

Ahora, se expresa la situación de los establecimientos carcelarios, queriendo con ello contribuir, a una mejor visión de un problema de actualidad y de funestas consecuencias en el ámbito social.

4.2 LAS CÁRCELES COLOMBIANAS EN LATENTE CONFLICTO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), como ente rector del sistema de establecimientos de reclusión contempla entre sus procesos desarrollar y administrar la gestión carcelaria, en un entorno que garantice la seguridad del recluso en los diferentes aspectos como el de rehabilitación y por lo tanto su reintegro en forma productiva a la sociedad. Pretende para mantener la modernización actualizar la política institucional que permita al interno cumplir con la sanción impuesta y luego ejercer su libertad teniendo en cuenta que ésta debe ser para sí mismo y para los demás. El Inpec, pretende crear un virtual estado penitenciario en el cual se invierta en más prisiones y se arrecien las medidas carcelarias pero con mira a una mayor cobertura del aspecto social.

Los frecuentes conatos de motín en los cuales se incluye la toma de rehenes en las cárceles colombianas, por diferentes causas, forman parte de la crisis que afronta el sistema carcelario, pasando por varios aspectos, sin que el administrativo quede fuera de ella.

La fuga presupuestal en el Inpec en el año de 1998 se calcula en 300 millones de pesos, destinados a construcciones que no cubren las necesidades reales del Instituto como el aumento de celdas en el mismo espacio de los pabellones, significando un mayor hacinamiento. Otras fueron realizadas sin tener en cuenta la ley 65 de 1993 en la cual se traslada el proceso de la atención psiquiátrica de los reclusos de los establecimientos carcelarios al Sistema Nacional de Salud. Al igual, el monto por pago de intereses de servicios públicos debido al vencimiento de los plazos estipulados se ha constituido en otro rubro de desangre presupuestal.

En contraste a estos desajustes, el Inpec no cuenta con armas y municiones y el 70% de las primeras están en estado de sustitución, razón que agrava la seguridad cuando se presentan amotinamientos y cualquier alteración del orden.

De otro lado, y como factor que coadyuva a resaltar la crisis de las cárceles colombianas, se presenta la percepción por parte de la ciudadanía, de que en este sistema prevalece la impunidad.

Por ello fue de gran aceptación el hecho que se haya radicado el compromiso en cabeza de los directores de las cárceles y hacer efectiva una responsabilidad política que va ascendiendo a los diferentes estratos de la cúpula; lo anterior implica, que cuando haya violación de los derechos humanos en los establecimientos carcelarios, que tengan que ver con el manejo de la guardia, con la disciplina o permitan, así sea sin complicidad, fugas que se intuye son frutos de convivencia entre subalternos y presos, al director de la cárcel se le dará como sanción la separación inmediata del servicio. Ellos son los que tienen el concepto real de lo que sucede en todos los campos del establecimiento.

La anterior medida busca una mayor responsabilidad de los directores de las cárceles, claro que a esta medida se le entorpecen los resultados efectivos porque el actual régimen jurídico laboral de la guardia penitenciaria, no permite radicar responsabilidad sino a través de un proceso disciplinario.

En las cárceles existe un hacinamiento de más de 15 mil presos y hacen falta cerca de mil guardias para garantizar la custodia de los centros penitenciarios.

Durante 1998, en las cárceles de Santa Fe de Bogotá, según un reporte del Instituto de Medicina Legal, se señalan 118 casos de muertes, de ellas 110 se reconocieron como homicidios, un suicidio y 7 casos en los cuales la situación que rodea los hechos no permitió su clasificación. En 86 delitos no se logró determinar el motivo por el cual se produjo la muerte del recluso, puesto que entre los internos rige la "ley del silencio".

En el restante porcentaje, en el cual se estableció la causa del homicidio, las venganzas y los ajustes de cuentas fueron los principales motivos para que se produjera el deceso. De las 118 muertes, en la Modelo se cometieron 92 (78%), y 26 en la penitenciaría La Picota (22%). La edad promedio de los muertos es de 36 años. Los meses de mayor frecuencia homicida fueron abril, noviembre, septiembre, enero y mayo.

La seguridad y vigilancia de estos establecimientos se pone en tela de juicio, al considerar que la mayor parte de las muertes se realizaron con la utilización de armas de fuego. En segundo término figura el uso de armas corto punzantes.

Con fundamento en los actos violentos presentados en cárceles como la Picota y de Palmira, entre otras y como medida preventiva para preservar el orden en estos establecimientos, el Ministerio de Justicia proyectó una serie de medidas entre las cuales figura la formación de un grupo de contra inteligencia que actuará en coordinación con la Policía Nacional. Igualmente se restringió las visitas a solo tres personas por recluso, tanto los sábados como los domingos; las boletas de cada interno para las

visitas, serán intransferibles; se suspendieron las llamadas, los permisos y las visitas especiales. Los reclusos que se consideren de alta peligrosidad para la convivencia serán trasladados; la visita conyugal será prohibida para aquellos internos que participen en amotinamientos, conductas irregulares o alteración del orden público y éstos podrán ser cambiados de patio. Así mismo, se ofrece recompensa para los presos que delaten fuga y corrupción en los penales colombianos y beneficios especiales como traslados, rebajas de penas y agilización de procesos para los sindicatos.

Las visitas para los detenidos fueron discriminadas por sexo, las realizadas por hombres se efectuarán los sábados, mientras las femeninas se harán los domingos y tendrán una vigilancia especial porque se ha comprobado que son ellas las que con mayor facilidad introducen cocaína y marihuana, armas, biperes y celulares.

Existen 168 establecimientos carcelarios: 9 penitenciarías, 23 cárceles de distrito, una colonia penal, 10 reclusiones y 125 cárceles de circuito. Con relación a la modernización en los diferentes aspectos de estos establecimientos basta presentar el tiempo de construcción que tienen, para que el lector asuma una percepción sobre ellas.

Tabla 4.A. Cárceles colombianas

AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE CÁRCELES	PORCENTAJE
0 - 10	10	6
11 - 20	21	12
21 - 40	51	30
41 - 80	46	28
81 - 120	30	18
121 - 200	6	4
201 y +	4	2
TOTAL	168	100

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La tabla muestra que existen cárceles con siglos de funcionamiento, en casas de vivienda familiar sin ningún acondicionamiento adicional que permitiera la instalación de talleres o aulas para la rehabilitación y la capacitación laboral.

Como es bien sabido a ningún ser le gusta vivir en ambientes aversivos y el permanecer en ellos les genera agresividad de donde nace la violencia que ha costado vidas humanas, dándose igualmente ataques a las instalaciones que producen desgaste administrativo en reparaciones.

Como otro aporte a los estudios sobre los establecimientos de reclusión se tomaron los datos suministrados por el Inpec, con relación a la tipología delictiva de los reclusos en Colombia:

- ◆ **HOMICIDIOS:** 12.361 (30%)
- ◆ **HURTO:** 9.163 (22%)
- ◆ **LEY 30/86:** 6.504 (16%)
- ◆ **SECUESTRO:** 2.131 (5%)
- ◆ **TESTAFERRATO:** 1.353 (3%)
- ◆ **EXTORSIÓN:** 1.339 (3%)
- ◆ **PORTE ILEGAL DE ARMAS FF. MM. :** 994 (2%)
- ◆ **REBELIÓN:** 907 (2%)
- ◆ **ACCESO CARNAL VIOLENTO:** 865 (2%)
- ◆ **FALSEDAD:** 521 (1%)
- ◆ **TERRORISMO:** 254 (1%)
- ◆ **OTROS:** 5383 (13%).

Para lograr una perspectiva real que sirva de fundamento a estudios prospectivos es urgente presentar una cronología de la población delincuente en los establecimientos carcelarios del país, en los últimos veinte años.

En la década de los ochenta la población reclusa se caracterizó por ser protagonista de delincuencia común, en ese entonces, la población carcelaria ascendía a 29.000 internos aproximadamente. En la década

de los noventa sucede, hasta 1994, un estancamiento de la población carcelaria; a partir de este año se da un crecimiento moderado del 7%, pero se presenta un cambio cualitativo de la criminalidad que se convierte en organizada, con primacía del narcotráfico y entran en escenario la guerrilla y los grupos de armados ilegales. Durante el año de 1996 el incremento poblacional asciende al 32% mientras para 1997 sube al 46%

4.3 LEY DE ALTERNATIVIDAD PENAL.

Fue aprobada para alcanzar el descongestionamiento de las cárceles, pero aún el número de reclusos no ha disminuido y el hacinamiento sigue en las condiciones anteriores a su divulgación. Probablemente la reducción de pena para algunos delitos como el homicidio que pasa de 25-40 a 10-15 años, podrá ser extendida a todo tipo de delincuentes, con lo cual sí se descongestionan las cárceles pero a costa de la impunidad imperante; no se puede olvidar que ésta genera justicia por propia mano y la violencia sería reforzada por grupos de limpieza social; si bien el hacinamiento atenta directamente contra los derechos fundamentales de los detenidos, no se justifica la intención de vulnerar a una inmensa mayoría de colombianos que llevan una vida honesta. Una infraestructura carcelaria sin modificaciones en la parte física que genera dificultad administrativa en diferentes aspectos, no puede ser reemplazada por la modificación legal únicamente.

Si se mira con una perspectiva de resocialización y de imparcialidad, el hecho que un detenido tome por cárcel su residencia, no aporta ningún elemento porque vuelve a la circunstancia que lo llevó a delinquir, el verdadero ambiente propicio para realizarla sería el cambio de actitudes personales y de condiciones sociales a través del trabajo productivo, que en principio son favorecidos por la institucionalización.

De otro lado, el hecho de unir individuos de un mismo tipo delincencial en establecimientos especiales, trajo como consecuencia los riesgos sobre la consolidación de organizaciones criminales y algunas con supuestas pretensiones políticas y el favorecimiento de las fugas masivas.

Los permisos bimensuales por tres días sin vigilancia, los cuales pueden ser autorizados por los directores de las cárceles, permiten que se sigan lesionando los intereses de la comunidad puesto que el comportamiento no adecuado sólo es sancionado con la suspensión de los mismos; además se corre el riesgo de la huida con lo cual el Estado tiene que cumplir otro proceso de captura. Durante 1998 se registraron 688 fugas aproximadamente, de las cuales 152, se realizaron cuando se disfrutaba del permiso de las 72 horas; de los fugados sólo se ha logrado la recaptura del 6%.

Para el estricto cumplimiento de esta norma se requiere de rubros adicionales que permitan por ejemplo, el tratamiento de seguridad social para el recluso que trabaje y los recursos mínimos necesarios para una reubicación social de quienes hayan cumplido las condenas. En este momento de crisis económica, ¿es posible la destinación de nuevo presupuesto para el cumplimiento de tales ofrecimientos legales?

4.4 ESTADÍSTICAS DE LA POLICÍA NACIONAL

Las cifras siguientes contienen la información compilada por la Policía Nacional en los departamentos, durante el año de 1998 y que tienen que ver con los sindicados de los diferentes tipos de delitos.

4.4.1 Personas aprehendidas 1995-1998. Se pretende que el lector tenga la visión numérica de cuatro años consecutivos, para que observe que se da una relación directa entre aumento de delitos y personas aprehendidas

Tabla 4.B. Frecuencia de personas aprehendidas -1995-1998

AÑO	Nº APREHENDIDOS	POBLACIÓN TOTAL	TOTAL DELITOS
1995	65.875	35.098.769	223.101
1996	96.035	39.510.157	231.647
1997	114.515	40.214.223	231.861
1998	130.643	40.933.562	224.250

Entre 1996 y 1995 se dio una variación ascendente en las aprehensiones del 46%, mientras en los delitos fue del 4%.

Durante 1997 y 1996 la variación es del 19% y del 1% en aprehensiones y delitos respectivamente.

Para 1998 y 1997 el incremento esta dado así: aprehensiones 14% y delitos 3% (ver Gráfica 4A).

Tanto la tabla como la gráfica están demostrando las dimensiones del problema de la falta de administración de justicia: son muchos los delitos cometidos y relativamente muy pocos los aprehendidos como autores sindicados.

4.4.2 Personas aprehendidas durante 1998 según el delito. Para tener una visión más específica de los delitos, su relación con las capturas y las regiones donde estas últimas se llevan a cabo, se exponen a continuación las cifras mencionadas de acuerdo a cada título del Código Penal Colombiano.

4.4.2.1 Contra la existencia y seguridad del Estado. Durante 1998 las autoridades colombianas no registran ninguna aprehensión a sindicados de cometer infracciones a este título.

4.4.2.2 Contra el régimen constitucional. Las cifras estadísticas reportan un total de 311 aprehendidos en el territorio nacional como posibles autores de ilícitos contra este título; la figura con mayores aprehensiones es la rebelión (255). Los departamentos que compilan el más elevado número de retenidos por infracciones a este título son: Norte de Santander (35), Tolima (28) y Antioquia, Arauca y Meta con 24 sindicados respectivamente.

4.4.2.3 Contra la administración pública. En el año de 1998 se conocieron 834 aprehensiones a personas sindicadas de delitos de esta tipología en el país. La más elevada frecuencia de capturas la representa la modalidad de violencia contra empleados públicos (521). Los departamentos de Atlántico (132), Quindío (118) y Boyacá (51) fueron los territorios con alto número de capturas.

4.4.2.4 Contra la administración de justicia. En Colombia se reportaron 612 casos de aprehendidos por ser presuntos autores de delitos contra este acápite. Fue la fuga de presos la figura que obtuvo mayor frecuencia en capturas (388). Cali (161), Norte de Santander (84) y Valle (35), presentan los más elevados reportes de aprehensiones por comisión de delitos de esta tipificación.

4.4.2.5 Contra la seguridad pública. Se reporta un total de 16.863 aprehendidos como sindicados de quebrantar este título. Fue la fabricación y tráfico de armas de fuego y munición la modalidad de mayor participación en las capturas (16.171). Con la más elevada cuota de aprehensiones aparecen: Medellín (3.543), Santa Fe de Bogotá (2.980) y Cali (1.615).

4.4.2.6 Contra la fe pública. Con un total de 1.742 aprehensiones. La participación de más frecuencia en esta sumatoria es para la denominación de tráfico de moneda falsificada con 798 aprehendidos. En Medellín (289), Santa Fe de Bogotá (261), y Cali (148), se realizó el más elevado número de capturas.

4.4.2.7 Contra el orden económico y social. Como autores de delitos contra esta modalidad se aprehendieron 413 personas. La participación más alta fue para quienes alteraron y modificaron la calidad peso y medida de productos, razón por la cual figuran retenidas 221. Medellín (91), Atlántico (72) y Valle (25), son las zonas del país que tienen mayor aporte de aprehensiones.

4.4.2.8 Contra el sufragio. Se reportan 179 aprehensiones en el territorio colombiano por este aspecto. El mayor porcentaje de participación es para la figura de ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula (69). Por esta infracción donde más se capturaron personas fue en: Medellín (119), Santa Fe de Bogotá (81) y Cali (77).

4.4.2.9 Contra la familia. En el año de 1998 se retuvieron 2.704 personas como presuntos autores de delitos contra este título. La inasistencia alimentaria se constituyó en la principal causa de capturas (2.698). En Boyacá (497) y Cali (382) se efectuó el más elevado número de aprehensiones.

4.4.2.10 Contra La libertad individual y otras garantías. En el país se conoció un total de 727 aprehensiones por delitos de este título. Fue el secuestro extorsivo la causa para retener a 355 individuos como presuntos autores. Las zonas de mayor cuota en aprehensiones fueron: Medellín (119), Santa Fe de Bogotá (81) y Cali (77).

4.4.2.11 Contra la libertad y la dignidad humana. Como sindicados de infracciones en este aspecto se capturaron 2.286 personas durante 1998. El acceso carnal violento presenta la mayor frecuencia (1.412). Con un alto porcentaje de participación en este aspecto aparecen Santa Fe de Bogotá (283), Cali (170) y Valle (168).

4.4.2.12 Contra la integridad moral. Con 160 aprehensiones para este título, es la calumnia la que cubre el más alto porcentaje de participación (97). Donde hubo más elevado número de retenidos por infracciones contra la integridad moral fue en las siguientes regiones: Santa Fe de Bogotá (61), Cesar (35) y Boyacá (26).

4.4.2.13 Contra la vida e integridad personal. Ocupa este título al igual que el número de delitos el segundo escalón en las aprehensiones con un total de 25.708. Las capturas de posibles autores de lesiones personales comunes con incapacidad mayor a 30 días fue la causa de la mayor frecuencia de retenciones (15.125). En Santa Fe de Bogotá (5.765), Boyacá (2.401) y Cali (2.457), se realizó la mayoría de aprehensiones.

4.4.2.14 Contra el patrimonio económico. Se reporta el más alto número de aprehensiones para infractores a este título (57.427), durante el año de 1998. La cuota más elevada la representa las aprehensiones a sindicatos de hurto calificado (Atraco), con 14.360. En Santa Fe de Bogotá (15.972), en Cali (5.855) y en Medellín (5.700), lograron las autoridades la más elevada frecuencia de capturas.

4.4.2.15 Contra la seguridad pública. Ley 30. Por quebrantar esta norma se aprehendieron 20.677 personas, de las cuales la mayoría (20.632), fueron por tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. Las regiones de Antioquia (3.822), Santa Fe de Bogotá (2.786) y Boyacá (2.470) tienen los registros de mayor frecuencia. La gráfica 4B señala a los departamentos donde hubo cifras más altas de capturas.

4.5 DATOS PERSONALES DE SINDICADOS APREHENDIDOS

Para una mejor percepción sobre la población que ha sido sindicada de cometer delitos durante 1998 en el territorio colombiano, es preciso conocer algunas características que la tipifican y pueden aportar datos para lograr establecer un perfil de la misma

4.5.1 Lugar de nacimiento La aculturación es uno de los elementos que contribuye a la diferencia de comportamiento con relación a un mismo hecho en las diversas regiones colombianas, sin que ello saque de plano, la percepción individual, para tratar de hacer generalizaciones por zonas del territorio nacional. sin embargo la diferencia de grupos que está

determinada por otros elementos como oportunidades educativas, condiciones sociales de pobreza o riqueza factores intervinientes en la criminalidad regional. (ver Gráfica 4C).

4.5.2 Sexo. La criminalidad femenina es minoritaria pero ha venido en aumento, sin que ello signifique que sea el hombre quien está conformado para violar las leyes, sino que como miembro de un grupo o sociedad cada individuo desempeña papeles que influyen en la forma de interactuar de los demás y las mujeres no se han alejado de esta condición, razón por la cual han asimilado algunos procesos liderados, durante mucho tiempo por el sexo masculino, y se introducen en el campo de la criminalidad. (ver Gráfica 4D)

4.5.3 Edad. Los grupos etarios son consecuentes con los papeles que se desempeñan en una banda delincencial, es decir depende de la responsabilidad que deben asumir para cometer un ilícito y del tipo de delito. Es por eso que desde temprana edad se encuentran menores "aprendiendo el oficio" en delitos menores o contravenciones especiales, al igual que personas de edad que se han retirado de la delincuencia. (ver Gráfica 4E).

4.5.4 Estado Civil. Más que el estado civil para incursionar en la delincuencia, es urgente determinar los intereses de las personas y el tipo de privación o resentimiento que en ellas existe en donde juegan papel importante, las representaciones sociales, que según MOSCOVICI son: «sistemas de valores, ideas, y prácticas con dos funciones: primero establecen un orden que capacita a los individuos para orientarse en un mundo material y social y dominarlo y segundo, hacen posible la comunicación para tomar parte entre los miembros de una comunidad, proveyéndolos de un código para el intercambio social y de un código para nombrar y clasificar de manera no ambigua los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y de grupo». Las representaciones sociales implican una construcción social del conocimiento por parte de los sujetos, diferenciándose del hecho social de Durkheim que es forma de conciencia impuesta por la sociedad a los individuos. Las creencias actúan como formas capaces de organizar grupos entre ellos los delincuenciales. (ver Gráfica 4F).

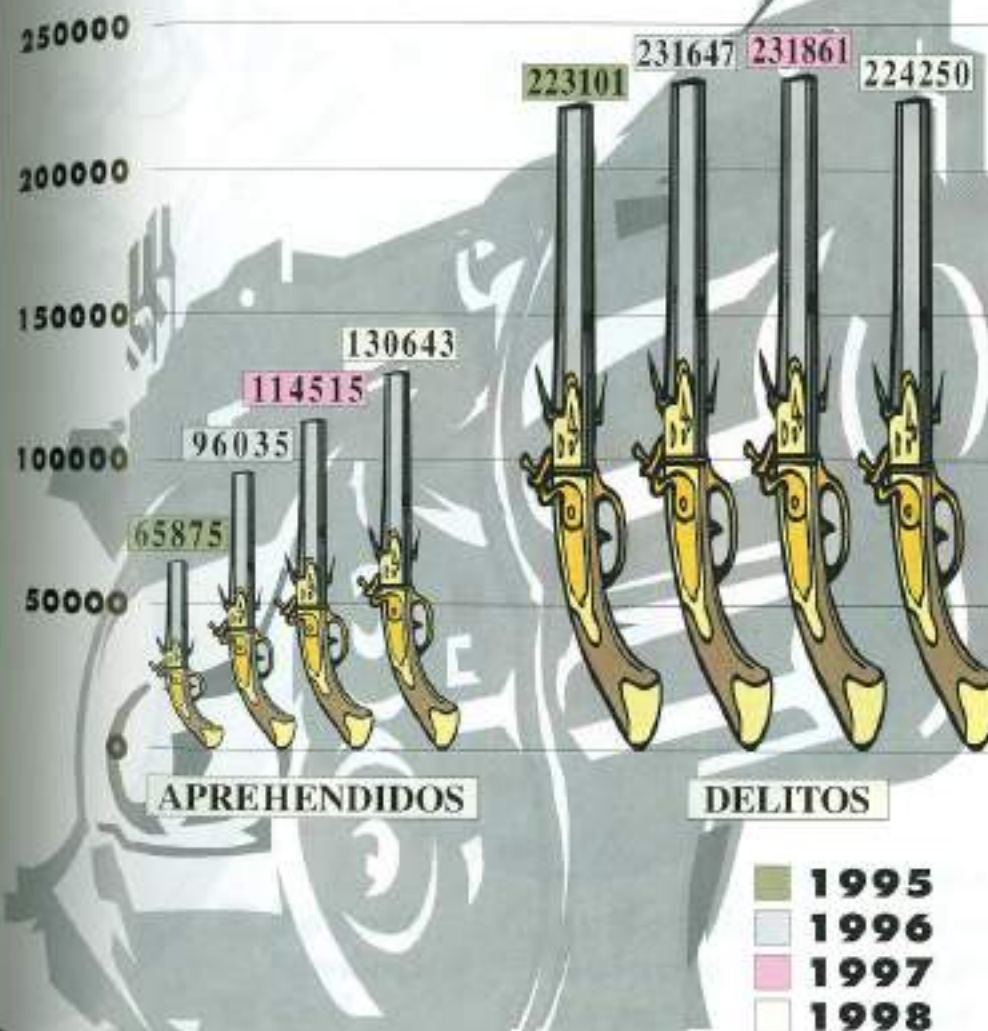
4.5.5 Grado de Instrucción. Supuestamente a una mayor instrucción debe darse menor delincuencia pero en la actualidad esta actividad exige un incremento del grado de instrucción para participar y así obtener mayores posibilidades de acierto (ver Gráfica 4G). Esta situación debe ser tomada en consideración por quienes realicen estudios prospectivos en el campo criminal.

4.5.6 Estado Psíquico. Una conducta desadaptada, ya sea por condiciones individuales o del medio externo, es considerada como desviada; en algunas situaciones pueden ser tomadas como inusuales sin que ellas impliquen problemas graves que acrediten rehabilitación, en otras oportunidades la psicología diferencial aporta los criterios para ser catalogadas como de alto riesgo para la sociedad, la persona y la familia (ver Gráfica H).

4.5.7 Ocupación. Opinar que la ocupación u oficio de un individuo tiene relación directa con el tipo de delito que cometa, es demasiado arriesgado, aunque no se puede negar que algunas de ellas facilitan o motivan determinada infracción al Código Penal Colombiano; pero teniendo en cuenta que a las representaciones sociales se les conoce como el pensamiento natural, siendo éste según Flechter, un conjunto de creencias sobre el mundo, compartidas por un grupo cultural y que está cambiando continuamente, no se puede negar su influencia en la criminalidad. Ahora considerando, igualmente, que aquellas cumplen tres funciones: posibilitar a los individuos dominar y dar un sentido al mundo; facilitar la comunicación y transformar el conocimiento científico en sentido común, es innegable que éstas forman parte esencial en la decisión de cometer o no un ilícito

En Colombia las profesiones en las cuales se han capturado gran cantidad de personas son: sin ocupación legal (20%), otras ocupaciones (27%), desempleados (11%), comerciante (5%) y agricultor (5%).

COMPARATIVO ENTRE APREHENDIDOS Y DELITOS 1995-1998



APREHENSIONES DE MAYOR FRECUENCIA POR DEPARTAMENTOS

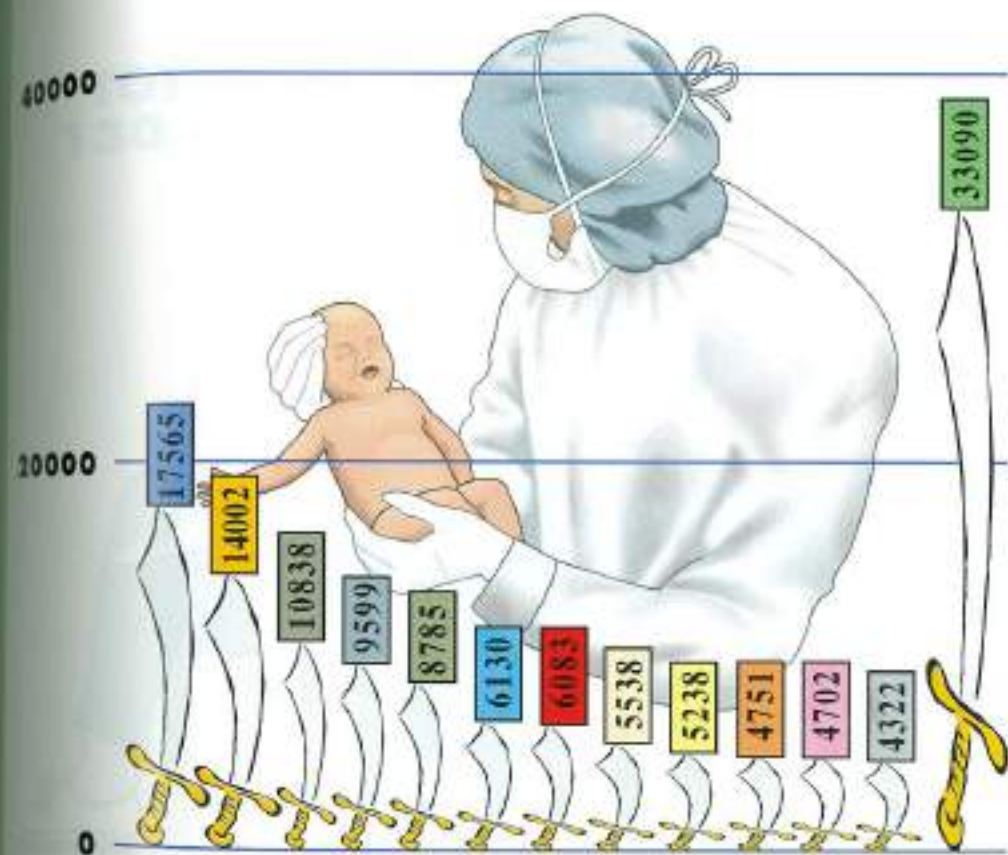
**TOTAL:
643**



 Bogotá	 Antioquia	 Tolima
 Medellín	 Quindío	 Caldas
 Cali	 Boyacá	 Atlántico
		 Otros



APREHENSIONES POR LUGAR DE NACIMIENTO



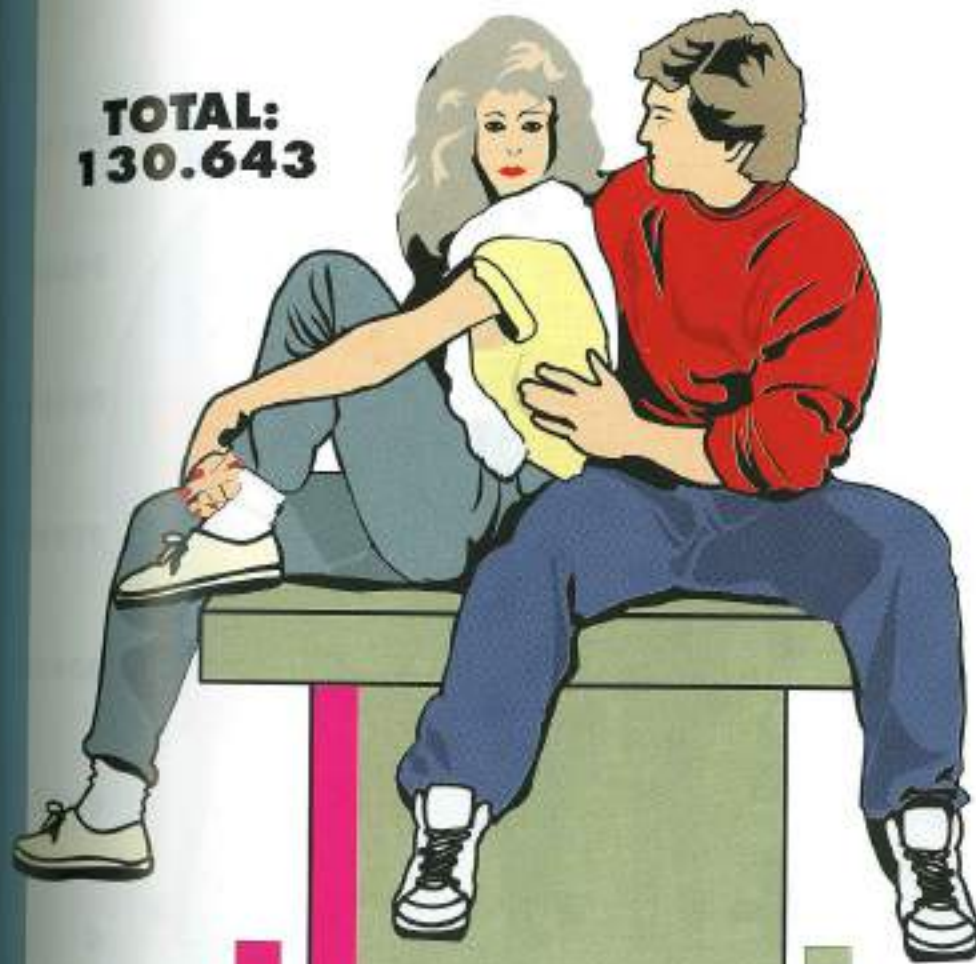
TOTAL: 130.643

- | | | | |
|-----------|--------|-----------|--------------|
| Bogotá | Tolima | Santander | Cundinamarca |
| Medellín | Caldas | Valle | Huila |
| Antioquia | Boyacá | Atlántico | Nariño |
| Otros | | | |



APREHENSIONES SEGÚN SEXO

**TOTAL:
130.643**

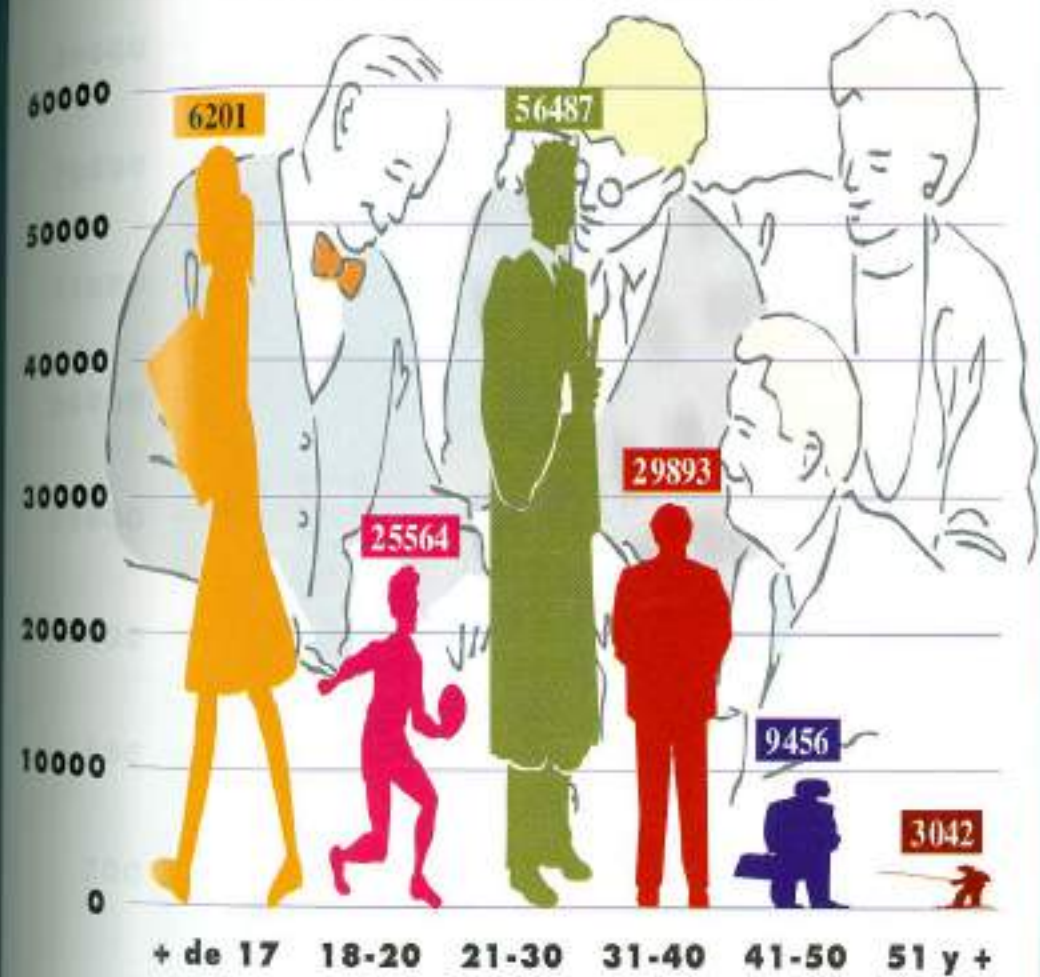


MUJERES
7.74%

HOMBRES
92.26 %



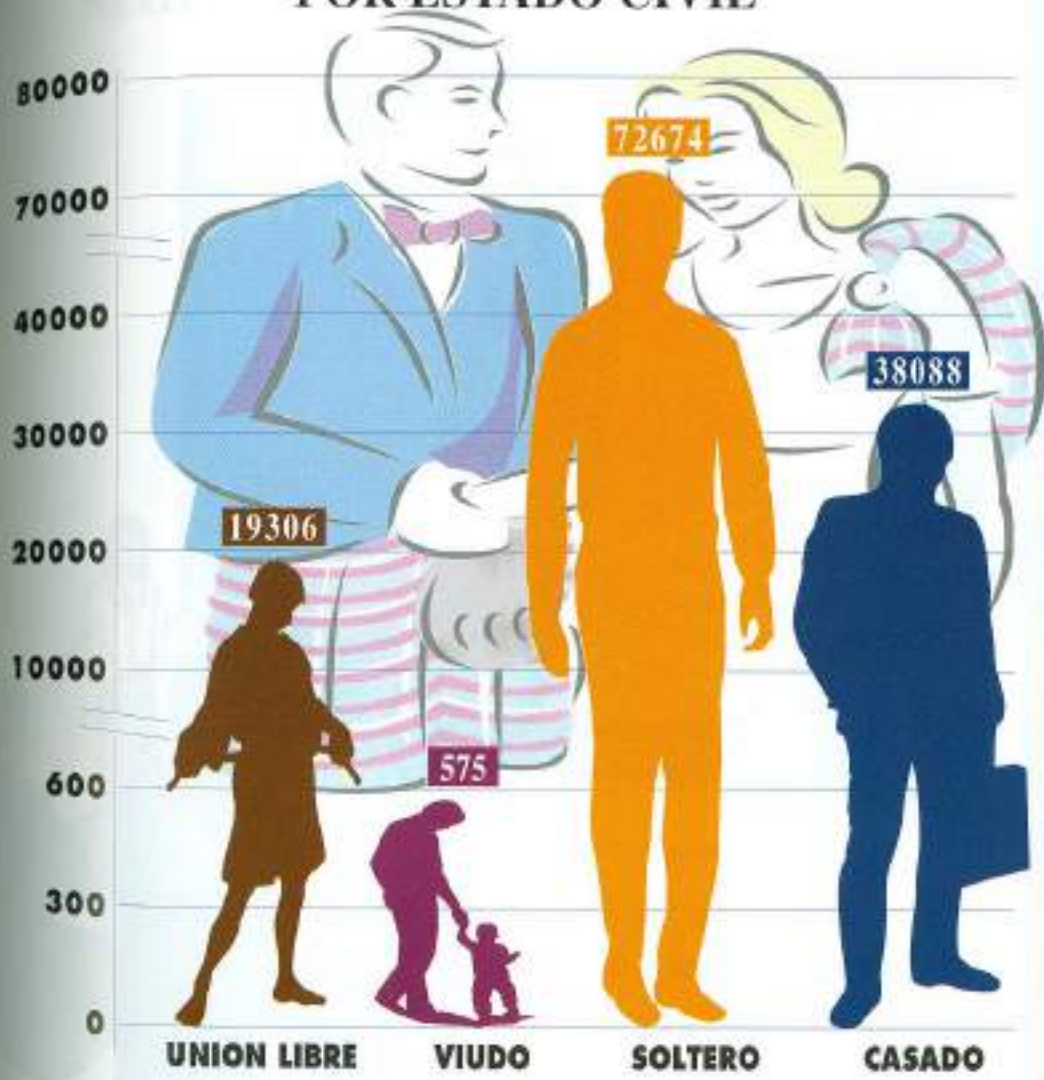
COMPARATIVO DE APREHENDIDOS POR RANGOS DE EDAD



TOTAL: 130.653



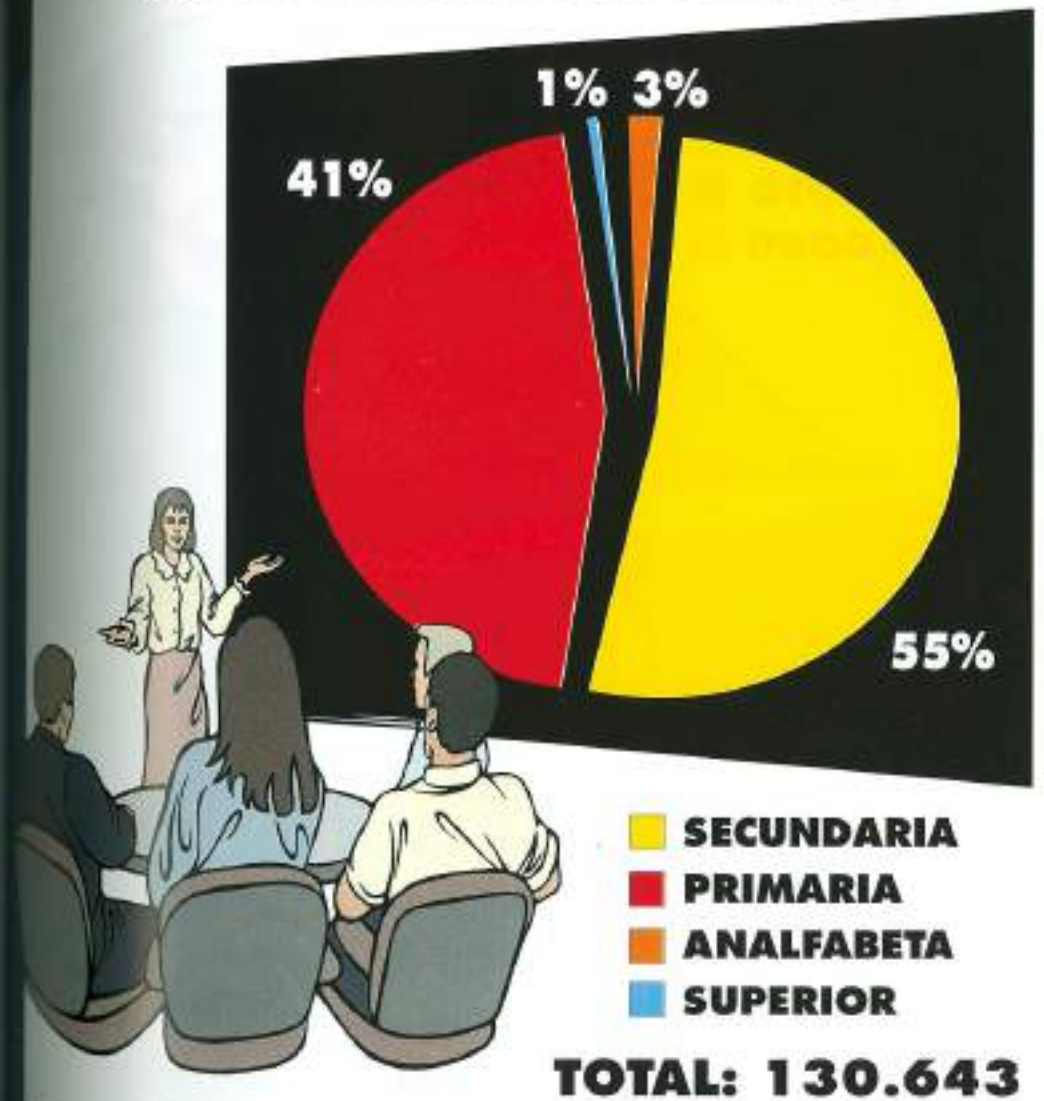
COMPARATIVO DE APREHENDIDOS POR ESTADO CIVIL



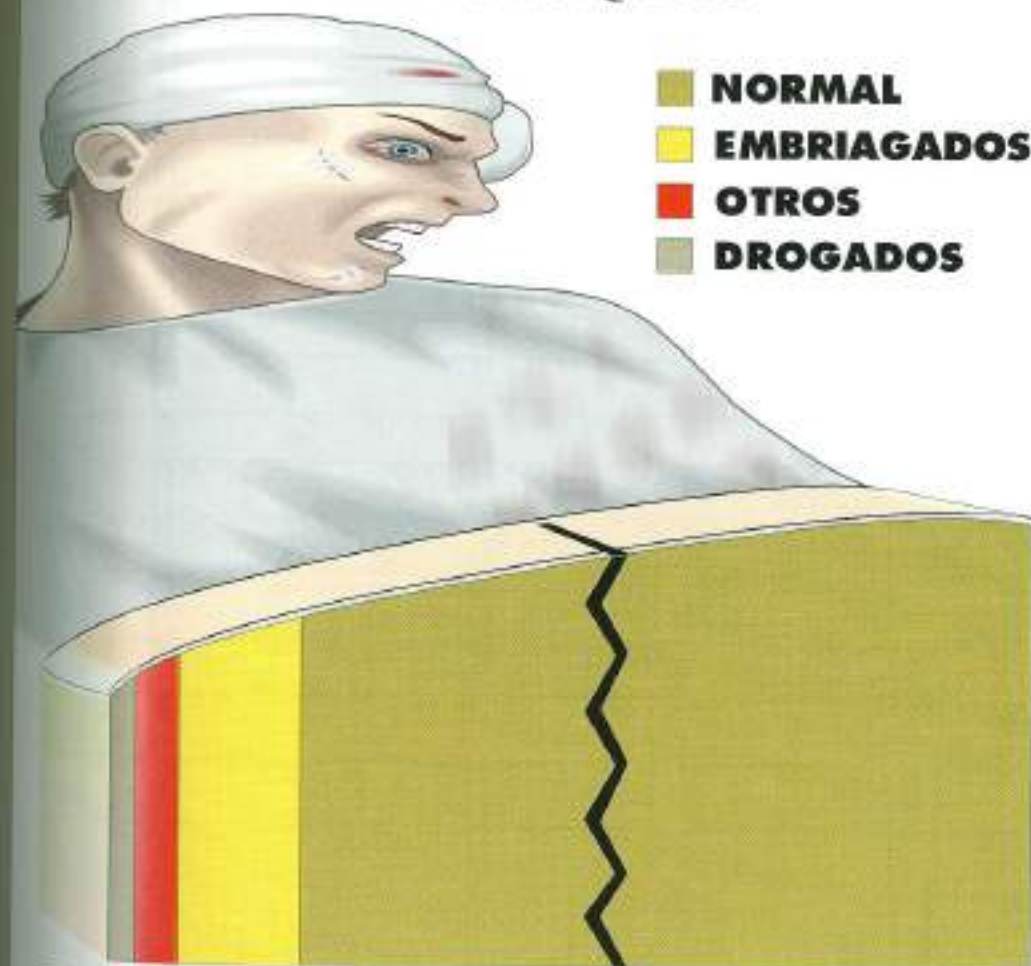
TOTAL: 130.643



PERSONAS APREHENDIDAS SEGÚN GRADO DE INSTRUCCIÓN



APREHENDIDOS SEGÚN ESTADO PSÍQUICO



1084

1956

6475

121128

TOTAL: 130.643



TABLA 36. RELACIÓN POBLACIÓN NACIONAL- POBLACIÓN DELINCUENTE

REGIÓN	POBLACIÓN NACIONAL		POBLACIÓN DELINCUENTE		PARTICIPACIÓN (%)		TASA POR CADA 10.000 HABITANTES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AMAZONAS	30.178	31.147	61.325	104	423	0,27%	52	17
ANTIOQUIA	959.629	969.305	1.947.834	961	10.864	8,89%	50	5
ARAUCA	103.255	106.570	209.825	11	271	0,22%	12	1
ATLANTICO	954.180	1.026.101	2.020.281	213	4.237	3,36%	20	1
BOLIVAR	923.417	953.066	1.876.483	523	2.393	1,56%	10	3
BOYACA	676.838	698.570	1.375.408	637	6.101	4,56%	40	5
CALDAS	542.983	560.416	1.103.399	497	4.288	3,16%	34	3
CADIZETA	198.613	204.990	403.603	74	737	0,55%	18	2
CASAHUARE	113.845	117.294	230.939	650	722	0,54%	28	3
CAUCA	599.978	619.242	1.219.220	153	1.266	0,33%	9	1
CEESAR	437.281	451.321	888.602	288	2.870	2,15%	29	3
CHOCÓ	192.485	198.624	391.069	307	407	0,32%	10	1
CORDOBA	678.138	699.911	1.378.049	175	1.946	1,48%	13	1
CUNDINAMARCA	989.499	1.021.269	2.010.768	338	3.757	2,85%	17	19
GUAJIRA	230.062	237.448	467.511	90	814	0,60%	15	2
GUAYAMA	15.601	16.102	31.703	7	8	0,01%	2	0
GUAYMATE	56.104	57.908	114.012	59	63	0,04%	5	1
MAGDALENA	610.477	630.078	1.240.555	155	1.516	1,14%	11	12
META	330.486	341.087	671.583	138	1.484	1,2%	20	2
NARIÑO	780.377	805.432	1.585.809	2.269	2.522	1,89%	14	16
NBSANTANDER	627.522	647.671	1.275.193	364	3.631	2,73%	26	28
PUTUMAYO	137.228	141.635	278.863	31	294	0,22%	9	11
QUIBDO	268.321	276.936	545.257	5480	6.373	4,57%	101	16
RISARALDA	453.677	468.244	921.921	1.888	2.099	1,58%	130	23
SANTANDER	957.577	988.322	1.945.899	1.461	1.461	1,13%	7	8
SAN ANDRÉS	32.907	33.964	66.871	11	388	0,32%	58	2
SUCRE	375.227	387.275	762.502	53	920	0,72%	11	12
TOLIMA	656.621	677.703	1.334.324	456	4.659	3,60%	31	35
HUILA	447.832	462.210	910.042	302	2.746	2,04%	27	30
URBABA	225.726	230.910	456.636	62	631	0,47%	13	14
VALLE	682.579	910.916	1.793.495	6.091	6.412	0,06%	34	36
VALPES	13.455	13.888	27.343	22	34	0,02%	8	9
VICHADA	34.045	35.139	69.184	91	96	0,08%	13	14
BOGOTÁ D.C.	3.007.510	3.104.177	6.111.787	25.949	26.367	22,49%	44	46
CALI A.M.	1.106.023	1.141.534	2.247.557	497	12.413	9,94%	53	55
MEDELLÍN A.M.	1.456.965	1.503.745	2.960.711	1.268	13.631	12,90%	61	66
TOTAL	20.149.406	20.700.158	40.849.562	119.876	130.843	100,00%	29	32

*POBLACION PROYECTADA A 1990 FUENTE: DANE

TABLA 37. PROFESIÓN PERSONAS OFENDIDAS Y SINDICADAS APREHENDIDAS 1998

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Abogado	881	0,55%	76	0,06%
Abonero	5	0,00%	5	0,00%
Actor	27	0,02%	4	0,00%
Adiestrador	43	0,03%	6	0,00%
Administrador de bar	616	0,38%	214	0,16%
Administrador de empresas	1280	0,80%	89	0,07%
Aforador	15	0,01%	8	0,01%
Agente vendedor	511	0,32%	113	0,09%
Agricultor	7108	4,43%	6.695	5,12%
Agrónomo	59	0,04%	7	0,01%
Albañil	1885	1,18%	2.154	1,65%
Alcalde	69	0,04%	8	0,01%
Alfarero	96	0,06%	61	0,05%
Almacenista	412	0,26%	77	0,06%
Antropólogo	34	0,02%	2	0,00%
Apicultor	28	0,02%	6	0,00%
Arbitro	20	0,01%	7	0,01%
Archivero	61	0,04%	30	0,02%
Arenero	44	0,03%	39	0,03%
Armero	13	0,01%	7	0,01%
Arqueólogo	23	0,01%	2	0,00%
Arquitecto	251	0,16%	14	0,01%
Artista	446	0,28%	289	0,22%
Arriero	47	0,03%	33	0,03%
Ascensorista	20	0,01%	26	0,02%
Aseador	109	0,07%	21	0,02%
Aserrador	360	0,22%	181	0,14%
Auditor	31	0,02%	32	0,02%
Auditor	30	0,02%	7	0,01%
Avicultor	29	0,02%	7	0,01%
Ayudante de camión	236	0,15%	238	0,18%
Azafata	21	0,01%	1	0,00%
Bacteriólogo	92	0,06%	4	0,00%
Bailarín	11	0,01%	3	0,00%
Bibliotecólogo	29	0,02%	7	0,01%
Biólogo	88	0,05%	19	0,01%
Bodeguero	185	0,12%	117	0,09%
Cacharrero	183	0,11%	78	0,06%
Botones	22	0,01%	25	0,02%
Bombero	298	0,19%	123	0,09%
Botánico	31	0,02%	3	0,00%

TABLA 37 A. PROFESIÓN PERSONAS OFENDIDAS Y SINDICADAS APREHENDIDAS 1998

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Brasero	31	0.02%	17	0.01%
Buzo	6	0.00%	2	0.00%
Caballista	9	0.01%	3	0.00%
Cadenero	8	0.00%	1	0.00%
Cajero	615	0.51%	165	0.13%
Camarero(a)	101	0.06%	52	0.04%
Camillero	24	0.01%	6	0.00%
Cantante	34	0.02%	4	0.00%
Cantinero	348	0.22%	159	0.12%
Carnicero	566	0.35%	273	0.21%
Carpintero	287	0.18%	159	0.12%
Cartero	9,204	5.74%	2,881	2.21%
Cartógrafo	56	0.03%	19	0.01%
Celador	1,618	1.01%	959	0.73%
Chofer	11,466	7.15%	5,624	4.30%
Cobrador	868	0.54%	366	0.28%
Cocinero	253	0.16%	208	0.16%
Comediate	32	0.02%	1	0.00%
Comerciante	26,396	16.46%	6,866	5.26%
Concejal	64	0.04%	4	0.00%
Constructor	741	0.46%	501	0.38%
Contador	564	0.35%	66	0.05%
Compositor	15	0.01%	6	0.00%
Cotero	334	0.21%	548	0.42%
Culebrero	35	0.02%	31	0.02%
Dactiloscopista	60	0.04%	22	0.02%
Decorador	123	0.08%	16	0.01%
Deportista	139	0.09%	15	0.01%
Desempleado	4,723	2.95%	15,001	11.48%
Detective	23	0.01%	5	0.00%
Dibujante	46	0.03%	12	0.01%
Diplomático	11	0.01%	0	0.00%
Discomanotécnico	21	0.02%	5	0.00%
Diseñador	91	0.06%	11	0.01%
Doméstica	1,761	1.10%	399	0.31%
Ebanista	539	0.34%	328	0.25%
Ecólogo	40	0.02%	2	0.00%
Economista	363	0.23%	23	0.02%
Editor	21	0.01%	0	0.00%
Electricista	828	0.52%	599	0.46%
Empacador	377	0.24%	238	0.18%
Encuademador	85	0.05%	16	0.01%

TABLA 37 B. PROFESIÓN PERSONAS OFENDIDAS Y SINDICADAS APREHENDIDAS 1998

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Enfermero	378	0.24%	36	0.03%
Estadígrafo	19	0.01%	2	0.00%
Estadístico	37	0.02%	9	0.01%
Estibador	12	0.01%	1	0.00%
Estudiante	10,555	6.58%	2,733	2.09%
Farmacéuta	236	0.15%	19	0.01%
Fogonero	5	0.00%	4	0.00%
Fontanero	179	0.11%	83	0.06%
Fotógrafo	276	0.21%	67	0.05%
Frenero	3	0.00%	3	0.00%
Frtanguero	46	0.03%	47	0.04%
Físico	21	0.01%	3	0.00%
Filósofo	35	0.02%	9	0.01%
Ganadero	902	0.56%	154	0.12%
Garochero	5	0.00%	3	0.00%
Geólogo	20	0.01%	2	0.00%
Guardaespaldas	74	0.05%	26	0.02%
Guardián	102	0.06%	25	0.02%
Guarnecedor	105	0.08%	49	0.04%
Gañán	3	0.00%	8	0.01%
Guarda rentas	14	0.01%	0	0.00%
Guaquero	63	0.04%	48	0.04%
Geógrafo	17	0.01%	1	0.00%
Guía	7	0.00%	0	0.00%
Herrero	45	0.03%	41	0.03%
Hotelero	96	0.06%	15	0.01%
Industrial	142	0.09%	25	0.02%
Ingeniero	1,004	0.63%	72	0.06%
Inspector de Policía	28	0.02%	2	0.00%
Jardinero	196	0.12%	121	0.09%
Jifero o Matarife	26	0.02%	28	0.02%
Jockey	6	0.00%	2	0.00%
Jomalero	2,626	1.64%	3,513	2.89%
Joyero	450	0.28%	61	0.05%
Juez	19	0.01%	1	0.00%
Kardista	52	0.03%	24	0.02%
Lafonero	326	0.20%	212	0.16%
Lavacarros	168	0.10%	195	0.15%
Lavandero	142	0.09%	131	0.10%
Lechero	76	0.05%	39	0.03%
Locutor	72	0.04%	19	0.01%
Lotero	360	0.22%	215	0.16%

TABLA 37 C. PROFESIÓN PERSONAS OFENDIDAS Y SINDICADAS APREHENDIDAS 1998

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Lustrabotas	145	0.09%	329	0.25%
Malabarista	3	0.00%	1	0.00%
Manicurista	40	0.02%	2	0.00%
Marquetero	62	0.04%	25	0.02%
Matemático	57	0.04%	9	0.01%
Mayordomo	234	0.15%	37	0.03%
Mecánico	1,913	1.19%	1,450	1.11%
Mecanotaquígrafo	11	0.01%	3	0.00%
Mecanógrafo	78	0.05%	14	0.01%
Médico	518	0.32%	50	0.04%
Mendigo	161	0.10%	204	0.16%
Mensajero	2,630	1.64%	551	0.42%
Mercadotécnico	71	0.04%	14	0.01%
Mesera (o)	260	0.16%	236	0.18%
Miembros Fuerza Pública	2,484	1.55%	212	0.16%
Minero	219	0.14%	175	0.13%
Modista	333	0.21%	56	0.04%
Motociclista	435	0.27%	240	0.18%
Músico	70	0.04%	22	0.02%
Nutricionista	40	0.02%	2	0.00%
Obrero	9,536	5.95%	3,949	3.02%
Oftalmólogo	107	0.07%	7	0.01%
Odontólogo	386	0.24%	28	0.02%
Ordenador	13	0.01%	1	0.00%
Ornamentador	107	0.07%	70	0.05%
Otras ocupaciones	22,178	13.83%	35,706	27.33%
Pagador	139	0.09%	10	0.01%
Panadero	648	0.40%	525	0.40%
Pastor	14	0.01%	1	0.00%
Pedagogo	74	0.05%	8	0.01%
Peinador	103	0.08%	22	0.02%
Peluquero	280	0.17%	105	0.08%
Periodista	156	0.10%	21	0.02%
Pescador	162	0.10%	167	0.13%
Piloto	55	0.03%	13	0.01%
Pintor	324	0.20%	299	0.23%
Planimetrista	20	0.01%	4	0.00%
Piomero	247	0.15%	130	0.10%
Publicista	136	0.08%	24	0.02%
Poeta	5	0.00%	2	0.00%
Político	27	0.02%	1	0.00%
Portero	263	0.16%	141	0.11%
Prendero	144	0.09%	24	0.02%

TABLA 37 D. PROFESIÓN PERSONAS OFENDIDAS Y SINDICADAS APREHENDIDAS 1998

PROFESIONES	OFENDIDOS		SINDICADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
Profesor	1,167	0.73%	140	0.11%
Prostituta	224	0.14%	354	0.27%
Psicólogo	117	0.07%	9	0.01%
Químico	41	0.03%	5	0.00%
Radiotécnico	96	0.06%	29	0.02%
Recepcionista	163	0.10%	6	0.00%
Religioso	11	0.01%	1	0.00%
Relojero	201	0.13%	48	0.04%
Reportero	28	0.02%	0	0.00%
Revisor	32	0.02%	2	0.00%
Sacerdote	56	0.03%	1	0.00%
Sacristán	11	0.01%	5	0.00%
Sastre	221	0.14%	91	0.07%
Secretario	1,543	0.96%	149	0.11%
Sepulturero	36	0.02%	21	0.02%
Sin ocupación legal	4,596	2.87%	25,890	19.82%
Sociólogo	63	0.04%	4	0.00%
Socorrista	18	0.01%	7	0.01%
Soldador	667	0.42%	593	0.45%
Tallador	121	0.08%	118	0.09%
Talabartero	257	0.16%	112	0.09%
Tapicero	396	0.25%	244	0.19%
Telegrafista	6	0.00%	0	0.00%
Tecólogo	23	0.01%	2	0.00%
Topógrafo	193	0.12%	50	0.04%
Torero	14	0.01%	2	0.00%
Tractorista	23	0.01%	17	0.01%
Traductor	73	0.05%	4	0.00%
Vaquero	10	0.01%	6	0.00%
Vendedor	6,036	3.76%	2,738	2.10%
Vidriero	171	0.11%	47	0.04%
Veterinario	166	0.10%	10	0.01%
Winchero	21	0.01%	4	0.00%
Zapatero	420	0.26%	284	0.22%
Zootécnico	50	0.03%	6	0.00%
Zorrero	181	0.11%	228	0.17%
TOTAL	160,326	100.00%	130,643	100.00%

5.1 LEY 228 «SEGURIDAD CIUDADANA»

El nombre que se le ha dado a esta Ley, significa para algunos una utopía, para otros la acepción de un término garante de su normal crecimiento integral como persona en todos los campos (afectivo, académico, laboral, cultural, deportivo, social), por ello es importante tener un acercamiento a esta Ley para conocer no solo su significado literal, sino además, su filosofía y dinámica como medio para entender y alcanzar la convivencia pacífica de la sociedad colombiana.

5.1.1. Definición. Según la definición esbozada por la Presidencia de la República, «La seguridad ciudadana puede definirse como el ambiente de convivencia social requerido para que el ciudadano pueda realizar el ejercicio público y privado de todas las libertades previstas en nuestro orden constitucional, y para garantizar el normal desarrollo y disfrute de los derechos fundamentales de las personas».⁷²

5.1.2. Filosofía. El Estado, en su afán por alcanzar y mantener la disciplina social, y debido a la creciente inseguridad ciudadana, que ha llegado a niveles intolerables para la sociedad, por medio del legislativo desarrolla iniciativas para penalizar algunas conductas y algunos delitos del ámbito policial, por razones de conveniencia social, económica y política; conductas irregulares que eran consideradas menores y, que por ello, no se penalizaban generando en la población un sentimiento de inseguridad reflejado en el hecho de no acudir a los estrados judiciales por la creencia de que perderían el tiempo al denunciarlas, ya que no se le solucionaría su problema. Para 1995 se expide la ley 228 (Ley de Seguridad Ciudadana), que pretende recobrar dicha seguridad; esta, implementa mecanismos de participación ciudadana, teniendo para ello una autoridad más cercana, que atienda la sanción de los delitos menores contra el patrimonio y la integridad personal, esta Ley modifica el decreto 1410 de agosto del 1995, pues fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, y sólo se contemplan contravenciones especiales.

⁷² Programa Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, 1995.

Sin embargo, la puesta en marcha de la Ley no colmó totalmente las expectativas con las que fue creada, pues como se analiza más adelante, la creciente demanda al sistema judicial, ensancha la brecha frente a la incapacidad del Estado para responderle oportunamente.

La Ley 228 se deriva de una redefinición en el tratamiento procesal para las contravenciones especiales, pretende asegurar una pronta y debida administración de justicia, para lo cual es fiel a lo preceptuado en el debido proceso para los sindicados, y lo relativo al respeto de los términos procesales, ordenado por la Constitución Política de Colombia, entre otros se encuentran: « posibilidad de solicitar y aportar pruebas, como también de controvertir las que se alleguen en su contra; la obligación de practicarlas en oportunidades procesales precisas cuando fueren conducentes y pertinentes; la calificación de los cargos antes de definir la situación jurídica; el derecho de contradicción y la impugnación de las decisiones judiciales con aplicación del principio de la doble instancia, la participación del Ministerio Público, la necesidad de asistencia del defensor en toda actuación en que participe el sindicado, agrega el trámite de oralidad que es pilar dentro de la nueva concepción de tratamiento contravencional».

5.1.3. Desarrollo de la ley. La Ley 228 de 1995, es un instrumento del legislativo en el cual democratiza la justicia, el país hoy cuenta con los instrumentos legales, como este, para dicha democratización con amplia y activa participación de la sociedad civil, la ciudadanía genera más confianza al encontrar un instrumento que lo apoya en la atención ágil de sus conflictos en los estrados judiciales, pero a pesar de los esfuerzos incluidos en la norma y de quienes la ejecutan, contiene algunas falencias descubiertas durante su desarrollo, por los mismos usuarios.

Desaciertos

- El hecho de considerar una conducta delictiva como contravención, que es disminuirlle importancia a la misma, genera en quien comete el ilícito cierta confianza de recibir una pena leve, que cuando recupere su libertad, no dudará en reincidir.

- Quien resulte afectado por alguna acción delictiva, no tiene la posibilidad de constituirse en parte civil dentro del proceso penal para que se le indemnice económicamente por los daños de que fue objeto, el perjudicado debe iniciar un proceso civil aparte.
- El hecho de que el lesionado no pueda exigir dentro del mismo proceso penal el pago por los daños causados, genera en el afectado mayores costos económicos, ya que debe iniciar un proceso nuevo, además, esto contribuye a congestionar los despachos que tengan estas competencias.
- Al cuantificar en el hecho punible con un valor inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, (hurto simple), se diluye la intención del infractor, ya que si en el hecho delictivo las circunstancias no le permiten sustraer una suma superior al tope a sancionar, se le castiga como contraventor y no como delincuente, quedando así sujeto a la aplicación de una mínima pena.
- Aunque el objetivo de la Ley no es fundamentalmente descongestionar los despachos judiciales, si se esperaba que coadyuvara a este propósito, sin embargo no se cumplió con el objetivo, ni se agilizó la administración de justicia.

5.1.4. Propuesta. Como alternativas de acción, se plantean dos sugerencias fundamentadas en la interrelación funcional y la prevención.

5.1.4.1. Seguridad Ciudadana un esfuerzo de todos. La experiencia ha indicado a los diferentes gobiernos que no se puede cumplir con la función pública en forma aislada del concurso de la comunidad, de ahí que en la administración moderna se adopten políticas de descentralización, autogobierno local y participación ciudadana, con la acción integral de todos y en todos los campos, en nuestro caso el de Justicia, se lograrán aunar las voluntades sociales e institucionales necesarias para alcanzar la convivencia ciudadana, participación de autoridades civiles, militares y de Policía y la sociedad civil, para reducir

los factores que influyen u ocasionan situaciones de inseguridad, lo que no solo logrará en la comunidad mejores niveles de vida, sino además mayor acercamiento de la población a las autoridades y contribuir con sus iniciativas a generar alternativas de lucha contra la criminalidad, pues es la ciudadanía en primera instancia quien vive y conoce la dinámica delincencial.

Si bien es cierto que lo ideal es que la demanda de la población hacia el aparato judicial sea cubierta en su totalidad, la realidad de muchos países del mundo y específicamente la del nuestro, queda sin atender buena parte del total demandado, lo anterior debido a diversas razones de índole presupuestal, de infraestructura, a aspectos culturales y sociales, así, y según un estudio realizado por el Consejo Superior de la Judicatura, en lo corrido de la década de los noventa el gasto de la Rama Judicial (sector jurisdiccional, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal) alcanza en promedio el 0.73% del Producto Interno Bruto (PIB) y el 2.94% del presupuesto general de la Nación, equivale este gasto en justicia a la mitad del gasto en salud y al 40% de educación⁷³, lo que indica que la asignación de recursos para su desempeño es restringida.

Al finalizar cada periodo queda un saldo de expedientes no terminados, que deben ser evacuados al año siguiente; paralelo a esto, el ingreso de nuevos casos a los despachos judiciales continúa, manteniendo una diferencia entre la demanda y los casos resueltos. Ahora bien, el acceso a la administración de justicia por parte de la ciudadanía se dificulta por varias razones; la encuesta nacional de justicia practicada por el Consejo Superior de la Judicatura refleja estas barreras cuando asegura «Del lado de la demanda, la encuesta nacional de justicia ahondó en la búsqueda de las barreras que dificultan el acceso a la administración de justicia, y encontró que el 52% de los hogares afectados por diferentes conflictos acuden a las autoridades, enfrentando como principal obstáculo al acceso los muchos trámites que deben efectuar o las barreras burocráticas. Además, el 37% de los hogares no acude a las autoridades por que no creen en ellas, por que piensa que la justicia no opera o porque cree que hay ausencia de autoridad, esto se ha denominado barreras

⁷³ Indicadores de la Justicia. Consejo Superior de la Judicatura.

culturales.», es de anotar que la demanda de justicia a la que se alude es del total de la administración de la misma. Deja entrever que aunque se presentan inconvenientes, el ingreso de expedientes a los despachos judiciales no se detiene, dificultando así el propósito judicial de descongestionar los despachos.

5.1.4.2. Prevenir antes que castigar. Se requiere un esfuerzo integral para disminuir significativamente el número de contravenciones en el país, así las cosas, no se debe aplicar como único mecanismo de control la parte coercitiva reflejado en la sanción penal, se requiere, como ya se anotó, la participación de todos para generar una CULTURA DE LA PREVENCIÓN, la Policía Nacional en su PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA para 1999, tiene como compromiso derrotar el crimen y recuperar la tranquilidad del ciudadano común, estableciendo mecanismos para lograr mayor acercamiento con la comunidad (Policía Comunitaria como esencia del servicio policial), la ciudadanía tendrá una participación más activa en la evaluación de los procesos de policía Comunitaria.

La institución Policial, encargada de conocer las conductas incluidas en el Código Nacional de Policía, por medio de la oficina de Participación Comunitaria canaliza los esfuerzos institucionales para llevar a cabo campañas preventivas encaminadas a trabajar directamente sobre la ciudadanía desarrollando una función educativa y preventiva. Así mismo, la Alcaldía Mayor de Bogotá a nivel local, viene desarrollando importantes Políticas Públicas como: la Ley Zanahoria, el Plan Desarme, la restricción al uso de la pólvora, el uso obligatorio del casco para los motociclistas, programas de conciliación y resolución pacífica de conflictos (como justicia alternativa), contra la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, prevención de violencia en jóvenes, entre las más relevantes, que fortalecen el carácter preventivo, por que no hay que olvidar que estas acciones son tan importantes que limitan en muchas ocasiones las represivas.

La marginalidad, la exclusión social, la pobreza y el desempleo, son circunstancias que atentan contra la armonía y la convivencia ciudadana,

propician conductas delictivas y generan conflictos con las instituciones legalmente establecidas. Sin embargo, no se puede estigmatizar lo anterior, ya que la delincuencia no necesariamente se genera por las razones señaladas, pues desde el punto de vista de la Criminología, existen varias formas de criminalidad como por ejemplo: « la Profesional. Es la criminalidad predicable de aquellos que hacen del delito su medio de vida, total o parcialmente. Dedican el tiempo a tal actividad no solo por necesidad...», «Social. Es la aprobada y prescrita por un tipo determinado de cultura. El criminal adquiere status y prestigio en virtud de su habilidad...El delito social corresponde, en su génesis y desenvolvimiento a finalidades altruistas, generales, impetradas por el conglomerado cabe destacar el crimen pasional...», «Cuello blanco...cometida por personas respetables, de alto status social...excluye los comportamientos de personas poderosas económicamente pero carentes de alto status social y de respetabilidad...»⁷⁴, se evidencia así, que no necesariamente las personas delinquen por pobreza.

Es importante profundizar y no descuidar los comportamientos contravencionales, ya que son cuna para los potenciales delincuentes, es conocido que muchos antisociales pertenecientes a bandas organizadas, fueron primero contraventores de las normas de Policía, que luego perfeccionan sus técnicas y tácticas para adentrarse plenamente en el terreno delictivo.

5.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

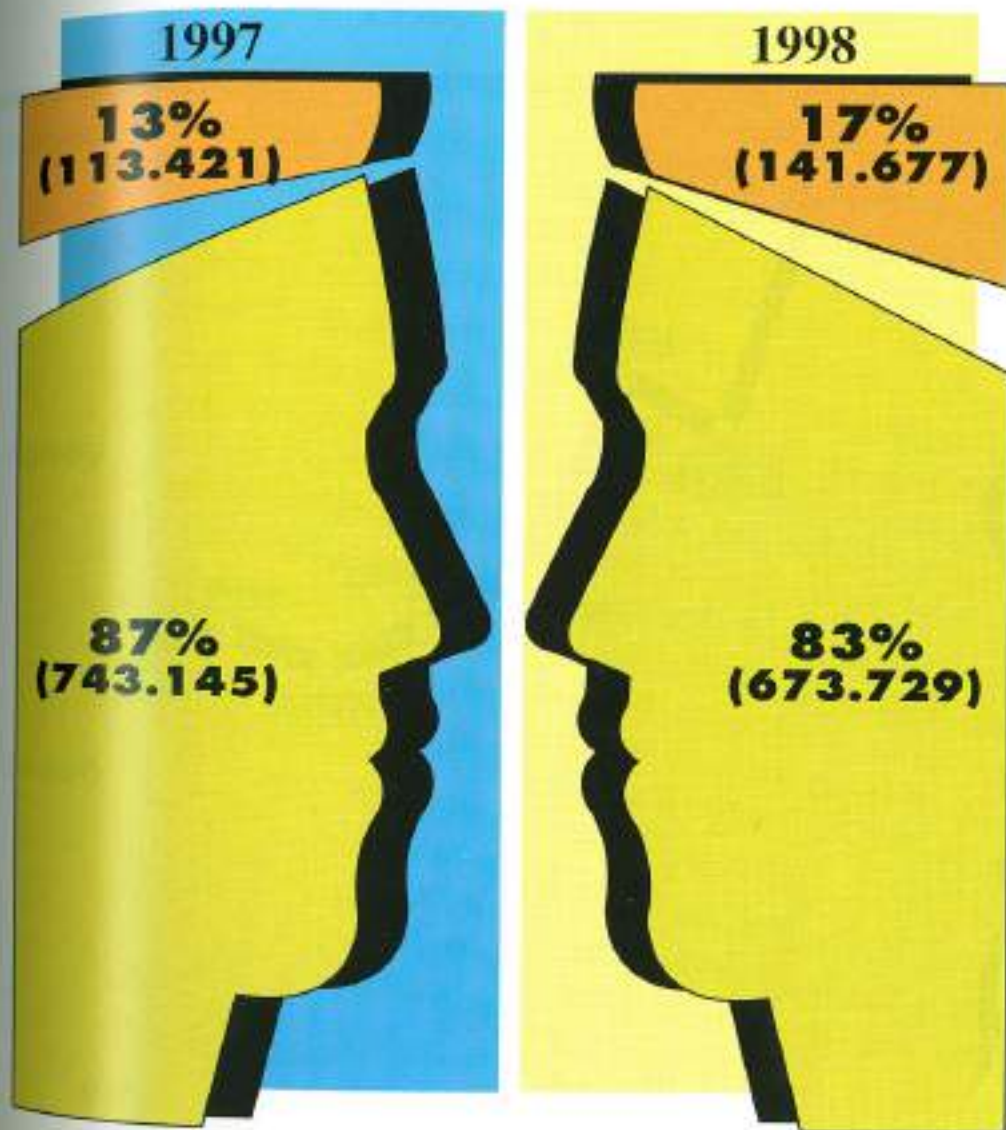
El comportamiento contravencional en 1998 fue dinámico, demostrando así, con los 815.406 casos registrados en este año, la intolerancia de las personas en la solución de conflictos, se acude a comportamientos agresivos en reemplazo del fortalecimiento del diálogo.

- El total de contravenciones llegó a: 815.406
- El promedio mensual 67.951
- El promedio semanal (52 semanas) 15.681 hechos

⁷⁴ Curso de Criminología. Pérez Pinzón Alvaro O.

- Se cometieron 2.234 contravenciones cada día.
- Los registros contravencionales en 1998 disminuyeron con respecto a 1997, ya que presentan una reducción del 5%. Así mismo, las contravenciones comunes pasaron de 743.145 en el 97 a 673.729 casos en el 98, por su parte las contravenciones especiales, presentan un incremento de 28.256 casos de 1997 (113.421) a 1998 (141.677) hechos. (Ver Gráfica 5.A).
- La década de los noventa presenta una tendencia creciente en la comisión de hechos contravencionales, siendo 1997 el año que presenta el mayor número de casos (856.566) y 1992 con el mínimo registro (403.699) (Ver Gráfica 5.B).
- El departamento con mayor registro contravencional es Bogotá D.C. al totalizar 226.418 contravenciones, le sigue Medellín A.M. con 155.714, Cali A.M. 141.265 y Caldas con 42.093 hechos en 1998. (Ver Gráfica 5.D)

CONTRAVENCIONES 1997 - 1998



TOTAL 1997
856.566

TOTAL 1998
815.406

DISMINUCIÓN
5%

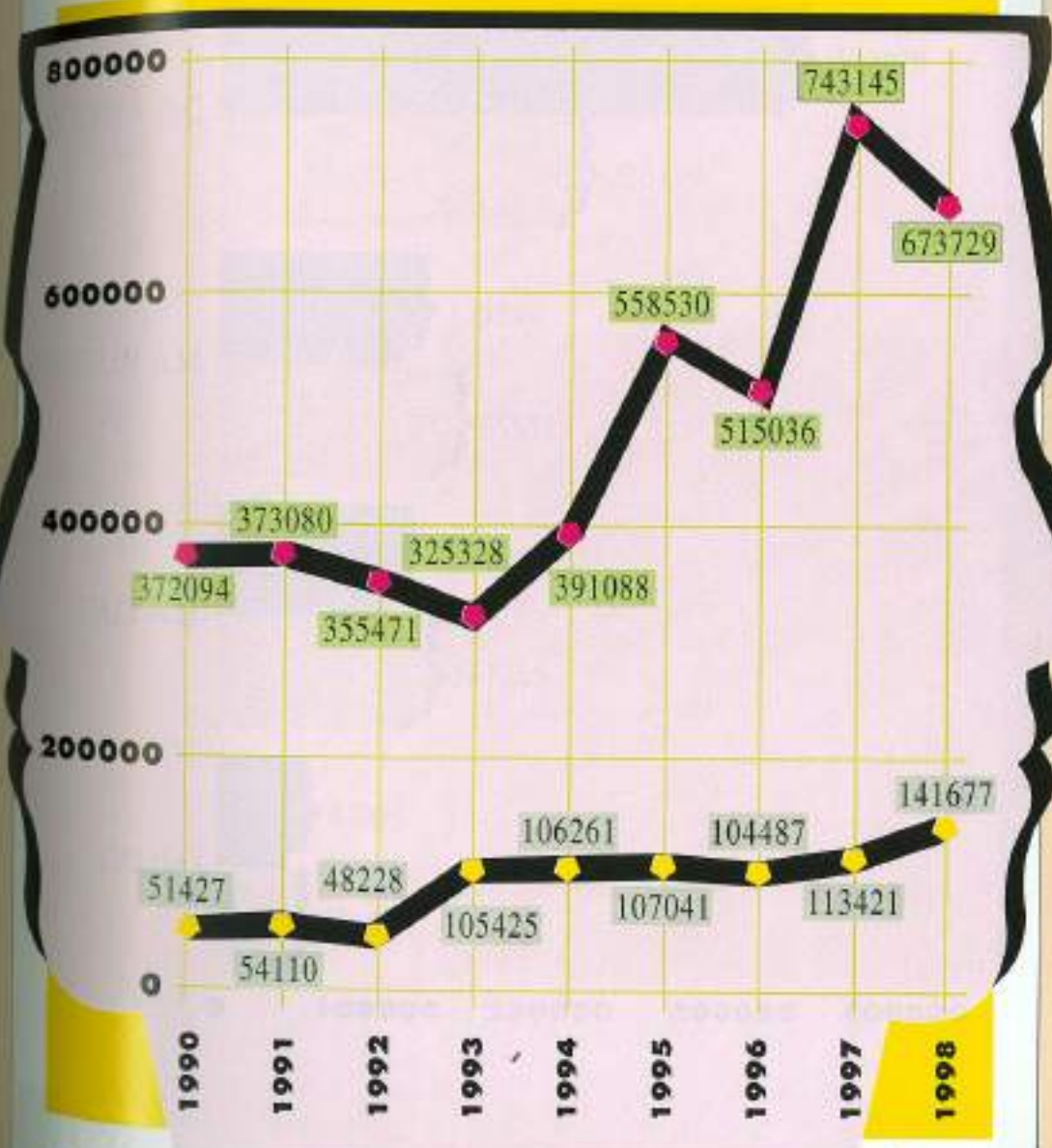
● COMUNES
● ESPECIALES



TENDENCIA CONTRAVENCIONES 1990 - 1998



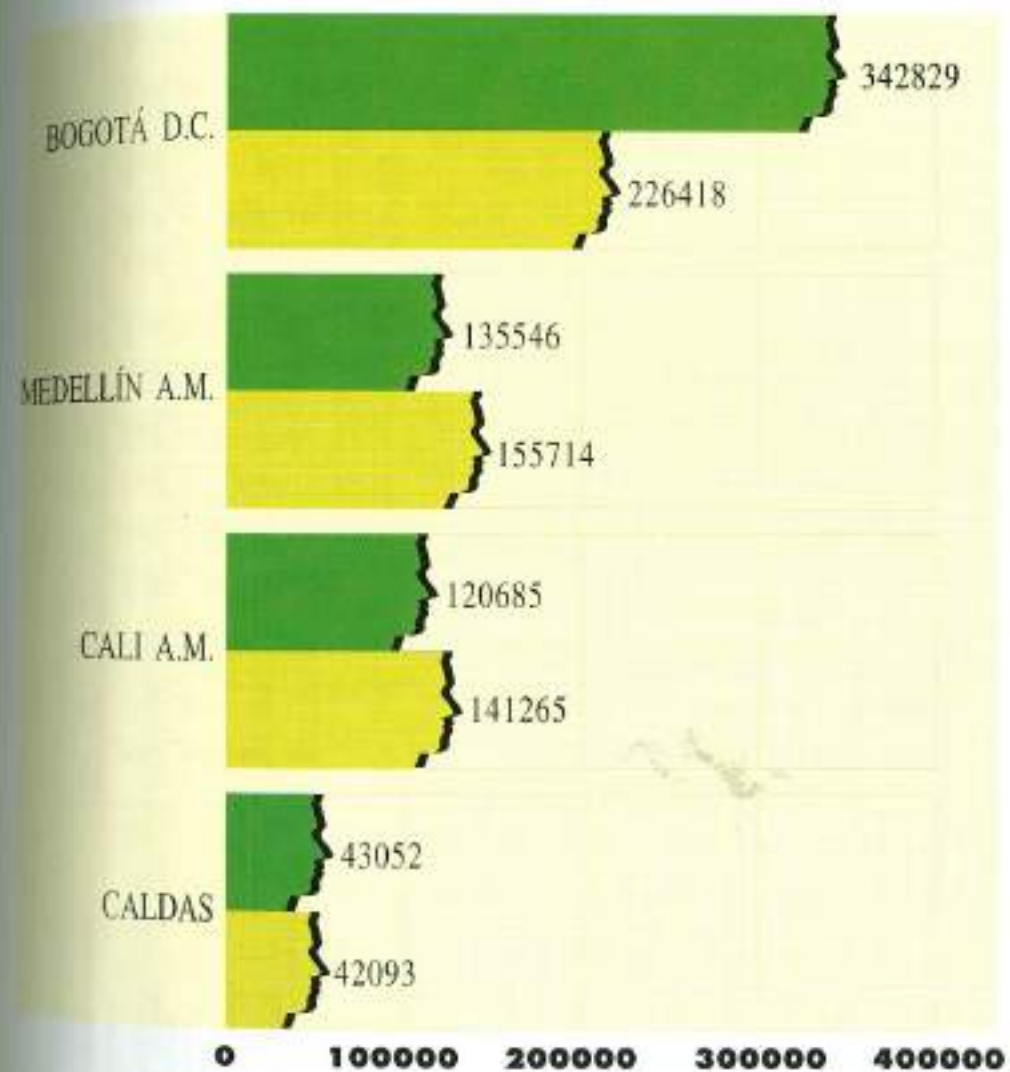
TENDENCIA CONTRAVENCIONES COMUNES Y ESPECIALES 1990-1998



● ESPECIALES
● COMUNES



DEPARTAMENTOS CON MAYOR FRECUENCIA CONTRAVENCIONAL 1997 - 1998



 1997
 1998



Tabla 3B. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAIS 1998

DESCRIPCION CONTRAVENCIONAL	SECTOR Agricultura	SECTOR Industria	SECTOR Energia	SECTOR Transporte	SECTOR Comercio	SECTOR Servicios	SECTOR Financiera	SECTOR Otras	SECTOR Total	SECTOR Agricultura	SECTOR Industria	SECTOR Energia	SECTOR Transporte	SECTOR Comercio	SECTOR Servicios	SECTOR Financiera	SECTOR Otras	SECTOR Total
SECTOR AGRICULTURA	614	218	688	614	1,000	3,000	42	1,344	5,110	515	495	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
SECTOR INDUSTRIAL	114	114	200	200	300	3,000	3,000	3,000	11,114	800	300	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	11,114
SECTOR ENERGIA	165	34	60	60	15	14	14	14	165	34	60	60	60	60	60	60	60	165
SECTOR TRANSPORTE	177	38	400	100	8	277	277	277	1,000	80	40	40	40	40	40	40	40	1,000
SECTOR COMERCIO	342	342	500	500	81	816	816	816	3,000	816	816	816	816	816	816	816	816	3,000
SECTOR SERVICIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SECTOR FINANCIERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SECTOR OTRAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	1,152	411	1,401	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114
SECTOR AGRICULTURA	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR INDUSTRIAL	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR ENERGIA	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR TRANSPORTE	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR COMERCIO	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR SERVICIOS	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR FINANCIERA	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
SECTOR OTRAS	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114	114
TOTAL	1,152	411	1,401	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114	1,114

TABLA 39 B. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAIS 1998

DESCRIPCION CONTRAVENCIONAL	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
AFECTAR LA ECONOMIA NACIONAL Ejecutar trabajos de construcción sin licencia o sin licencia adecuada. Solicitar autorización con requisitos inadecuados. Construir, habitar o utilizar una obra sin autorización. Destruir o alterar un edificio autorizado. Destruir o alterar un edificio autorizado.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
AFECTAR LA MORAL PUBLICA Publicar o difundir información que afecte la moral pública. Publicar o difundir información que afecte la moral pública. Publicar o difundir información que afecte la moral pública. Publicar o difundir información que afecte la moral pública.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
AFECTAR LA AUTONOMIA PERSONAL Rogar ayuda o permiso a través de un tercero. Autopromoverse o permitir que otro lo haga. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
AFECTAR EL PATRIMONIO ECONOMICO Comerciar o realizar actividades económicas sin permiso legal. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador. Dar o recibir un préstamo sin el consentimiento del prestador.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
CONTRAVENCIONES ESPECIFICAS DE LEY 23111 Ejecutar trabajos de construcción sin licencia o sin licencia adecuada. Solicitar autorización con requisitos inadecuados. Construir, habitar o utilizar una obra sin autorización. Destruir o alterar un edificio autorizado. Destruir o alterar un edificio autorizado.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
CONTRAVENCIONES LEY DE 98 Ejecutar trabajos de construcción sin licencia o sin licencia adecuada. Solicitar autorización con requisitos inadecuados. Construir, habitar o utilizar una obra sin autorización. Destruir o alterar un edificio autorizado. Destruir o alterar un edificio autorizado.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14

TABLA 40. VARIACION DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCION CONTRAVENCIONAL	AÑOS													
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	
DAN LUGAR A AMONESTACION PRIVADA Régimen de licencia pública Cualquier otro caso que no sea de licencia pública	37,204	38,101	37,241	41,548	51,873	58,130	62,294	41,334	44,770	44,770	7,605	1,000	1,000	1,000
SUBTOTAL	37,204	38,101	37,241	41,548	51,873	58,130	62,294	41,334	44,770	44,770	7,605	1,000	1,000	
DAN LUGAR A REPRESION PUBLICA No presentar documentación o datos públicos No presentar documentación o datos públicos No presentar documentación o datos públicos No presentar documentación o datos públicos	3,290	3,291	4,832	4,205	2,230	4,624	3,479	2,519	2,523	2,523	0,165	0,165	0,165	0,165
SUBTOTAL	3,290	3,291	4,832	4,205	2,230	4,624	3,479	2,519	2,523	2,523	0,165	0,165	0,165	
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA Quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	4,473	8,101	10,257	8,432	7,281	11,291	10,230	11,295	11,407	11,407	1,167	1,167	1,167	1,167
SUBTOTAL	4,473	8,101	10,257	8,432	7,281	11,291	10,230	11,295	11,407	11,407	1,167	1,167	1,167	
EXIGEN PROMESA RESIDIR EN OTRA ZONA O BARRIO Quien fomenta incendio en sitio de diversión Quien genera o promueve el juego Quien genera o promueve el juego	21,270	22,061	19,785	23,633	29,942	26,250	22,343	18,165	11,825	11,825	17,729	17,729	17,729	17,729
SUBTOTAL	21,270	22,061	19,785	23,633	29,942	26,250	22,343	18,165	11,825	11,825	17,729	17,729	17,729	
PROHIBEN CONCURRIR A DETERMINADOS SITIOS PUBLICOS Quien participa o orden público más de 100 veces A quien se prohiba el acceso a determinados sitios	150	130	321	245	332	278	356	661	827	827	21,445	21,445	21,445	21,445
SUBTOTAL	150	130	321	245	332	278	356	661	827	827	21,445	21,445	21,445	
EXIGEN PRESENTACION PERIODICA A COMANDOS Quien participa en una u pocas Quien participa en una u pocas Quien participa en una u pocas Quien participa en una u pocas	2,430	2,443	2,261	4,149	4,445	15,024	8,081	5,610	6,587	6,587	16,145	16,145	16,145	16,145
SUBTOTAL	2,430	2,443	2,261	4,149	4,445	15,024	8,081	5,610	6,587	6,587	16,145	16,145	16,145	
DAN LUGAR A RETENCION TRANSITORIA Quien participa a funcionarios públicos Quien participa a funcionarios públicos Quien participa a funcionarios públicos Quien participa a funcionarios públicos	41,017	40,940	39,537	30,446	39,416	33,864	31,076	31,194	24,256	24,256	21,395	21,395	21,395	21,395
SUBTOTAL	41,017	40,940	39,537	30,446	39,416	33,864	31,076	31,194	24,256	24,256	21,395	21,395	21,395	

TABLA 40 A. VARIACIÓN DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AÑOS										VARIACIÓN POR %	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998				
EXIGEN CIERRE TEMPORAL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO													
Cuando se produce el cierre temporal por la policía local	5,472	6,540	6,676	8,373	9,165	10,221	10,421	23,438	14,507			21.94%	
Cuando el establecimiento funciona sin permiso de actividad	4,614	5,194	5,436	6,008	6,101	11,795	15,267	21,101	9,852			-53.17%	
Cuando se abre actividades a base de un permiso	803	975	1,179	1,137	1,627	1,890	3,452	4,138	2,571			37.87%	
Cuando se permite uso de establecimiento o actividades	295	355	257	203	232	459	453	2,462	1,620			-25.58%	
SUBTOTAL	11,230	13,157	13,760	16,300	19,125	24,368	28,593	50,640	37,988			-3.98%	
MOTIVAN EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS													
Controlar la población en faldas	802	1,168	1,151	1,433	1,678	1,980	2,289	891	1,756			87.26%	
Permitir la tranquilidad en establecimientos públicos	595	324	384	484	605	1,135	831	1,171	1,635			39.62%	
Al que en establecimiento público tra o permite la manifestación	3,473	6,689	7,930	7,051	8,128	10,917	7,198	6,166	11,442			85.65%	
No poder controlar el acto religioso o cultural	131	153	97	191	142	185	97	266	189			23.17%	
Quedar a cargo de servicios públicos	1,432	1,603	1,705	1,400	927	944	715	540	653			20.50%	
Alisar lomo de entrada a espectáculo u oficina pública	821	904	1,050	800	126	189	194	407	769			89.94%	
Entrar a otro público contra el orden de autoridad o empresa	2,992	2,001	3,200	3,200	2,133	3,554	3,252	1,100	1,598			45.09%	
SUBTOTAL	15,936	14,842	15,758	12,409	14,138	16,134	12,845	10,621	16,545			71.51%	
PERMITEN IMPONER MULTA													
No dar Bandera Nacional en fechas indicadas	347	432	358	372	210	142	346	69	67			26.09%	
Amenazar persona en sitio público	7,482	9,849	11,071	8,864	14,548	26,457	32,822	7,910	5,924			-25.19%	
Mandar persona a su casa	17	35	56	31	32	14	8	2	9			250.00%	
SUBTOTAL	7,846	10,313	11,425	9,267	14,844	26,624	32,976	7,980	6,000			-24.68%	
MULTA DE CIERRE A QUINIENTOS PESOS													
Usar ducto o informe que no lo corresponde	134	78	74	45	24	13	25	3	2			33.03%	
Ahorro de agua que no sea máxima capacidad en alcantarilla	3	11	11	2	1	1	1	0	0			0.00%	
Transportar mayor número de personas en ascensor	5	8	6	1	0	2	1	0	0			0.00%	
Derivar agua sobre alcantarilla o inundación	291	232	142	60	5	7	39	13	16			23.08%	
Dejar árboles en parques o viviendas	1,474	1,379	1,880	1,563	1,273	886	966	603	661			9.62%	
Incendio en construcciones más de dos veces	82	62	44	151	271	191	430	371	405			14.82%	
SUBTOTAL	1,950	1,771	2,127	2,022	1,574	1,100	1,489	200	1,102			11.62%	
MULTA DE QUINIENTOS PESOS													
Al dueño de edificio que no tenga abierta puerta escalerilla	8	21	21	21	2	2	20	4				100.00%	
Dejar contenedor de agua, suc., letrino, etc.	188	107	104	74	51	43	42	180	232			50.00%	
Dejar un animal en el lugar	1,422	2,495	1,700	1,262	246	814	933	300	638			-29.74%	
Impedir el libre tránsito en vereda de comercio y servicios	4	3	0	14	10	40	17	191	26			4.82%	
SUBTOTAL	1,622	2,618	1,825	1,481	1,036	864	1,048	1,129	979			13.60%	
TOTAL CONTRAVENCIONES COMUNES	372,064	373,090	365,471	325,328	381,060	500,330	515,036	743,145	673,720			-9.34%	

TABLA 40 B. VARIACIÓN DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AÑOS										VARIACIÓN POR %	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998				
PERMITEN EL DECOMISO													
De elementos como perfumes, jabón, etc.	21,709	27,100	30,290	30,126	73,015	159,775	177,640	443,190	381,730			-13.87%	
De objetos o líquidos con precios no autorizados	885	513	426	1,285	1,478	388	162	178	138			-28.58%	
De bebidas e alimentos al mal estado	284	391	357	156	124	607	118	541	901			-64.70%	
Desobedecer orden autoridad negando trabajo				9	686	18	185	441	916			107.71%	
Aquitar o portar armas sin permiso				13,670	171	819	1,468	3,659	3,024			79.62%	
SUBTOTAL	25,861	27,904	31,283	44,270	75,679	161,577	179,673	446,042	885,989			-13.46%	
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA													
Presentar un hecho no en orden temporal establecimiento público	307	224	244	184	207	517	209	1,039	261			-81.71%	
No dar bandera para ejercer un oficio	3,947	4,364	4,224	3,094	2,039	389	177	223	76			-84.55%	
Suscribir o firmar un documento	1,056	1,773	1,204	870	463	249	429	439	682			89.69%	
SUBTOTAL	5,338	6,391	5,772	3,948	2,728	1,158	865	1,798	919			-47.72%	
PERMITEN SUSPENSIÓN DE OBRAS													
Trabaja obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	134	129	47	39	34	22	27	174	35			-79.69%	
SUBTOTAL	134	129	47	39	34	22	27	174	35			-79.69%	
PERMITEN IMPONER DEMOLICIÓN DE OBRAS													
Al dueño de edificio o construcción que amenace su vida o peligro	8	4	11	1	24	36	1	0	2			100.00%	
Cuando no evita incendio o explosión o contaminación pública	1	1	3	2	2	1	2	0	0			3.00%	
SUBTOTAL	9	5	14	3	24	4	1	0	2			100.00%	
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS													
Manejar muros o paredes en mal estado	195	251	263	91	41	43	67	29	30			13.79%	
Mantener tuberías o cañerías en mal estado	189	194	104	22	4	18	87	52	18			-85.25%	
SUBTOTAL	284	335	271	113	45	55	144	51	61			68.23%	
PERMITEN IMPONER TRABAJOS OBRAS PÚBLICAS													
A quien no pueda pagar la multa	8	7	2	23	1	6	2	42	88			-21.43%	
SUBTOTAL	8	7	2	23	1	6	2	42	88			9.00%	
TOTAL CONTRAVENCIONES COMUNES	372,064	373,090	365,471	325,328	381,060	500,330	515,036	743,145	673,720			-9.34%	

308 TABLA 40 C. VARIACIÓN DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AÑOS									VARIACIÓN 1997	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998			
AFFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA												
Uso indebido de bandera o emblema patria	54	79	80	16	76	19	129	14	4	71.42%		
Reunión tumultuosa que perturbe actividad social	63	36	190	34	56	32	32	11	80	763.64%		
Organizar reuniones públicas sin permiso legal	26	63	26	37	30	21	32	120	31	74.17%		
Obstaculizar tránsito de personas y vehículos	7,634	9,069	9,009	7,100	6,000	7,509	6,696	3,607	3,762	4.38%		
Cómicar leyendas o dibujos ultrajantes	171	80	42	24	94	28	210	19	15	36.84%		
Desobedecer ordenes de registros autorizadas	9,011	6,805	5,753	7,502	6,729	9,873	6,667	6,838	5,207	22.77%		
No exhibir armas prohibidas accesorios en vasa o alforjados	322	402	426	169	29	110	29	34	2	94.15%		
Quemar cosas propias con riesgo de persona o propiedad ajena	23	10	44	22	20	19	14	24	14	41.87%		
Adaptar o portar armas sin permiso de autoridad	4,295	5,518	5,298	7,124	9,255	4,073	4,000	4,879	5,511	12.96%		
Portar Armas prohibidas sin permiso de autoridad	57	23	20	76	106	70	192	387	474	22.48%		
SUBTOTAL	21,782	25,128	21,629	22,328	20,490	22,284	13,380	16,031	15,245	4.79%	1.87%	
AFFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Ejercer mendicidad mediante medios de subsistencia	478	565	665	331	536	462	399	181	74	59.12%		
Ejercer mendicidad mediante enfermedad o defecto físico	518	356	154	86	360	250	42	162	45	26.31%		
Ejercer mendicidad explotando enfermedades, defecto físico o falta	125	49	116	50	66	120	21	11	10	9.09%		
Ejercer mendicidad utilizando mendigos o enfermos	29	34	74	32	19	102	141	158	227	50.00%		
Explotar negocios de juegos prohibidos	1,464	1,469	1,477	1,194	1,069	1,113	1,404	1,126	1,616	63.06%		
Suministrar bebidas alcohólicas a menores	872	866	795	716	1,144	1,494	2,022	1,586	1,749	9.59%		
Ordenar alimentación sobre licencias y decretos	4	2	4	6	7	8	0	0	1	100.00%		
Ejercer agremiación política o cívica	1,731	3,021	634	490	589	549	469	428	474	8.22%		
SUBTOTAL	3,220	4,323	4,119	2,669	3,428	4,103	4,501	3,611	4,198	16.26%	5.51%	
AFFECTAN LA FE PÚBLICA												
Ordenar falsamente o reproducir datos de identidad	7,182	6,964	7,302	5,831	2,675	2,101	1,132	583	26	69.63%		
Modificar sin permiso identificación del vehículo	15	12	29	22	147	592	960	769	710	4.01%		
Cambiar figura estadal, vehículo estamental sin permiso autoridad	2	8	5	7	11	25	44	34	50	109.33%		
Manipular vehículos sin los documentos requeridos	2	2	22	14	4	101	221	208	320	4.44%		
SUBTOTAL	7,204	6,987	7,359	5,874	2,837	2,679	1,902	1,498	1,128	24.62%	5.14%	
AFFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Ordenar sobre afectado de ordenamiento	1	3	1	8	9	1	4	2	3	100.00%		
Vendrán equipamientos con defectos exigidos	10	7	4	3	56	0	3	26	24	33.32%		
Transportar el material peligroso sobre autos	85	26	7	48	60	63	22	190	162	14.31%		
Exigir o suministrar cosas prohibidas o dañadas	11	3	4	14	24	17	111	74	13	59.28%		
SUBTOTAL	88	28	16	73	87	79	130	240	200	12.33%	0.02%	

309 TABLA 40 D. VARIACIÓN DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AÑOS									VARIACIÓN 1997	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998			
AFFECTAN LA ECONOMÍA NACIONAL												
Empresar actividad sin cantidad o calidad inferior a la decretada	11	5	6	7	31	10	26	30	14	53.33%		
Sañar mercancías con marcas erróneas	97	60	83	26	62	397	290	348	124	61.69%		
Explotar hechos artísticos en su establecimiento	1	1	11	211	22	1	50	0	0	0.00%		
Decorar aparatos y objetos con sus hechos	1	1	0	1	0	6	235	151	28	72.28%		
SUBTOTAL	103	67	100	345	138	423	621	480	176	63.33%	6.02%	
AFFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Explotar hechos obscenos en medios públicos o abiertos al público	6,920	5,220	4,023	3,196	2,914	5,146	1,915	1,442	1,044	27.62%		
SUBTOTAL	6,920	5,220	4,023	3,196	2,914	5,146	1,915	1,442	1,044	27.62%	0.13%	
AFFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Hacer apuro a persona herida o en peligro de muerte	744	472	229	252	148	19	19	130	30	74.62%		
Averiguar vida privada de otras personas	11	3	4	2	1	3	0	67	37	44.76%		
Divulgar hechos vida privada otra persona para provecho personal	3	2	4	1	2	0	1	58	1	97.37%		
Desaparitar autos privados sin justa causa	5	4	2	0	11	8	66	22	1	95.40%		
Accusar en casos previstos en los tres artículos anteriores	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.00%		
SUBTOTAL	764	484	250	256	138	34	66	257	72	71.56%	0.01%	
AFFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias religiosas sin permiso legal	11	15	14	6	13	30	16	6	19	216.87%		
Ordenar efectos de quien empresa cobrada	21	27	13	20	7	30	10	150	202	152.50%		
Ordenar autos sobre artículo procedente de un delito	163	205	160	30	4	4	5	10	39	830.00%		
Conseguir objetos si se aplican procedimientos	628	821	596	363	2,043	593	979	641	538	16.07%		
Abrar marcas de convenciones apuras	1	10	32	3	97	5	3	60	68	13.23%		
Posseer libros robados o grabados para convenciones apuras	1,771	1,705	3,024	2,080	4,295	2,626	2,145	470	468	17.89%		
Entrar a propiedad ajena sin justificación	275	162	188	297	345	140	71	162	133	27.62%		
Abusar de la ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro	79	26	31	12	8	26	14	1	22	2100.00%		
Apropiarse de cosas ajenas sobrantes	135	36	193	12	17	137	51	241	182	54.48%		
Negarse a pagar valor consuntivo en establecimiento	6,284	7,702	6,255	6,668	8,526	9,846	5,312	3,612	3,982	10.52%		
SUBTOTAL	9,346	10,538	9,531	9,311	15,364	13,566	8,932	5,444	3,624	6.88%	0.71%	

TABLA 40. E. VARIACIÓN DE LAS MODALIDADES CONTRAVENCIONALES 1990 A 1998

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	AÑOS										EVOLUCIÓN 1997	EVOLUCIÓN 1998	EVOLUCIÓN PORCENTUAL (%)	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998					
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 2391:														
Ejercicio irregular de la propia sede	0	4	15	31	67	85	200	265	400	56,10%				
Violación de habitación ajena	0	1352	325	810	342	338	851	832	1452	74,52%				
Presencia ilícita en habitación ajena	0	0	0	46	20	221	32	17	0	-64,71%				
Violación de habitación ajena por empleado oficial	0	0	0	0	10	14	80	16	10	11,11%				
Violación y perturbación ilícita en lugar de trabajo	0	10	10	2	1	10	17	29	250	779,31%				
Violación de la libertad de cultos	0	6	35	31	36	0	10	0	1	-83,33%				
Insultante y perturbación carentes religiosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100,00%				
Daños a terceros personas, cosas destruidas a culto	0	0	0	0	27	0	68	0	0	100,00%				
Lesiones personales dolosas (incapacidad menor a 30 días)	0	0	0	14.637	16.149	14.324	16.420	24.602	32.569	30,31%				
Lesiones personales dolosas (incapacidad menor a 30 días)	0	0	0	5.137	5.788	5.861	6.348	5.178	6.100	17,81%				
Lesiones personales dolosas (incapacidad menor a 30 días)	0	0	0	26.547	22.786	20.027	16.376	16.968	14.247	26,50%				
Hurto simple (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	72	56	19	28	570	2.521	519,47%				
Hurto de alto (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	221	251	215	220	1.206	1.456	70,72%				
Hurto entre concubinos (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	2.548	2.362	2.375	2.690	3.253	3.207	7,29%				
Salida (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	227	226	176	207	207	276	39,57%				
Entrada y transferencia ilegal (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	2.232	2.162	2.044	2.569	4.059	5.107	24,59%				
Abuso de confianza (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	0	0	0	27	49	66	85	79	10,17%				
Apropiación de ente ajeno o caso fortuito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
Sustracción de bien propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
Daño en bien ajeno (cuantía menor a 10 salarios mínimos)	0	1.219	869	57.174	55.245	50.807	63.023	7.668	8.666	14,26%				
SUBTOTAL	0	1.219	869	57.174	55.245	50.807	63.023	7.668	8.666	14,26%	79.057	97.302	29,64%	
CONTRAVENCIONES LEY 3086														
Porcentaje de asistencia personal	0	0	0	3.751	5.261	6.640	6.720	9.227	16.203	74,10%				
Multas a medios de comunicación	0	0	0	0	0	0	10	0	100	100,00%				
Multas a información robótica electrónica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
Multas a información productos farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
Decesos, período 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
Sustracción de vehículos e instrumentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%				
SUBTOTAL	0	0	0	3.751	5.261	6.640	6.720	9.227	16.203	74,10%	9.227	16.203	74,10%	
TOTAL CONTRAVENCIONES ESPECIALES	11.427	54.132	48.238	102.475	106.391	107.043	114.807	113.421	143.077	24,31%	143.077	143.077	100,00%	
TOTAL GENERAL	432.521	427.090	425.899	430.752	427.349	445.071	479.521	495.566	515.458	-4,81%	495.566	515.458	100,00%	

TABLA 41. CONTRAVENCIONES 1997- 1998, TASA POR CADA 1.000 HABITANTES

DEPARTAMENTO	POBLACION	CONTRAVENCIONES 1997	CONTRAVENCIONES 1998	% PARTICIPACION	TASA POR 1.000 HAB
AMAZONAS	61.325	897	641	0,09%	10
ANDQUUIA	1.367.834	5.406	6.079	0,75%	3
ARAUCA	209.325	2.044	1.889	0,23%	9
ATLANTICO	2.020.281	9.073	13.666	1,68%	7
BOLIVAR	1.876.483	3.152	3.291	0,40%	2
BOYACA	1.375.409	2.081	4.861	0,60%	4
CALDAS	1.103.399	43.052	42.093	5,18%	38
CAQUETA	403.603	1.426	1.433	0,18%	4
CASANARE	230.939	2.088	2.608	0,32%	11
CAUCA	1.219.220	6.754	5.157	0,63%	6
CESAR	889.602	2.769	3.082	0,38%	3
CORDOBA	1.378.049	22.567	16.617	2,04%	12
CUNDINAMARCA	2.010.768	7.394	8.410	1,03%	4
CHOCO	391.068	936	971	0,12%	2
GUAJARA	467.311	2.191	2.800	0,34%	6
GUANIA	31.703	344	305	0,04%	11
GUAVIARE	114.010	1.594	445	0,05%	4
HUILA	910.042	22.794	21.746	2,67%	24
MADDALENA	1.240.555	2.505	2.140	0,26%	2
META	671.580	2.910	4.100	0,50%	6
NARIÑO	1.585.009	13.489	10.758	1,32%	7
N.SANTANDER	1.275.193	12.158	12.679	1,58%	10
PUTUMAYO	279.863	73	267	0,03%	1
QUINDIO	545.257	23.147	41.818	5,13%	77
RESARALDA	921.321	14.001	13.078	1,60%	14
SANTANDER	1.945.898	24.457	24.461	3,00%	13
SAN ANDRÉS	66.671	802	673	0,08%	10
SUCRE	762.502	3.569	2.597	0,32%	3
TOLIMA	1.034.024	11.756	10.897	1,30%	8
URABA	454.636	3.216	1.924	0,23%	4
VALLE	1.793.495	7.785	30.633	3,76%	17
VALPES	27.343	95	74	0,01%	3
VICHADA	69.184	178	96	0,01%	1
BOGOTÁ D.C.	6.111.787	342.829	226.418	27,77%	37
CALI A.M.	2.247.557	120.685	141.265	17,32%	63
MEDELLIN A.M.	2.960.711	135.546	155.714	19,10%	53
TOTAL	40.933.582	866.566	815.406	100,00%	20

* EL DATO DE POBLACION SE HA ESTIMADO COMO PROYECCION A 1998 "FUENTE DANE"

TABLA 42. TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR 50.000 HABITANTES * 1998*

MUNICIPIO	EPARTAMENT	POBLACIÓN	DELITOS		CONTRAVENCIONES	
			TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
RIONEGRO	ANTIOQUIA	82.984	189	23	61	7
CAUCASIA	ANTIOQUIA	59.339	26	4	90	15
COPACABANA	MEDELLÍN A.M.	53.543	269	50	124	23
SABANA LARGA	ATLÁNTICO	82.875	168	20	173	21
MALAMBO	ATLÁNTICO	86.220	238	28	328	38
GARMEN DE BOLIVAR	BOLIVAR	79.411	89	11	11	1
LA DORADA	CALDAS	81.177	219	27	1.033	127
SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	81.790	249	30	773	95
AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	69.758	219	31	155	22
AGUACHICA	CESAR	75.109	170	23	154	21
PLANETA RICA	CÓRDOBA	61.752	338	54	998	162
TIERNALTA	CÓRDOBA	71.292	211	30	410	58
AYAPEL	CÓRDOBA	63.266	93	16	419	66
CERETE	CÓRDOBA	62.066	210	26	852	104
FUSAGASUGÁ	CUNDINAMARCA	89.724	330	37	296	33
FACATATIVÁ	CUNDINAMARCA	81.666	350	43	583	71
PLATO	MAGDALENA	80.538	35	4	13	2
ARACATACA	MAGDALENA	75.907	56	7	8	1
FUNDACIÓN	MAGDALENA	73.328	109	15	9	1
LOS PATIOS	N/SANTANDER	53.988	227	42	301	56
DCAÑA	N/SANTANDER	88.285	483	55	418	47
IPALES	NARIÑO	86.443	179	20	221	25
SAMANEGO	NARIÑO	83.979	46	7	64	10
CALARCÁ	QUINDIO	72.417	514	71	4.781	660
SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	70.707	343	49	267	38
SAN JOSÉ GUAVIARE	GUAVIARE	54.623	267	49	332	61
GIRÓN	SANTANDER	100.869	1.010	100	605	60
COROZAL	SUCRE	52.558	67	13	29	6
ESPINAL	TOCUMA	75.812	246	32	296	38
APARTADO	URABÁ	91.799	515	56	58	8
YUMBO	CALI A.M.	75.982	258	35	3	0
CANDELARIA	CALI A.M.	67.146	239	36	7	1
JAMUNDÍ	CALI A.M.	62.577	150	24	10	2
SEVILLA	VALLE	63.353	402	63	466	74

* POBLACIÓN PROYECTADA A 1998 FUENTE DANE

TABLA 43. TASA DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL POR CADA 10.000 HABITANTES EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 100.000 HABITANTES ** 1998**

MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	DELITOS		CONTRAVENCIONES	
			TOTAL	TASA	TOTAL	TASA
MEDELLÍN	MEDELLÍN A.M.	2.005.808	16.534	82	16.842	84
BELLO	MEDELLÍN A.M.	330.348	1.231	37	982	30
ENVIADO	MEDELLÍN A.M.	137.939	570	41	1.206	94
ITAGUI	MEDELLÍN A.M.	218.490	1.814	83	1.198	55
TURBO	URABÁ	109.314	148	13	5	0
SOLEDAD	ATLÁNTICO	298.858	882	29	958	32
BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	1.178.498	7.932	67	8.161	69
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	6.111.787	70.029	115	228.418	370
MAGANGUÉ	BOLIVAR	137.549	22	2	7	1
CARTAGENA	BOLIVAR	827.075	4.160	50	2.263	28
QUITAMA	BOYACÁ	113.951	379	33	483	42
TUNJA	BOYACÁ	129.518	946	78	934	78
MANZALES	CALDAS	364.577	1.338	37	22.853	627
FLORENCIA	CAQUETÁ	118.895	1.069	91	1.203	103
POPAYÁN	CAUCA	221.943	2.079	94	2.881	129
VALLEDUPAR	CESAR	301.910	2.517	83	789	25
QUIBÓ	GHIGÓ	125.298	354	28	113	9
SAHAGÚN	CÓRDOBA	129.762	280	22	1.094	84
LORICA	CÓRDOBA	135.838	293	22	1.098	81
MONTERÍA	CÓRDOBA	333.081	1.441	43	5.400	162
SOACHA	CUNDINAMARCA	315.794	850	27	972	31
GIRARDOT	CUNDINAMARCA	110.768	947	58	810	73
MAIQUÉ	GUAJIRA	118.005	297	26	23	2
RICHACHA	GUAJIRA	118.950	378	32	37	3
NEVA	HUILA	311.071	1.712	55	14.572	468
CIÉNAGA	MAGDALENA	169.300	378	22	116	7
SANTA MARTA	MAGDALENA	349.151	1.855	53	1.744	50
VILLAVICENCIO	META	304.629	1.390	46	3.198	105
CUCLITA	NORTE SANTANDER	599.895	5.401	90	6.219	104
PASTO	NARIÑO	368.885	3.316	90	6.025	218
TUMACO	NARIÑO	146.704	383	26	90	6
ARMENIA	QUINDIO	288.900	2.379	82	20.447	708
DOSQUEBRADAS	RISARALDA	175.860	939	48	1.074	61
PEREIRA	RISARALDA	442.006	4.783	108	8.093	182
BARRANCABERMEJA	SANTANDER	194.507	1.363	70	556	28
BUCARAMANGA	SANTANDER	517.297	2.904	56	2.455	48
FLORIDABLANCA	SANTANDER	226.168	1.895	84	428	19
SINCELEJO	SUCRE	217.728	644	30	243	11
IBAGUÉ	TOCUMA	427.365	3.461	81	5.592	131
BUENAVENTURA	VALLE	264.134	1.261	48	20.305	789
CARTAGO	VALLE	130.821	457	35	68	5
CALI	CALI A.M.	2.021.296	7.153	35	113	1
TULUÁ	VALLE	184.169	1.103	60	290	16
PALMIRA	VALLE	281.573	1.991	76	1.294	48
BUGA	VALLE	126.968	732	58	1.514	119

** MEDELLÍN y CALI NO INCLUYE MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA.

6.1. ACTIVIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

El presente capítulo pretende mostrar la actividad realizada por la Policía Nacional en los últimos 5 años, periodo en el cual las circunstancias que lo caracterizan son muy particulares y a pesar de las cuales, la labor desarrollada por la Institución se tradujo en excelentes resultados.

En el lapso en estudio se evidencian cambios en las modalidades delictivas, en la medida que son contrarrestadas con nuevas formas, técnicas y elementos que tienden a suplantar las utilizadas y que son detectadas por las autoridades. Es así como por ejemplo, la cocaína entra a competir con la heroína, que además de producir mayores efectos su valor es cada vez más alto; asumiendo para su transporte novedosas formas que van desde la utilización de "mulas" hasta el empleo de perfumes para la entrega.

De igual manera, en las diferentes modalidades delictivas se registran cambios en el modo de operar y en las técnicas empleadas para la comisión de los delitos, lo que conllevó a mayor disponibilidad de personal y de recursos para contrarrestarlos como lo demuestran los resultados.

6.1.1. Actividad antinarcóticos.

Tabla 6.A. Droga incautada

CLASE	1994	1995	1996	1997	1998
Cocaína (Kgrs)	28.144,88	34.577,08	17.808,17	35.791,90	46.256,20
Morfina (Kgrs)	98,81	355,69	102,43	179,08	90,46
Heroína (Kgrs)	94,24	184,48	88,17	175,69	340,91
Hojas de coca (Kgrs)	176.840,58	576.416,83	277.791,33	84.016,21	329.024,86
Matas de coca (Unid)	30.237,281	179.451,151	137.724,788	355.903,084	502.013,932
Base de coca (Kgrs)	22.580,46	15.375,71	11.141,50	14.906,18	11.346,43
Basuco (Kgrs)	1.201,04	1.774,05	2.088,64	2.473,63	2.705,48
Marihuana (Kgrs)	161.321,70	171.347,40	101.519,03	117.880,00	73.084,09
Matas Marihuana (Unid)	591	1.105,411	2.803	77,582	4,575
Semillas Marihuana (Kgrs)	1.414,51	64,48	33,10	28,18	75,53
Marihuana líquida (Kgrs)	61,60	0,00	10,24	20,90	0,00
Matas de Amapola (Unid)	31.716,989	34.542,808	66.940,023	106.897,000	75.489,000
Semilla de coca (Kgrs)	27,04	494,20	2.176,20	235,70	85,75
Semilla de Amapola (Kgrs)	981,76	2.114,61	8.556,84	226,31	32,67

NOTA: El (.) separa los kilos de los gramos y la (,) los miles

Con relación a los registros presentados en el cuadro, se encuentran incrementos importantes en la incautación de cocaína, donde se presenta una variación positiva del 64% al relacionar la información de 1994 con la de 1998; aunque se encuentran descensos en 1996, ésta sigue en aumento. En relación con las matas de coca se registra un ascenso de 1.560%, al relacionar primero y último periodo, mostrando a lo largo de los años una tendencia ascendente, excepto 1996. Las matas de amapola al igual que las demás, presenta un aumento del 237%, al relacionar 1994 con 1997, pero con un descenso en el último año.

Tabla 6.B. Capturas y decomisos en la actividad antinarcoóticos

CAPTURAS	1994	1995	1996	1997	1998
Hombres	5.789	6.595	4.478	8.711	15.398
Mujeres	1.326	1.386	1.158	1.932	2.799
Extranjeros	106	72	67	68	79
DECOMISOS					
Armas	483	612	421	415	312
Radios	160	103	226	75	65
Vehículos	266	551	378	579	463
Embarcaciones	13	13	146	106	283
Aeronaves	31	99	49	33	77

El cuadro permite evidenciar incrementos en la captura tanto de hombres como de mujeres por narcotráfico, encontrando un variación positiva del 166% en el primer caso y 111% en el segundo, al cruzar los datos de 1998 con los de 1994. En relación con los extranjeros, se encuentran descensos con el paso de los años, reflejándose de esta manera una variación negativa del 25%.

En cuanto a los decomisos, se destacan los efectuados a: embarcaciones con incrementos de 2.077%, y a los vehículos con 74%. Contrario a esto, disminuyeron los relacionados con radios (-59%) y armas (-35%).

La gráfica 6.B destaca los resultados de esta especialidad en 1998.

6.1.2. Labor preventiva, educativa, social y de control

Tabla 6.C. Servicios prestados por la Policía Nacional

SERVICIO	1994	1995	1996	1997	1998
Labor Preventiva	12.941.092	19.173.656	20.276.413	22.032.568	25.778.379
Labor Educativa	1.304.741	1.432.076	1.737.464	1.891.528	2.824.074
Labor Social	872.515	1.206.101	1.604.270	1.649.645	1.551.473
Labor Rescate y Recuperación	133.685	83.236	225.463	146.888	165.095
Labor Control	184.715	211.032	441.503	295.530	546.516
Otras Labores	1.096.728	1.100.570	1.098.179	1.395.899	2.020.878
TOTAL	16.533.476	23.206.671	25.383.292	27.412.058	32.886.415

De modo general, se encuentra un ascenso del 99% al relacionar los datos de 1994 con el último año, destacando los mayores registros en la labor social con una variación positiva del 78%, seguida por la preventiva con un aumento de 99% y la de control con un ascenso de 196% (ver gráfica 6.A).

Tabla 6.D. Automotores recuperados

CLASE	1994	1995	1996	1997	1998
Automóviles	3.056	3.497	4.305	4.944	5.743
Camperos	1.136	1.155	1.219	1.299	1.462
Camiones	1.019	1.168	1.711	1.913	2.349
Motos	3.882	4.873	5.594	6.644	8.605
Camionetas	822	1.062	735	938	817
Otros	1.096	1.019	1.546	1.898	2.210
TOTAL	11.011	12.774	15.110	17.636	21.185
VALOR (en millones)	102.883	116.491	126.658	186.229	169.654

Los datos permiten evidenciar un aumento del 92%, al cruzar la información del primer año con el último, implicando con ello una diferencia de 10.174 vehículos más en 1998. Se destacan ascensos significativos en relación con la recuperación de camiones con 130%, seguido por motos con 122% y otros (buses, microbuses, furgones, tractomulas y volquetas, entre otros) con 102% (ver gráfica 6.C.).

Tabla 6.E. Armas Decomisadas

CLASE	1994	1995	1996	1997	1998
Revolver	15.560	17.761	18.121	19.995	24.012
Pistola	3.962	4.359	4.626	5.515	7.527
Escopeta	3.677	4.732	5.475	5.505	6.359
Carabina	224	138	134	94	135
Ametralladora	144	126	130	148	156
Fusil	95	128	118	214	127
TOTAL	23.662	27.244	28.604	31.471	38.316

Los datos muestran un incremento del 62% en el decomiso de armas, encontrando aumentos significativos en relación con las pistolas con 90%, escopetas 73% y revólver 54%. El número de armas decomisadas presenta una diferencia de 14.654 casos más en el último año con relación al primero.

6.1.3. Personal de la Policía Nacional herido y muerto en actos del servicio en 1998

Un aspecto importante de resaltar es el costo en vidas humanas que ha desencadenado la lucha contra la delincuencia, que en algunos casos, convirtieron a los hombres de la Institución en su objetivo. Las gráficas 6.D y 6.F, registran la frecuencia de personal herido y muerto en el cumplimiento de su deber.

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA NACIONAL

VIGILANCIA URBANA

28.093.111

VIGILANCIA RURAL

1.355.949

***DIJIN**

890.394

POLICÍA JUVENIL

677.484

POLICÍA CARRETERA

811.330


POLICÍA TURISMO

375.743

TOTAL CONTINUA

*DIJIN:
DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA NACIONAL

VIENE 

TOTAL 32.886.415

*GAULA:
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA
POR LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS

ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL

**LABORATORIOS
DESTRUIDOS**

198

**PISTAS
DESTRUIDAS**

38

**PLANTAS
ELÉCTRICAS**

68

PRENSAS

316

BALANZAS

291



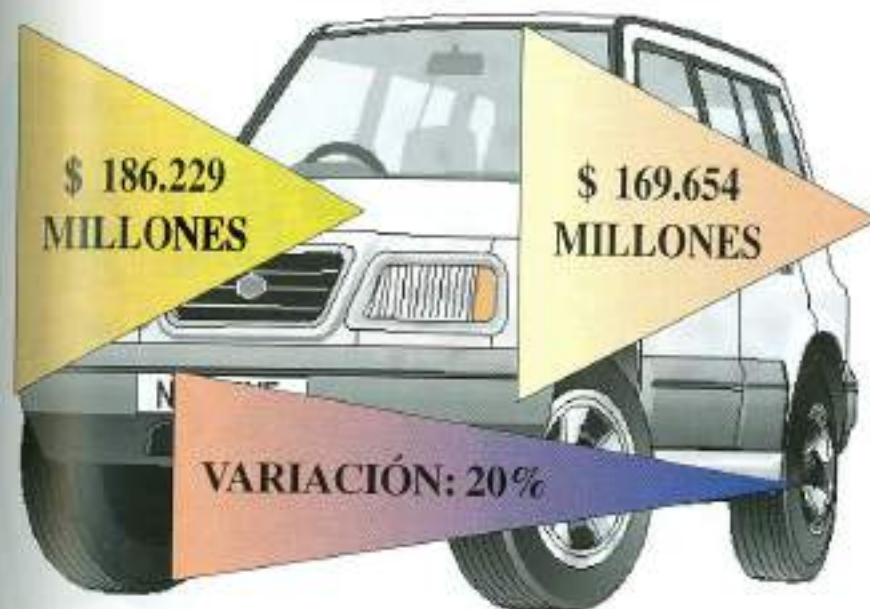
AUTOMOTORES* RECUPERADOS

TOTAL 1997

\$ 17.636

TOTAL 1998

\$ 21.185



ZONAS CON MAYORES REGISTROS



*Automotores recuperados
Incluye motocicletas



PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL HERIDO EN ACTOS DEL SERVICIO



TOTAL: 1.228



**PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL
MUERTO EN ACTOS DEL SERVICIO****TOTAL: 316**

6.2. ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS LLEVADAS A CABO POR ALGUNAS DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN 1998

6.2.1. Dirección de Policía Judicial

La función de Policía Judicial que desarrolla la Policía Nacional, tiene como indicadores de la efectividad de su gestión, los resultados de las actividades llevadas a cabo por cada una de las áreas que la conforman.

➤ Área delitos contra la vida e integridad personal

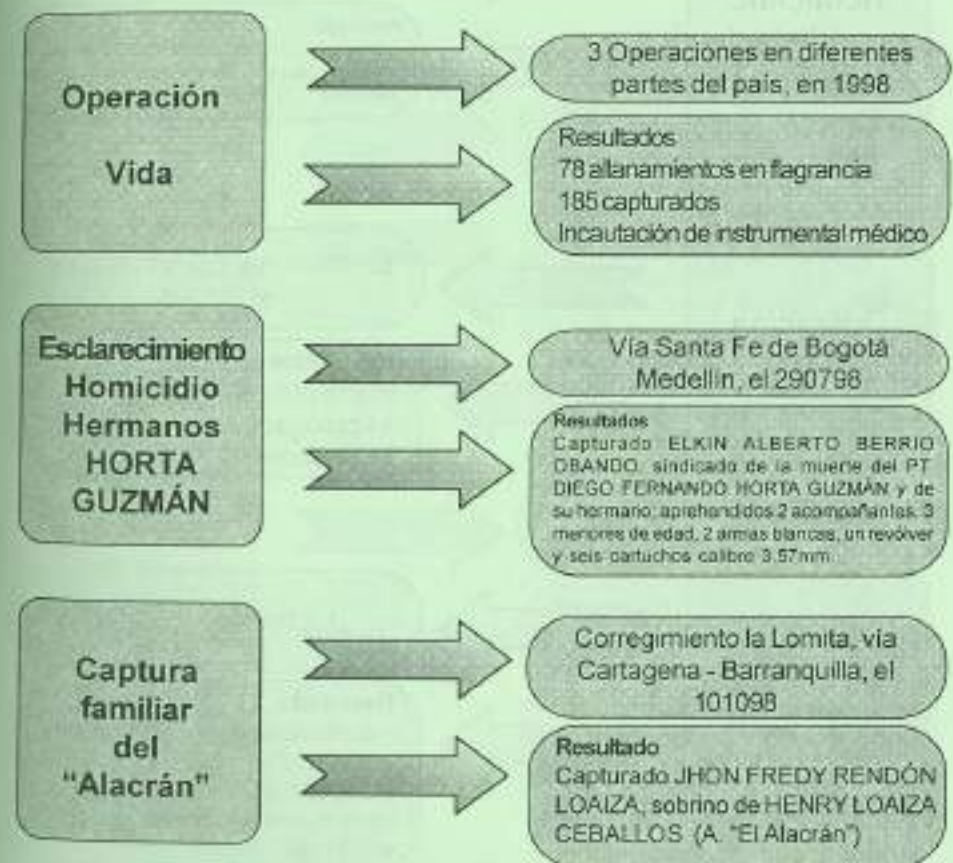
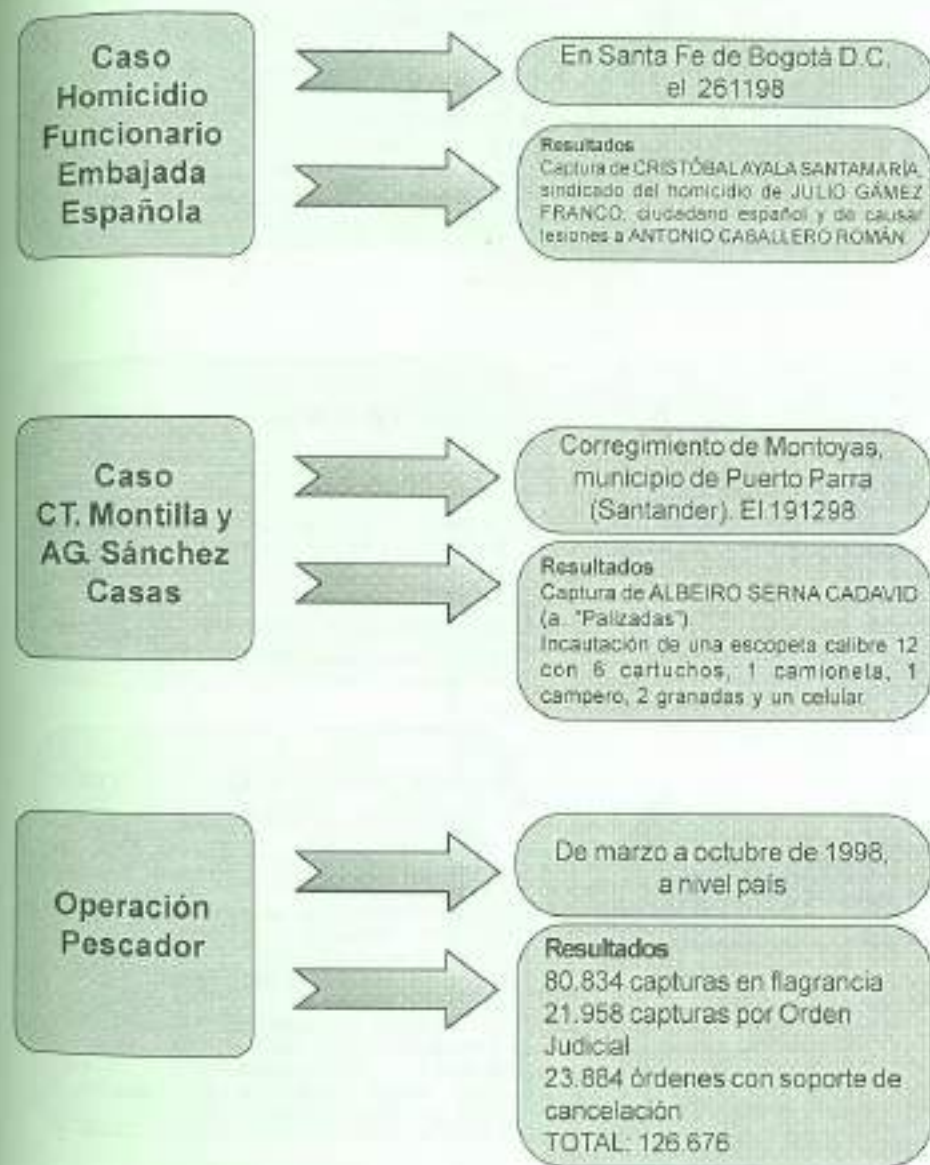


Figura 1. Investigaciones más sobresalientes de Homicidios



Continuación Figura 1.



Continuación Figura 1.

➤ **Áreas Delitos Especiales**

**Operación
Hierro Negro**

Marzo, abril, julio y noviembre de 1998 en Santa Fe de Bogotá D.C.

Resultados
1 persona capturada
20 Allanamientos
Incautación de 23 revólveres, 9 escopetas, 2.486 guardamanos, 225 proveedores, 306 culatas, 14 pistolas, 204 cartuchos y 25 cañones

**Operación
Paseo Real**

Santa Fe de Bogotá D.C., 280495

Resultados
En coordinación con la Dirección de Inteligencia fueron capturados LEONARDO ALFONSO HERNÁNDEZ, LUIS ALEJANDRO PORRAS Y ÁLVARO LIZARAZO.
Se hallaron 32.031 cartuchos de cañanas, que tenían destino la Subversión.

**Desmantelado
Laboratorio**

Municipio de la Vega – Cundinamarca, el 231296

Resultados
1 persona capturada
20 kilos de clorhidrato de cocaína procesada
50 kilos de clorhidrato de cocaína en proceso
4 tambores de ácido sulfúrico
2 hornos de secado, 1 marclano
2 cilindros de gas de 40 libras
2 armas de fuego, 1 prensa, 2 probetas
35 limbos con insumos químicos de 10 galones, 5 rollos de papel filtro, 1 horno microondas, 60 metros de tela o cedazo, 2 lámparas de secado, 2 moldes, 1 secadora, 15 canecas vacías y 4 cambuches

**Desvertebrada
organización de
narcotraficantes**

El 131198, Santa Fe de Bogotá D.C., Cúcuta y Palmira

Resultados
17 personas capturadas en Colombia y Estados Unidos.
Incautados 4.150 gramos de heroína, 14.500 dólares, \$5 millones, 2 revólveres, 8 celulares, 4 beepers, 1 prensa para formar cápsulas, 1.000 gramos de cocaína, 12 pasaportes, 225.000 dólares falsos
4 vehículos inmovilizados

**Operación
contra estructura
financiera de hermanos
Rayo Montaña**

En Cali, el 140998

Resultados
Capturados PABLO JOAQUÍN, JAIME HUMBERTO, ROBERTO JOAQUÍN, YOLANDA, PEDRO PABLO, MARÍA LUISA Y SARA MARITZA RAYO MONTAÑO, sindicados en el caso de la valija diplomática recibida por el segundo secretario de la Embajada de Colombia en España (1984) con patrimonio por justificar de \$31.000 millones. Se detectaron vínculos con HILDA ANTONIA DÍAZ "La Holandesa".

**Operación contra
estructura financiera de
Arnoldo Quiceno Botero**

Cali, Santa Fe de Bogotá D.C. y Anapoima, el 190598

Resultados
Se allanaron 25 objetivos
Captura de la ciudadana holandesa HILDA ANTONIA DÍAZ, por enriquecimiento ilícito, con inmuebles avaluados en \$20.000 millones e incremento patrimonial por justificar de \$ 1.654 millones

Figura 2. Investigaciones más sobresalientes contra el narcotráfico y su estructura financiera

Continuación Figura 2

➤ Area delitos contra el patrimonio económico

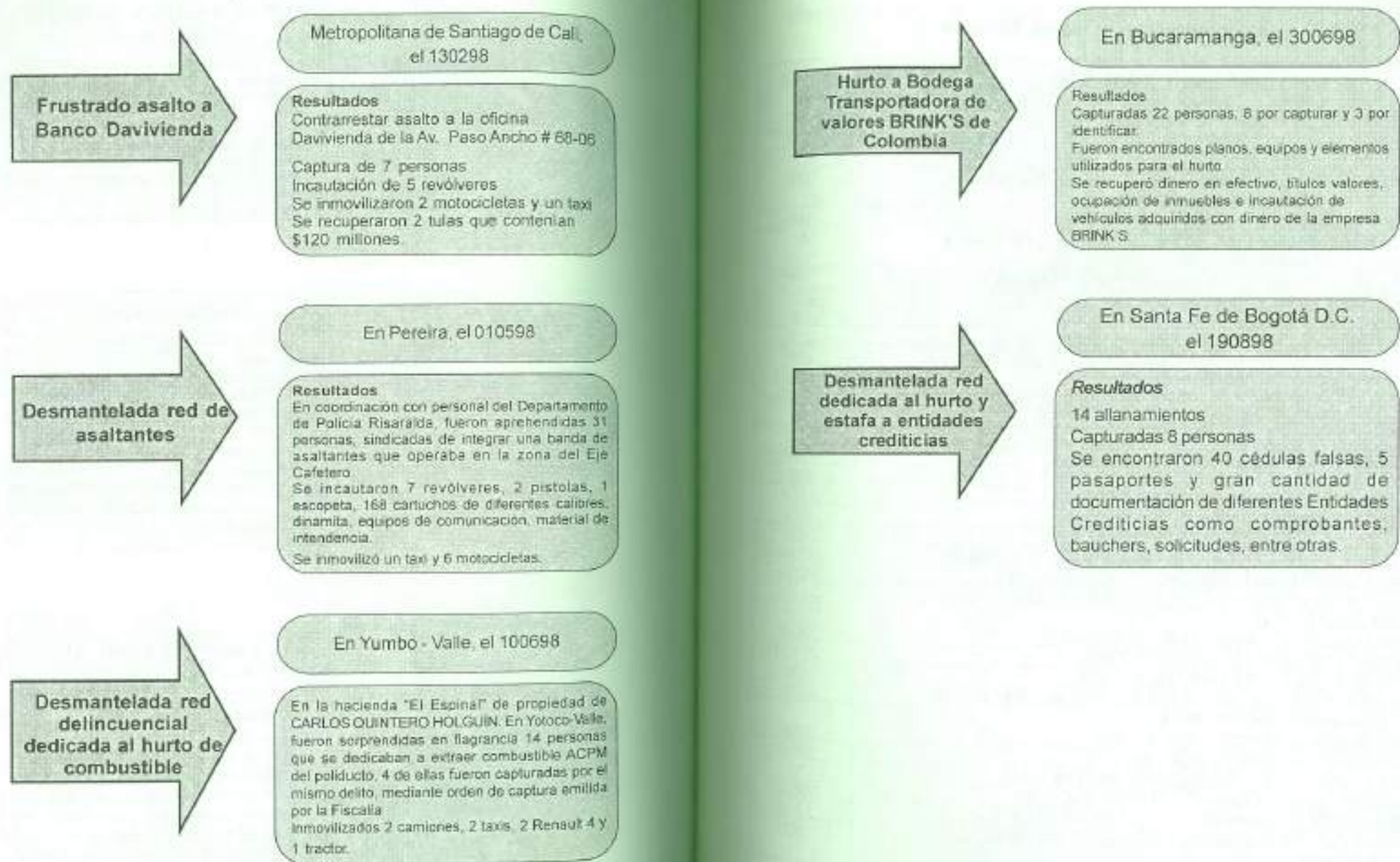


Figura 3. Investigaciones más relevantes contra el patrimonio

Continuación Figura 3

➤ AREA DE CRIMINALÍSTICA

Tabla 6. F. Requerimientos en la Rama Técnica

TIPO DE REQUERIMIENTO	1998
PERITAZGOS EN DOCUMENTOLOGÍA	757
PERITAZGOS EN QUÍMICA	522
PERITAZGO EN BALÍSTICA	631
RECOLECCIÓN DE MUESTREOS PARA MARCADORES GENÉTICOS	1080
PERITAZGOS EN BIOLOGÍA	150
ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES, FISCALES, CADETES Y UNIVERSIDADES	80
ESTUDIOS TÉCNICOS, PERITAZGOS Y DESTRUCCIÓN DE EXPLOSIVOS	1500
ELABORACIÓN DE PLANOS	225
ELABORACIÓN DE RETRATOS HABLADOS	736
PERITACIONES SOBRE VOCES Y RADIOGRAMAS	215
TOMA DE MUESTRAS DE VOCES Y PERITACIONES SOBRE FONOGRAMAS	295
FOTOGRAFÍAS RECEPCIONADAS Y PROCESADAS	22500
ROLLOS MICROFILMADOS Y PROCESADOS	80
PLENA IDENTIDAD DE PERSONAS	4320
RESEÑAS A PERSONAS Y CLASIFICADAS	16444
EXPLORACIONES	110
ESTUDIOS TÉCNICOS MONODACTILARES	1559
DILIGENCIAS JUDICIALES	639
REQUERIMIENTOS DE INDIVIDUALIZACIÓN	5112
RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE ANTECEDENTES	70753
NECRODACTILIAS LLEGADAS Y PROCESADAS	8500
REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TARJETAS DEL ARCHIVO DECACTILAR	35500
SENTENCIAS RECIBIDAS Y PROCESADAS	10000
ÓRDENES DE CAPTURA INSERTADAS	26300
ÓRDENES DE CAPTURA CANCELADAS	32000
RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE POLIGRAMAS DE CAPTURAS	6300
ROLLOS REVELADOS Y COPIADOS	2700
CONSULTAS AL ARCHIVO ÚNICO	5000
BOLETINES DE COORDINACIÓN PENITENCIARIA	12
DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA	60000
REMISIÓN A DIFERENTES CENTROS CARCELARIOS	1200
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS SOBRE INFORMACIÓN CARCELARIA	1800
TOTAL	317.020

➤ Rescate e identificación de miembros de la Institución en el Departamento de Policía Vaupés.



Debido a la incursión realizada el día 7 de noviembre de 1998 al Departamento de Policía Mitú, por parte del bloque 53 de las FARC, con 800 a 1000 subversivos aproximadamente, se causó la muerte a 16 uniformados y secuestraron un número indeterminado de policías. Los antisociales utilizaron cilindros de gas de 20 libras con pentolita y a otros de 100 libras se les introdujo gasolina, pegante boxer, metralla, neme, pólvora negra y pentolita en gránulos, para su lanzamiento; según determinó el grupo de Antiexplosivos de la DIJIN, quienes estuvieron en el lugar de los hechos con el fin de desactivar artefactos, material explosivo y hacer los estudios pertinentes; igualmente se desplazó personal del grupo técnico de Criminalística necesario para la realización de las diligencias de inspección de cadáver, tratamiento y reconstrucción de tejido epidérmico, logrando la plena identidad de los policiales muertos en el asalto.

6.2.2. Dirección de Antinarcóticos

La actividad desarrollada por esta Dirección se centra en contrarrestar el cultivo y comercialización de sustancias alucinógenas tanto al interior del país como fuera de él, logrando de esta manera el apoyo de gobiernos extranjeros para mayor efectividad.

Tabla 6.G. Operaciones contra el narcotráfico

OPERACIÓN	GRUPO AVIACIÓN CIVIL
FECHA	270198
LUGAR	AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO
RESULTADOS	12 AERONAVES INMOVILIZADAS

OPERACIÓN	1ª. CIA SANTA MARTA
FECHA	04 AL 050298
LUGAR	PUERTO DE SANTA MARTA
RESULTADOS	190 EMBARCACIONES INMOVILIZADAS

OPERACIÓN	REMOLINO
FECHA	050298
LUGAR	LA HORMIGA (PUTUMAYO)
RESULTADOS	355 KILOS DE BASE DE COCA 94.888 KILOS DE HOJA DE COCA 26.280 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 28.868 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 6 ESCOPETAS 50 PRENSAS 72 BALANZAS 23 MOTOBOMBAS 29 CAPTURADOS NACIONALES 7 CAPTURADOS EXTRANJEROS 39 LABORATORIOS DESTRUIDOS

Continuación tabla 6.G.

OPERACIÓN	PUERTOS DE CARTAGENA
FECHA	15 AL 190298
LUGAR	PUERTO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)
RESULTADOS	3.000 KILOS DE COCAÍNA PURA

OPERACIÓN	14ª. CIA TULUÁ
FECHA	260298
LUGAR	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
RESULTADOS	202 KILOS DE COCAÍNA PURA 1.000 KILOS DE BASE DE COCA 13.770 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 1.300 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 2 PLANTAS ELÉCTRICAS 5 PRENSAS 1 LABORATORIO DESTRUIDO

OPERACION	ECLIPSE
FECHA	260298
LUGAR	MUNICIPIOS DE GUAYATÁ (BOYACÁ)
RESULTADOS	1.150 KILOS DE COCAÍNA PURA 250 KILOS DE BASE DE COCA 82.432 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 45.840 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 7 PRENSAS 7 BALANZAS 8 HORNOS MICROONDAS 2 PLANTAS ELÉCTRICAS 3 MOTOBOMBAS 1 LABORATORIO DESTRUIDO

Continuación tabla 6.G

OPERACIÓN	BLOQUE DE INTERDICCIÓN
FECHA	160398
LUGAR	MUNICIPIOS DE PUERTO PRÍNCIPE (VICHADA)
RESULTADOS	5.053 KILOS DE COCAÍNA PURA 234 KILOS DE BASE DE COCA 875 KILOS DE HOJA DE COCA 250.213 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 119.530 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 4 EMBARCACIONES 8 ESCOPETAS 2 PLANTAS ELÉCTRICAS 2 RADIOS DE COMUNICACIONES 4 VEHÍCULOS 1 PISTA DESTRUIDA 48 CARTUCHOS 21 HORNOS MICROONDAS 14 PRENSAS 16 BALANZAS 13 MOTOBOMBAS 2 LABORATORIOS DESTRUIDOS

OPERACIÓN	PUERTOS DE CARTAGENA
FECHA	050598
LUGAR	PUERTO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)
RESULTADOS	20.000 KILOS DE MARIHUANA

OPERACIÓN	ANIVERSARIO PUERTOS DE CARTAGENA
FECHA	100798
LUGAR	PUERTO DE CARTAGENA
RESULTADOS	6.720 KILOS DE COCAÍNA

Continuación tabla 6.G

OPERACIÓN	MACUARE
FECHA	091098
LUGAR	ORILLAS DEL RÍO GUAVIARE
RESULTADOS	450 KILOS DE COCAÍNA PURA 1.100 KILOS DE BASE DE COCA 5.551 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 4.250 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 8 EMBARCACIONES 5 CARTUCHOS 1 ARMA 3 PLANTAS ELÉCTRICAS 2 PRENSAS 7 HORNOS MICROONDAS 2 LABORATORIOS DESTRUIDOS

OPERACIÓN	MENEGUA
FECHA	301098
LUGAR	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)
RESULTADOS	5.000 KILOS DE COCAÍNA PURA 264.475 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 84.150 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 70 HORNOS MICROONDAS 20 BALANZAS 7 PRENSAS 2 PLANTAS ELÉCTRICAS 5 RADIOS DE COMUNICACIONES 1 ARMA INCAUTADA 3 VEHÍCULOS INMOVILIZADOS 2 LABORATORIOS DESTRUIDOS

Continuación tabla 6.G

OPERACIÓN	FELINO
FECHA	231198
LUGAR	MUNICIPIO DE PIÑALITO (META)
RESULTADOS	1.700 KILOS DE COCAÍNA PURA 150 KILOS DE BASE DE COCA 500 KILOS DE HOJA DE COCA 17.775 GALONES DE INSUMOS LÍQUIDOS 4.750 KILOS DE INSUMOS SÓLIDOS 3 PLANTAS ELÉCTRICAS 4 PRENSAS 7 HORNOS MICROONDAS 1 PERSONA CAPTURADA

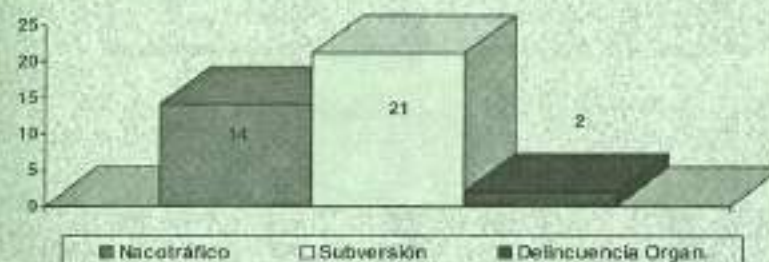
OPERACIÓN	PUERTOS DE CARTAGENA
FECHA	041298
LUGAR	PUERTO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)
RESULTADOS	7.254 KILOS DE COCAÍNA PURA 1 PERSONA CAPTURADA

OPERACIÓN	NAVIDAD
FECHA	241298
LUGAR	SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA
RESULTADOS	16.260 KILOS DE MARIHUANA PRENSADA 2 PERSONAS CAPTURADAS

6.2.3. Dirección de Inteligencia

La función que cumple este Organismo le ha permitido ser uno de los generadores de grandes resultados en la lucha contra las diferentes organizaciones delictivas que a nivel nacional existen y de las conexiones que estos grupos poseen en otros países.

> Resultados operacionales



Gráfica 6. F. Comparativo capturas de acuerdo con el tipo delincuencia

Narcotráfico	Subversión	Autodefensas
		
Carlos Alberto Nasser Arana. Alias "Capeto" Cartel de la Costa	Operación Génesis III Decomiso Material de Guerra y desarticulación de la red de apoyo logístico de las FARC en Cundinamarca y Meta	Luz Marina Ruiz Gómez Integrante Autodefensas Magdalena Medio

Figura 4. Principales capturas

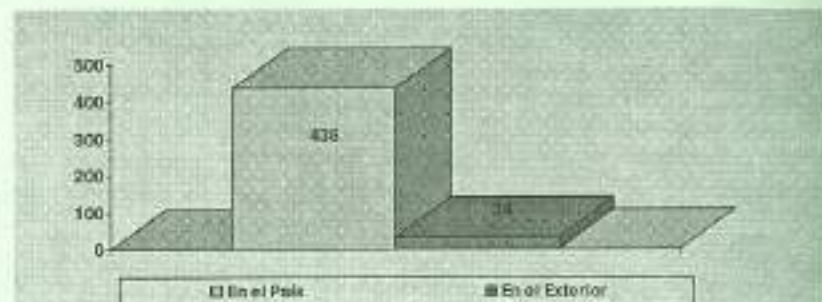
Tabla 6.H. Operaciones internacionales contra el narcotráfico

RESULTADOS	TOTAL
Personas capturadas	30
Bienes para extinción	412
Organizaciones desarticuladas	03
Personas identificadas	172
Rutas identificadas	06
Decomisos de droga	2425 Kg.

Tabla 6.I. Material Decomisado

Armas largas y cortas	162
Rockets	18
Morteros	01
Granadas	246
Munición	35000
Explosivos (Anfo kg)	450
Estopines	4200
Equipo comunicación	25

➤ **Capacitación en técnicas de inteligencia**



Gráfica 8.G. Comparativo cursos realizados en el país y en el exterior

Tabla 6.J. Gestión con las seccionales de inteligencia

ITEMS	TOTAL
Seminarios de actualización	24
Encuentros nacionales jefes SIPOL	03
Encuentro nacional jefes de análisis	01
Dotación equipo	30
Personal capacitado	573

Tabla 6.K. Alianzas internacionales

ITEMS	TOTAL
Países acreditados	36
Oficiales de enlace	95
Procesos de intercambio de información	477



Figura 5. Infraestructura Física y Postura Tecnológica

Infraestructura física	Postura tecnológica
Área construida 6124 M2	Estructura cableado Nivel 5
Auditorio, cafetería, gimnasio	Tecnología ATM
Capilla, aula max, galería	e-mail interno y externo
Puestos de trabajo 298	Aplicaciones inteligentes
Planta eléctrica	Microcomputadores 175
Planta telefónica	Servidores de red 03
Sonido ambiental	Servidor de seguridad
	Firewall
Laboratorio fotográfico	Memoria RAM 3.9 GB
Puntos de cableado 600	Internet Security Scanner ISS
Puestos conectados a red 309	Formas Oracle, Acces y Speed Ware

6.2.4. Dirección Operativa

➤ Disminución índices de criminalidad

Se planificó y se encausó el accionar de la Policía a través de la efectiva prestación del servicio al logro de la meta principal de reducir en un 10% la ocurrencia de los delitos de impacto social.

Tabla 6.L. Delitos de impacto social

DELITO	1997	1998	VARIACIÓN %
Homicidio	25.379	23.096	-9
Lesiones personales	27.095	25.355	-6
Atraco a personas	27.014	27.424	1
Hurto de automotores	29.089	30.854	6
Hurto a entidades financieras	674	560	-17

➤ Incremento actividad operativa

Con miras a lograr una verdadera cadena de valor en el resultado, se fijaron criterios de ejecución en la proyección policial para atender la seguridad ciudadana, es así como a partir del año 1998 todas las unidades de policía propenden por alcanzar las metas de "incrementar en un 20% las incautaciones, decomisos y capturas" y "capturar en cada departamento por lo menos un jefe guerrillero o un jefe paramilitar, de los grupos que operan en la región", sin olvidar que de su propio diagnóstico y análisis real de la situación de sus jurisdicciones se fijarían metas para contrarrestar los diferentes flagelos que aquejaban la seguridad de los asociados.

El esfuerzo aunado de todos los departamentos en busca de un solo objetivo permitió mejorar los resultados en conjunto, por consiguiente el valor agregado de cada uno nos permite enfrentar organizaciones delictivas mayores con estrategias claras y acciones concretas, mostrando resultados altamente satisfactorios en:

- Lucha contra el narcotráfico
- Neutralizar el accionar subversivo
- Desmantelar las organizaciones de justicia privada o de paramilitares.

➤ Centro de Investigación Criminológica

Para el logro de las metas propuestas se recabó en la necesidad de crear los C.I.C. en todas las unidades del país como herramienta básica en el análisis cuantitativo y cualitativo de la criminalidad.

Se requiere de información actual en tiempo real para la toma acertada de las decisiones en la lucha contra la delincuencia, lo cual no se lograría sin el estudio concienzudo del diagnóstico de la realidad de cada jurisdicción.

➤ Tecnología en recolección de la información

A través del sistema RISC 6000 se creó una base de datos que permite a los departamentos el envío inmediato de la información delictiva y operativa para el análisis de la situación actual del país.

➤ Plan democracia

La Dirección Operativa asumió por orden de la Dirección General el reto de garantizar a nuestros conciudadanos la libre expresión de sus derechos constitucionales, protegiendo el 91.5% del territorio nacional representado en:

MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	INSPECCIONES	CASERÍOS
981	84	197	13

En protección directa en las zonas de votación el cubrimiento fue de 97.6% del total a escala nacional, protegiendo un potencial electoral superior a 20 millones de personas.

PUESTOS DE VOTACIÓN



9.548

MESAS



64.251

Se empleó el 76.5% de la planta total de la Policía Nacional en cada uno de los dispositivos electorales que se realizaron en el país los días 8 de marzo, 31 de mayo y 21 de junio, discriminados por grado, de los cuales el 42% fue movilizadado en aeronaves de la institución.

Tabla 6.M. Personal asignado al dispositivo electoral

CATEGORÍAS	NÚMERO - DISPOSITIVO
Oficiales	2.044
Suboficiales	2.751
Nivel Ejecutivo	17.829
Agentes	33.149
Auxiliares de policía	17.495
Alumnos escuelas de formación	3.345
TOTAL	76.613

El accionar policial no sólo se limitó a la seguridad y control de los sitios de votación, sino que también contribuyó en el proceso electoral actuando como registradores ad-hoc y jurados de votación.

Hoy los Departamentos de Policía gestaron sus planes de acción con base en el diagnóstico fijándose estrategias, acciones, tiempos, responsables e indicadores con miras a buscar resultados, con lo cual se logró estandarizar y direccionar el futuro institucional hacia el nuevo modelo de policía que requiere Colombia en el próximo milenio.

6.2.5. Oficina de Gestión Institucional

Las actividades desarrolladas por esta oficina han dado parámetros a seguir por las diferentes dependencias de la Institución, las cuales tienden a buscar una mejor calidad de vida de sus miembros y por ende, maximizar los resultados.

➤ Cumbre de Comandantes

Para continuar el proceso de cambio y en una actitud participativa, el Director General de la Policía Nacional, General ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA, por primera vez en la historia de la Institución congregó en forma descentralizada y con un nuevo estilo a la Cumbre de Comandantes de Departamento, Policías Metropolitanas y Directores Seccionales de Formación en la ciudad de Medellín los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 1998, a través de la presentación de temas de interés expuestos por prestigiosas personalidades, de igual forma en aspectos de referenciación competitiva con empresas de éxito en Colombia y en el mundo como fue ISA y Empresas Públicas de Medellín, permitiendo con este enfoque, compartir experiencias internas, afianzar los conocimientos de quienes hoy tienen en sus manos el destino de la Institución.

Dentro del desarrollo de la programación se contó con la asistencia del señor Presidente de la República Dr. ANDRÉS PASTRANA ARANGO, el señor Ministro de Defensa Dr. RODRIGO LLOREDA CAICEDO, el señor Presidente del Honorable Congreso FABIO VALENCIA COSSIO, entre otros.

➤ Plan Estratégico Institucional.

El gran reto de la Policía Nacional para el siglo XXI es desarrollar la capacidad para enfrentar el cambio y ser partícipe de él. Para asumirlo, es necesario consolidar una especial condición para el aprendizaje, tanto individual como organizacional, que le permita ser una institución competitiva y mantenerse con éxito en un entorno cambiante, aprendiendo

y desaprendiendo continuamente. Uno de los factores para alcanzar este propósito es la existencia de una visión, misión y valores corporativos claramente definidos y compartidos por todos sus miembros.

En la Institución policial el Plan Estratégico parte de los grandes propósitos de alta dirección, los cuales incluyen la visión (a donde queremos llegar), la misión (razón de ser), valores corporativos (normas de comportamiento para la convivencia) y políticas institucionales (directrices para alcanzar la visión y cumplir la misión). Una vez difundidos y compartidos por todos estos grandes propósitos, cada dirección establece su contribución frente a ellos, traducida en metas estratégicas, medibles y cuantificables para facilitar su desarrollo a través de planes de acción. Lo que ha permitido a la Institución alinear y articular los esfuerzos de todos sus integrantes, hacia el logro de objetivos comunes; los cuales se plasmaron en los múltiples reconocimientos otorgados a la Institución por las comunidades, gobiernos e instituciones nacionales y extranjeras.

➤ Proyectos Institucionales

El Plan de Transformación Cultural consta de cinco grandes proyectos y en la medida en que estos se han venido implementando o desarrollando, van siendo estructurados otros, dirigidos igualmente a responder a las necesidades de la institución y de la comunidad.



Figura 6. Participación ciudadana para el Cambio

Proyecto No.1. Participación Ciudadana para el cambio

Objetivo General

Busca la participación ciudadana y del hombre policía en la construcción de la cultura de la seguridad a través de la identificación de sus necesidades, expectativas, prioridades y sugerencias; el proyecto se complementa a través de consorcios y convenios en el ámbito empresarial, cívico y de servicio.

Cuadro 6.1. Programas de Participación Ciudadana

	PROGRAMA	OBJETIVO
EMPRESARIAL	CONVENIO POLICÍA CONSEJO GREMIAL	Desarrollar trabajos conjuntos Policía-Gremios, cuyos resultados contribuyan al mejoramiento de la vida en sociedad y de las condiciones de seguridad, salubridad, orden social, medio ambiente, ornato e interacción comunitaria.
	DIAMANTE VERDE	Mejorar cinco elementos claves: Aplicación del Gasto, Selección, Capacitación, Modernización y Medición, para responder con efectividad a los cambios del entorno. Este programa fue estructurado por el Foro de Presidentes de la Cámara de Comercio.
	CONVENIO POLICÍA-FENALCO	Unir intereses en procura de mejorar las condiciones de seguridad, solidaridad, orden social y ornato público en el sector comercial, que se traduzca en comportamientos de respeto, colaboración y disciplina en la comunidad.
	SINDICATO ANTIOQUEÑO - SURAMERICANA	Generar mecanismos para mantener el orden público y la tranquilidad, a través de modelos de conducta que trasciendan a los demás sectores y puedan traducirse en comportamientos de respeto, colaboración y disciplina.

CÍVICOS	AMIGOS 80	Promover la cultura ciudadana para fortalecer la seguridad y solidaridad en las carreteras del país.
	PLAN CONCIENCIA CIUDADANA	Fortalecer modelos de comportamiento en el ciudadano mediante el trabajo conjunto Policía-Comunidad, promoviendo los principios de una verdadera Conciencia Ciudadana para lograr una sociedad unida, solidaria y segura.
	MADRES POR LA VIDA	Impulsar un proceso nacional de perdón civil y de reconciliación nacional liderado por las madres, mujeres y familiares de todos los actores del conflicto, vivos o muertos, que a través del afecto y del amor garanticen ante todo, el respeto a la vida, que obligue a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos sociales.
	EL BUEN SAMARITANO	Contribuir al bienestar y seguridad ciudadana a través del apoyo y solidaridad entre los usuarios COMCEL, Policía Nacional y RCN para generar una cultura de cooperación.

DE SERVICIO	PLAN DORADO	Articular las potencialidades de las diferentes instituciones públicas, privadas y asociaciones que laboran en el Aeropuerto Internacional El Dorado en torno a la prestación del un Servicio Integral de Calidad
	CIVIPLAYAS	Promover el uso y disfrute de playas en forma solidaria y disciplinada.

Proyecto No. 2 Una nueva cultura del trabajo

Objetivo General

Generar a través de actividades de sensibilización y capacitación, un proceso de transición de la planeación tradicional al pensamiento estratégico, como mecanismo fundamental para dar respuesta a los factores que provocan una necesidad de cambio en la cultura corporativa y en los procesos de planeación de las instituciones que respondan a los requerimientos del cliente.

Cuadro 6.2. Nueva cultura del trabajo

	OBJETIVO	ACCIONES REALIZADAS
ESTRUCTURA ORGANICA	Desarrollar la estructura orgánica a través de procesos en las Direcciones de la Policía Nacional (Decreto 2158 del 01.SEP.97)	<ul style="list-style-type: none"> ·Dinamización y puesta en ejecución de la nueva estructura, predominantemente plana; ·identificación de los procesos en cada una de las direcciones, oficinas y áreas de la institución. ·Acompañamiento para la definición de la estructura e identificación de procesos en los departamentos de policía y seccionales de la Escuela Nacional de Policía.

	OBJETIVO	ACCIONES REALIZADAS
OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES	Diseñar e implementar un sistema de productividad en los procesos de contratación de la Policía Nacional para la optimización del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ·Implementación de las siguientes propuestas: ·Supresión Junta de Compras ·Delegación en el Director Administrativo y Financiero firma del procedimiento licitatorio y concursal. ·Base de datos del sistema de información de contratación ·Solicitud de bienes o servicios ·Concentración en la unidad de contratos de la Dirección Administrativa de esta actividad ·Estandarización de la minuta de contratos y diseño de los formatos en hoja de cálculo.

Proyecto No.3 Potenciación del conocimiento

Objetivo General

Hacer de la formación integral del policía, el eje de cambio institucional.

Cuadro 6.3. Potenciación del Conocimiento

PROGRAMA	OBJETIVO
CONSTRUCCIÓN DE UNA PEDAGOGÍA EN VALORES	Desarrollar un modelo pedagógico fundamentado en principios y valores que permita al estudiante ser un agente de cambio al interior de su familia, de tal forma que trascienda en la cotidianidad del policía y se proyecte a la comunidad a través de un buen servicio.
ESTUDIO SOBRE VARIACIÓN MOLECULAR ADN	Desarrollar técnicas y procedimientos tendientes a definir los marcadores y frecuencias alélicas más específicas con miras a disponer de métodos confiables y efectivos para el esclarecimiento de hechos delictivos.
FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE DOCENTES	Capacitar en pedagogía policial a un grupo de docentes policiales con el propósito de optimizar su desempeño en las seccionales de la Escuela Nacional de Policía General Santander.
ASESORÍA DOCENTES EXTERNOS	Participar en el proceso de reestructuración y direccionamiento de la Escuela Nacional de Policía General Santander como ente rector de la profesionalización del talento humano para atender los desafíos del Siglo XXI.
CRÉDITO BID	Apoyar financieramente algunos proyectos de la Policía Nacional orientados a fomentar la convivencia ciudadana para prevenir y controlar la violencia urbana.
CONVENIOS DE CAPACITACIÓN CON UNIVERSIDADES	Lograr que los Comandantes, Directores y Jefes en todos los niveles lideren una gestión orientada a la calidad del servicio, el mejoramiento continuo, la descentralización y la implementación del proyecto "Nueva Cultura del Trabajo" Para el efecto se han firmado convenios con las Universidades Central, Del Rosario, De los Andes, De la Sabana, entre otras, para complementar los cursos de ascenso y los procesos de capacitación para el servicio de policía.

proyecto No. 4 Desarrollo Gerencial

Objetivo General

Su objetivo es capacitar a Comandantes y Directores para un ejercicio general productivo, basado en el conocimiento personal, la potenciación de habilidades y talentos para conducir grupos humanos y generar compromiso con la visión y misión institucional.

Cuadro 6.4. Programa de Desarrollo Gerencial

PROGRAMA	OBJETIVO
REFERENCIACIÓN COMPETITIVA	Resaltar la importancia de la referenciación competitiva para implementar dicha cultura en los comandos de departamento.
LIDERAZGO Y GERENCIAMIENTO	Lograr que los comandantes, directores y jefes lideren una gestión orientada a la calidad del servicio, el mejoramiento continuo, la descentralización y la implementación del proyecto "Nueva Cultura del Trabajo".

Proyecto No. 5 Búsqueda de la Vocación y el Talento Policial

Objetivo General

Propender por la vinculación y seguimiento del personal calificado con valores, vocación, destrezas y habilidades, en una dimensión integral, que sustente un efectivo desempeño en el servicio policial y le permite ejercer liderazgo en la comunidad como generador de una cultura de seguridad ciudadana.

Cuadro 6.5. Programa de Vocación y Talento Policial

PROGRAMA	OBJETIVO
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Su objetivo es avanzar en la complementación y perfeccionamiento del Programa Lucha contra la Corrupción en la Policía Nacional, aplicado a la MEBOG y POLCA, con el fin de dimensionar el problema e identificar estrategias que contribuyan a la transparencia con la comunidad.
INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN EN LA POLICÍA NACIONAL	Determinar los factores y variables de un modelo de gestión del talento humano que permita a la Policía desarrollar un proceso de incorporación con un alto nivel de predicción, respecto al desempeño posterior del aspirante.

TABLA 46A. SERVICIOS PRESTADOS EN LA LABOR PREVENTIVA 1998

SERVICIO	VIOLANCIA URBANA	VIOLANCIA RURAL	DIAH	POLEA JUBILA	POLEA SUBSIDIOS	POLEA TURISMO	POLEA FERIAS	POLEA PUERTOS	POLEA FERIALES	POLEA ESTADOS	POLEA MATRIMONIOS	POLEA GALLA	TOTAL
SECCION PROTECCION OPERATIVA	1.437	19	111	48.292	132	90	16	3.310	3.310	3.310	3.310	3.310	1.394
INFORMACION DE TURISTAS	823.881	18.988	6.281	1.021	11	77	77	11	11	11	11	11	823.881
INFORMACION DE INMIGRACION CON INMIGRACION	5.038	78	3.281	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	5.038
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	3.384	1.314	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	1.145	3.384
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	80.024	18.282	502	11.282	132	30	24	24	24	24	24	24	80.024
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	47.287	13	3.487	34	134	134	134	134	134	134	134	134	47.287
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	42.007	14	2.404	25	184	184	184	184	184	184	184	184	42.007
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.949	1.811	6.081	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1.949
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	2.507	313	1.111	45.005	6.445	120	120	120	120	120	120	120	2.507
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.002.877	14.515	10.287	88.171	194.170	48.287	5.040	5.040	5.040	5.040	5.040	5.040	1.002.877
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	7.885.478	88.879	80.287	78.282	5.972	87	87	87	87	87	87	87	7.885.478
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	870.289	78	311	18.282	18.282	18,282	18,282	18,282	18,282	18,282	18,282	18,282	870.289
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	881.882	84.175	8.888	30.001	82.185	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	881.882
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.888.888	54.445	80.887	38.000	70.881	45	45	45	45	45	45	45	1.888.888
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	497.285	34.279	0.021	774	1.000	16	16	16	16	16	16	16	497.285
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	218.284	8.145	1.302	43.145	30	52	30	30	30	30	30	30	218.284
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.188.312	24.074	20.078	30.000	150	4.300	150	150	150	150	150	150	1.188.312
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	328.289	18.179	2.198	380	980	1.888	16	16	16	16	16	16	328.289
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	288.888	41	888	12.888	41.004	41.004	41,004	41,004	41,004	41,004	41,004	41,004	288.888
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	108.814	49	13.888	488	3.287	3.287	3,287	3,287	3,287	3,287	3,287	3,287	108.814
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	14.388	1.282	1.284	1.284	38.282	38,282	38,282	38,282	38,282	38,282	38,282	38,282	14.388
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.417	5	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417	1.417
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	778	9	4.284	147	31	600	60	24	24	24	24	24	778
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	2.289	209	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	2.289
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	103.502	103.515	840	8.000	31	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	1.888	103.502
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	598	24	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	598
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	788.415	1.284	2.418	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	1.284	788.415
INFORMACION DE LA COMUNIDAD DE CRISTIANOS	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282	1.282
TOTAL	30.289.418	1.811.188	102.284	483.005	571.004	38.214	8.112	2.807	2.807	2.807	2.807	2.807	30.289.418
Porcentaje de Participación	87.98%	8.15%	2.81%	1.88%	1.64%	0.28%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	100.00%

(I) DIRECCION DE POLICIA JUBILA - DJPH

(II) POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO

TABLA 47. SERVICIOS PRESTADOS EN LA LABOR EDUCATIVA 1998

SERVICIO	VIOLANCIA URBANA	VIOLANCIA RURAL	DIAH	POLEA JUBILA	POLEA CARRETERAS	POLEA TURISMO	POLEA FERIAS	POLEA PUERTOS	POLEA FERIALES	POLEA ESTADOS	POLEA MATRIMONIOS	POLEA GALLA	TOTAL
ALFABETIZACION	18.784	5.833	87	6.370	188	3.985	1	38	1.008	18.807	91	13	31.278
ADOLESCENTES	417.287	8.288	300	2.282	3.759	3.985	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	1.008	417.287
ADOLESCENTES MENORES	28.545	1.280	3.647	3.647	382	662	40	40	40	40	40	40	28.545
ADOLESCENTES MENORES DE FAMILIA	10.285	57	15	2.197	437	401	6	6	6	6	6	6	10.285
INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO	1.811.845	82.508	197	68.357	38.288	188.721	341	87.188	341	87.188	38.084	15.288	2.182.881
INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO	2.581	2.180	45	211	30	30	30	30	30	30	30	30	2.581
INFORMACION Y ORIENTACION AL PUBLICO	3.077	780	4	205	484	188	5	5	5	5	5	5	3.077
ORGANIZACION Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	3.320	347	111	205	31	132	132	132	132	132	132	132	3.320
PREMIOS ANUALES	8.832	1.287	1.684	1.684	330	137	137	137	137	137	137	137	8.832
SESIONES NORMALES PARQUE	43.288	16.888	128	18.178	2.190	2.190	108	108	108	108	108	108	43.288
TOTAL	2.335.138	160.477	877	102.847	43.025	113.330	6	2.138	2.138	2.138	2.138	2.138	2.335.138
Porcentaje de Participación	82.78%	5.88%	0.08%	3.65%	1.84%	4.01%	0.00%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	100.00%

(I) DIRECCION DE POLICIA JUBILA - DJPH

(II) POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO - CJT

TABLA 48. SERVICIOS PRESTADOS EN LA LABOR SOCIAL 1998

SERVICIO	VIGILANCIA URBANA	VIGILANCIA RURAL	DMJM JUVENIL (1)	DMJM JUVENIL (2)	POLICIA FERIA	POLICIA CARRETERAS	POLICIA TURISMO	POLICIA FERREA	POLICIA PUERTOS	POLICIA C.Y.T.	POLICIA ANTINARCOTICOS	TOTAL
ARREGLO DE PARQUES	8.143	542	9	888		206	28		*			9.637
AUDITO BARRIOS CALAMANDRES PUBLICAS	888			30		206						28
ATENCIA CORRECTORAS	117.233	13.432	1.170	3.822	20.000		29.829					28.289
ATENCIA OBRAS DE ACCION COMUNITARIA	12.576	4.182	81	482			24					18.763
COLABORACION BARRIO PARA MEJOR ENTRENAMIENTO	3.888	1.681	242	1.458	2			4				6.054
CONDUCCION MENORES AL HORAR	4.225	2.015	78	3.480			4					15.282
INFORMACION ESTADO CAMBIO FUENTES ETC.	1.140	515	51	432	388		45		158			1.388
INFORMACION ESTADO VAS URBANOS	8.295	3.295		45	648		120					9.332
INFORMACION ESTADO PARQUES INFANTILES	286			1.115			30					1.479
INFORMACION A CONDUCTORES Y TURISTAS	478.422	24.048	20	14.271	60.247		95.080		824			458.286
INFORMACION ESTADO MAS INTERURBANAS	1.876	43.715	33	1.582	207		96					2.328
INFORMACION Y ORIENTACION AL PASAJERO	448.240			1.582	20.184		20.652		1.370			985.271
INFORMACION ESTADO VAS TERRESTRE	54	20		2.431			72		4.288			114
INTERVENCION EN ACCIDENTES DE C.Y.T.	17.296	1.106		5.208			36					27.688
INTERVENCION EN ACCIDENTES FERREOS	46			5.208								192
PROTECCION MENOR ABANDONADO EN CALLE	34.225	982		341	69		523					40.189
SECCION DE MENORES	3.578	44.878	20	728	1.439							60.223
RETRIO CRISTIANO DE VAS URBANOS	2.817			4.288								60.223
SERVICIO EN SITIOS AFUERA DE MENORES	17.788	277		12.838								1.022
SERVICIO EXTINCION DE INCENDIO	1.827	821		12								3.143
SERVICIO INCENDIO DE RESERVA	11			12								2.189
TRANSPORTE PUBLICO EN CASOS ESPECIALES	8.316	18	60	39	147							88
VACACIONES DE ANIMALES	31.847	28.968	3	87								6.384
TOTAL	884.028	122.196	3.528	94.287	108.237	8.246	186.188	4	2.363	145.227	2	1.851.472
PORCENTAJE PARTICIPACION	81.64%	11.80%	3.16%	1.58%	9.34%	18.81%	0.06%	0.02%	0.12%	8.20%	0.00%	100.00%

(1) DIRECCION DE POLICIA JUVENIL - DMJM

(2) POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO - C.Y.T.

TABLA 49. SERVICIOS PRESTADOS EN LA LABOR DE RESCATE Y RECUPERACION 1998

SERVICIO	VIGILANCIA URBANA	VIGILANCIA RURAL	DMJM (1)	POLICIA JUVENIL	POLICIA CARRETERAS	POLICIA FERREA	POLICIA PUERTOS	POLICIA C.Y.T.	POLICIA ANTINARCOTICOS	GAULA	TOTAL
RECUPERACION DE DAMNOS	1.350	424	147	2		1					1,943
RECUPERACION VALORES Y OBJETOS	79.144	2.863	19.716	865	43,851	359	1	28	9		146,336
RECUPERACION DE OTROS ELEMENTOS	9.513	413	1,745	33	518	75	7	5	4		12,313
RESCATE DE MENOR	1,233		1	8						31	1,273
RESCATE DE PERSONAS	1,978		1		1,019					61	3,086
RESCATE DE CAJONETES	44										44
TOTAL	90,359	3,810	21,610	608	45,288	435	8	70	15	52	185,095
PORCENTAJE PARTICIPACION	56.59%	2.13%	13.28%	0.37%	27.49%	0.26%	0.00%	0.04%	0.01%	0.06%	100.00%

(1) DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL - DMJM

(2) POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO - C.Y.T.

TABLA 50. SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS LABORES 1998

SERVICIO	DEMANDA MENSUAL	DEMANDA ANUAL	DIN DINERO	POLICIA JUBILEL	POLICIA GARRETCOAS	POLICIA TURKANO	POLICIA FURECA	POLICIA MIRITEO	POLICIA MIRITEO	POLICIA PABRITO	POLICIA S.T.C.B	POLICIA APRIMATORIOS	GALLA	TOTAL
REPARACION DE BOMBAS Y MAQUINARIAS	330	100	1,530	10	10	1								2,807
MANTENIMIENTO DE BOMBAS	1,255	50	50											1,412
REPARACION DE BOMBAS	159	324	324	101		2,650	1,754	2	2	47	13,334		195	663
REPARACION DE BOMBAS	31,825	6,640	10,119	403			1,175	194			3,032		34	72,246
REPARACION DE BOMBAS	53,396	7,608	7,203	3,423		500	1,175	11			3,032		0	279,636
REPARACION DE BOMBAS	56,132	1,265	1,265	548		236		4			1,344			180,622
REPARACION DE BOMBAS	7,074	2,106	6,418	160		415	620	17			788			17,433
REPARACION DE BOMBAS	52,730	376	376	30		3,271		17			3,558			26,877
REPARACION DE BOMBAS	1,325	572	2,237	30		201		115			24			4,272
REPARACION DE BOMBAS	118	8	251											258
REPARACION DE BOMBAS	69,117	8,369	5,394			337	361	100		3	712		4	112,464
REPARACION DE BOMBAS	1,335	881	48	180		501	8,333	18			15			11,827
REPARACION DE BOMBAS	100	158	508			1		1						1,301
REPARACION DE BOMBAS	4	4	24			48								108
REPARACION DE BOMBAS	2,755	285	3,117	65				10						74
REPARACION DE BOMBAS	20	107	107											1
REPARACION DE BOMBAS	36	1,758	1,758					22					10	6,265
REPARACION DE BOMBAS	1,101,020	14,937	6,537	22,161		1,368	805	22		35	6,038		395	1,916
REPARACION DE BOMBAS	6,202	817	2,843			327		170		1	137		3	1,932,188
REPARACION DE BOMBAS	874	5	5					14						1,030
REPARACION DE BOMBAS	40,270	858	108	16		7,042	210	98			12,348			1,663
REPARACION DE BOMBAS	209	1,004	1,004											1,201
REPARACION DE BOMBAS	3,317	160	3,629	101		188	812	3			30		4	10,400
REPARACION DE BOMBAS	5	5	5											4
REPARACION DE BOMBAS	679	204	204											388
REPARACION DE BOMBAS	20,197	11	15,424			860		410			3,094			3,703
REPARACION DE BOMBAS	4,697	49	471											37,023
REPARACION DE BOMBAS	15,798	3,640	6,408	440			31,308	71			603			5,370
REPARACION DE BOMBAS	14,731	2,465	597					16						52,411
REPARACION DE BOMBAS	30	97	97					16						16,179
REPARACION DE BOMBAS	3,762	1,941	1,941					408						127
TOTAL	1,702,206	45,371	82,731	34,471	18,338	18,338	86,382	1,642	1,642	127	45,345	425	274	2,603,878
PORCENTAJE PARTICIPACION	85,73%	2,27%	4,07%	1,37%	0,85%	0,85%	2,31%	0,02%	0,02%	0,51%	2,05%	0,16%	0,01%	100,00%

(1) DIRECCION DE POLICIA JUBILEL - D.P.J.
(2) POLICIA DE REGULACION Y TRAFICO - P.T.

TABLA 51. SERVICIOS PRESTADOS EN LA LABOR DE CONTROL 1998

SERVICIO	DEMANDA MENSUAL	DEMANDA ANUAL	DIN DINERO	POLICIA JUBILEL	POLICIA GARRETCOAS	POLICIA TURKANO	POLICIA FURECA	POLICIA MIRITEO	POLICIA MIRITEO	POLICIA PABRITO	POLICIA S.T.C.B	POLICIA APRIMATORIOS	GALLA	TOTAL
ALUMBRADO	3,918	964	7,025	147		44	42	2						12,326
CAPOTIA	362,963	6,403	20,248	1,963		722	514	1						383,583
COMISION DE REGULACION DE BOMBA	4,361	572	1,264											5,871
COMISION DE REGULACION DE BOMBA	17,394	1,238	13,740	58		127	134			194				33,103
COMISION DE REGULACION DE BOMBA	3,037	239	13,854				21							17,704
COMISION DE REGULACION DE BOMBA	1,568	79	69	341										3,047
COMISION DE REGULACION	12,702	9,981	3,108	6		25	3			863			6	60,795
TOTAL	489,268	13,737	59,273	2,516	922	180	714	3	3	1,958	659	213	274	546,916
PORCENTAJE PARTICIPACION	85,32%	2,02%	10,86%	0,46%	0,17%	0,02%	0,13%	0,00%	0,00%	0,36%	0,13%	0,04%	0,01%	100,00%

(1) DIRECCION DE POLICIA JUBILEL - D.P.J.
(2) POLICIA DE REGULACION Y TRAFICO - P.T.

TABLA 52. TOTAL SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA NACIONAL 1998

LABOR	VIGILANCIA URBANA	VIGILANCIA RURAL	DUER (1)	POLICIA JUVENIL	POLICIA CARRETERAS	POLICIA TURISMO	POLICIA TERRESTRE	POLICIA PUERTOS	POLICIA C.Y.T.B.	POLICIA ANTIMARCOLOGOS	GAULA	TOTAL
LABOR PREVENTIVA	22.500.418	1.070.188	720.364	690.955	577.808	50.516	6.272	2.307	320.635	26.154	142	25.778.379
LABOR EDUCATIVA	2.336.136	100.477	877	102.647	43.929	113.338	8	2.135	94.255	30.274		2.524.074
LABOR SOCIAL	944.028	122.196	2.429	54.287	124.747	158.189	4	2.383	145.227	2		1.551.473
LABOR DE RESCATE Y RECUPERACIONES	93.359	3.510	21.610	668	45.388		435	8	70	15	82	165.095
OTRAS LABORES	1.752.906	45.821	82.739	35.471	18.536	46.592	1.642	127	45.345	425	274	2.020.878
LABOR DE CONTROL	486.263	13.757	59.375	2.516	822	108	714	3	1.896	688	273	545.516
TOTAL	28.093.111	1.255.248	860.294	877.484	811.330	373.743	9.073	7.563	607.498	97.528	721	32.886.615
PORCENTAJE PARTICIPACION	26,42%	4,12%	2,71%	2,06%	2,67%	1,14%	0,03%	0,02%	1,85%	0,18%	0,00%	100,00%

(1) DIRECCION DE POLICIA JUDICIAL - DUER

(2) POLICIA DE CIRCULACION Y TRANSITO - C.Y.T.

TABLA 53. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE VIGILANCIA URBANA 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicios en puestos o en retenes fijos	329.969
Servicios de vigilancia en puestos fijos	467.765
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Alfabetización	18.764
Ayuda en obras de acción comunal	12.036
Batidas o redadas	225.490
Censos en establecimientos públicos	114.782
Censos en población urbana	70.373
Comisiones especiales del servicio	96.132
Comisiones en operaciones de orden público	4.861
Escortas de protección a pagadores y otras personas	99.117
Remisión de detenidos	72.762
Servicios extraordinarios de vigilancia	216.984
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Amonestaciones	417.327
Amonestaciones a menores	22.545
Amonestaciones a padres de familia	10.935
Citaciones	414.925
Colaboración con autoridad judicial	31.825
Colaboración con otras autoridades	257.395
Conducción de personas para investigación	56.046
Conducción de personas	322.539
Control de establecimientos públicos	466.336
Control de juegos y rifas	121.577
Control de mercados y expendios	157.372
Control de pesas y medidas	169.966
Control sobre tránsito de ganado	21.173
Información y orientación al público	1.811.645
Intervención en casos de policía	1.101.020
Registro de personas (requisa)	7.885.478
Servicios normales de patrullaje	1.199.012
Servicios de vigilancia en sitios abiertos al público	289.699
Servicios normales de circulación y tránsito	100.379
Servicios de patrullaje en carretera	14.096
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	15.790
Otros	11.476.994
TOTAL	28.093.111

TABLA 54. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE VIGILANCIA RURAL 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicios normales de patrullaje	24,174
Servicios en puestos o en retenes fijos	34,378
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Alfabetización	5,931
Ayuda en obras de acción comunal	4,180
Batidas o redadas	12,250
Comisiones especiales del servicio	1,255
Comisiones en operaciones de orden público	572
Escortas de protección a pagadores y otras personas	6,350
Remisión de detenidos	3,981
Servicios extraordinarios de vigilancia	8,140
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Amonestaciones	9,256
Amonestaciones a padres de familia	57
Citaciones	11,431
Colaboración con otras autoridades	7,686
Conducción de personas	7,307
Control de establecimientos públicos	6,332
Control de pesos y medidas	5,911
Control sobre explotación de caza y pesca	1,047
Control sobre tránsito de ganado	5,882
Control de vías públicas	2,449
Decomiso de armas blancas	6,834
Frustración de delitos	14,565
Información y orientación al público	62,206
Información a conductores y turistas	24,040
Intervención en caso de policía	14,837
Registro de personas (requisa)	568,973
Revisión de documentos a conductores	53,173
Servicios de vigilancia en puntos fijos	34,378
Servicios de control en retenes	15,536
Vacunación de animales	28,965
Otros	373,873
TOTAL	1,355,949

SERVICIOS DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Colaboración con otras autoridades judiciales	7,239
Cumplimiento a órdenes judiciales	13,746
Decomiso Productos Estupefacientes	223,993
Misiones de inteligencia	6,861
Servicios normales de patrullaje	29,819
Misiones de contrainteligencia	711
Cumplimiento otras misiones	6,418
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Comisiones especiales del servicio	1,399
Remisión de detenidos	3,158
Comisiones u operaciones de orden público	1,264
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Allanamientos	7,025
Capturas	20,249
Citaciones	12,537
Conducción de personas para investigación	11,549
Informaciones relacionadas con investigación	5,307
Levantamiento de cadáveres	2,843
Control de pesas y medidas	631
Otros	535,645
TOTAL	890,394

TABLA 56. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE PROTECCIÓN JUVENIL 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicio en sitios afluencia de menores	12,634
Servicios normales en parques	18,178
Servicios en albergues infantiles	4,886
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Alfabetización	6,370
Ayuda en obras de acción comunal	462
Batidas o redadas	4,224
Comisiones especiales del servicio	248
Colaboración en la búsqueda de menores extraviados	1,456
Conducción de menores al hogar	3,460
Remisión de menores	541
Servicios extraordinarios de vigilancia	10,445
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Amonestaciones a menores	3,047
Amonestaciones a padres de familia	2,197
Capturas	1,963
Citaciones	5,430
Colaboración con otras autoridades	2,425
Conducción de padres de familia ante autoridades	325
Decomiso de armas blancas	4,101
Frustración de delitos	45,250
Información y orientación al público	68,367
Información sobre estado de parques infantiles	1,115
Información a conductores y turistas	14,371
Intervención en casos de policía	22,191
Intervención en casos de explotación a menores	341
Organización y realización de eventos deportivos	206
Protección menor abandonado inválido	5,205
Recuperación de objetos y valores hurtados	565
Registro de personas	69,181
Otros	368,300
TOTAL	677,484

TABLA 57. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE CARRETERAS 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicios normales de patrullaje	718
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Comisiones especiales del servicio	238
Escolta de protección a turista	531
Remisión de retenidos	29
Escoltas protección a pagadores y otras personas	597
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Amonestaciones	5,759
Auxilio en siniestro o calamidad pública	236
Ayuda a conductores	29,090
Capturas	722
Citaciones	2,310
Colaboración con otras autoridades	589
Conducción de personas	545
Control de tránsito en carretera	18,618
Decomiso de estupefacientes	12,072
Elaboración de croquis por accidente de tránsito	3,271
Frustración de delitos	132
Información a conductores y turistas	49,943
Información sobre estado de vías inter-urbanas	827
Intervención en accidentes de circulación y tránsito	2,778
Levantamiento de cadáveres	327
Patrullajes motorizados	8,445
Primeros auxilios	330
Procedimientos por infracciones de circulación y tránsito	7,042
Retiro de obstáculos de vías urbanas	1,430
Revisión de vehículos	5,912
Revisión de documentos a conductores	82,795
Recuperación de valores y objetos robados	43,851
Otros	532,193
TOTAL	811,330

TABLA 58. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO - 1998

1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicios normales de circulación y tránsito	76,869
Patrullajes motorizados	16,106
Servicios de control en retenes	3,704
2 SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Batidas o redadas	4,734
Comisiones especiales del servicio	1,344
Escortas de protección a pagadores y otras personas	712
Instrucción y campañas de circulación y tránsito	2,473
Remisión de detenidos	853
Servicios extraordinarios de vigilancia	9,012
3 ACTIVIDADES VARIAS	
Amonestaciones	18,837
Ayuda a conductores	32,395
Conducción de personas	3,164
Control de tránsito de ganado	1,735
Control sobre tránsito en carretera	8,534
Control de vías públicas	19,638
Elaboración croquis en accidentes Circulación y Tránsito	3,268
Información y orientación al público	67,190
Información a conductores y turistas	67,079
Intervención en casos de riña	6,496
Intervención en casos de policía	6,098
Intervención en accidentes de circulación y tránsito	4,208
Procedimiento por infracción de circulación y tránsito	12,945
Registro de personas (requisa)	29,138
Retiro de obstáculos de las vías urbanas	2,232
Revisión de vehículos	19,525
Revisión de documentos de conductores	50,224
Otros	138,975
TOTAL	607,488

TABLA 59. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE FERROCARRILES - 1998

SERVICIOS ESPORÁDICOS	
Escorta de protección a pagadores y otras personas	5
Comisiones especiales del servicio	6
Estudios de seguridad	10
ACTIVIDADES VARIAS	
Capturas	514
Citaciones	472
Colaboración con otras autoridades	12
Conducción de personas	0
Diligencia investigativa de carácter penal	0
Cumplimiento de órdenes judiciales	134
Registro de personas	1,250
Servicios de control a hoteles y sitios turísticos	19
Servicios en puestos o retenes fijos	0
Otros	6,651
TOTAL	9,073

TABLA 60. SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICÍA DE TURISMO PUERTOS. ANTINARCÓTICOS-GAULA 1998

A. POLICÍA DE TURISMO	
Escolta de protección a turistas	9,532
Información y orientación al público	106,721
Información a conductores y turistas	95,086
Información y orientación al pasajero	30,653
Registro de personas (requisa)	46,381
Servicios de control de hoteles y sitios turísticos	31,503
Otros	55,867
TOTAL	375,743
B. POLICÍA PORTUARIA	
Información y orientación al pasajero	1,379
Información y orientación al público	941
Registro de personas (requisa)	2,649
Otros	2,594
TOTAL	7,563
C. POLICÍA ANTINARCÓTICOS	
1 SERVICIOS PERMANENTES	
Servicios normales de patrullaje	880
2 ACTIVIDADES VARIAS	
Citaciones	148
Colaboración con otras autoridades	9
Servicio de control en retenes	100
Decomiso productos estupefacientes	866
Requisa de vehículos	2,536
Registro de personas (requisas)	9,685
Decomiso otros elementos	9,144
Otros	34,191
TOTAL	57,559
D. GAULA	
Colaboración con autoridad judicial	165
Colaboración con otras autoridades	99
Cumplimiento de órdenes judiciales	65
Diligencia investigativa de carácter penal	82
Servicios de vigilancia y seguimiento	132
Otros	178
TOTAL	721

TABLA 61. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS A NIVEL NACIONAL 1990-1998

CLASE DE ACTIVIDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
CAPTIVIDAD									
Arresto	4,788	5,117	5,587	6,715	6,768	6,995	4,470	6,711	13,098
Detención	1,468	1,100	1,181	1,357	1,325	1,364	1,199	1,952	2,700
Emboscadas	78	38	82	79	106	75	87	68	18
DECOMISOS									
Armas	547	290	399	300	483	612	481	419	313
Autos	89	98	200	143	161	100	238	75	85
Medicinas	173	121	291	289	280	324	376	579	483
Equipos de radio	24	33	4	13	13	13	148	189	283
Equipos de video	17	17	35	27	31	89	49	33	77
Alcohol	76,824	16,471	19,000	30,151	14,410	24,325	13,919	28,772	14,537
Esmeraldas	220	39	306	3,716	155	55	0	56	1
Medicamentos	383	1,290	500	159	0	0	0	0	0
Copias	6	42	11	24	2	25	0	70	1
ACTIVIDAD OPERATIVA									
Cuadros de control	16	26,547	20,018.15	18,130.00	25,144.88	34,377.04	17,684.17	35,791.90	42,246.28
Revisión de papeles	0	17	9,840	8,339	98.81	355.89	185.49	178.09	30.48
Revisión de autos	880	0	20.00	41.83	94.24	154.48	95.17	175.83	346.01
Revisión de personas	527.57	143,700	97,076.50	111,414.28	175,848.28	378,416.63	377,791.35	84,016.21	329,024.26
Revisión de cosas	1,295,285	2,261,800	245,854	1,014,783	98,237.281	179,451.151	137,724,758	252,920,064	930,613,900
Revisión de personas	5,429	8,225	5,289.04	6,345.25	32,588.46	15,376.71	11,141.56	14,908.18	11,346.43
Revisión de autos	459	1,320	437.70	712.88	1,207.34	5,774.05	2,068.04	2,473.63	2,705.48
Revisión de personas	650,047	381,157	200,504.62	165,273.94	181,361.79	171,947.43	701,519.03	117,890.50	73,034.04
Revisión de cosas	298,177	8,895	521,455	799,485	581	1,935,411	2,803	71,582	4,575
Revisión de personas	130	11	1,195.04	714.85	1,414.51	64.45	33.19	28.13	75.51
Revisión de autos	0	0	1.00	725.83	81.80	0.00	10.24	39.80	0.00
Revisión de cosas	100	8,072.408	83,524.200	25,470.697	31,716.589	34,542.626	50,943.023	106,897.000	78,485.001
Revisión de personas	8	0	4.00	174.90	27.04	494.25	217.078	233.70	85.75
Revisión de cosas	0	227	415.11	488.44	381.76	2,114.81	8,950.04	220.31	32.57
LABORATORIOS Y ANÁLISIS									
Exámenes de drogas	208	235	94	261	334	331	438	220	190
Exámenes de armas	128	83	128	100	83	75	74	66	36
Exámenes de vehículos	63	46	34	17	31	40	74	50	68
Exámenes de personas	61	57	105	54	178	266	693	1,899	314
Exámenes de autos	167	163	169	221	206	209	507	1,222	291
Exámenes de personas	317,518	180,672	139,088	124,697	128,338	257,291	425,982	167,471	114,195
Exámenes de autos	291,712	897,216	710,844	12,848	30,708	21,115	185,462	78,336	32,184
Exámenes de personas	273,283	185,444	170,811	77,191	148,957	98,956	185,604	318,321	377,585
Exámenes de autos	55,734	31,515	127,032	98,945	178,272	138,425	74,312	199,736	145,655
Exámenes de personas	10,028	20,570	25,748	92,121	130,904	18,297	74,178	113,540	88,339
Exámenes de personas	31,148	19,015	25,915	21,378	53,483	47,487	66,292	74,436	54,226
Exámenes de autos	40,149	44,482	108,732	99,517	108,564	127,496	180,008	103,891.00	87,272.00
Exámenes de personas	19,258	62,657	27,94	26,890.00	30,890.00	20,020.00	49,308.00	22,925.00	34,738.00
Exámenes de autos	23,984	26,462	42.55	21,880.00	23,027.00	70,969.00	81,807.98	113,287.00	130,752.93
Exámenes de personas	187,458	71,452	43,008	104,592	377,807	43,637	201,286	151,397	208,733
Exámenes de autos	30,260	1863	844	30,880.00	69,880.00	85,788.00	104,928.00	236,731.00	487,012.00
Exámenes de personas	81,899	15,885	51.78	47,685.00	16,285.00	6,122.00	106,116.98	87,711.00	710,948.91
Exámenes de autos	3,075	9,684	1.79	895.00	1,775.00	23,543.00	17,028.00	20,844.00	14,960.00
Exámenes de personas	89,285	175.75	43.68	32,280.00	10,295.00	80,484.00	333,330.00	118,027.00	476,138.91
Exámenes de autos	30,262	1,459	16,477	25,525	41,966	214,810	194,243	147,867	163,691
Exámenes de personas	1,126	1,760	4,686	3,885	32,418	3,352	51,589	73,491	27,645
Exámenes de autos	4,188	23	1	152	195	88,456	43,651	28,397	78,897
Exámenes de personas	149	14	79.58	225.49	100.39	83.29	36.76	16.74	670.89
Exámenes de autos	0	0	15,893	9,156	7,254	7,233	85	163	91,121
Exámenes de personas	0	0	73,775	44,906	285,914	388,398	808,719	685,168	763,436
Exámenes de autos	0	0	73.21	38,480.00	221,147.00	202,540.00	290,158.00	289,894.00	582,028.00
Exámenes de personas	0	0	0.31	0.08	14.90	257.48	30.23	1.58	82.00

FUENTE: EL SERVIDOR DE ALICACIONES GENERALES DE LA UDELAR

TABLA 62. AUTOMOTORES RECUPERADOS 1998

DEPARTAMENTO	CLASE DE AUTOMOTORES										MEDIDAS										TOTAL					
	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONETAS	CORSA	BIKES	MOTOS	ANTIGÜEDAD EN AÑOS	DE 1981 A 1984	DE 1985 A 1989	DE 1990 A 1994	M	NO	TAL	NO DE MOTOR	ASIGURADOS	NO	TAL	NO DE MOTOR	ASIGURADOS	NO	TAL	ASIGURADOS	NO	TAL	TOTALES	VALORES
AMAZONAS	8	3	0	0	0	13	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	14	25	106	29	84	470	434	3	139	307	510	875	209	712	382	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOGOTÁ	8	3	1	1	1	19	52	0	4	18	40	50	15	62	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOYACÁ	168	25	48	0	41	253	278	0	24	71	410	292	220	623	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOLÍVAR	55	10	17	1	13	192	83	1	7	37	100	90	75	178	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BOYACÁ	80	29	15	10	38	370	172	0	42	101	570	240	381	285	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJUMÁN	70	34	22	10	24	470	884	0	52	77	240	270	324	329	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAQUETA	10	18	0	0	0	45	141	0	14	46	115	157	29	172	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEBSAMARE	0	13	0	0	0	31	71	0	0	0	91	84	18	83	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUCA	30	58	87	14	56	308	389	19	44	137	247	484	153	434	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COCHABAMBA	60	17	47	22	34	154	96	1	32	79	186	118	124	203	77	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHOCÓ	7	0	0	1	1	7	26	0	0	0	24	27	8	31	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COPIACÓ	27	3	0	0	0	48	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	140	58	169	88	78	207	205	13	90	210	482	884	278	328	242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVARÁ	22	8	41	0	18	144	7	0	14	67	305	132	31	150	191	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAYAMA	4	0	0	0	0	7	9	0	0	0	12	11	5	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAYATE	7	0	0	0	0	18	13	0	1	15	16	21	10	26	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	45	15	32	0	38	132	71	0	6	24	158	108	84	158	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDELLÁN	58	31	17	7	24	158	388	4	23	79	204	208	96	284	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEBÓ	40	40	13	10	87	190	322	0	23	71	288	295	126	441	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISERVARTE	284	32	54	18	35	899	373	23	71	153	417	399	320	480	203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RIZUMAYO	0	18	0	0	0	20	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGLINDO	07	20	35	7	35	112	376	0	18	40	182	171	78	190	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGALALIA	97	98	37	11	80	253	241	15	34	109	485	426	188	827	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTANDER	158	37	169	38	57	428	307	33	87	181	526	421	271	610	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANTONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SURE	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLIMA	07	16	84	7	35	181	161	0	15	88	204	240	183	283	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELE	12	40	30	08	74	237	441	137	38	157	316	350	153	372	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEQUENANDÓ	6	6	1	1	3	59	84	1	2	22	80	86	10	181	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULUMÁN	104	06	02	81	87	449	859	38	121	320	736	548	312	1134	148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEGUERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	108	01	20	26	124	380	18	7	30	430	180	87	308	282	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOYOTÁ D.C.	1324	267	364	271	244	2732	283	178	331	836	2070	1404	818	2867	890	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	840	84	289	87	264	1331	875	41	24	605	1142	1228	394	1660	557	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALPARAÍSO	153	273	171	81	594	2344	1374	105	325	843	3492	2325	2393	3242	1078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3242	1962	3248	611	2318	12340	8025	883	2080	6016	15288	12431	8178	18307	4488	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VALORES ESTIMADOS DE LOS AUTOMOTORES CON BASE EN LA TABLA MOTOS Y EN VALORES DE PRECIO

TABLA 63. ESPECIES RECUPERADAS POR LA POLICÍA NACIONAL 1998

CLASE	CANTIDAD	VALOR (\$)
BICICLETAS	3,462	1,072,977,255
CAFÉ (SACOS)	4,647	847,170,202
CIGARRILLOS (GRUESAS)	44	20,282,750
DINERO EN EFECTIVO	8,128	5,266,868,688
ESTUFAS	24	11,699,000
HERRAMIENTAS	2,422	405,248,480
JOYAS	7,724	5,047,067,800
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2,116	620,527,400
MAQUINAS DE COSER	22	14,620,000
MAQUINAS DE ESCRIBIR	1,448	1,012,492,650
MERCANCIAS VARIAS	279,536	31,812,650,657
MOTORES	1,078	493,679,700
EQUIPOS DE SONIDO	697	572,841,360
REPUESTOS	6,934	1,474,361,990
SEMOVIENTES VARIOS	4,543	4,346,975,100
ARTÍCULOS ELÉCTRICOS	4,514	6,127,136,610
OTROS	90,582	271,547,976,480
TOTAL	417,921	330,694,574,122

TABLA 64. ARMAMENTO DECOMISADO POR LA POLICIA NACIONAL 1988

LINEAZAS	CLASIFICACION				TOTAL	CLASE DE MUNICION				TOTAL	
	REVOLVER	PISTOLA	ESCOPETA	CARABINA		PISTOLA	PISTOLA	PISTOLA	PISTOLA		
ANTIOQUIA	18	11	7	0	36	102	40	22	31	320	
ATLANTICO	989	92	562	4	1,652	2,676	1,604	693	1,710	7,543	
BOYACA	38	7	4	1	50	46	0	0	0	46	
BOYACÁ	1,398	397	347	3	2,146	2,421	1,394	100	1,042	5,607	
BUIVIA	393	66	80	3	542	1,052	469	100	433	2,185	
BUIVIA	453	181	120	4	758	5,201	2,989	381	671	8,941	
BUIVIA	812	132	208	2	1,161	1,025	1,025	398	391	5,459	
BUIVIA	234	74	14	0	322	1,015	945	13	2,535	4,487	
BUIVIA	248	69	18	0	335	877	381	65	995	1,458	
BUIVIA	377	109	113	2	609	984	844	473	699	2,725	
BUIVIA	483	154	368	2	1,025	1,653	1,670	699	381	10,691	
BUIVIA	84	22	16	0	122	467	50	40	39	602	
BUIVIA	278	75	54	1	410	2,000	1,858	1,280	2,614	6,317	
BUIVIA	450	140	209	3	815	2,193	1,193	209	507	112	
BUIVIA	202	77	137	10	436	1,193	699	765	2,574	4,348	
BUIVIA	7	1	1	0	11	0	0	0	0	6,968	
BUIVIA	15	14	0	0	29	455	60	350	81	858	
BUIVIA	318	70	105	5	400	643	300	762	116	1,861	
BUIVIA	270	148	41	3	466	1,343	2,919	3,658	229	7,791	
BUIVIA	993	321	194	3	1,511	3,929	2,323	814	714	8,004	
BUIVIA	11	3	1	0	17	75	0	0	0	75	
BUIVIA	135	27	21	1	196	1,251	362	258	473	2,539	
BUIVIA	412	120	130	6	675	3,026	3,823	6,282	689	18,928	
BUIVIA	769	80	59	3	911	2,702	910	35	573	4,200	
BUIVIA	89	17	7	0	113	5,131	10,467	100	5,977	21,902	
BUIVIA	1,185	453	320	54	2,072	3,696	1,778	339	1,505	7,068	
BUIVIA	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	
BUIVIA	7	0	0	0	7	10	0	0	0	10	
BUIVIA	5,098	1,307	1,023	5	7,433	27,348	19,192	8,195	13,292	89,840	
BUIVIA	2,118	976	470	5	3,570	4,844	2,022	1,450	1,698	10,100	
BUIVIA	4,321	1,335	1,298	11	7,045	10,352	5,979	2,178	3,123	32,832	
BUIVIA	58	23	11	0	92	3,092	2,819	30,000	8	30,000	
TOTAL	24,012	7,527	9,359	535	33,433	102,325	71,360	86,403	45,268	3,677	
TOTAL											326,799

TABLA 65. CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE EN EL PAIS 1988

DEPARTAMENTOS	N.º		CASOS	VALOR	REQUIERIMIENTOS		MERCANCIAS EN PESOS	VEHICULOS		VEHICULOS	ASALTANTES		MUELTOS	POLICIAS
	ASALTANTES	HERIDOS			REQUISICIONES	REQUISICIONES		MUELTOS	HERIDOS		MUELTOS	HERIDOS		
ANTIOQUIA	375	101	16	5,134,798,600	87	4	594,000,000	95	35	17	17	0	0	
ATLANTICO	203	63	29	1,659,447,829	33	2	239,000,000	6	6	14	14	0	0	
BOYACA	95	17	4	1,375,787,812	12	1	302,000,000	13	13	7	7	0	0	
BOYACA	228	52	17	2,597,529,000	35	0	185,000,000	9	9	17	17	0	0	
CALDAS	316	63	8	1,852,810,504	43	17	113,000,000	10	10	7	7	0	0	
CAGUETA	73	13	8	242,350,000	1	4	0	0	0	0	0	0	0	
CASANARE	53	13	1	76,980,000	2	10	0	0	0	0	0	0	0	
CAUCA	607	115	41	3,667,900,000	66	8	199,000,000	18	18	8	8	0	0	
CEBSA	482	131	56	3,096,790,000	51	14	73,000,000	5	5	2	2	0	0	
CÓRDOBA	33	12	3	566,220,630	9	0	0	2	2	17	17	0	0	
CHOCO	2	1	0	2,000,000	0	2	0	0	0	1	1	0	0	
CUNDINAMARCA	480	128	21	6,791,385,544	89	18	1,112,000,000	33	33	23	23	0	0	
GUAJAIRA	180	40	12	1,021,500,000	25	3	753,000,000	10	10	13	13	0	0	
MAGDALENA	176	38	9	1,247,044,000	27	2	246,000,000	4	4	6	6	0	0	
META	21	8	0	320,632,620	8	0	0	0	0	1	1	0	0	
NARIÑO	170	38	31	435,885,000	6	5	60,000,000	0	0	15	15	0	0	
NESANTANDER	626	135	19	5,170,419,464	110	9	168,000,000	22	22	1	1	0	0	
PUTUMAYO	23	8	5	7,595,000	0	3	351,000,000	0	0	4	4	0	0	
QUINDIO	75	20	1	1,779,500,000	18	1	377,000,000	7	7	6	6	0	0	
RISARALDA	119	44	4	1,516,561,394	35	5	477,000,000	5	5	16	16	0	0	
SANTANDER	1,202	264	8	11,756,825,000	213	48	1,081,000,000	52	52	15	15	0	0	
SUCRE	45	11	3	218,500,000	7	1	0	0	0	8	8	0	0	
TOLIMA	816	164	50	5,234,972,611	94	25	1,184,000,000	22	22	28	28	0	0	
HUILA	267	53	21	1,874,273,000	40	10	317,000,000	14	14	20	20	0	0	
URABA	2	1	0	15,000,000	0	1	0	0	0	3	3	0	0	
VALLE	445	137	11	9,657,775,888	88	37	1,556,000,000	43	43	27	27	0	0	
BOGOTA D.C.	1,636	404	5	16,135,918,888	396	3	2,732,000,000	43	43	8	8	0	0	
CALI A.M.	261	136	6	7,534,312,000	136	3	971,000,000	86	86	6	6	0	0	
MEDELLIN A.M.	3,164	991	7	28,370,258,842	940	45	2,854,000,000	212	212	46	46	0	0	
TOTAL	12,186	3,204	406	120,080,871,667	2,571	281	15,868,000,000	567	567	301	301	0	0	

* M. muertos; H. heridos; C. capturados.

TABLA 89 A. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
Utilización de asaltos cometido a secreto o reserva					3					3
Abandono del cargo	45	59	45	20	2			2	4	132
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales		1	3			3		3		45
Empleo ilegal de la fuerza pública		1	7							10
Omisión de apoyo	4	4		8	6	1		7	2	38
Usurpación de funciones públicas				7	2	2		3	3	21
Suplantación de autoridad con fines terroristas				8	9	2		1	1	71
Abuso de funciones públicas	15	23	12	8	9					73
Simulación de investigación o cargo	122	165	98	51	81	71		44	63	735
Violencia contra empleados oficiales	423	455	485	412	566	578		596	576	4,029
Perturbación de actos oficiales	9	4	56		3			2	2	80
Subtotal	673	837	818	575	723	725	672	723	738	6,452
IV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA										
Falsa denuncia	14	9	9	11	3	3	4	6	9	68
Falsa denuncia contra persona determinada	11	3	6	4		3	1		1	28
Falso reconocimiento		1		3	1					5
Falso testimonio	9	3	5	1	1	1	1	3	9	32
Suborno	31	9	4	7	14	15	13	26	13	131
Interferir a los deberes profesionales			1	2						2
Favorecimiento										2
Recusación	2	1	4	11	4	26	20	22	72	164
Fuga de presos	499	420	343	239	358	452	258	338	791	3,738
Favorecimiento de la fuga	2		1	4				2	2	11
Fuente procesal	4	3	2	7	6	17	15	11	15	80
Fraude a resolución judicial		5					4	2	3	14
Reingreso ilegal al país	3	4				2		3	1	6
Ejercicio arbitrario de la propia razón										7
Subtotal	575	458	375	343	397	521	317	612	515	4,310

TABLA 89 B. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
V. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA										
Concorno para delinquir	26	16	23	46	30	43	381	619	460	1,846
Concorno de sicarios o terroristas				2	3		3	23	2	33
Terrorismo	577	626	1,104	734	1,352	847	1,337	1,537	1,725	10,140
Omisión de informe sobre actividades terroristas	6	7	3	6	3			4	1	14
Investigación a delinquir				2	2		2			20
Investigación al terrorismo				6	1			1	3	13
Institución y entrenamiento				1						1
Administración de recursos relacionados con terrorismo				13	6			16	27	103
Utilización ilegal de uniformes o señales				10	15	16	17	2	12	62
Sicariato				2	8			15	68	92
Pertenencia a bandas de sicarios					1					2
Entrenamiento para actividades sicaristas	424	314	349	279	373	368	652	552	255	3,414
Incendio		2	3	3	14	3	1	3	26	26
Dañar en obra de defensa común				1	4			2	1	9
Provocación de inundación o derrumbe				1				2	1	3
Participación en servicio de transporte colectivo u Oficial	4		12	3	21	3	6	12	63	63
Secuestro de aeronaves o medios de transporte colectivo				3	1				31	35
Sinestro o daño de nave			1							1
Pillajeo	5	2	7	4	3			2	23	23
Disparo de arma de fuego contra vehículo	32	4	57	108	60	25	13	43	14	357
Retransmisión de servicio de comunicación, energía y combustibles	6	72	40	6	3	3	3		1	134
Pisos de identifique ilegales				1	1					2
Referencia fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	90	7	88	130	156	102	221	102	66	984
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos	104	86	29	90	72	35	12	50	38	460
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos con fines terroristas				10	5		8	12		35
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia						1				1
Fabricación y tráfico de armas de fuego y municiones	1,307	1,627	1,844	2,474	3,041	4,719	3,791	7832	8672	35,357
Fabricación y tráfico de armas de fuego y municiones de uso privativo FF-AA										
Violación de medidas sanitarias	68	111	74	79	49	76	28	134	64	676
Propagación de Epidemias	4	2	1	1	1		2	1	20	32
Contaminación de Aguas	1	2	2	1				1		7
Corrupción de alimentos y medicinas	2					1				1
Punto legal armas Decreto 2835/93	9	10	12	2					2	46
Contaminación de alimentos y medicinas con fines terroristas										491
Subtotal	2,767	3,232	3,750	3,979	5,224	6,248	6,714	10,395	11,412	54,312

TABLA 69 C. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
VICENTRA LA FE PÚBLICA										
Falsificación de moneda nacional o extranjera	32	38	32	11	12	11	4	9	25	175
Trofeo de moneda falsificada	416	407	403	455	408	472	634	631	575	4,463
Emisiones ilegales	2	3	4	5	4		3		1	22
Valores equiparados a moneda	1				1	1		8		11
Falsificación o uso fraudulento de sellos oficiales	5	11	10	6	11	0	4	7	21	66
Falsificación de efectos oficiales timbrados	14	3	3	3	1		5	5	13	47
Creación y uso de efectos oficiales o sellos falsificados	2	1	1		2				14	20
Supresión de signo de autenticación de efectos oficiales			2							2
Uso y ocultación de efectos oficiales anulados						1	15	2		19
Falsedad escaraba	2	8	9	6	9	2	10	13	7	65
Falsedad material de empleado oficial en documento público	4	21	16	6	8	13	15	26	16	125
Falsedad ideológica en documento público	13	27	32	14	27	21	40	77	41	292
Falsedad material de particular en documento público	39	68	49	32	43	7	12	19	64	331
Falsedad en documento privado	142	170	133	129	250	304	418	586	383	2,495
Uso de documento público falso	15	19	18	28	27	20	41	98	208	474
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento público	23	19	30	31	58	82	72	37	67	409
Destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado	32	30	10	23	26	20	7	7	16	186
Otros documentos	12	7	2	23	19	2	13	34	24	136
Falsedad personal para la obtención de documentos públicos	2	5	8	12	3	1	1	34	5	71
Falsedad personal	205	317	273	55	53	58	75	359	690	2,083
Falsedad para obtener prueba de hecho, ventanero	1	2	2					2		7
Subtotal	962	1,154	1,037	841	940	1,022	1,383	1,954	2,167	11,440
VII. CONTRA EL ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL										
Acaparamiento	1			46	1	29	11	3	1	92
Especulación	3	1	8	70	4		4			90
Aterrición y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	1,475	1,218	1,176	908	841	921	140	170	178	6,838
Pánico económico		1			10					11
Operaciones no autorizadas con acciones				1	5					6
Ilicita explotación comercial		4	6	36	59	107	195	104	36	552
Utilización inoportunada de fondos captados del público	1								2	7
Daño en materia prima y producto agropecuario e industrial			2						1	3
Usura		2		1	3	2			3	11

TABLA 69 D. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
Usurpación de marcas y patentes		4	2	7	17	10	5	10	27	15
Uso ilegítimo de patentes	5	4	6	5	8		5			28
Violación de reserva industrial		1		1						2
Substracción de cosas pese al cumplimiento de deberes legales					1					1
Explotación ilícita				1	4					5
Uso de aprovechamiento de recursos naturales	8	10	24	20	112	260	188	137	162	921
Ocupación ilícita de parques y zonas de reserva forestal		1	3							4
Persecución de enfermedades en recursos naturales		3	5	4	16	39	14	54	22	151
Daños en los recursos naturales		2				3				5
Contaminación ambiental	100	43	44				10	80	405	682
Contrabando	1,584	1,204	1,278	1,109	1,181	1,057	583	575	936	9,407
Subtotal	1,582	1,204	1,278	1,109	1,181	1,057	583	575	936	9,407
VIII. CONTRA EL SUPRAGAO										
Persecución electoral	27	4	8	1	129	4	4	39	118	339
Conferenciamento al elector	5	6	10		13			6	9	49
Violencia y fraude Electoral	14	2								16
Corrupción de elector	44	17	24		72			21	53	231
Voto fraudulento	10	3	38		49			6	20	127
Favorecimiento de voto fraudulento	2		5		10			1	15	35
Fraude electoral	8	4			20			14		46
Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación	1	1								2
Atracción de resultados electorales	6				3					9
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	36	40	17		90	1	1	54	57	303
Denegación de inscripción		1	1					1		3
Subtotal	152	78	104	3	395	5	0	142	272	1,151
IX. CONTRA LA FAMILIA										
Incesto	24	28	39	18	11	10	18	24	18	181
Bigamia	4	5	4	1	11	4	1	3		34
Matrimonio ilegal				7	1				3	11
Supresión, alteración o supresión del estado civil				1						1
Institución alimentaria	723	862	748	679	1,200	1,565	2164	2155	2802	13,219
Malversación y Desapropiación de Bienes			2			1				3
Subtotal	751	887	794	906	1,223	1,600	2,183	2,182	2,923	13,459

TABLA 69 E. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MOALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
X CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS										
Servicio forzado	1,282	1,717	1,320	1,014	1,293	1,158	1,608	1,986	2,909	13,987
Secuestro simple (rapto)	904	900	760	711	706	712	712	686	520	6,620
Privación legal de libertad	6	3	7		3				4	18
Protección física de privación de la libertad	2	3	1	2	1				2	9
Designación arbitraria especial	1		1	1					2	7
Desencarcelamiento de haberes corporales	43	152	171	49	21	28	67	69	42	642
Confinamiento ilegal	1	7	1	1,480	1,871	1,944	2,586	1,991	1,380	11,252
Amenazas personales o familiares				4	5	1		1	8	27
Confinamiento para detención				2	3					5
Investigación o confinamiento ingreso grupo terroristas				1						1
Falsificación información en sede clínica establecimiento similar				2	3	1				6
Furtos	707	1,367	1,212	1,291	1,290	2,163	1,579	1,226	1,109	10,034
Intimidación Armaletro Comandada			4							4
Apelamiento y desvío de acciones		2		1	1					4
Violación física de comunicaciones	6	10	16	6	6	13	7	27	43	134
Intercepción de correspondencia				12	6	3	8	9	5	43
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores				3	23	111	63	96	130	426
Disuasión y empleo de documentos reservados	1	5								6
Violación libertad de trabajo	11	5	1	2		3	7	3	1	31
Substaje	2	1	2	2		12	12	2	1	10
Violación de los derechos a reunión y asociación				3						3
Violación de los derechos políticos				4						4
Intelecto a cadáveres		4	2			2	7	3	3	31
Permanencia ilícita en Habitación Ajena	950	1,298								2,248
Subtotal	3,910	5,470	3,497	4,688	5,234	6,150	6,657	6,102	9,957	47,573
XI CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA DIGNIDAD HUMANA										
Acceso carnal violento (violencia carnal)	974	1,105	1,097	1,000	1,273	1,363	1,650	1,140	1,065	10,188
Acto sexual violento	70	91	76	96	169	227	208	274	401	1,673
Acto sexual violento	29	17	9	25	30	7	19	23	33	181
Acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir										

TABLA 69 F. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MOALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
MOALIDADES DELICTIVAS										
Acceso carnal mediante engaño	38	32	37	41	29	9	4	10	12	211
Acto sexual mediante engaño	13	13	12	22	32	22	8	27	20	169
Acceso carnal abusivo con menor	254	237	255	248	379	262	314	381	800	3,180
Acceso carnal abusivo con incapaz de resistir	21	22	21	21	29	31	28	26	41	238
Acto sexual con menor de 14 años	473	559	422	328	411	275	273	314	182	3,235
Inclusión a la prostitución	4	7	6	4	5	3	3	13	29	68
Constitución a la prostitución	4	3	3	1	2	1	4	4	13	27
Fuero de personas	3	2	3	3	2	1		1	8	23
Extrínico a la prostitución de menores				4	5				7	16
Subtotal	1,883	2,091	1,848	1,841	2,355	2,190	2,114	2,222	2,605	19,149
XII CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL										
Injuria	117	237	275	141	105	81	173	371	268	1,788
Calumnia	655	797	694	738	755	654	634	851	967	6,745
Injuria y calumnia indirectas				42	30	24	58	48	16	219
Injurias por vicio de hecho				2	3		1	4	1	11
Subtotal	772	1,034	969	923	893	1,059	867	1,274	982	8,773
XIII CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL										
Homicidio	21,600	25,110	25,126	24,042	23,543	22,321	23,050	23,200	20,828	300,119
Homicidio con fin terrorista				250	167	67	90	138	94	806
Homicidio con función, razón cargo o ejercicio de sus funciones				114	156	81	133	177	123	784
Homicidio preterintencional				126	51	58	15	34	7	489
Homicidio por pasión	37	61	72	21	21					77
Inducción o ayuda al suicidio	4	19	12	21	21					77
Muerte bajo falso acceso carnal violento abusivo o intimidación artificial	31	49	39	298	362	448	351			1,519
Homicidio culposo en accidente de tránsito		15	13	9	26	1	1	2	3	69
Lesiones corporales (intimidación mayor a 30 días)	4,208	4,678	4,640	5,258	5,858	6,311	6,886	6,427	6,246	50,031
Lesiones personales seguidas de parto prematuro o aborto	39,019	38,077	38,439	27,200	28,534	29,249	29,440	27,005	25,365	282,476
Lesiones personales con fines terroristas				135	13	102	1	5	3	259
Lesiones personales con fines terroristas				489	190	115	147	186	158	1,227

TABLA 89 G. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1980 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	TOTAL
Lesiones corporales en accidentes de tránsito (incapacidad mayor a 30 días)	17,419	17,283	19,799	10,245	25,225	20,170	18902	19,272	16,877	171,982
Abortos	54	137	100	89	121	170	130	135	165	1,141
Abortos en consorcio	6	7	8	7	3	1	4	1	1	37
Abandono de personas inválidas o menores	254	182	20	16	107	100	23	20	27	608
Abandono hijo (vicio acceso carnal violento abusivo o intersección artificial)	89	179	180	8	1	2	1	3	3	445
Abandono seguido de lesión o muerte	2,867	3,094	3,015	3,820	2,880	2,883	3054	1,850	2,044	25,107
Homicidio agravado	758	827	777				7	50		2,525
Tentativa de Homicidio	8									8
Ataque de Intimidación arrojando (lanzando)	86,153	60,828	92,547	80,977	85,190	82,068	81,745	78,589	71,734	748,831
Subtotal										
XIV CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO										
Hurto (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	34,053	32,452	31,172	7,312	8,533	9,860	11,252	9,511	8,218	162,363
Hurto calificado robo (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	23,313	26,184	27,382	25,545	28,488	31,199	34,000	32,862	23,754	253,905
Hurto de uso (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)				15	130	7	16	8	5	181
Hurto entre conductores (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)				262	401	360	278	259	251	1,841
Abrincos de desfiguración y sustitución de marcas de gorrillo										
Abandono para facilitar actos lesivos										
Esquila (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	7	15	18	7	10	25	12	12	8	84
Emisión y transferencia ilegal de cheques (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	750	805	809	587	608	489	545	772	604	6,519
Exposición para facilitar actos lesivos				8	8			1		15
Ataque de confianza (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	3,872	4,327	4,100	1,888	2,034	2,567	2,341	2,488	1,550	25,546
Ataque de confianza (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	203	631	512	167	371	174	245	125	89	2,786
Ataque de circunstancias de inferioridad	4,452	5,228	4,013	1,405	1,817	2,188	1,992	2,318	2,352	25,787
Apropiamiento de error ajeno o caso fortuito	55	79	31	8	2	7	4	2	2	188
Alcance de bienes	17	59	29	12	7	12	12	6	8	162
Disposición de bien propio gravado con prenda	15	8	21	5	15	3	4	1	1	74
Usurpación de tierras	6	16	23	2	2	2				49
Usurpación de aguas	23	25	19	16	35	3	3	1	4	193
	16	44	7	0	1	4				75

TABLA 89 H. DELITOS REGISTRADOS, EN ORDEN CRONOLÓGICO 1990 - 1998

MODALIDADES DELICTIVAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL
Invasión de tierras o edificios	219	226	180	138	139	165	146	109	87	1,382
Perjuración de la posesión sobre inmueble	23	27	66	63	30	12	5	14	3	243
Delito en bien ajeno (cuantía mayor a 10 salarios mínimos)	5,506	5,290	5,162	1,072	1,618	1,990	2,308	2,423	1,898	27,117
Hurto calificado atraco (violencia sobre personas)	11,241	14,734	16,622	19,208	21,148	25,791	27,843	27,014	27,424	192,626
Hurto agravado (Atrocin)	2,428	2,279	2,883	2,610	2,380	2,184	2,133	1,967	1,189	21,077
Hurto agravado (automotores)	9,806	11,154	11,173	15,202	21,861	24,519	28,478	29,089	30,264	182,266
Hurto agravado				2,686	2,714	3,767	3,248	2,909	2,750	18,064
Sustracción de bien propio	5	8								11
Subtotal	36,840	43,834	49,168	78,208	94,270	105,185	111,878	102,417	912,476	
V. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA (LEY 30-98)										
Cultivo conservación o financiación de plantaciones				221	106	76	67	100	56	706
Trafico fabricacion o porte de estupefacientes	9,235	11,002	11,863	13,730	13,465	14,976	12,031	14,302	21,122	121,716
Destrucción de inmuebles e inmuebles				25	29			1	1	56
Estimulación uso ilícito drogas que creen dependencia				38	11	5				54
Profesional que suministra alucinógenos				1						1
El que suministra o facilita droga a menor				3	2			2	2	9
Falta al deber del cargo				5	2					7
El que tenga sustancias para producir narcóticos				165	103	106	114	140	59	677
Conducta para delinquir o realizar delitos de narcotráfico										
Subtotal	9,235	11,002	11,853	14,178	13,812	15,152	12,238	14,598	21,254	123,258
TOTAL GENERAL DE DELITOS	296,192	221,109	222,188	188,794	212,017	223,101	231,847	231,861	224,250	1,962,159
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	10.51%	11.27%	11.37%	9.62%	10.81%	11.37%	11.81%	11.80%	11.43%	100%

TABLA 72. AUTOMOTORES HURTADOS PAÍS 1990-1998

DEPARTAMENTOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL	VARIACION 1998/1997
AMAZONAS	1	0	0	0	2	2	11	7	20	52	314.23%
ANTIOQUIA	482	37	37	55	64	108	285	475	333	1.674	-29.67%
ARAUCA	7	27	22	12	31	34	115	113	157	622	30.54%
ATLANTICO	515	610	547	393	1.082	1.446	1.661	1.058	1.533	8.509	-2.77%
BOLIVAR	26	57	37	78	292	183	275	296	390	1.605	45.62%
BOYACA	40	52	30	62	109	108	163	172	228	1.100	32.56%
CAJONAS	109	110	97	105	283	431	453	509	558	2.757	8.62%
CAQUETA	17	8	9	13	69	123	152	185	244	600	47.88%
CASANARE	0	0	0	10	68	120	126	134	306	799	128.36%
CAUCA	18	17	14	50	278	347	359	377	462	1.922	22.88%
CESAR	40	33	36	78	217	256	280	267	372	1.497	31.40%
CÓRDOBA	30	29	21	34	85	45	74	101	138	546	36.82%
DUMENMARCA	45	57	68	110	298	324	307	272	430	1.901	48.09%
DHCCO	2	2	2	1	32	18	12	16	6	91	-62.00%
GUAJIRA	6	5	4	10	83	134	75	43	77	439	79.07%
GUANIA	0	0	0	0	2	2	0	0	6	10	100.00%
GUAYNARE	0	0	0	1	2	5	28	42	14	92	-60.67%
MAGDALENA	46	66	51	73	85	146	172	228	277	1.142	21.46%
META	57	66	65	92	172	259	251	447	405	1.905	-6.40%
NARIÑO	23	38	28	34	209	384	467	445	637	2.202	45.15%
NVSANTANDER	261	235	275	419	1.013	850	1.340	1.534	1.664	7.901	21.51%
PUTUMAYO	0	1	3	3	11	25	41	63	41	178	-22.64%
QUIBO	61	86	101	96	210	166	289	238	329	1.678	27.52%
RISARALDA	221	233	215	308	505	578	609	771	644	4.461	-0.67%
SANTAFER	264	231	264	394	601	606	1.169	1.556	1.737	7.138	11.70%
SAN ANDRÉS	0	1	0	0	62	41	107	70	64	359	-14.67%
SUCRE	28	28	20	31	86	72	88	108	105	567	-2.78%
TOLIMA	82	116	90	74	262	456	646	708	613	3.098	-10.42%
VALLE	70	73	62	58	74	123	165	474	521	1.624	8.02%
URABÁ	0	11	28	52	139	120	81	33	37	473	12.12%
VALLE	71	67	47	112	628	780	775	898	1.012	4.360	16.02%
VALPÉS	0	0	0	0	1	16	6	0	0	23	0.00%
VEHADA	0	0	0	0	0	2	6	10	0	18	-100.00%
BOGOTÁ D.C.	3.722	3.920	4.239	6.744	6.932	7.781	9.630	9.264	9.410	59.212	-6.22%
BIYANGA A.M.	0	0	0	280	587	0	0	0	0	867	0.00%
CALIFORNIA	7.96	1.035	1.023	990	1.172	1.357	1.383	1.318	1.220	10.564	-4.54%
MEDELLIN A.M.	0.000	4.116	3.745	6.386	6.676	6.506	7.121	6.12	7.551	48.702	15.91%
TOTAL	9.038	11.154	11.172	15.202	21.661	24.619	26.478	29.689	30.654	182.264	6.07%

AUTOMOTORES HURTADOS INCLUYE MOTOS

TABLA 73. HURTO CALIFICADO A RESIDENCIAS EN EL PAÍS 1990 - 1998

DEPARTAMENTOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	TOTAL	VARIACION 1998/1997
AMAZONAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100.00%
ANTIOQUIA	482	37	37	55	64	108	285	475	333	1.674	-29.67%
ARAUCA	7	27	22	12	31	34	115	113	157	622	30.54%
ATLANTICO	515	610	547	393	1.082	1.446	1.661	1.058	1.533	8.509	-2.77%
BOLIVAR	26	57	37	78	292	183	275	296	390	1.605	45.62%
BOYACA	40	52	30	62	109	108	163	172	228	1.100	32.56%
CAJONAS	109	110	97	105	283	431	453	509	558	2.757	8.62%
CAQUETA	17	8	9	13	69	123	152	185	244	600	47.88%
CASANARE	0	0	0	10	68	120	126	134	306	799	128.36%
CAUCA	18	17	14	50	278	347	359	377	462	1.922	22.88%
CESAR	40	33	36	78	217	256	280	267	372	1.497	31.40%
CÓRDOBA	30	29	21	34	85	45	74	101	138	546	36.82%
DUMENMARCA	45	57	68	110	298	324	307	272	430	1.901	48.09%
DHCCO	2	2	2	1	32	18	12	16	6	91	-62.00%
GUAJIRA	6	5	4	10	83	134	75	43	77	439	79.07%
GUANIA	0	0	0	0	2	2	0	0	6	10	100.00%
GUAYNARE	0	0	0	1	2	5	28	42	14	92	-60.67%
MAGDALENA	46	66	51	73	85	146	172	228	277	1.142	21.46%
META	57	66	65	92	172	259	251	447	405	1.905	-6.40%
NARIÑO	23	38	28	34	209	384	467	445	637	2.202	45.15%
NVSANTANDER	261	235	275	419	1.013	850	1.340	1.534	1.664	7.901	21.51%
PUTUMAYO	0	1	3	3	11	25	41	63	41	178	-22.64%
QUIBO	61	86	101	96	210	166	289	238	329	1.678	27.52%
RISARALDA	221	233	215	308	505	578	609	771	644	4.461	-0.67%
SANTAFER	264	231	264	394	601	606	1.169	1.556	1.737	7.138	11.70%
SAN ANDRÉS	0	1	0	0	62	41	107	70	64	359	-14.67%
SUCRE	28	28	20	31	86	72	88	108	105	567	-2.78%
TOLIMA	82	116	90	74	262	456	646	708	613	3.098	-10.42%
VALLE	70	73	62	58	74	123	165	474	521	1.624	8.02%
URABÁ	0	11	28	52	139	120	81	33	37	473	12.12%
VALLE	71	67	47	112	628	780	775	898	1.012	4.360	16.02%
VALPÉS	0	0	0	0	1	16	6	0	0	23	0.00%
VEHADA	0	0	0	0	0	2	6	10	0	18	-100.00%
BOGOTÁ D.C.	3.722	3.920	4.239	6.744	6.932	7.781	9.630	9.264	9.410	59.212	-6.22%
BIYANGA A.M.	0	0	0	280	587	0	0	0	0	867	0.00%
CALIFORNIA	7.96	1.035	1.023	990	1.172	1.357	1.383	1.318	1.220	10.564	-4.54%
MEDELLIN A.M.	0.000	4.116	3.745	6.386	6.676	6.506	7.121	6.12	7.551	48.702	15.91%
TOTAL	9.038	11.154	11.172	15.202	21.661	24.619	26.478	29.689	30.654	182.264	6.07%

TABLA 74. COMPARATIVO DE HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS POR ZONAS 1990-1998

UNIDAD	CASOS									VARIACION 1998-1997	TOTAL CASOS
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998		
ANTIOQUIA	16	20	12	4	5	7	5	3	13	333.33%	88
ARAUCA	1	0	4	2	1	0	3	0	0	0.00%	11
ATLANTICO	17	16	13	17	12	20	21	20	29	45.00%	167
BOLIVAR	3	1	0	5	7	1	4	2	9	380.00%	33
BOYACA	0	1	2	6	6	3	1	7	2	-71.43%	26
CALDAS	5	6	2	3	1	4	1	3	7	183.33%	32
CAQUETA	0	0	1	0	0	1	2	0	4	100.00%	8
CASANARE	0	0	0	1	0	1	1	1	4	300.00%	8
CAUCA	2	6	1	6	8	5	6	18	10	0.00%	55
CESAR	1	10	5	5	13	3	2	3	2	-33.33%	44
CHOCO	1	0	1	2	1	0	1	0	0	0.00%	6
CORDOBA	0	0	0	0	1	1	1	0	1	100.00%	4
CUNDINAMARCA	0	4	4	9	30	12	30	24	17	-29.17%	110
GUAJIRA	0	1	2	0	2	1	2	2	3	60.00%	13
HUILA	1	2	1	3	0	4	0	2	3	150.00%	18
MAGDALENA	2	1	0	5	2	3	4	7	0	-100.00%	24
META (2)	3	2	1	1	1	3	7	7	8	14.29%	35
NARIÑO	2	4	2	6	7	1	7	2	5	150.00%	30
N.SANTANDER	1	8	9	8	1	2	6	8	7	-12.50%	50
PUTUMAYO	2	0	0	0	0	0	0	1	3	200.00%	6
QUIBDO	0	4	1	1	0	0	0	1	1	0.00%	8
RISARALDA	2	5	6	4	5	4	3	11	6	-45.45%	46
SANTANDER	13	16	16	3	4	8	42	10	10	0.00%	124
SUCRE	0	2	0	0	1	0	2	0	1	100.00%	6
TOLIMA	7	6	7	3	8	9	17	8	10	25.00%	77
URABÁ (1)	0	2	2	2	2	1	6	0	0	0.00%	18
VALLE	1	6	3	7	10	15	14	12	14	16.67%	67
VICHADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0.00%	1
CALLA M	15	18	40	62	96	96	67	48	47	-2.00%	467
BOGOTÁ D.C.	129	80	62	518	515	354	368	397	230	-42.07%	2,701
BIMANZA A.M (2)	0	0	0	15	14	0	0	0	0	0.00%	29
MEDELLÍN A.M	135	140	121	136	130	300	110	33	110	32.63%	1,076
TOTAL	355	379	351	817	696	706	713	674	660	-16.91%	5,451

(1) URABÁ ES UNA ZONA NO DELIMITADA EN 1990
 (2) META INCLUYE EN 1990 Y 1991 A CASANARE GUAINÍA VAUPÉS Y VICHADA
 (3) BIMANZA A.M HACE PARTE DE SANTANDER EN 1996, 1996, 1997 Y 1998

TABLA 75. CASOS DE PIRATERIA TERRESTRE 1960 - 1998

UNIDADES	AÑOS										TOTAL CASOS	VARIACION (%) 1997
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998			
ANTIOQUIA	54	70	58	108	105	126	77	53	101	752	90.57%	
ARAUCA	1	3	7	13	3	2	6	6	0	41	-100.00%	
ATLANTICO	14	14	8	65	50	30	61	35	63	344	65.79%	
BOLIVAR	13	5	8	7	18	31	30	17	17	146	0.00%	
BOYACA	11	20	12	33	27	20	20	44	52	238	18.18%	
CALDAS	9	12	7	19	13	37	62	55	63	277	14.55%	
CAQUETA	2	1	3	11	1	9	10	21	13	71	-38.10%	
CASANARE	0	0	4	7	4	8	8	6	13	50	116.67%	
CAUCA	19	39	69	51	82	110	93	116	115	694	-0.86%	
CESAR	47	36	39	100	120	141	159	100	131	873	31.00%	
CHOCO	5	0	0	5	2	4	0	2	1	19	-50.00%	
CORDOBA	7	9	6	11	29	32	15	6	12	129	100.00%	
CUNDINAMARCA	45	62	90	114	93	87	129	139	128	907	-7.91%	
GUAJIRA	8	5	2	56	30	47	45	31	40	264	28.03%	
GUAVIARE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.00%	
HUILA	20	13	30	17	11	23	35	69	53	271	-23.19%	
MAGDALENA	45	37	63	83	67	50	66	42	38	497	-9.52%	
META	3	5	7	10	9	11	24	17	8	94	-52.94%	
NARIÑO	9	16	6	6	15	46	37	52	39	226	-25.00%	
N.SANTANDER	14	15	11	50	24	19	58	117	135	442	15.38%	
PUTUMAYO	0	0	9	15	3	6	6	16	8	63	-50.00%	
QUIBDO	2	6	5	14	5	7	22	13	20	94	53.85%	
RISARALDA	9	6	12	23	14	18	56	58	44	240	-24.14%	
SANTANDER	28	38	22	69	41	12	95	244	264	813	8.20%	
SUCRE	2	8	1	6	15	10	21	8	11	82	37.50%	
TOLIMA	24	25	49	96	61	108	161	219	164	909	-25.11%	
URABÁ	0	0	0	3	5	1	8	0	0	18	100.00%	
VALLE	14	27	12	38	36	16	163	172	137	605	-20.35%	
BOGOTÁ D.C.	14	18	62	136	128	394	310	355	404	1,851	13.80%	
BIMANZA A.M	0	0	0	19	4	0	0	0	0	23	0.00%	
CALLA M	5	6	3	10	4	4	15	64	138	249	115.63%	
MEDELLÍN A.M	8	9	11	358	268	544	568	859	991	3,615	15.37%	
TOTAL	642	925	654	1,557	1,287	1,952	2,350	2,930	3,204	14,910	9.02%	

BIMANZA A.M.: Bocatanga Áreas Metropolitanas

TABLA 76. CASOS DE TERRORISMO REGISTRADO EN EL PAÍS 1990 - 1998

UNIDADES	AÑOS								TOTAL	
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997		1998
ANTIOQUIA	53	84	113	65	121	80	159	211	162	1,068
ARMICA	15	25	36	32	46	41	56	64	71	368
ATLÁNTICO	8	20	31	11	23	21	22	33	17	166
BOLÍVAR	19	23	27	27	42	23	42	44	26	264
BOYACÁ	12	25	12	10	18	16	13	17	22	144
CALDAS		13	9	5	5	17	23	15	19	106
CAQUETA	8	7	4	6	24	7	17	20	37	132
CAUCA	21	29	24	21	51	28	18	44	117	363
CASANARE			10	13	21	12	11	16	28	112
CELEN	27	54	83	47	89	54	126	76	66	624
CÓCORA	11	9	5	2	5	6	6	7	3	63
CUNDINAMARCA	8	49	30	18	43	33	42	48	54	326
CHOCO	3	2	1							38
GUAJAIRA	1	3	3	4	28	17	23	30	27	136
GUANÁ								2	1	3
GUAVIARE					2	7	16	10	8	43
MAGDALENA	10	29	23	16	44	29	38	51	32	272
META	15	30	16	5	14	15	39	37	32	203
NARIÑO	2	10	27	13	16	10	15	23	66	172
NSANTANDER	24	63	80	37	120	51	64	180	183	842
PUTUMAYO	11	27	6	2	9	11	22	15	51	162
QUIBO	2	7	4	2	3	2	4	5	2	28
RISEÑALDA	5	7	8	9	21	5	16	16	22	110
SAVANA	50	128	161	131	166	85	108	169	258	1,266
SAVA MERES		1			3					4
SUCRE	6	7	12	6		22	30	23	19	139
TOLIMA	10	17	13	12	33	15	36	31	66	232
HUILA	13	31	20	9	18	12	21	28	41	193
URRUBÁ		21	7	12	26	22	22	30	11	161
VALLE	7	20	13	6	14	10	14	13	33	130
VAUPÉS							1		9	10
VICHADA					2	1	1	1	1	6
BUSOTÁ D.C.	88	47	125	91	92	60	83	66	60	661
CAJAM	36	20	46	32	90	35	88	81	72	470
MEDELLIN A.M.	132	115	149	91	174	89	124	130	303	1,117
TOTAL	577	928	1,104	734	1,352	947	1,337	1,637	1,720	10,140

TABLA 77. ENTIDADES AFECTADAS Y COSTOS POR TERRORISMO 1980 - 1998

UNIDADES	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987		1988							
	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN	DEG.	PERICLAS EN						
ARMENIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
BARRANCO	27	26	197	46	19	3,077	80	44	1,080	37	58	1,257	66	33	3,235	36	41	2,255	11	140	10,140			
BOGOTÁ	13	3	25	17	8	200	20	12	11	21	3	40	8	30	46	30	46	30	46	30	46			
BUCARANGA	5	5	1	11	0	1	11	30	10	2	8	10	3	23	16	5	13	380	1	19	271			
BUNIA	18	9	218	19	11	117	6	16	532	18	5	126	17	9	20	10	30	10	30	10	30			
BOYACÁ	5	4	130	15	30	171	6	6	98	9	4	40	12	4	74	7	8	307	6	10	4			
CALDAS	9	0	0	2	11	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CAQUETA	1	1	25	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CELEN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CÓCORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
GUAJAIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
GUANÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
NSANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
QUIBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
RISEÑALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
SAVANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
SAVA MERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
URRUBÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
BUSOTÁ D.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CAJAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
MEDELLIN A.M.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL	262	308	11,815	272	386	21,841	636	374	10,251	388	288	8,278	463	700	26,065	160	664	28,287	523	812	3,637	1,291	17,294	
DEG. TOTAL	317	377	12,815	477	622	21,841	536	374	10,251	388	288	8,278	463	700	26,065	160	664	28,287	523	812	3,637	1,291	17,294	
PERICLAS TOTAL	117	131	1,000	91	92	60	83	66	60	83	66	83	66	83	66	83	66	83	66	83	66	83	66	83
PERICLAS EN	117	131	1,000	91	92	60	83	66	60	83	66	83	66	60	83	66	83	66	83	66	83	66	83	

ENTIDAD PARA ESTADÍSTICA OFICIALIZADA

7 PAÍSES LIMÍTROFES CON COLOMBIA

7.1 ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LATINOAMÉRICA

7.1.1 Población

7.1.2 Seguridad social

7.2 TENDENCIAS Y SINTOMATOLOGÍA EN LATINOAMÉRICA

7.3 PAÍSES FRONTERIZOS CON COLOMBIA

7.3.1 Generalidades

7.4 DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA PAÍSES FRONTERIZOS

7.1 ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DE LATINOAMÉRICA

7.1.1 Población

Latinoamérica y el Caribe ofrecen una diversidad económica, social y cultural, albergan aproximadamente el 8.4% de la población mundial, según cifras de las Naciones Unidas.

La población de América Latina se ha triplicado en los últimos 40 años, ya que pasó de 160 millones de habitantes en 1950, alrededor de 438 millones en 1990 y para el año 2000 se estima será de aproximadamente 530 millones de personas.

Del total de la población de América Latina, el 80% está concentrada en tan solo seis de los 20 países que la integran: Brasil, México, Argentina, Colombia, Venezuela y Perú. Sin embargo, la dinámica poblacional asume comportamientos diversos en los países de la región que pueden ser caracterizados en cuatro grandes grupos, tal como lo ha señalado el Centro Latinoamericano de Demografía y la Organización Panamericana de la Salud.

- ❑ **Primer grupo:** Conformado por *Haití y Bolivia*, experimentan altas tasas de natalidad y de mortalidad, lo cual mantiene el crecimiento anual relativamente moderado a pesar de los altos índices de fecundidad que se registran en ambos países. La esperanza de vida al nacer es de menos de 60 años.
- ❑ **Segundo grupo:** Conformado por *El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, y Perú*, combinan unas tasas de natalidad altas, con una de mortalidad moderada, lo cual da como resultado un elevado índice de crecimiento anual. La esperanza de vida al nacer se ubica entre los 60 y 64 años.

□ **Tercer grupo:** Se encuentran *Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, República Dominicana, y Venezuela*, si bien, es heterogéneo, se caracteriza por tener tasas de natalidad moderadas y de mortalidad relativamente bajas, lo cual da como resultado un leve crecimiento anual. Este es el patrón poblacional predominante en América Latina ya que comprende el 75% de los habitantes

□ **Cuarto grupo:** Lo integran *Argentina, Cuba y Uruguay*, que combinan unas tasas de natalidad bajas con una de mortalidad moderada. A consecuencia de ello, tienen un índice de crecimiento anual bajo, alrededor del 1%.

En cuanto a la composición de la población por edades en América Latina, puede observarse en las últimas décadas un progresivo envejecimiento de la población, caracterizado por un aumento en el grupo de personas de edad avanzada y una disminución en la población infantil; este fenómeno tiene un efecto determinante en los patrones de fecundidad, enfermedad y muerte que experimentan los habitantes de América Latina, así como en el suministro de servicios básicos de salud y educación, en la estructura del empleo y en la conformación de los esquemas de seguridad social.

En la década de los noventa, los países clasificados en el primer grupo cuentan aproximadamente con 15% de menores de 5 años y alrededor de 3% de personas mayores de 65. En cambio, los países del cuarto grupo tienen alrededor de 7% de menores de 5 años y 13% de personas pertenecientes a la tercera edad.

En una década más, la situación promedio de la región evolucionará de manera tal que el 33% de los habitantes de América Latina serán mayores de 65 años. Naturalmente será diferente por cada subregión⁷⁵.

En las últimas dos décadas la migración internacional ha desempeñado un papel importante, debido a movimientos de pobladores conformados por refugiados y desplazados a consecuencia de la violencia civil o militar

⁷⁵ Centro Latinoamericano de Demografía y Organización Panamericana de la Salud

y de la intolerancia política. En gran medida estas migraciones se han producido desde y hacia las inmediaciones de las zonas fronterizas entre países vecinos, con el consiguiente efecto en la provisión de servicios básicos, los de salud entre ellos, a grupos de población flotante y drásticamente debilitada, así como en el flujo de enfermedades transmisibles, ante el cual resulta difícil la puesta en marcha de medidas de control sanitario. Tan sólo en Centroamérica, alrededor de dos millones de personas, casi 10% de la población, ha salido abruptamente de sus países y enfrentan situaciones en las que no están resueltas sus necesidades sociales básicas.

Finalmente es importante destacar el avanzado proceso de urbanización que ha vivido América Latina en las últimas décadas, inicialmente en la migración de los habitantes de las zonas rurales hacia los centros urbanos y posteriormente a raíz del crecimiento natural de las ciudades, lo que ha conllevado a un profundo deterioro de las condiciones de vida de grandes sectores de la población, derivado de las insuficiencias de infraestructura y servicios urbanos, hacinamiento, creciente marginalidad económica-social y el deterioro del medio ambiente.

Se estima que en los años noventa, 71% de la población de América Latina vive en localidades urbanas, y que esta proporción evolucionará a 85% en el año 2025. Sin embargo, los patrones de urbanización difieren ampliamente de un país a otro. Sólo 8 países - Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Uruguay y Venezuela - contaron en los noventa con más del 70% de población urbana, el restante 30% vive en zonas rurales; en comunidades dispersas con bajos niveles de cobertura de servicios públicos y sujetos a continuos desplazamientos definitivos o temporales, asociadas a procesos productivos y a la colonización de fronteras agrícolas.

7.1.2 Seguridad social

La persistencia en América Latina de riesgos y daños a la salud, el surgimiento de diferentes problemas, las considerables insuficiencias existentes en la organización y en los recursos disponibles para la

atención a la salud por parte de los sistemas nacionales, llevan a plantear la necesidad de realizar una profunda transformación del sector que pueda dar respuesta a la enorme problemática sanitaria existente en estos países.

La Organización Panamericana de la Salud ha llevado a cabo un reciente estudio donde se analizan aspectos importantes referentes al tema de "salud" en los países de América Latina y los puntos principales se resumen a continuación.

- Es necesario otorgar a la salud una mayor importancia dentro de la formulación y ejecución de políticas sociales, así mismo, identificar los grupos de población con mayores carencias sanitarias y de más alto riesgo, para dar una mejor respuesta a sus necesidades de salud.
- Se deben formular e implantar políticas y programas que persigan la equidad en salud, garantizando el acceso a todos los ciudadanos. Se estima que de los 440 millones de habitantes de América Latina, por lo menos una tercera parte, no tiene acceso a ésta. La cobertura en la actualidad llega a 300 millones de personas y para poder cumplir con el compromiso de brindar acceso universal a toda la población de las Américas para el año 2000, se requerirá de un esfuerzo de gran magnitud.

Es innegable la necesidad que tienen los países de la región de dar atención prioritaria al capital humano que conforma sus pueblos. La salud desempeña un papel prioritario en la medida en que supone bienestar pleno de las personas, condición indispensable para el desempeño de sus potencialidades creativas y productivas.

7.2 TENDENCIAS Y SINTOMATOLOGÍA EN LATINOAMÉRICA

Las tendencias en los últimos diez años presentan las siguientes características globales:

- **Económicas:** Se refuerza la creciente influencia económica de Europa y Japón con relación a Estados Unidos y el surgimiento de Asia como líder de la economía mundial. Otros fenómenos que dejan lamentables consecuencias en la comunidad son el terrorismo y el tráfico de drogas.
 - **Políticos:** La mayor parte de los regímenes ha consolidado el predominio del modelo de democracia occidental. La década presenció el ascenso político de comerciantes globales, fortalecimiento de narcotraficantes, de movimientos sociales y de las ONGs en particular sobre asuntos de medio ambiente y derechos humanos.
 - **Sociales:** En este aspecto se observa una crisis social a causa de la desintegración, pérdida de solidaridad, desconfianza, individualismo agresivo, temor generalizado, inseguridad, mayor incidencia de violencia entre las mayorías pobres y atraso constante de la redistribución de los beneficios.
- La Fundación Canadiense para las Américas considera que el Hemisferio Occidental en general presenta las siguientes características:
- Rápido crecimiento de la economía informal.
 - Apertura de las economías a las importaciones, inversiones extranjeras y la privatización de las empresas.
 - La recesión dejó como consecuencia la reducción de la clase media, en tanto que las filas de los pobres y de los destituidos aumentaron.
 - Se ingresó a la competencia global al mismo tiempo que se recortaron sustancialmente los servicios de educación, aun cuando lo acordado en la Cumbre de las Américas determinó que para el año 2010, todos los niños del hemisferio deberán completar la escuela primaria como mínimo.
 - La corrupción permaneció estable.

7.3 PAÍSES FRONTERIZOS CON COLOMBIA

7.3.1 Generalidades

A continuación se hará referencia a los países limítrofes con Colombia en aspectos sociales y económicos.

Brasil

Es el país más grande de América del Sur, alberga el 35% del total de la población; junto con México, Perú y Guatemala son países donde coexiste la miseria con la más extravagante riqueza.

La población del Brasil tiene una variedad de razas. Algunos descienden de indígenas nativos, otros de los portugueses que dominaron el país durante 300 años; muchos brasileños tienen ancestros africanos y durante el presente siglo un gran número de emigrantes europeos se ha establecido al sur del país. Alrededor de un 75% de la población vive en las ciudades, la más grande de ellas es Sao Paulo con 16.8 millones, considerada como la segunda megametrópolis de América Latina, después del Distrito Federal Mexicano.

Es el mayor productor de café, naranja, plátano y semillas de cacao, un tercio de la población se dedica a la agricultura.

Brasil ha surgido con una gran fuerza económica y diplomática desde el año 1994 a pesar de las consecuencias devastadoras del derrumbe asiático, aunque se espera que los inversionistas nacionales y extranjeros sigan invirtiendo para fortalecer la economía del país.

En la frontera con Colombia se cometen los siguientes delitos: tráfico de droga, de armas (fusiles galil), munición y material explosivo⁷⁶

⁷⁶ Centro de Investigaciones Criminológicas. Dirección de Policía Judicial 1998

Ecuador

Es un país pequeño con gran variedad de paisajes y con la mayor diversidad biológica del planeta. Cuenta con grandes reservas de petróleo y gas natural, productos que generan casi la mitad de los ingresos del país por concepto de exportaciones.

En abril de 1998, se celebró el X Consejo Presidencial Andino, con la presencia de los presidentes de Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú donde se adoptaron acciones en la lucha contra el narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas y en general contra las actividades de origen transnacional, acordando que se debe respetar el derecho internacional, la soberanía e integridad territorial.

Desde la década de los años cuarenta, cuando se presentó la disputa por la soberanía de territorios ubicados en la Serranía del Cóndor, se han registrado incidentes peligrosos y dañinos para todas las naciones de la región. El conflicto creció manifestándose en guerras que dejaron numerosos muertos y el endeudamiento externo debido al amamentismo absurdo en dos países que viven problemas económicos comunes⁷⁷.

Durante el año hubo interés y voluntad para llevar a cabo sistemas de cooperación en la zona fronteriza, el comercio con Colombia se ha incrementado considerablemente, con cerca de mil millones de dólares al año.

Ecuador se prepara para comenzar el proceso de reconstrucción en especial el vial y a resembrar las tierras que fueron abatidas por el fenómeno meteorológico del "Niño".

En octubre se registraron manifestaciones de campesinos e indígenas que protestaron por el decreto del Presidente que quintuplicara el precio del gas doméstico, aumento de las tarifas eléctricas, eliminación del subsidio al Diesel y la devaluación de la moneda en un 15%, que incide en el precio del galón de gasolina y los artículos de primera necesidad.

⁷⁷ Diario El Tiempo, octubre de 1998

El 26 de Octubre, en ceremonia celebrada en Brasilia se puso fin a medio siglo de enemistad entre Perú y Ecuador, enterrando el diferendo fronterizo que los llevó tres veces a la guerra.

El actual Presidente Jamil Mahuad, pretende reducir la pobreza, que afecta al 60% de la población, defendiendo el papel subsidiario del Estado, con gran rigor económico y preocupación prioritaria en el aspecto social, traducido en la inversión en cuatro sectores fundamentales: educación, salud, empleo y seguridad.

Estudios realizados por el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Policía Judicial, exponen que en la frontera con Colombia se presentan las siguientes conductas delictivas: narcotráfico, tráfico de insumos para estupefacientes, porte ilegal de armas, hurto de automotores, contrabando, secuestro, tráfico de explosivos y municiones, subversión, falsificación de sellos y documentos.

Venezuela

Actualmente es un país de enormes contrastes: posee las reservas de petróleo más grandes del hemisferio y el mayor índice de pobreza: 80% de la población, el cual no es producto de la crisis asiática; el aumento del desempleo y de la pobreza en los sectores más débiles de la población ha despertado la inquietud por lo social.⁷⁸ La mayoría de los habitantes viven en las ciudades, los pocos indígenas que aún sobreviven en Venezuela habitan en el interior del país cerca de la frontera con el Brasil, el principal grupo es el Yanomami con una población cercana a las 17.000 personas.

En mayo de 1998, se instaló en Mérida la XXVII reunión de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos; como hechos concretos se mencionaron los acuerdos fitosanitarios, los convenios aduaneros, la reducción de trámites, la apertura de un nuevo paso de frontera, la construcción del Centro Nacional de Atención Fronteriza (Cenaf) de Villa del Rosario y el proyecto de ejecución de las obras de éste en Paraguachón.

⁷⁸ Tam Padgett, Septiembre 11, 1998, Revista Visión

Este año se considera especialmente difícil para Venezuela, los precios del petróleo fueron impactados con severidad por la crisis asiática, hacia finales del año, éste se ha negociado a 7.50 dólares el barril cuando anteriormente se cotizaba a 15 dólares; otro factor es el ingreso de Irak al mercado mundial y la alta producción de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

Venezuela necesita cubrir un déficit fiscal de unos US \$4.500 millones, la mayor parte de la presión ha sido creada por los propios venezolanos, que han acudido a convertir sus bolívares en dólares y el retiro de la mayoría de los inversionistas internacionales, quienes liquidaron sus acciones y bonos venezolanos.

En la frontera con Colombia se cometen los siguientes delitos: contrabando, extorsión, secuestro, tráfico de explosivos y munición, subversión, hurto de automotores, terrorismo, lavado de dinero, tráfico de insumos para estupefacientes.⁷⁹ Igualmente hay presencia de grupos armados al margen de la ley

Perú

Hace cuatrocientos años era el centro del gran Imperio Incaico, el cual se extendía por toda América del Sur. Los descendientes de los Incas aún viven en la Cordillera de los Andes y componen casi la mitad de la población del Perú.

Presenta todo el perfil económico para sobrevivir a la crisis asiática y al fenómeno de "del Niño" que desbastó grandes regiones del país.

Se proyecta que para el año 1999 el producto interno bruto (PIB) sea positivo frente a Colombia y uno de los más altos de los países de Suramérica, en forma paralela se espera que la inflación no supere el 9%.

⁷⁹ Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Policía Judicial, 1998

Se cometen los siguientes delitos en la frontera con Colombia: Subversión, tráfico de armas y explosivos (detonadores ineléctricos); utilizando el Amazonas, Leticia e Ipiales como rutas frecuentes (ver gráfica).

Panamá

La República de Panamá es un eslabón de tierra entre los continentes Norte y Suramericano. El Canal de Panamá atraviesa el país uniendo los Océanos Atlántico y Pacífico y constituye un enlace vital para el comercio marítimo internacional, se espera que para el año 1999, Panamá logre el pleno control del mismo, de sus instalaciones y del manejo total de la vía interoceánica, en cumplimiento al Tratado Torrijos-Carter, por el cual Estados Unidos debe retirarse por completo.

Los productos que más ingresos generan al país son: plátano, café, azúcar y el camarón que se constituye en un importante producto de exportación.

Los habitantes originales de Panamá eran en su mayoría los indios Cuna, Guaimíes y Chocó, luego de la llegada de los exploradores europeos en el siglo XVI el número se vio drásticamente reducido; actualmente los Cunas viven en Villorios y dependen de la agricultura para vivir.

A comienzos del segundo semestre del año se llevaron a cabo conversaciones sobre la Creación del Centro Multilateral Antidrogas, este país tiene especial interés por éste, ya que implicaría un ahorro desde el punto de vista económico en la lucha antinarcóticos, aun cuando no es productor ni gran consumidor de drogas, actualmente tiene este problema como real.

Entre los países que han aceptado participar se encuentran: Colombia, Brasil, Venezuela, Ecuador y Argentina.

Durante el mes de agosto se celebró la XII Cumbre de Jefes de Estado del Grupo de Río, los principales temas que se trataron fueron: el fortalecimiento del sistema educativo para superar la pobreza y el

desempleo, la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la paz y la seguridad del continente. Se debatieron además las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, la creación de un área continental de libre comercio, las rondas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el problema informático denominado "virus del milenio".

El contrabando, hurto de automotores, narcotráfico, lavado de dinero, porte y tráfico ilegal de armas, tráfico de insumos para estupefacientes y la subversión son los delitos que se cometen en la frontera con Colombia⁸⁰

⁸⁰ Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección de Policía Judicial.

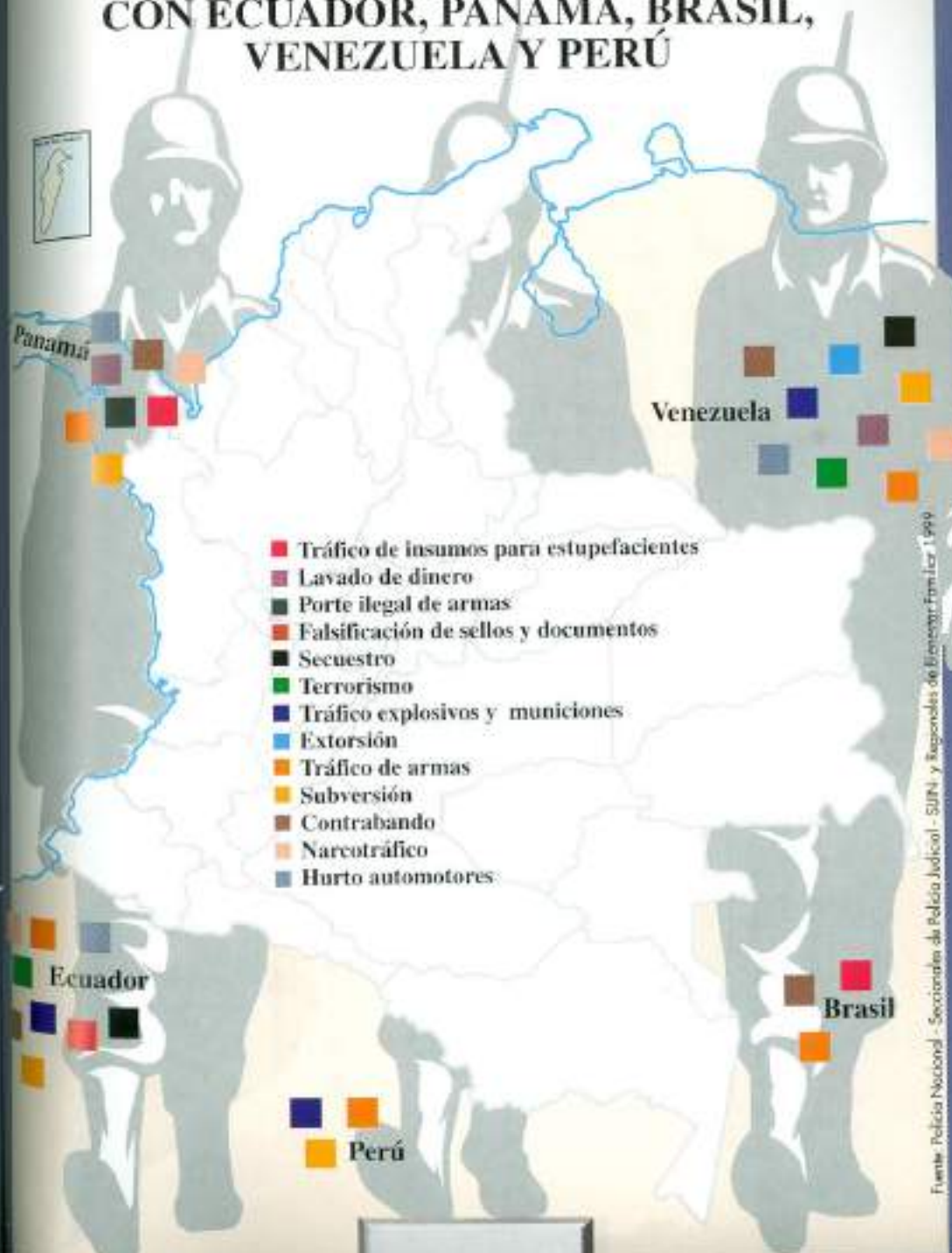
DELITOS EN LAS FRONTERAS
CRIMINALIDAD

Mil novecientos noventa y

7.4

**DESCRIPCIÓN
ESTADÍSTICA
PAÍSES
FRONTERIZOS**

DELITOS EN LAS FRONTERAS CON ECUADOR, PANAMÁ, BRASIL, VENEZUELA Y PERÚ



Fuente: Policía Nacional - Secretaría de Policía Judicial - SUNA y Registros de Ecuatorian Form 1999

Comparativo Delincuencial Países Límitrofes con Colombia

DELITOS	PANAMÁ		PERÚ		VENEZUELA		ECUADOR		COLOMBIA	
	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998*
HOMICIDIOS	315	282	2.506	1.980	4.225	3.261	1.344	1.487	31.806*	29.342*
LESIONES PERSONALES	3.284	4.056	19.707	21.371	3.183	23.673	6.059	6.851	46.367*	42.037*
HURTOS	9.001	8.474	38.685	41.101	72.040	49.853	37.085	35.718	56.650	64.595
HURTO AUTOMOTORES	1.438	1.329			19.062	15.518	3.012	3.644	29.089*	30.854*
ESTAFA	1.123	864	8.639	8.500	7.402	6.525	6.759	6.202	2.466	1.950
SECUESTRO					59	36	63	85	1.986	2.609

* Incluye homicidios en accidente de tránsito

* Incluye lesiones personales en accidente de tránsito

* Hurto automotores (Incluye motocicletas)

Factores que inciden en la comisión de hechos delictivos en las fronteras

- **Topografía de las regiones**
- **Fusión narcotráfico-guerrilla**
- **Extensiones fronterizas sin presencia del Estado, en cuanto al paso de personas y vehículos**
- **Escasez de recursos técnicos**
- **Ausencia de archivos de información a nivel de organismos de seguridad**
- **Temor de la ciudadanía de cooperar con las autoridades**
- **Fortalecimiento armamentista de la guerrilla**
- **Libre comercio de armas y explosivos**
- **Incumplimiento de acuerdos bilaterales**
- **Apertura económica utilizada por la delincuencia para cometer hechos delictivos.**



DELITOS DE MAYOR IMPACTO PAÍSES LÍMITROFES CON COLOMBIA

PANAMÁ

- HURTOS
- ROBO CON ARMA DE FUEGO
- TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
- CONTRABANDO

VENEZUELA

- NARCOTRÁFICO
- HURTOS
- ROBOS
- LESIONES PERSONALES
- HURTO AUTOMOTORES

COLOMBIA

- HOMICIDIOS
- LESIONES PERSONALES
- HURTOS
- HURTO ENTIDADES FINANCIERAS
- HURTO AUTOMOTORES
- PIRATERÍA
- TERRORISMO
- SECUESTRO
- ACCIONES SUBVERSIVAS

ECUADOR

- HURTO
- HURTO VEHÍCULOS
- LESIONES PERSONALES
- HOMICIDIOS
- DELITOS SEXUALES

PERÚ

- HURTOS
- HOMICIDIOS
- LESIONES PERSONALES
- CONTRABANDO
- SECUESTRO
- NARCOTRÁFICO
- TERRORISMO

COMPARATIVO HOMICIDIOS DURANTE 1998

Tasa por 100 mil habitantes

PANAMÁ

- Tasa 11
- Población 2'600.000

VENEZUELA

- Tasa 16
- Población 20'675.970

COLOMBIA

- Tasa 72
- Población 40'933.562

PERÚ

- Tasa 8
- Población 23'333.000

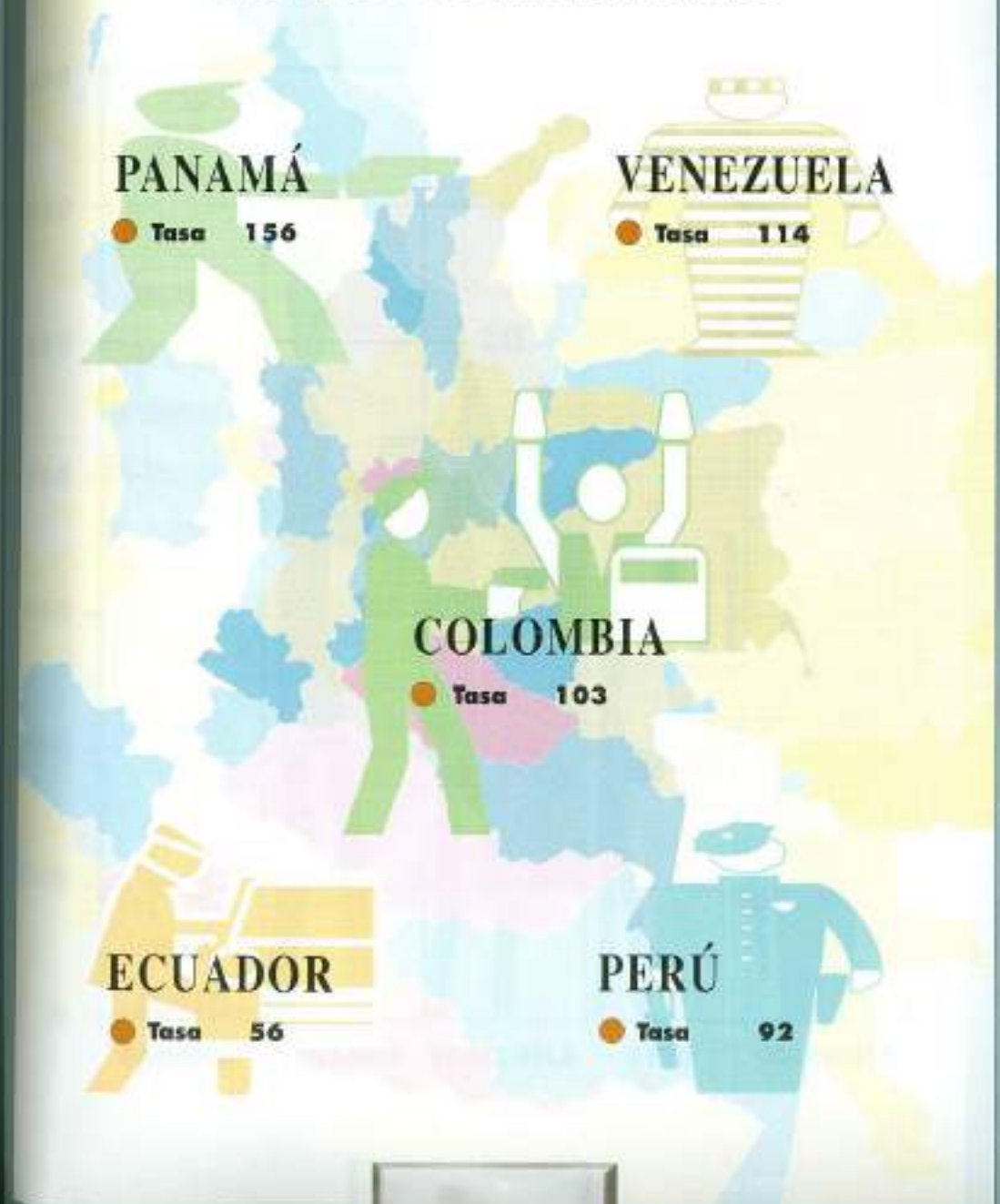
ECUADOR

- Tasa 12
- Población 12'271.185



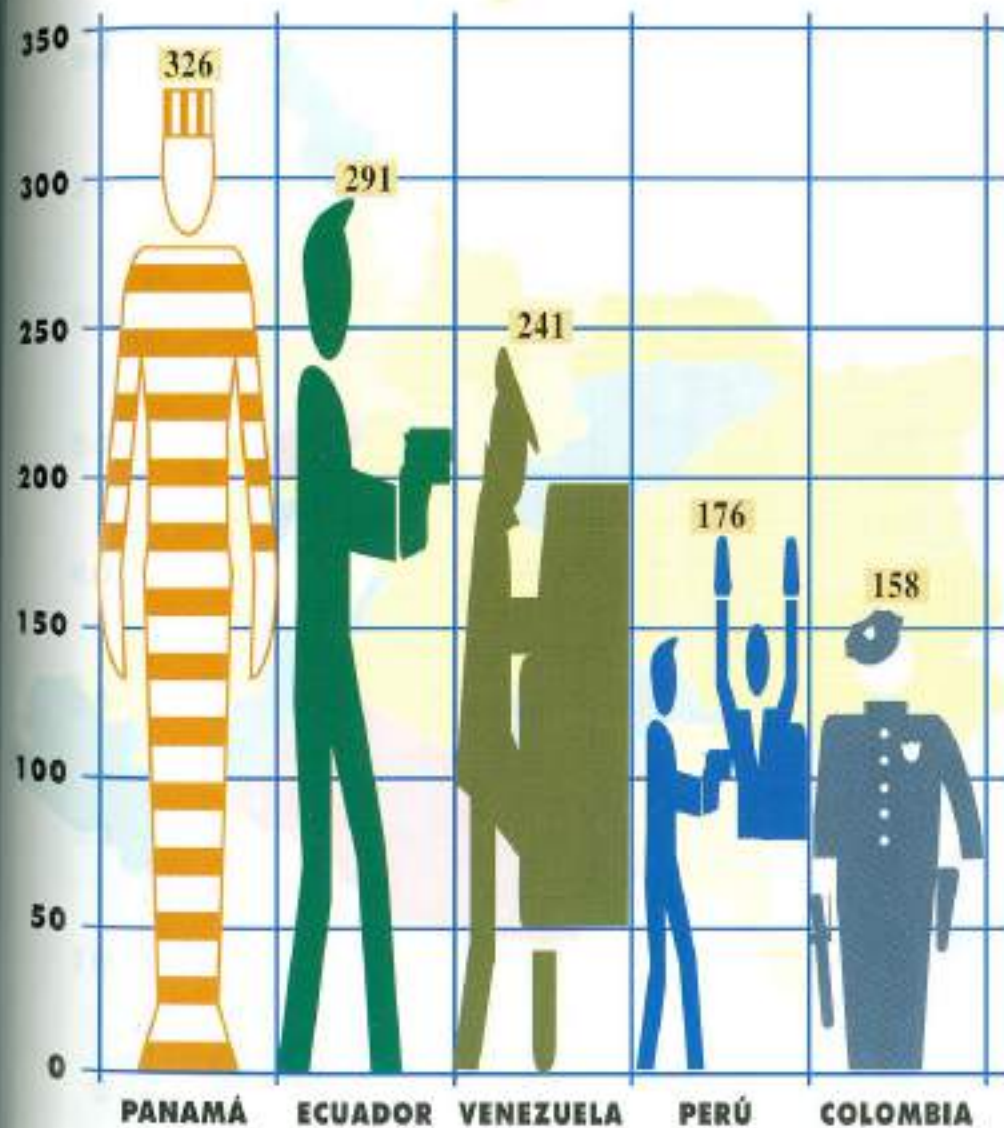
COMPARATIVO LESIONES PERSONALES DURANTE 1998

Tasa por 100 mil habitantes



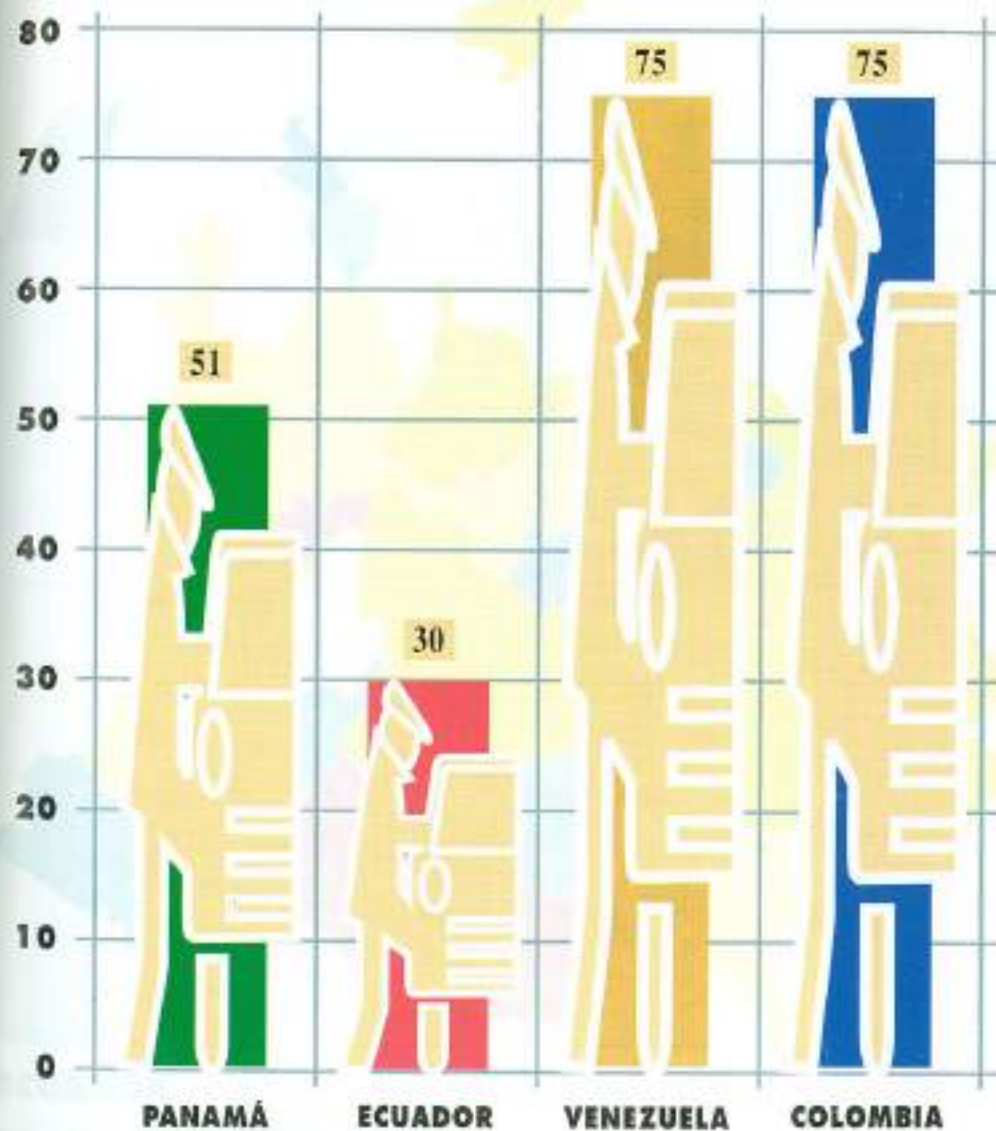
COMPARATIVO HURTOS DURANTE 1998

Tasa por 100 mil habitantes



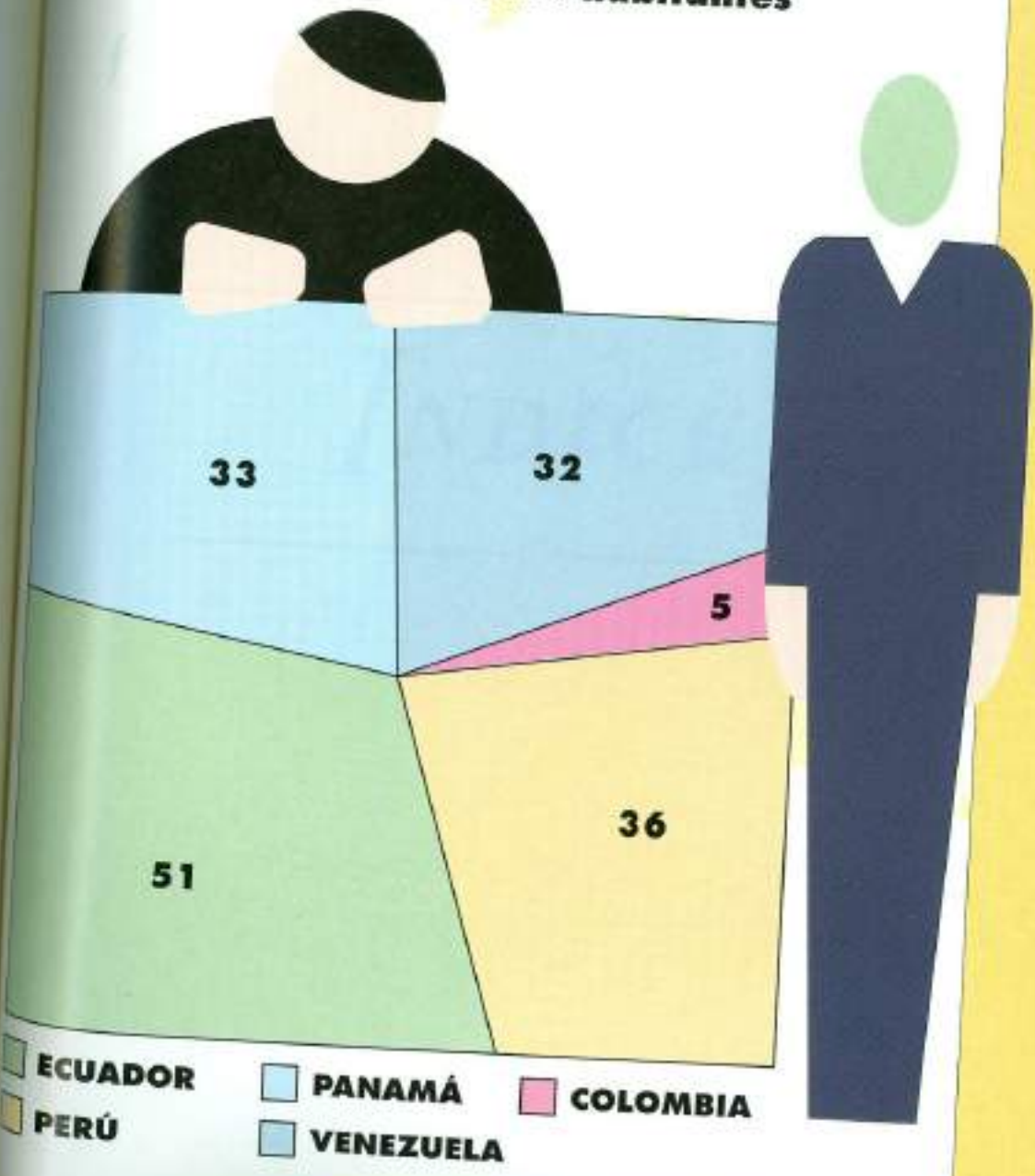
COMPARATIVO HURTOS AUTOMOTORES DURANTE 1998

Tasa por 100 mil habitantes



COMPARATIVO ESTAFA DURANTE 1998

Tasa por 100 mil habitantes



COMPTON

Year 12



AMANDA ANTHONY
BENJAMIN CHARLES

INDICE

1. Introduction 10

2. Chapter 1 15

3. Chapter 2 25

4. Chapter 3 35

5. Chapter 4 45

6. Chapter 5 55

7. Chapter 6 65

8. Chapter 7 75

9. Chapter 8 85

10. Chapter 9 95

11. Chapter 10 105

12. Chapter 11 115

13. Chapter 12 125

14. Chapter 13 135

15. Chapter 14 145

16. Chapter 15 155

17. Chapter 16 165

18. Chapter 17 175

19. Chapter 18 185

20. Chapter 19 195

21. Chapter 20 205

22. Chapter 21 215

23. Chapter 22 225

24. Chapter 23 235

25. Chapter 24 245

26. Chapter 25 255

27. Chapter 26 265

28. Chapter 27 275

29. Chapter 28 285

30. Chapter 29 295

31. Chapter 30 305

32. Chapter 31 315

33. Chapter 32 325

34. Chapter 33 335

35. Chapter 34 345

36. Chapter 35 355

37. Chapter 36 365

38. Chapter 37 375

39. Chapter 38 385

40. Chapter 39 395

41. Chapter 40 405

42. Chapter 41 415

43. Chapter 42 425

44. Chapter 43 435

45. Chapter 44 445

46. Chapter 45 455

47. Chapter 46 465

48. Chapter 47 475

49. Chapter 48 485

50. Chapter 49 495

51. Chapter 50 505

52. Chapter 51 515

53. Chapter 52 525

54. Chapter 53 535

55. Chapter 54 545

56. Chapter 55 555

57. Chapter 56 565

58. Chapter 57 575

59. Chapter 58 585

60. Chapter 59 595

61. Chapter 60 605

62. Chapter 61 615

63. Chapter 62 625

64. Chapter 63 635

65. Chapter 64 645

66. Chapter 65 655

67. Chapter 66 665

68. Chapter 67 675

69. Chapter 68 685

70. Chapter 69 695

71. Chapter 70 705

72. Chapter 71 715

73. Chapter 72 725

74. Chapter 73 735

75. Chapter 74 745

76. Chapter 75 755

77. Chapter 76 765

78. Chapter 77 775

79. Chapter 78 785

80. Chapter 79 795

81. Chapter 80 805

82. Chapter 81 815

83. Chapter 82 825

84. Chapter 83 835

85. Chapter 84 845

86. Chapter 85 855

87. Chapter 86 865

88. Chapter 87 875

89. Chapter 88 885

90. Chapter 89 895

91. Chapter 90 905

92. Chapter 91 915

93. Chapter 92 925

94. Chapter 93 935

95. Chapter 94 945

96. Chapter 95 955

97. Chapter 96 965

98. Chapter 97 975

99. Chapter 98 985

100. Chapter 99 995

101. Chapter 100 1005